FONDOMOC

NOTICIAS DE PRENSA

AÑO 1989-8

(noviembre)

Seis objetores detenidos al intentar boicotear una jura de bandera

● La acción fue organizada por las asambleas antimilitaristas de Osona y Bergueda, de Cataluña

BARCELONA.– Seis objetores de conciencia fueron detenidos ayer por la Policía Militar cuando se disponían a boicotear los actos de la jura de bandera que se celebraba en la localidad de Berga (Barcelona).

Los objetores, que estaban mezclados entre el público que asistía al acto, irrumpieron en el campo de fútbol de Berga, donde se celebran las juras de bandera en esta localidad, para interrumpir la parada militar, pero fueron retenidos inmediatamente por efectivos de la Policía Militar.

Los jóvenes, que llevaban una pancarta con el texto «mili no», fueron retenidos hasta la llegada de miembros de la Guardia civil, que los trasladaron a su cuartel donde quedaron detenidos.

La acción fue organizada por las asambleas antimilitaristas de Osona y Bergueda, esta última creada hace dos días.

Un portavoz de la recien creada asamblea antimilitarista manifestó a la agencia Europa Press que el acto de protesta respondía a tres motivos: concienciar a la sociedad de que el servicio militar obligatorio es un abuso para los jóvenes, pedir la puesta en libertad de seis objetores de conciencia que se encuentran ingresados en la cárcel por negarse a cumplir el servicio militar obligatorio y denunciar las numerosas coacciones que sufren los jóvenes que se encuentran realizando la mili.

Correo 1·11·89
Carta 28

CARTAS AL DIRECTOR

Mayor Oreja, Arzalluz y el Ejército

Me hubiera gustado que lo que voy a exponer a continuación se publicara durante la campaña electoral, ya que el tema ha surgido en dicha campaña. No obstante creo que este asunto también es aplicable fuera de este período, ya que el ejercicio de la democracia debe ser permanente.

Después de este preámbulo paso al tema: Jaime Mayor Oreja ha puesto el grito en el cielo porque Arzalluz ha tenido la *osadía* de decir que proponía lo siguiente: *«Compatibilizar un Ejército profesional español con una defensa del territorio vasco, que entronque con nuestros 'derechos históricos y tradición foral', que cuente con nuestros propios mandos y obligatoria estrictamente en casos de invasión».*

Resulta que estamos presumiendo de *democracia* y no toleramos que un adversario político exponga su punto de vista sobre determinadas cuestiones. Se puede no estar de acuerdo con las ideas del señor Arzalluz pero lo que no se puede hacer es poco menos que *excomulgarle*. Lo que se debe de hacer cuando no se está de acuerdo es debatirle lo que dice. Por otra parte, tiene gracia que estas cosas sucedan cuando casi todos los partidos están en contra del funcionamiento actual del Ejército y hasta el presidente del partido en el que milita el señor Oreja propone la supresión de la *mili*, tal como se ha venido haciendo hasta ahora por ser una pérdida de tiempo para la juventud, siendo partidario de la profesionalización del Ejército.

Otro de los temas que ha provocado las iras de don Jaime ha sido el de la posible reforma de la Constitución española. La Constitución española, la de ahora y las que se hagan en el futuro, pueden ser modificables como cualquier acto humano, puesto que no somos infalibles y tenemos que corregir los errores cometidos o simplemente adaptarnos a las conveniencias de los tiempos.

Otra cosa que quiero aclarar al señor Mayor Oreja es que el señor Arzalluz, lo mismo que su partido, no es partidario del *cierre de fronteras*. Más de una vez el PNV y su presidente han dicho que hoy en día no existe razón alguna para pensar en una independencia entre los distintos pueblos que forman Europa y a una desaparición paulatina de los Estados centralistas.

Xabier de Araluze

Fondo Documental

Jornadas sobre Objeción de Conciencia en Badajoz con presencia de venticinco alcaldes

Badajoz

Veinticinco alcaldes de toda el Estado y representantes de comunidades autónomas asisten en Badajoz a unas jornadas sobre la objeción de conciencia y su reglamento, que comenzaron ayer y serán clausuradas hoy. El director general de Juventud y Deportes de la Junta de Extremadura, José Alvarado, inauguró las jornadas que han sido organizadas por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Ayuntamiento de Badajoz.

Alvarado anunció que en Extremdura hay 88 objetores de conciencia y que el Gobierno regional ha presentado a los organismos competentes seis programas para darles ocupación. Estos objetores extremeños prestarán servicios de información a otros jóvenes, apoyo pedagógico-sociocultural a localidades menores de 325 habitantes, servicio de atención al anciano, servicio pedagógico a niños del Centro de Recogida y Atención a Mujeres (CRAM) y de apoyo a niños problemáticos caracteriales.

El alcalde de la localidad barcelonesa de Vilanova y Geltru, Jaume Casanovas, pronunció la primera ponencia en la que habló sobre la prestación social y corporaciones locales, caracteristicas y tipologías de los programas que pueden presentar las administraciones locales y su contenido.

Casanovas expuso el esquema de la Ley Orgánica de 1984 que en su artículo sexto especifica los ámbitos en los que se desarrollará la prestación social sustitutoria, en actividades de utilidad pública.

El alcalde destacó que la ley marca como prioritarias las labores de Protección Civil, conservación del Medio Ambiente, servicios sociales de acción comunitaria, servicios sanitarios, cooperación internacional, además de otras actividades de interés general.

Según el alcalde de Vilanova i Geltrú, los objetores o colaboradores sociales en ningún caso pueden ser utilizados en puestos de trabajo de la plantilla municipal y desarrollarán actividades de apoyo al personal de plantilla.

El director de la oficina para la Prestación Social del Ministerio de Justicia, Jose Miguel Oliva, pronunció otra ponencia sobre la Ley de Objeción de Conciencia, su reglamento y normativa para la prestación social.

Oliva basó su exposición en el análisis de las nociones de objeción de conciencia, resistencia al derecho, desobediencia civil y la objeción de conciencia en la Constitución de 1978 y en la legislación internacional.

Entre los participantes en estas jornadas figuran el subsecretario del Ministerio de Justicia, Liborio Hierro, así como representantes del Consejo de la Juventud, ICONA, ONCE y la Comunidad Autónoma de Madrid.

Deia 2.11.89
Cartas 22

Algunas cuestiones sobre la PSS

Como todos sabemos el Gobierno socialista en 1984 reguló la objeción de conciencia mediante una ley caduca, la cual no se atenía a las directrices de la resolución 7/83 del Parlamento Europeo. La citada ley, fue recurrida ante el Tribunal Constitucional, quien justificó su constitucionalidad basándose en que la objeción de conciencia es una exención al Servicio Militar (SM). La culminación del proceso de regulación de la objeción de conciencia finaliza con la implantación definitiva de la Prestación Social Sustitutoria (PSS).

Los objetores de conciencia que hemos sido llamados a hacer la PSS, nos vamos a negar a realizar ésta por coherencia política y social. Nuestros argumentos se podrían resumir en que:

1. Desde un punto de vista finalista, nos damos cuenta que el objetivo cifrado en la desaparición del ejército, y de su consecuencia más inmediata, el SM., no son alcanzados, sino por el contrario reforzados con la absorción de la disidencia organizada por el sistema.

2. A su vez, vemos que el SM sufre una serie de modificaciones formales para crear la PSS, pero sustancialmente se perpetua con sus mismas figuras añadiendo un régimen punitivo más duro y una mayor duración del servicio.

3. Desde un punto de vista socioeconómico observamos que se nos va a utilizar como mano de obra barata. A nadie se le escapa que ocuparemos puestos aptos para asistentes sociales, ATS-s, etc., y que el ahorro que esto suponga a las arcas del Estado, repercutirá en una mayor disponibilidad de recursos para los presupuestos militares.

4. Como razones accesorias citaremos que nuestro compromiso con la sociedad no lo cuantificamos en un año y medio, sino en toda la vida; el hecho de que la PSS sólo puede ser entendida en el marco del reclutamiento forzoso; el que los puestos sociales de la PSS necesitan un mínimo de profesionalidad y continuidad; el secretismo con el que se está llevando a cabo su implantación, que sólo se justifica en la necesidad de esconder trapos sucios; el favoritismo hacia las entidades que se pliegan a los intereses del gobierno (Cruz Roja, ONCE y ANDE) con la gran demostración del reparto del impuesto social.

Por todas estas razones anunciamos que nos vamos a negar a realizar la PSS y que vamos a emprender acciones de denuncia contra las entidades prestacionistas (Cruz Roja, ONCE y Aspace).

INAKI JAUREGUI Y OCHO FIRMAS MAS

fondo documental

Podrían ser condenados hasta a seis años de cárcel

Dos jóvenes insumisos serán sometidos a consejo de guerra

Anna Galcerán y Elena Salas/D-16

Corresponsales

BARCELONA/PAMPLONA.—Los barceloneses *Carles Hinojosa Queralt* y *Josep María Moragriega Andrés*, de 22 años, son los dos primeros insumisos que serán sometidos a un consejo de guerra. Ambos jóvenes habrán de presentarse ante un tribunal militar el próximo día 16 por negarse a realizar la *mili*, así como la Prestación Social Sustitutoria (PSS). El fiscal militar pide para ellos una pena de dos años de prisión, aunque el juez les podría condenar hasta a seis años de cárcel.

En Pamplona, 18 objetores de conciencia navarros también podrían ir a la cárcel y cumplir una condena que oscila entre los dos años y cuatro meses y los seis años de prisión por negarse a cumplir la Prestación Social Sustitutoria, según informó ayer en rueda de Prensa el abogado del MOC, *Iñaki Subiza*.

Hinojosa y *Moragriega*, los dos estudiantes universitarios, forman parte del segundo colectivo que el pasado mes de marzo, finalizado el plazo de su incorporación a filas, se presentaron ante la Justicia militar para proclamar su condición de insumisos, objetores que no aceptan ni la *mili*, ni la PSS.

El movimiento de la insumisión nació de forma coordinada de los distintos grupos antimilitaristas españoles, aunque los objetores catalanes y vascos son pioneros. De los 90 grupos de Movimientos de Objetores de Conciencia existentes en España, 20 son de Cataluña.

En la cárcel Trinitat de Barcelona permanecen encarcelados cuatro jóvenes insumisos, del total de 14 catalanes que han pasado por la prisión —de diez días a un mes— por su objección a la PSS, según informó a D-16 *Sergi Rodríguez*, uno de los portavoces de la Plataforma por la Insumisión.

Para este portavoz, la protesta de seis insumisos el pasado miércoles en el transcurso del acto de jura de bandera que se desarrollaba en un campo de fútbol de Berga (Barcelona) debe interpretarse *«no sólo como la exigencia del reconocimiento de los insumisos, sino también como una oposición total a que exista el servicio militar»*.

En Pamplona, un portavoz de los insumisos reiteró ayer su negativa a acatar la PSS y criticó a las entidades que se han mostrado dispuestas a acoger objetores *«como mano de obra gratuita»*.

En este sentido, afirmó que la Organización Nacional de Ciegos, que ha solicitado un total de 179 objetores en todo el Estado, *«ha pasado de ser un servicio social a convertirse en un enorme negocio financiero»*.

Respecto a las instituciones y organismos oficiales tales domo Ayuntamientos, universidades o servicios regionales de salud, que han demandado objetores para prestar el servicio social, el MOC considera que constituyen *«un ejemplo de la política de empleo del PSOE que en lugar de contratar a jóvenes en paro utiliza a los objetores como mano de obra gratuita»*.

Requeridos para incorporarse el pasado lunes

18 insumisos navarros se niegan a realizar la Prestación Sustitutoria

18 de los 21 jóvenes navarros objetores de conciencia requeridos para iniciar el pasado día 30 la Prestación Social Sustitutoria, han notificado al Consejo Nacional de Objeción su negativa a realizar dicha prestación en la ONCE, DYA, Cruz Roja y Granja-escuela de Ilundain, porque segun explicaron ayer «hacerlo significaría legitimar el Servicio militar y despojar a la Objeción de conciencia de su verdadero significado de crítica al militarismo».

Satur Leoz
Iruñea

Los 18 insumisos navarros reclamados desde el lunes para realizar la prestación, han remitido al Consejo nacional de Objeción de conciencia otros tantos *Manifiestos* en lo que razonan su negativa a incorporarse a la PPS. «Esta Prestación impuesta de forma obligatoria no hace sino reproducir los mismos esquemas militares que caracterizan al Servicio Militar, como son la denegación de la libertad y de los derechos individuales de la persona». Entienen los insumisos navarros que la prestación sustitutoria «no es consecuencia de una auténtica conciencia social por parte del Estado, sino de la existencia previa de unos objetores que se niegan a realizar el servicio militar».

Aseguraron en otro momento que «la mayoría de estas prestaciones no hacen sino ocupar puestos de trabajo que podrían y deberían ser cubiertos por gente cualificada en situación de paro».

Durante el encuentro informativo, los insumisos navarros —que segun apuntaron son ya ilegales a efectos militares— criticaron a las cuatro entidades navarras que se han ofrecido a cooperar con la Prestación sustitutoria. En concreto se refirieron a la denuncia interpuesta por la DYA contra dos objetores que días atrás efectuaron pintadas antimilitaristas en sus vehículos. La DYA exige por este motivo a los jóvenes que fueron inicialmente detenidos —acusados de ser los autores del hecho— 150.000 pesetas.

Resaltaron por otra parte la «estructura jerárquica militarizada» que caracteriza a la Cruz Roja y criticaron a la Granja Escuela de Ilundain por «utilizar a los objetores como mano de obra gratuita». En cuanto a la ONCE —organizacion a la que definieron como «monopolio financiero que invierte en bancos, en medios de comunicación y en hoteles de lujo en el Caribe»— recordaron que ha pedido 179 objetores «mientras están despidiendo a trabajadores contratados». Denunciaron también al servicio de montes del Gobierno de Navarra que ya ha anunciado que cubrirá los 140 puestos de trabajo temporal destinado a la vigilancia contra incendios de los montes, mediante objetores «ahorrándose de esta forma 31 millones de pesetas. Una actitud vergonzosa para una Administración que cierre anualmente sus ejercicios económicos con superavits de 4.000 millones».

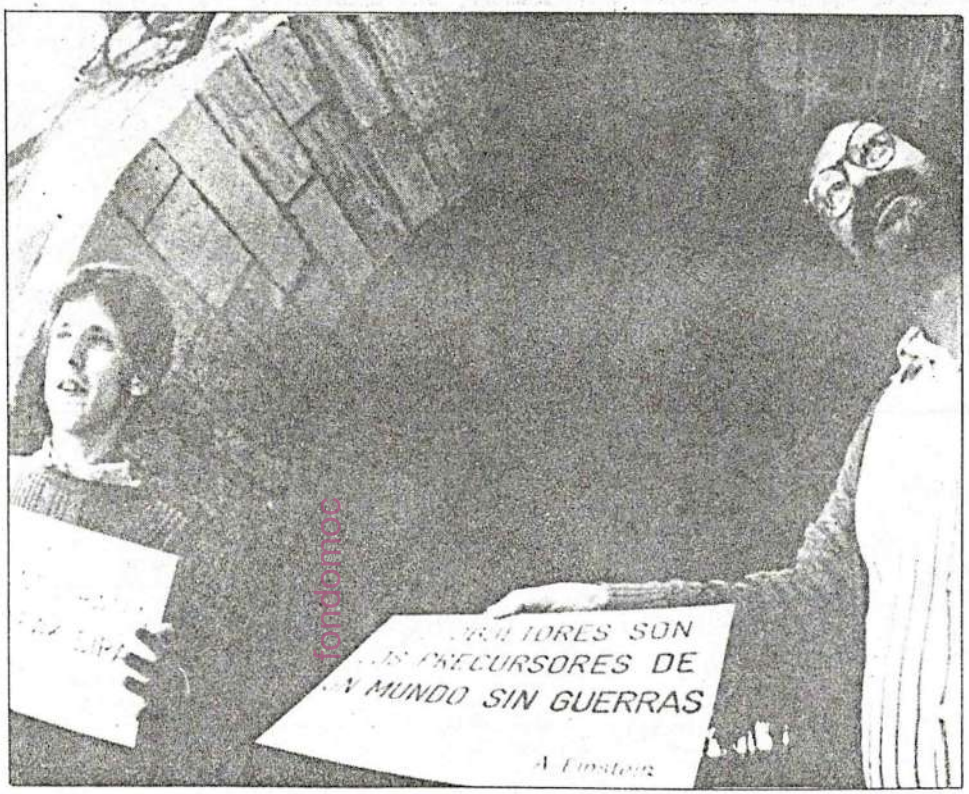

El número de objetores de conciencia en Nafarroa, supera notablemente la media estatal

Apoyo de todos los sindicatos, excepto UGT

El *Manifiesto* de rechazo a la Prestación social sustitutoria ha sido suscrito también por la totalidad de los sindicatos con representación en Nafarroa, excepto UGT «que no solo no nos apoya —comentaron los jóvenes insumisos— sino que piensan utilizar a objetores para trabajar en sus sedes sindicales, lo que resulta especialmente denunciable. Una organización que se dedica a defender los derechos de los trabajadores, asume el contar con jóvenes a los que se les priva de esos derechos y ya que van a trabajar obligatoriamente de forma gratuita...».

Jornadas sobre antimilitarismo y objeción de conciencia

V. P.
Bilbao

El Movimiento de Objeción de Conciencia-Kontzientzia Eragozpen Mugimendua ha organizado unas jornadas sobre «antimilitarismo y objeción de conciencia», que se desarrollarán a lo largo de la próxima semana en Bilbao, Vitoria, San Sebastián y Pamplona, simultáneamente.

Según ha informado este colectivo, el objetivo fundamental de las jornadas es ahondar en las distintas formas de objeción «como reto y alternativa al militarismo».

En Bilbao las jornadas se iniciarán el próximo lunes con la conferencia de un componente del grupo suizo por la abolición del ejército que hará un análisis de la situación que se vive en este sentido en el país alpino, donde se ha convocado un referéndum por la abolición del ejército. El martes, el escritor Joseba Zulaika tratará el aspecto antropológico del servicio militar, tema central de su última obra «Chivos y soldados». El jueves se presentarán los datos y primeros análisis del estudio «los jóvenes vascos ante el servicio militar y la objeción de conciencia».

El MOC de Navarra protesta contra la prestación social sustitutoria

De los veintiún objetores reconocidos en 1987, dieciocho se han negado a realizar este servicio

PAMPLONA. DV
MARTA AZAGRA

El Movimiento de Objeción de Conciencia de Navarra mostró su protesta contra la puesta en marcha de la prestación social sustitutoria. Dieciocho de los veintiún objetores navarros reconocidos en 1987 se han negado a realizar el servicio alternativo en los centros de DYA, Cruz Roja, ONCE y Granja Escuela de Ilundáin. En opinión de los objetores, la ley de Objeción de Conciencia no es «ni tan legítima ni tan constitucional como se pretende hacer ver, porque no plantea ningún derecho laboral ni sindical para los que tenemos que hacerlo».

«Mano de obra barata»

El MOC denunció a las cuatro entidades prestacionistas de este servicio social sustitutorio, que en Navarra son la DYA, Cruz Roja, ONCE y Granja Escuela de Ilundáin. Respecto a la Cruz Roja, los objetores opinan que tiene «una estructura militarizada», y que el objetor está sujeto «a una disciplina similar a la que está sujeto cuando hace la 'mili'. Asimismo, denunciaron la utilización de los objetores como «mano de obra gratuita» en la Granja Escuela de Ilundáin, y afirmaron que la ONCE ha dejado de ser una entidad de carácter social «pasando a ser un monopolio financiero». El MOC de Navarra denunció también al departamento de Agricultura, Ganadería y Montes del Gobierno Foral que ha anunciado que el próximo año empleará a objetores en los puestos que actualmente ocupan algunos jóvenes en la custodia de montes para prevenir incendios forestales.

fondomoc

Apoyo de los sindicatos

Varios sindicatos se han unido a estos planteamientos de los objetores. CCOO, USO, STEE-EILAS, ESK-CUIS y CGT rechazan esta prestación social sustitutoria por lo que supone de «uso de mano de obra gratuita, falta de información sobre la situación laboral y disminución de la oferta de contratos por parte de la Administración».

Dieciocho insumisos navarros declarados en situación ilegal

Iruñea

Dieciocho de los veintiún insumisos navarros que deberían haberse incorporado al servicio social sustitutorio en la Cruz Roja, ONCE y DYA y no lo han hecho, se encuentran en situación ilegal al finalizar ayer el plazo para dicha incorporación.

El incumplimiento de la prestación sustitutoria, que comenzó el pasado día 27, puede ser penado con condenas que oscilan entre los dos años y cuatro meses hasta los seis años, periodo muy superior a los dieciocho meses que dura el servicio social.

Miembros del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) expresaron ayer en rueda de prensa su rechazo a la prestación social sustitutoria (PSS) por "legitimar el servicio militar y permitir la ocupación de puestos de trabajo, que deberían ser cubiertos por gente en situación de paro, con mano de obra gratuita".

Denunciaron a las entidades que se han ofrecido para acoger a los objetores (Cruz Roja, DYA, ONCE, Granja—Escuela Ilundáin, Gobierno de Navarra, ayuntamientos, universidad, Insalud e Inserso, entre otras) y afirmaron que los objetores no gozarán de ningún derecho laboral o sindical en estas instituciones.

Los objetores criticaron la acusación de la DYA por destrozos de sus vehículos contra dos personas, que pertenecen del MOC y que se encuentran en libertad a la espera de juicio.

Por otra parte, calificaron a la ONCE de "negocio financiero" al estimar que ha dejado de tener únicamente una función de ayuda social.

Descalificaron también al departamento de Agricultura, Ganadería y Montes del Gobierno de Navarra, que hasta este año contrataba a 140 jóvenes para el cuidado de los montes durante los tres meses de verano y que recientemente ha anunciado, según dijeron los miembros del MOC.

"Este es un ejemplo —dijeron— de la política de empleo del PSOE, que utiliza a los objetores para puestos de trabajo que deberían ser cubiertos por trabajadores contratados".

En este sentido, denunciaron a UGT por proponer que los objetores sindicados efectuen la prestación sustitutoria en el propio sindicato.

fondomoc

Los objetores ocuparon simbólicamente la pasada semana la sede de la ONCE en Pamplona.

18 de los 21 jóvenes llamados a ella se han negado a realizarla

La prestación social, paralizada en Navarra por el rechazo de los insumisos

Dieciocho de los veintiún jóvenes insumisos navarros de entre 19 a 21 años de edad llamados a realizar la prestación social sustitutoria (PSS) establecida en la ley de Objeción de Conciencia se han negado a realizar este servicio civil de 18 meses de duración que en la Comunidad foral debía haber comenzado el pasado 30 de octubre.

Representantes de los insumisos, agrupados en el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) de Navarra, ofrecieron ayer una conferencia de prensa para explicar su oposición a la PSS y denunciar a las entidades que han aceptado acoger objetores "como mano de obra gratuita" y que en Navarra son la DYA, Cruz Roja, la granja escuela Ilundáin, ONCE, Gobierno de Navarra y Ayuntamiento de Pamplona.

NAVARRA HOY

Los jóvenes tenían que haberse incorporado a sus puestos en esas instituciones el pasado 30 de octubre. Todos ellos fueron reconocidos oficialmente como objetores de conciencia por el Consejo Nacional de Objeción (CNOC) y ya entonces expresaron su rechazo a la PSS. Pasado un breve plazo de tres días, los 18 insumisos se arriesgan ahora a ser detenidos y sufrir procesos judiciales que pueden conducirles a prisión con una condena mínima de dos años y cuatro meses y una sentencia máxima de seis años, según señalaron.

Representantes de los insumisos reiteraron ayer que no harán la PSS ya que ésta se define "como sustitutoria del servicio militar y legitima la existencia de éste, obliga a los objetores a estar sujetos a normas de régimen interior y de organización del trabajo en los centros de destino sin dar derecho a relación jurídica, laboral o sindical alguna en materia de convenios colectivos, huelgas o seguridad social y sobre todo eliminan puestos de trabajo que podrían y deberían estar cubiertos por personas en paro que hasta la fecha además venían siendo contratadas temporalmente por las entidades *prestacionistas*".

El MOC insistió en "el mayor deterioro y ataque a las relaciones laborales existentes en nuestra sociedad que supondrá el propiciar a través de la PSS mano de obra gratuita bajo la coacción represiva de la ley de Objeción". Este argumento fue defendido también por dos representantes sindicales, uno del sindicato USO y otro del Comité de Contratados Laborales de Diputación, que denunciaron la "esclavización" que se pretende de establecer con los insumisos y rechazaron el intento de la Administración de eliminar puestos de trabajo con mano de obra gratuita "con la discriminación en la contratación que supone".

Los jóvenes insumisos respondieron a la requisitoria de solicitar destino para efectuar la PSS conocedores de que si no contestaban pasarían al olvido. "No queríamos eso, sino provocar el enfrentamiento con el sistema militarizado, contestar para negarnos a continuación a realizarla porque la Administración está deseosa de quitarse números de encima, de *olvidar* objetores que le molestan".

Los insumisos denunciaron la estructura "militarizada y jerárquica" de la Cruz Roja, señalaron que la granja escuela de Ilundáin ha pedido monitores cualificados y tiene a 3 insumisos trabajando gratis allí y afirmaron respecto a la ONCE que "ha dejado de ser una entidad social para convertirse en un monopolio financiero que planea construir urbanizaciones de lujo en el Caribe, compra paquetes millonarios de acciones en medios de comunicación y goza de un patrimonio calculado en unos dos billones de pesetas y tiene la desfachatez de pedir 179 objetores mediante convenio con el Estado para tareas que hasta ahora realizaban contratados laborales que han sido despedidos aduciendo falta de presupuesto económico".

Los objetores añadieron que también el Gobierno de Navarra persigue mano de obra gratis e intenta emplear en las campañas de prevención de incendios del departamento de Montes a insumisos, cubriendo unas plazas que en los dos últimos años eran adjudicadas a 140 jóvenes parados que disfrutaban así de un empleo durante 3 meses de verano. Según el MOC, el Gobierno foral piensa ahorrarse 31,5 millones de pesetas con esta medida mientras mantiene un superávit anual que supera los 4.000 millones de pesetas. "Este es el ejemplo de la política de empleo del PSOE", indicó un insumiso. Según indicaron, UGT de Navarra se ha negado a apoyar su lucha y además intenta, al igual que UGT de Valencia, que los insumisos que militen en el sindicato realicen la PSS en el mismo. "Es el colmo", señaló un objetor, "un sindicato que quiere mano de obra gratis de sus propios militantes jóvenes". El sindicato CC.OO., ESK-CUIS, STEE-EILAS, CGT, el comité de empresa de la ONCE y otras centrales apoyan a los insumisos.

"The substitutory service has got stuck in Navarre due to the rejection of the insumisos. 18 out of 21 have refused it."

FRANCISCO AYALA

La cuestión de la 'mili'

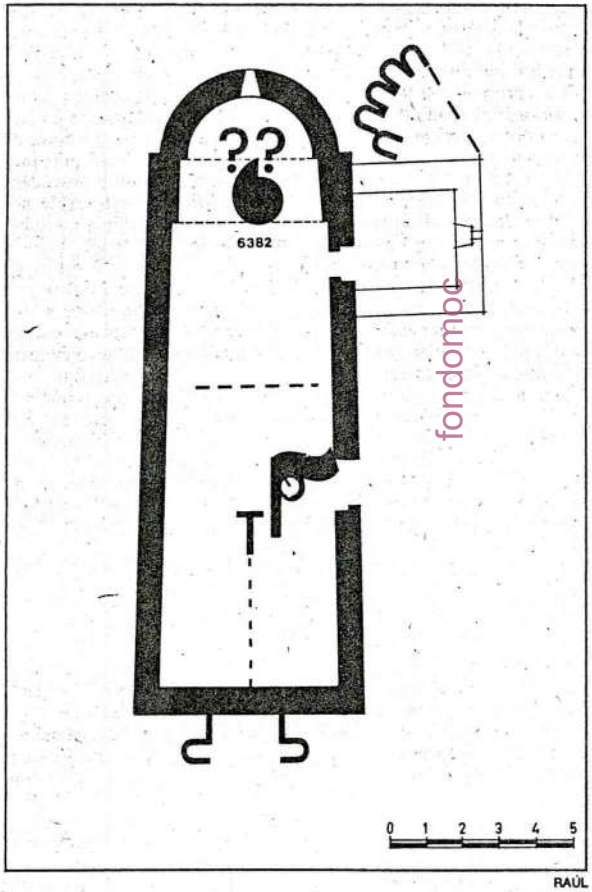

Entre las escasas postulaciones —o promesas— concretas que los partidos políticos han formulado durante la pasada campaña electoral, una en que coincidieron y compitieron todos a porfía fue la de reducir la duración del servicio militar obligatorio hacia su completa y definitiva eliminación. Era sin duda un tema electoralmente agradecido, pero al mismo tiempo, y a diferencia de otras propuestas meramente demagógicas, es algo que tiene perspectivas razonables de ser llevado a la práctica, y por eso pudo asumirlo y hacerlo suyo, junto a los partidos que de momento carecían de expectativas inmediatas, el que se encontraba instalado en el Gobierno y esperaba poder continuar desempeñando sus responsabilidades tras de las elecciones.

No sólo se trata de una propuesta realizable, sino más aún: de una cuestión surgida a resultas de los espectaculares cambios introducidos en el mundo contemporáneo por el desarrollo de la tecnología, cuyos avances en el presente siglo han tenido lugar —como tantas otras veces a lo largo de la historia— ante todo en el terreno de la ingeniería militar o a impulso de intenciones bélicas, y en todo caso con decisivo efecto sobre los dispositivos del aparato bélico.

Paradójicamente, el desarrollo tremendo de la eficacia de ese aparato, en coincidencia estrecha e íntima con la organización del poder mundial concentrado en estructuras gigantescas, ha hecho fútil el potencial destructivo acumulado, de manera tal que, frente a la alternativa de aniquilación de nuestro planeta, ya nunca jamás podrá ser empleado a fondo en una confrontación total ese imponente armamento. Cabe prever en cambio que las *fuerzas armadas* sean destinadas en el futuro a meras funciones de policía mundial; pero esta es cuestión aparte.

Volviendo, pues, a la de una gradual reducción y posible supresión completa del servicio militar obligatorio, cabe observar por lo pronto que, según siempre ocurre, las discusiones de principio acerca del tema surgen no en el vacío y en abstracto, sino precisamente cuando la realidad social lo ha traído a la superficie. Tal fue el caso con las polémicas sobre el feminismo tan pronto como la revolución industrial empezó a reclamar mujeres para el trabajo industrial sacándolas del ambiente doméstico, y tal ocurre ahora con el servicio de las armas cuando su manejo requiere no tanto una masa de combatientes en campo de batalla como equipos de técnicos especialistas, cuya formación es por lo demás transferible del terreno militar al civil, y viceversa. (Por cierto que, curiosamente, ambos fenómenos se están entrecruzando en este momento de varias maneras: la aviación civil atrae a los pilotos militares, y la aviación militar vacila en reclutar mujeres.) De cualquier manera, la transformación de los ejércitos hace innecesaria, inconveniente quizá, la conscripción masiva de jóvenes, y por consiguiente ha sido llevada enseguida al foro público la discusión de principio sobre el servicio militar obligatorio.

En España, esta discusión está planteada de manera precisa y concreta alrededor de la objeción de conciencia. ¿Es legítimo examinar, apreciar y valorar, para exonerarlo o no de él, los motivos por los que un individuo se niega a prestar el servicio? ¿No basta al efecto con que declare su voluntad negativa? De otra parte, si la autoridad del Estado establece esa carga forzosa sobre los particulares, ¿no será contrario al principio constitucional de igualdad ante la ley el que la exigencia haya de pesar tan sólo sobre los individuos de sexo masculino?

Por otro lado se aduce a favor del servicio militar obligatorio el dudoso argumento de que su implantación fue conquista democrática de la Revolución Francesa, que puso a "la nación en armas", y se pretende que un ejército profesional habría de quedar *separado* o *segregado* del cuerpo de la sociedad. Este argumento es particularmente especioso, y hasta puede resultar irrisorio en su confrontación con la realidad práctica, pues rara vez despertará solidaridad con el ejército, sino más bien todo lo contrario, la experiencia de unos muchachos a quienes por lapso más o menos largo se *segrega* de la sociedad para imponerles en pura pérdida el sacrificio de una disciplina con frecuencia fuera de todo propósito racional. Y en cuanto a la supuesta *separación* en que se colocaría a un ejército profesional, baste considerar lo dicho antes: la preparación técnica especializada que se requiere para quienes hayan de integrarlo es análoga e intercambiable con la que, en términos generales, exige el funcionamiento de la sociedad moderna en su conjunto; y dado el improbable caso de un conflicto bélico, no hay duda de que la sociedad en su conjunto se vería implicada y tendría que integrarse de todas maneras en las operaciones, tomando parte en el esfuerzo militar.

Por debajo de cualesquiera consideraciones de principio, es lo cierto que la estructura básica de la sociedad actual pone en cuestión la funcionalidad de un ejército constituido mediante la recluta forzosa de la población juvenil masculina para un servicio transitorio, y pide en cambio la formación de cuadros especializados que pudieran servir, en la improbable eventualidad de un conflicto armado, para encajar en ellos los efectivos de la entonces indispensable movilización general.

Quedarían a estudio, por supuesto, ya en el plano de la inmediata realidad práctica, los muchos aspectos que son dignos de atención en materia de tanta importancia, entre otros, y de modo muy señalado (autorizadamente se lo señaló en efecto durante la campaña electoral), el del coste económico que un ejército profesional acarrearía. Y es ahí —puesto que, al parecer, todos los partidos están de acuerdo sobre la reducción, si no la supresión completa, del servicio militar obligatorio— donde la discusión debería situarse dentro del hemiciclo parlamentario.

Francisco Ayala, escritor y miembro de la Real Academia Española.

fondomc

Deia 4·11·89
Cartas 26

26 CARTAS AL DI

Mayor Oreja, Arzalluz y el Ejército

Me hubiera gustado que lo que voy a exponer a continuación se publicara durante la campaña electoral, ya que el tema ha surgido en dicha campaña. No obstante creo que este asunto también es aplicable fuera de este período, ya que el ejercicio de la democracia debe ser permanente.

Después de este preámbulo paso al tema: Don Jaime Mayor Oreja ha puesto el grito en el cielo porque Arzalluz ha tenido la «osadía» de decir que proponía lo siguiente: «Compatibilizar un ejército profesional español con una defensa del territorio vasco, que entronque con nuestros derechos históricos y tradición foral, que cuente con nuestros propios mandos y obligatoria estrictamente en casos de invasión».

Resulta que estamos presumiendo de «democracia» y no toleramos que un adversario político exponga su punto de vista sobre determinadas cuestiones. Se puede no estar de acuerdo con las ideas del señor Arzalluz, pero lo que no se puede hacer es poco menos que «excomulgarle». Lo que se debe de hacer cuando no se está de acuerdo es debatirle lo que dice. Por otra parte tiene gracia que estas cosas sucedan cuando casi todos los partidos están en contra del funcionamiento actual del ejército y, hasta el presidente del partido en el que milita don Jaime propone la supresión de la «mili», tal como se ha venido haciendo hasta ahora por ser una pérdida de tiempo para la juventud, siendo partidario de la profesionalización del ejército.

Otro de los temas que ha provocado las iras de don Jaime ha sido el de la posible reforma de la Constitución española. La Constitución española, la de ahora y las que se hagan en el futuro pueden ser modificables como cualquier acto humano, puesto que no somos infalibles y tenemos que corregir los errores cometidos o simplemente adaptarnos a las conveniencias de los tiempos.

Otra cosa que quiero aclarar al señor Mayor Oreja es que el señor Arzalluz, lo mismo que su partido, no es partidario del «cierre de fronteras». Más de una vez el PNV y su presidente han dicho que hoy en día no existe razón alguna para pensar en una independencia con cierre de fronteras porque a lo que se tiende es a una interdependencia entre los distintos pueblos que forman Europa y a una desaparición paulatina de los Estados centralistas.

XABIER ARALUZE GARAI

☐ Insumisos

Los consejos de guerra contra dos insumisos, que se declararon objetores de conciencia al servicio militar más tarde de lo que autoriza la ley, se celebrarán en Barcelona el próximo día 16 de noviembre, según informaron representantes del Movimiento de Objección de Conciencia (MOC) en rueda de Prensa.

fondomoc

NAVARRA HOY 4 noviembre 1989

Decretada la prisión con fianza para los seis objetores de conciencia detenidos en Berga

EFE

El titular del Juzgado número uno de Manresa decretó ayer prisión con una fianza de 30.000 pesetas para los seis objetores detenidos el pasado miércoles en Berga por intentar boicotear el acto de jura de bandera de los reclutas del Regimiento número 4 de Cazadores de Montaña.

Juan Iborra, otro joven que fue detenido cuando protestaba frente al depósito municipal por la detención de sus seis compañeros, fue puesto ayer en libertad, según señalaron a Efe fuentes judiciales.

Los jóvenes contra los que se ha decretado prisión son Jordi Andrés, Albert Navarrete, Fernando Esquerra, Chema Gómez, Antoni Iborra y Quim Soler.

El juez de Manresa, que se ocupa de esta caso al ester vacante la plaza de Berga, tomó ayer declaración a los objetores debido al habeas corpus presentado por los abogados de las asambleas antimilitaristas del Berguedá y Osona a los que pertenecen los siete jóvenes. Estas asambleas presentaron ante el Juzgado de Berga una denuncia por malos tratos contra el policía municipal Antonio Tomás, que detuvo al último objetor.

Por otra parte, más de doscientos alumnos del centro de BUP y COU del Instituto Guillem del Berguedá, miembros de las asambleas antimilitaristas y familiares de los objetores se concentraron ante el depósito municipal solicitando la puesta en libertad de los detenidos.

El Juzgado de Distrito número ocho de los de Bilbao absolvió a Carlos Alonso Cidad, quien había sido acusado de efectuar una pintada en la fragata "London" de la Armada inglesa, cuando ésta atracó en Bilbao.

En la sentencia se afirma que de los hechos probados en el juicio "no es posible deducir cometida infracción penal de daños" independientemente de la acreditación de la autoría material, ya que no ha existido reclamación, ni cuantificación de daños por parte de los perjudicados.

Tampoco declara probada la sentencia la autoría de los hechos, aunque afirma que el denunciado, Carlos Alonso Cidad, fue identificado por la policía en los alrededores y se le percibieron manchas de pintura verde —como la que se usó para efectuar la pintada— en la cazadora y los zapatos. En consecuencia la sentencia absuelve a Carlos Alonso Cidal, para quien el fiscal había solicitado una multa de 7.500 pesetas.

Los hechos sentenciados tuvieron lugar el 26 de febrero de 1989 cuando un grupo de personas de diversas organizaciones ecologistas y pacifistas efectuaron una manifestación con motivo del atraque en el puerto de Bilbao de buques de la Armada inglesa y en el transcurso de la protesta una o varias personas pintaron en el costado de la fragata "London" la leyenda "Otan ez, kampora" —Otan no, fuera—.

fondomec

Coincidirá con el sorteo de reclutas para la mili

El MOC organiza una semana de objeción antimilitarista

M.M.

El Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) de Navarra presentó ayer una semana antimilitarista que se va a celebrar en Pamplona entre el 6 y el 11 de este mes y que culminará el próximo sábado con una manifestación por la insumisión a la prestación social sustitutoria y contra la *mili*.

Miembros del MOC dieron a conocer ayer los actos de la semana, cuyo lema es "Presérvate: objeta", y que coincidirá con las fechas previas a un nuevo sorteo anual de miles de jóvenes para determinar su destino en el servicio militar, que tendrá lugar el domingo, 12 de noviembre.

La semana comenzará el lunes con una charla del alcalde de la localidad de Anchuras (Ciudad Real), Santiago Martín, que encabezó la oposición vecinal a la instalación de un polígono de tiro del Ejército del Aire en su término municipal y que presentará en Navarra el proyecto por la paz que allí se va a desarrollar. El martes se presentará un estudio sobre la *mili* realizado por los consejos de la juventud de Euskal Herria, patrocinado por el Gobierno Vasco y que será explicado por un psicólogo bilbaíno. El miércoles estará en Pamplona un objetor suizo promotor de la iniciativa pacifista que culminará en este país alpino con un referéndum nacional que debe determinar si desaparecen sus fuerzas armadas, integradas por la movilización de cientos de miles de civiles en breves periodos de tiempo durante 50 años de su vida. Tras la presentación, el jueves, de un libro de anécdotas sobre la mili y un acto aún no determinado el viernes, la semana culminará el sábado con una manifestación que partirá a las 19 horas de la tarde desde la estación de autobuses de Pamplona, convocada por el MOC y Kakitzat. Todos los actos de la semana tendrán lugar a las 19,30 horas de la tarde en el Centro Cultural Navarrería, en la calle Navarrería, 31.

El MOC realizó un emplazamiento a todos los partidos políticos "pasada la resaca electoral" para que "se pronuncien seriamente sobre el derecho a la objeción y la insumisión". Los objetores denunciaron la existencia en la actualidad de 4 objetores encarcelados en Barcelona y un objetor sobrevenido recluido en Loyola y anunciaron que el próximo 10 de noviembre se realizará el primer consejo de guerra contra un civil insumiso en el Estado, que tendrá lugar en Cataluña. El MOC alentó a los contribuyentes a aplicar la objeción fiscal en sus declaraciones de renta y propagó a los jóvenes la idea de que la *mili* es un "mal evitable por múltiples procedimientos, desde la objeción hasta la insumisión al servicio militar y a la PSS". La semana tiene también el lema "Aurten ez dago soldaduzkara joan beharrik".

fondomoc

UGT: "Apoyamos la PSS pero no su regulación militarista"

NAVARRA HOY

La secretaría institucional de UGT de Navarra difundió ayer un comunicado de contestación al Movimiento de Objeción de Conciencia en el que la central socialista señala que "esta organización ve con agrado que si hay algún afiliado afectado [insumiso] y desea realizar la Prestación Social Sustitutoria, qué mejor que en su propia organización para ayudar que día a día las organizaciones sindicales seamos más fuertes y juguemos un papel cada vez más importante en nuestra sociedad".

Los insumisos acusaron a UGT de intentar que sus propios afiliados insumisos trabajen gratis para el sindicato durante los 18 meses que dura la prestación social y denunciaron este intento señalando que era el "colmo" para un sindicato ya que en la PSS se carece de cualquier derecho sindical o laboral. UGT indicó ayer que no se ha negado a apoyar los planteamientos de insumisión del MOC. "Lo que sí nos hemos negado es a suscribir el documento que nos fue presentado". Manifestaron que la Confederal de UGT apoya al Defensor del Pueblo en el recurso que ha presentado ante el Tribunal Constitucional referente a la Ley de Objeción y añadieron que apoyan la prestación social "pero no así la regulación militarista a la que se ven afectados los interesados".

Objetores fiscales de Pamplona darán dinero a Anchuras y Eritrea

Un grupo de objetores fiscales entregó ayer ante las oficinas del Gobierno de Navarra quince declaraciones de renta en las que desvían la parte correspondiente a Defensa, a una Escuela de capacitación profesional en Eritrea y a la campaña contra el polígono de tiro de Anchuras (Ciudad Real).

Los objetores fiscales defienden que este dinero se destine a la defensa de los derechos humanos, el acceso a la educación, la salud o el medio ambiente «y no a los ejércitos, que no defienden las cosas que realmente hay que defender», según un comunicado difundido por los objetores.

Critican en la nota el hecho de que al Tercer Mundo «se le venden armas que hipotecan su desarrollo tanto económico como social» y acusan al Estado español de destinar más dinero a «lo militar» que a necesidades como sanidad o trabajo.

«En coherencia con ello —continúa la nota— desobedecemos las normas del Estado y desviamos nuestro dinero a proyectos alternativos» y añade que lo hacen colectiva y públicamente porque «aquí el único que tiene que avergonzarse es el Estado y quienes le animan».

Los objetores fiscales, que el pasado año fueron unos doscientos en Navarra, llaman a quienes tienen que presentar estos días la declaración de la renta a no colaborar «con las políticas militaristas» y a que asuman el lema «Ni una mujer ni un hombre ni una peseta para la guerra».

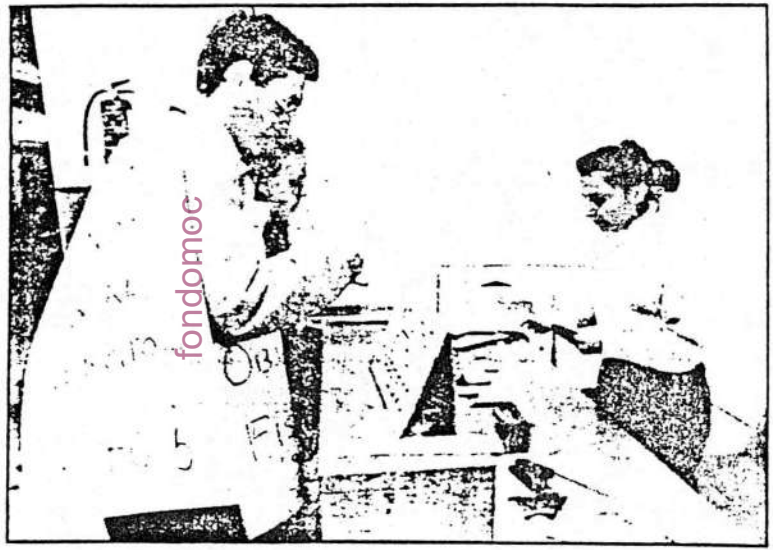

Momento de la entrega de las declaraciones de renta por objetores fiscales.

fondomoc

Diario Vasco 5.11.89

Objetores fiscales de Pamplona intentan destinar a Anchuras y Eritrea el dinero de Defensa

Entregaron ayer sus declaraciones de Renta

PAMPLONA. EFE

Un grupo de objetores fiscales entregaron ayer ante las oficinas del Gobierno de Navarra quince declaraciones de renta en las que desvían la parte correspondiente a Defensa, a una Escuela de capacitación profesional en Eritrea y a la campaña contra el polígono de tiro de Anchuras (Ciudad Real). Los objetores fiscales defienden que este dinero se destine a la defensa de los derechos humanos, el acceso a la educación, la salud o el medio ambiente «y no a los ejércitos, que no defienden las cosas que realmente hay que defender», según un comunicado difundido por los objetores.

Critican en la nota el hecho de que al Tercer Mundo «se le venden armas que hipotecan su desarrollo tanto económico como social» y acusan al Estado español de destinar más dinero a «lo militar» que a necesidades como sanidad o trabajo. «En coherencia con ello –continúa la nota– desobedecemos las normas del Estado y desviamos nuestro dinero a proyectos alternativos» y añade que lo hacen colectiva y públicamente porque «aquí el único que tiene que avergonzarse es el Estado y quienes le animan».

Los objetores fiscales, que el pasado año fueron unos doscientos en Navarra, llaman a quienes tienen que presentar estos días la declaración de la renta a no colaborar «con las políticas militaristas» y a que asuman el lema «Ni una mujer ni un hombre ni una peseta para la guerra».

fondo documental

Entrega colectiva de declaraciones con objeción fiscal en Iruñea

Iruñea

Alrededor de una veintena de objetores fiscales realizaron ayer la primera entrega colectiva de declaraiones de la renta con objeción fiscal ante las oficinas del Gobierno de Nafarroa. Se trata de doce declaraciones, correspondientes a un total de 22 objetores.

En las declaraciones presentadas se hà desviado la parte correspondiente, según los presupuestos generales del Estado, al Ministerio de Defensa hacia un destino que, a juicio de los objetores, "realmente defiende algo". Los derechos humanos, el acceso a la educación, la salud, los derechos de las minorías frente a las mayorías, el medio ambiente son, según la Comisión de Objeción Fiscal de Nafarroa, "algunas de las muchas cosas que hay que defender y ninguna, absolutamente ninguna de ellas se defiende con lo que el Estado llama defensa, con los ejércitos".

En opinión de los objetores fiscales, que ayer se presentaron encartelados en las oficinas del Gobierno de Nafarroa, la posibilidad de que las armas actualmente almacenadas entren algún día en acción es estremecedora "y no se puede esperar a que la solución venga de arriba. En coherencia con ello, en el momento de hacer la declaración de la renta, desobedecemos las normas del Estado y desviamos parte de nuestro dinero a proyectos alternativos".

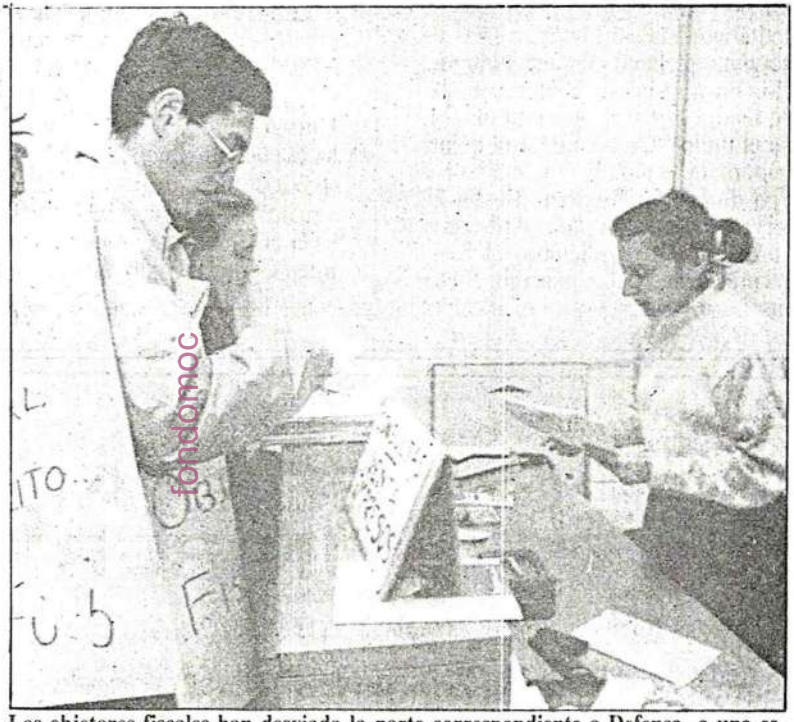

Los objetores fiscales han desviado la parte correspondiente a Defensa, a una escuela de Eritrea. EFE

La entrega de declaraciones se hace colectivamente y públicamente "porque aquí el único que tiene que avergonzarse de lo que hace es el Estado y quienes le animan", según la Comisión de Objeción Fiscal, que señala que este año serán una escuela de capacitación profesional en Eritrea y la campaña contra el campo de Anchuras "quienes reciban este dinero que, así, se dedica a algo útil".

"Ante las políticas militaristas del Estado —dice la Comisión de Objeción Fiscal—, hay dos posturas: colaborar o no colaborar. Las objetoras y objetores fiscales optamos y llamamos a la no colaboración; llamamos a las personas que tienen que presentar estos días la declaración del impuesto sobre la renta se planteen este tema y hagan suyo el lema de ni una mujer, ni un hombre, ni una peseta para la guerra".

Kakitzat anuncia nuevas movilizaciones ante los sorteos del próximo día 12

Donostia

La Coordinadora Antimilitarista de Gipuzkoa, Kakitzat, que agrupa a diferentes colectivos de objetores y antimilitaristas de diversas localidades, ha organizado una nueva campaña de movilizaciones bajo el lema "Imagínate que somos más ... los que no vamos" ante los sorteos que se celebrarán el próximo día 12.

Independientemente de los actos, charlas, y acciones que se llevarán a cabo, Kakitzat hace un llamamiento especial para el día 10, conincidente con una nueva presentación de insumisos en este herrialde, a la movilización de estudiantes de enseñanza media y centros universitarios. Asimismo para el día 12 se anuncia una concentración-manifestación provincial en la plaza de la Consittución de Donostia.

Para Kakitzat este año los sorteos de la "mili" tendrán un tinte especial "porque es la primera vez en mucho tiempo que 300 jóvenes se enfrentan abiertamente y organizados a semejante obligación". También esta campaña tiene como objetivo "hacer un llamamiento especial a los jóvenes que van a ser sorteados a que se sumen a las filas de la insumisión".

Esta agrupación antimilitarista de Gipuzkoa muestra también su solidaridad con los insumisos que todavía permanecen en prisión, como es el caso de un objetor de Loiola, y en especial, según señalan, con Charles Hinojosa y Josep M. Moragriega, insumisos catalanes que comparecerán el próximo día 16 en un consejo de guerra ante un tribunal militar. Kakitzat muestra su total rechazo a este juicio "que busca cabezas de turco con las que inentar frenar la incorporación de nuevos jóvenes a la insumisión bajo el miedo y la coacción".

fondomae

Las concentraciones se anuncian para los días 10 y 12.

NAVARRA HOY 5 de noviembre 1989

OBJETORES FISCALES REALIZARON SU DECLARACION. Objetores fiscales de Navarra realizaron ayer su primera entrega colectiva de declaraciones de la renta con objeción fiscal ante las oficinas del Gobierno de Navarra. En ellas desviaron la parte que, según los Presupuestos Generales del Estado, corresponden al Ministerio de Defensa hacia otros destinos como el acceso a la salud, la educación, los derechos humanos o el medio ambiente. Los objetores precisan que "los ejércitos absorben un dinero que es necesario para ir superando las injusticias de esta sociedad" y llaman a no colaborar con las "políticas militaristas del Estado".

País 6.11.89
España 26

Encuesta del Gobierno de Vitoria sobre la 'mili'

El 85% de los jóvenes vascos y navarros cree que debería suprimirse el servicio militar

AITOR GUENAGA, **Bilbao**

El 85% de los jóvenes vascos y navarros cree que debería suprimirse el servicio militar obligatorio y un 86% opina que la existencia de la *mili* supone una imposición militarista a los ciudadanos. Éstas son algunas de las conclusiones de una encuesta sobre la actitud de la juventud vasca ante la *mili* y la objeción de conciencia presentada por los Consejos de Juventud de Euskal Herria y subvencionada por el Gobierno vasco.

Frases como "en la *mili* te hacen un hombre" o "allí te conviertes en una persona madura" parecen haber sido desterradas del vocabulario de los jóvenes, según este estudio. Un 84,6% de los encuestados opina que la *mili* es una pérdida total de tiempo, y un 83,5% se muestra contrario a la idea de que el servicio militar obligatorio sea "una conquista de la democracia" (aludiendo a una afirmación realizada por el ministro de Defensa, Narcís Serra).

El nacionalismo político acentúa las posturas abolicionistas de la *mili* y el ejército, mientras que los sectores conservadores favorecen la obligatoriedad de la misma.

Respecto a la postura de la juventud vasca y navarra ante la objeción de conciencia, el 78,8% de los encuestados considera positivo o muy positivo que ésta se convierta en una actitud mayoritaria entre ese segmento de la población.

Sin embargo, sólo el 9,2% de las personas que ya han hecho la *mili* se ha declarado objetor en el País Vasco y Navarra. Esta proporción desciende al 2,2% en el resto de España (salvo en 1988, que ascendió al 4,3%).

El equipo de sociólogos que ha realizado el estudio atribuye esta descompensación "a la represión que desde instancias gubernamentales se ejerce contra los jóvenes que deciden hacerse objetores". Por ese motivo, hasta ahora los jóvenes han optado por la vía de la alegación médica (50,4%) para intentar eludir la *mili*.

Según la encuesta, las perspectivas de futuro inclinan la balanza hacia una postura más activa contra el servicio militar. Frente al 39% que va a optar por la alegación médica, el 16,4% tiene previsto declararse objetor, es decir, un 78% de incremento respecto a años anteriores.

Estos índices resaltan la idea que tiene el 72,7% de los encuestados: "Si nos atreviéramos todos a negarnos a ir, no habría *mili*".

Aumento considerable

Las posturas más radicales contra el servicio militar van a conocer un aumento considerable, según revela el estudio. Tres de cada cinco objetores de conciencia van a convertirse en objetores insumisos, es decir, aquellos que van a desobedecer cualquier tipo de reclutamiento forzoso, incluida la prestación social sustitutoria.

Respecto a la actitud de las jóvenes, el 84,6% se muestra en contra de su incorporación al Ejército, y un 80,8% afirma que la lucha por la igualdad de la mujer no tiene nada que ver con dicha incorporación.

Finalmente, sólo el 14,9% de los encuestados estaría a favor de la creación de un Ejército vasco.

La influencia del servicio militar obligatorio entre los jóvenes que ya lo han realizado también ha sido objeto de este estudio. Así, el 54,6% manifestó que la *mili* le alejó a sus amigos; el 42,4%, que le alejó de la familia; el 37,6% que le creó problemas con su trabajo y el 35,3% contestó que la *mili* le creó problemas psicológicos.

Por otra parte, los jóvenes muestran una gran desconfianza sobre instituciones como las Fuerzas Armadas (90,6%), el Cuerpo Nacional de Policía (89,6%) y la Ertzaintza (policía autonómica, un 75,9%).

fondomoc

Líderes en insumisión

A. G., **Bilbao**

Los jóvenes del País Vasco y Navarra encabezan el movimiento de objeción de conciencia radical con un total de 153 insumisos declarados, según fuentes del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC). Vizcaya cuenta con el mayor contingente, con 60; le sigue Guipúzcoa, con 42; Navarra, con 34, y Álava, con 17. Las demás provincias de España se reparten los 133 insumisos restantes. Cataluña, con 42, y Madrid, con 22, son las comunidades autónomas con más insumisos en este grupo.

Asimismo, en el País Vasco y Navarra reside el mayor número de insumisos a la prestación social sustitutoria.

De los 30 jóvenes que han sido llamados para incorporarse al servicio social sustitutorio, únicamente se han presentado seis. En el resto de España se calcula que unos 138 jóvenes ya están trabajando en dichas entidades, aunque no se tienen datos del volumen de insumisos al servicio civil.

Los grupos antimilitaristas vascos MOC y Kakitzat han mostrado su rechazo tanto al servicio militar como al civil, al que califican de "apéndice del militarismo y mantenedor de la estructura jerárquica y del Ejército en general".

Respecto al número de insumisos detenidos por orden de los jueces togados militares en 1989, destacan los casos de Barcelona (once arrestados), Burgos (cinco) y La Coruña y Ceuta (dos en cada caso). En total han sido 30 los objetores que se han declarado insumisos en lo que va de año en España.

Los suizos decidirán en un referéndum si suprimen o no sus Fuerzas Armadas

Los suizos votarán en referéndum, el próximo 25 de noviembre, para decidir si eliminan o no a sus Fuerzas Armadas. Es la primera vez en la historia que los votantes de un país europeo son llamados para decidir libremente sobre el tema. El referéndum sobre el futuro de la institución militar ha sido convocado por iniciativa del Grupo para una Suiza sin Ejército.

Adolph Schalk/Lid/D-16

BERNA.—A finales de este año, por primera vez en la historia, los votantes de una nación europea —Suiza— decidirán si abolir o no su Ejército. Aunque hay muchas posibilidades de que el electorado diga *«no»*, el mero planteamiento de la cuestión es sorprendente. En este siglo sólo un país del mundo, Costa Rica, ha dado el paso radical de desmilitarizarse (1949).

Otros precedentes tienen menos relevancia. Dejando a un lado soberanías miniatura como Mónaco, Ciudad del Vaticano y Andorra, sólo dos pequeñas naciones —Liechtenstein (30.000 habitantes) y la aislada Islandia protegida por la OTAN— se mueven sin Ejército.

Que la votación tenga lugar en Suiza es incluso más sorprendente. Para los suizos la *«neutralidad armada»* —una política en vigor desde hace casi dos siglos— es la línea de fondo de una forma de vida, un icono político antes considerado la más sagrada de las vacas.

Milicias

Todos los varones suizos tienen que servir en el sistema único Miliz (milicia). Todos los ciudadanos-soldados guardan su uniforme, su rifle de repetición y munición en sus casas para posibilitar una rápida movilización de una fuerza de 600.000 hombres. Después de diecisiete semanas de formación básica, serán llamados a filas para cursos militares en intervalos regulares hasta los cincuenta años, recibiendo como paga dinero para gastos.

Los objetores de conciencia (450 al año) pueden esperar una condena entre tres a doce meses de prisión sin opción a un servicio a la comunidad alternativo (como en otros países en Europa Occidental). Y lo que es peor, el status de objetor de conciencia conlleva un estigma de traidor y cárcel que funciona como una lista negra en muchos trabajos y ascensos. En cambio, ocupar una buena posición en el Ejército (y, preferiblemente, un alto rango) sirve para abrir el camino para una carrera de éxito.

El periodista norteamericano *John McPhee* resumió todo ello en una frase muy citada: *«Suiza no tiene Ejército. Suiza es un Ejército.»*

No obstante, los días 25 y 26 de noviembre, los suizos decidirán el futuro de su institución militar en un referéndum oficialmente conocido como la *«Iniciativa para Suiza sin Ejército»*. La votación es posible gracias al sistema único del país de democracia directa. Cualquier grupo capaz de recoger más de cien mil firmas de los ciudadanos suizos sobre una cuestión dada tiene derecho a un referéndum nacional.

En este caso, la idea la propagó por primera vez en 1926 un ministro del gabinete social-demócrata, *Max Weber*, y un pastor de la Iglesia reformada, *Leonhard Ragaz*. En 1982, un grupo de cien personas entre dieciocho y ochenta y seis años establecieron el Grupo para una Suiza sin Ejército. En 1986, este grupo, apoyado por los ecologistas, pacifistas y otros, recogió 111.300 firmas válidas y llevaron la cuestión a las urnas.

Iniciativa

En un principio, a pesar de este éxito, prácticamente nadie, a excepción de los organizadores, tomó la iniciativa en serio. Después, en 1988, el conocido escritor suizo *Roman Brodmann*, el *padre espiritual* de la iniciativa, realizó un documental titulado *Sacrificar la vaca sagrada*, que dio un poderoso ímpetu a la causa. El programa fue vetado por la televisión suiza, pero un canal de República Federal de Alemania cuya señal es fácilmente recogida en gran parte del país lo emitió y la cuestión se reavivó. El programa despertó a la población, además de alertar al EMD (Departamento Militar Confederado) ante el desafío.

Desde el principio, los proponentes de la iniciativa han sido acosados, ridiculizados, amenazados con bombas anónimas y otros malos tratos. Los contratos de alquiler de salas públicas han sido cancelados sin avisar. Durante meses, grupos de voluntarios se apostaban en las esquinas de las calles lanzando el paquete diario de insultos. Se les ha acusado de traición, de confabularse para acabar con el sistema democrático, de poner en peligro un pilar de la sociedad suiza e incluso los cimientos del mundo occidental.

Un suizo fue con su familia al ser llamado a filas.

Entre los promotores en realidad hay personalidades, como *Paul Parin*, un psicoanalista de Zürich; el sociólogo *Jean Ziegler*; *Teho Ginsburg*, instructor del mundialmente famoso Colegio Técnico ETH (uno de sus alumnos famosos fue *Albert Einstein*) y los escritores *Friedrich Dürrenmatt* y *Max Frisch*.

Pero los proponentes son claramente una minoría. La mayor parte de los políticos, de los médios de comunicación y casi dos terceras partes de la población se siguen oponiendo enérgicamente.

La gente que no conoce Suiza suele pensar que este territorio alpino es fácil de defender. Pero tres cuartas partes de la población viven en tierras bajas fuertemente industrializadas.

Una de las cuestiones que plantean los observadores no suizos, *«¿quién puede querer conquistar Suiza?»*, obtiene una respuesta inmediata: *«Nadie.»*

fondomoc

DIARIO 16 6 noviembre 1989

Diario Vasco 6.11.89

Los objetores navarros inician hoy una nueva campaña bajo el lema «Presérvate, objeta»

El alcalde de Anchuras pronuncia hoy una conferencia

PAMPLONA. EFE

El Movimiento de Objeción de Conciencia, MOC, desarrollará a partir de hoy una nueva campaña que anime a los jóvenes navarros en edad militar a objetar en el próximo sorteo del día 12 de noviembre. Según manifestaron miembros del MOC en rueda de Prensa, el lema elegido para esta campaña, «Presérvate, objeta» pretende advertir a los jóvenes contra el servicio militar y reforzar la campaña publicitaria contra el SIDA.

La campaña comenzará hoy con un charla en el Centro Cultural Navarrería, que contará con la presencia del alcalde de Anchuras (Ciudad Real), y terminará el sábado 11, con una manifestación en Pamplona. Las charlas se sucederán toda la semana y participará, entre otros, un objetor suizo que hará referencia al referéndum que se celebrará el 25 de noviembre en su país para decidir si eliminan o no las Fuerzas Armadas.

El MOC emplazó públicamente a los partidos políticos navarros que se pronuncien sobre el tema de la objeción de conciencia y las consecuencias de la aplicación de la Ley de Objeción, y en concreto sobre el próximo consejo de guerra un objetor, que tendrá lugar el 16 de este mes en Barcelona.

Por su parte UGT, en relación a las afirmaciones del MOC que les acusaba de no apoyar sus planteamientos, ha afirmado en un comunicado que está de acuerdo con la Prestación Social Sustitutoria y con el recurso que ha presentado el defensor del pueblo ante el Tribunal Constitucional con respecto a la Ley de Objeción.

fondoprec

egin lunes, 6 de noviembre de 1989

El momento de la actuación policial.

Manifestantes se encadenan por la libertad de un insumiso

Barcelona

Una veintena de personas se encadenaron ayer por la mañana frente al Gobierno Militar de Barcelona para pedir la libertad de Lluis Parareda, insumiso que permanece recluido en este centro militar.

El acto de protesta, en que participó un centenar de personas, se inició ante el Liceo de Barcelona y se transformó en una manifestación hasta el Gobierno Militar.

En este punto, una veintena de personas —entre las que se encontraban familiares de Lluis Parareda— se encadenaron al tiempo que lanzaban lemas a favor del insumiso y en contra de los consejos de guerra.

Efectivos de la Policía Militar intentaron que los encadenaron desistieran de su actitud, pero ante la negativa de los manifestantes se personaron en el lugar diversas dotaciones de la Policía Nacional, cuyos efectivos rompieron las cadenas. La acción de solidaridad con el insumiso concluyó sin que se registraran incidentes.

NAVARRA HOY 6.11.89
Sociedad 36

EFE

ENCADENADOS POR LA LIBERTAD DE UN INSUMISO. Una veintena de personas se encadenaron ayer frente al Gobierno Militar de Barcelona para pedir la libertad de Lluis Parareda, insumiso que permanece recluido en este centro militar. El acto de protesta, en el que participó un centenar de personas, se inició ante el Liceo de Barcelona y se transformó en una manifestación hasta el Gobierno Militar. En este punto, una veintena de personas —entre las que se encontraban familiares de Lluis Parareda— se encadenaron al tiempo que lanzaban lemas a favor del insumiso y en contra de los consejos de guerra. Efectivos de la Policía Militar intentaron que los encadenados desistieran de su actitud, pero ante la negativa de éstos se personaron en el lugar diversas dotaciones de la Policía Nacional, cuyos efectivos rompieron las cadenas. La acción de solidaridad con el insumiso concluyó sin que se registraran incidentes.

PdJ 7.11.89
España 22

215.589 mozos serán sorteados el domingo en Sevilla

Un 60% de los jóvenes que deben cumplir la 'mili' en 1990 se libran o la aplazan

M. G., Madrid

Alrededor del 60% de los jóvenes que deberían cumplir el servicio militar obligatorio el año que viene ha conseguido librarse de su realización o aplazarla. De los 360.721 mozos del reemplazo de 1990, 215.272 se han acogido a alguna de las exclusiones o exenciones por incapacidad física, prórroga de estudios, objeción de conciencia... Los 145.449 restantes, junto con otros 70.140 de reemplazos anteriores, participarán en el sorteo de carácter nacional que tendrá lugar el próximo domingo en Sevilla para conocer el destino en el que deberán realizar su servicio en filas.

El contingente de 1990 lo integran 230.309 jóvenes, lo que supone en torno a 10.000 menos que este año. La reducción se debe al incremento del número de profesionales y voluntarios especiales, ya que los efectivos totales de las Fuerzas Armadas se mantienen en 257.000 hombres. De estos 230.309, la mayor parte (215.589) corresponden al alistamiento universal y obligatorio, mientras que los restantes son voluntarios normales (10.610) y *milicias universitarias* o cuadros de mando de IMEC/IMERENA (4.110).

El contigente total de 257.000 hombres se obtiene de sumar a la cifra anterior los soldados y marineros profesionales (12.743), los voluntarios especiales en activo (10.458) y los que el Ministerio de Defensa espera reclutar a lo largo del año próximo (5.545) a partir de las 15.545 plazas de voluntariado especial convocadas.

Aunque en 1990, como viene sucediendo en los últimos años, no habrá excedentes de cupo, sólo el 40% (145.449) de los 360.721 mozos de este reemplazo harán el Servicio Militar el año próximo, ya que la mayoría se ha acogido a alguna de las fórmulas previstas en el cuadro de exenciones y exclusiones. Destaca, por su importancia, el número de los que han obtenido prórroga por estudios (123.198), 12.131 más que en 1989, lo que supone 34% de los integrantes del alistamiento.

Doce meses

Los jóvenes que se incorporen a filas en 1990 deberán cumplir un año de *mili*, a pesar de la reducción a nueve meses prometida por el PSOE en su programa electoral, ya que para llevarla a cabo será preciso antes reformar la ley del Servicio Militar. El Ministerio de Defensa ha descartado también la fórmula de ir acortando la duración de la *mili* en base a la concesión de permisos, ya que ello crearía problemas para el acoplamiento de los reemplazos. Aunque el ministro Narcís Serra no ha querido revelar la forma en que se aplicará la reducción, la fórmula más probable es la de reducir un mes anual, a partir de 1991, para llegar a los nueve meses de *mili* en 1993, al fin de la legislatura.

El procentaje de regionalización del contingente del año que viene será del 70% (salvo en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, donde llegará al 100%), al igual que este año. Los responsables de Defensa consideran que este porcentaje de regionalización (en 1985 era del 25%) es el máximo a que puede llegarse, dado el desequilibrio demográfico entre las distintas regiones. La intención del departamento es que quienes no hagan la *mili* en su región de origen la hagan en una limítrofe, siempre que sea posible.

La mayor parte de los jóvenes (177.640) realizarán el Servicio Militar en el Ejército de Tierra. Le siguen en número de mozos la Armada (28.978) y el Aire (23.691). Es este último ejército el que cuenta con más voluntarios (5.936).

El Mundo 7.11.89
Opinión 2

OPINION

ZOOM

La mili dura siempre

HACE un par de semanas la mili era importantísima; hoy, en cambio, ya nadie se acuerda de ella. En tanto sirvió como arma electoral, como objeto de puja en el guirigay del quién da más (en este caso menos), la mili era poco menos que el gran tema nacional, pero ahora, que ya estan tan calentitos con sus escaños en la faltriquera, que ya pasó aquella aciaga noche en que dos ministros (ministro y ministra) se pusieron ciegos de repetir las palabras *diputao*, *escrutao*, *votao* y *senao*, los únicos que se acuerdan de la mili, y bien, son los conscriptos, los mozos de reemplazo, felices si pillan un permiso para el próximo fín de semana, hechos polvo si les ha tocado guardia el sábado.

La mili es tan dura y tan absurda, tan desproporcionada y como de otro mundo, que durante muchos años después de licenciado, uno sueña a veces con ella, y no precisamente como se sueña con un gran amor. Suele coincidir con la estación del año en que a uno le dieron la libertad condicional de la cartilla (la *blanca*) cuando una noche, de pronto, se ve uno de nuevo en el cuartel sujeto a los imprevisibles e inapelables dictados de sargentos y brigadas.

RAFAEL TORRES

Durante la pesadilla, el durmiente se esfuerza por convencer a los mandos de que su presencia allí es inexplicable, pues ya cumplió con sus deberes para con la patria, pero pasan las interminables horas del sueño y no se avanza nada en el sencillo propósito de largarse de allí.

De otra parte, se teme dar la impresión de escaqueo, cosa muy mal vista en la vida cuartelaria porque es exactamente hacia lo que tienden todos, y por lo demás, y pues es todo tan inopinado, tan lento y extravagante, se acaba por pensar que la pesadilla fue lo otro, la otra vez, y que ahora toca la mili de verdad. En todo caso, se trata de un mal sueño que parece no terminar nunca.

El otro día supe que la IV región Militar, la correspondiente a Cataluña y Aragón, va a simular una movilización de reservistas, esto es, que va a llamar de nuevo a un montón de gente que ya ha hecho la mili, y un estremecimiento helado recorrió mi cuerpo, pues aunque no pertenezco a ninguna de esas comunidades, igual se le puede ocurrir algo parecido a la I Región Militar, que es la mía.

De momento, van a ir llamando a las quintas más próximas y recientes, chavales con el hedor de los cuerpos de guardia clavado aún en el cerebro, sargentos y alféreces de complemento que habían regresado a las aulas con el tic de darle al catedrático la novedad, muchedumbre juvenil que se había pasado un año tachando con aspas impacientes los días del calendario.

Mi quinta está lejos, sepultada en los albores de la legalización del partido comunista, y es difícil que la llamen. Es la primera vez que me alegro de ser demasiado viejo para algo.

Hemeroteca

HOY MARTES

Objetores e insumisos

LOURDES ORTIZ / Escritora

ELLOS no quieren hacerla. Son muchos, tantos que al político le brillaban los ojillos al pensar en ellos y venga a prometer y prometer: «Que te la quito», «que te la rebajo», como el chupachús con que el Lobo engañaba a la Caperucita. Son ellos, los adultos, los ya «iniciados», que agacharon la cerviz a su debido tiempo ante el desplante chulapón del sargento o los caprichos patrioteros del capitán, los que ahora ven virtudes de «hombría» en esos meses de «marchen, un dos». Que allí se hacen como hombres, dicen. Y algo de razón debe haber en el dicho si el «como hombres» supone asunción del yugo, de la obediencia, la disciplina ciega y la «norma social» que, ya se sabe, es arbitraria, contumaz e implica jerarquías. La mili es así rito de iniciación —tan brutal como las pruebas sufridas por el hombre llamado caballo— para que el joven salga de allí preparado para el trabajo en cadena, la oficina siniestra y el ganarás el pan con el sudor en una frente que de ahora en adelante deberá estar inclinada e igual que en esos relieves medievales donde el artesano mira a su faena y frunce un labio triste de aceptación y «qué le vamos a hacer». Luego están los otros, los que disfrazan el discurso con ribetes «progres» y dicen mejor obligatorio que profesional. Como si el ejército no fuera ya profesional, como si el soldadito no fuera sólo «carne de cañón», número que soporta guardias, desfiles y en todo caso intervenciones esporádicas allá donde existen las guerras llamadas «chicas» o de desgaste.

Cuando existe una declaración del Parlamento Europeo recomendando la objeción automática de conciencia, cuando más de 20.000 jóvenes esperan una amnistía o un destino, cuando una encuesta revela hoy que más del 80% de los jóvenes vascos —¿curioso, no?— reniegan del servicio militar y en Lérida acaban de detener a un muchacho que quiso ser objetor y no le dejaron, resuenan como hojarasca batida por el viento las promesas de hace sólo unos días. Ahora habrá que esperar a que Serra, Barrionuevo o el que venga vuelva a acordarse de esos jóvenes a los que tanto quiso en el momento de la campaña. Déseles trabajo y enseñanza que no fusil.

Y como sarna con gusto no pica, que nadie tiemble, siempre habrá quien la haga.

fondomoc

El 66 por ciento de la juventud navarra y vasca, contra la «mili»

● El 78,3 por ciento de los jóvenes creen que han hecho el Servicio Militar por «no tener más remedio»

VITORIA.– El 66,6 por ciento de los jóvenes vascos y navarros rechazan cualquier tipo de servicio militar, según el avance de un estudio sociológico que realizan los Consejos de Juventud de Euskal Herria con apoyo económico del Gobierno Vasco.

De acuerdo con la misma encuesta, el 33,9 por ciento de los jóvenes de la Comunidades Autónomas de Navarra y País Vasco están en contra de la «mili» en su actual sistema, y solo un 1,5 por ciento está a favor.

El avance del estudio se realizó con 701 jóvenes encuestados en Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra, de ambos sexos y con edades comprendidas entre los 15 y los 30 años, mientras que el error de la encuesta es del 5 por ciento, según los datos facilitados ayer en Vitoria a la agencia EFE durante una rueda de prensa.

Según la encuesta, el rechazo al servicio militar es mayoritario, si bien el 65 por ciento de los jóvenes acpetan que la «mili» sea voluntaria, mientras que los que mantienen la obligatoriedad de la «mili» son el 2,1 por ciento de los jóvenes vascos y navarros.

Del total de los encuestados, el 33,2 por ciento cumplieron el servicio militar y la razón más justificada para acudir a filas es la de «no tener otro remedio», dato que se confirma en el 78,3 por ciento de los jóvenes.

Según este grupo de encuestados, el servicio militar les alejó de sus amigos a un 54,6 por ciento, les creó problemas psicológicos al 35,3 por ciento y les creó dificultades con su pareja a un 18,6 por ciento.

Respecto a la objeción de conciencia, el 78,8 por ciento de los encuestados la considera positiva, y tan solo el 3,8 por ciento se muestra en desacuerdo con la objeción de conciencia.

Correo 7.11.89
Portada

El 65% de los encuestados rechaza «cualquier tipo de 'mili'»

Un estudio revela que uno de cada tres jóvenes vascos aboga por la abolición del Ejército

Página 10

fondoDOC

Correo 7.11.89
Regional 10

Un estudio de los Consejos de Juventud de Euskal Herria eleva la oposición a la 'mili' al 65%

Una gran mayoría de los jóvenes vascos rechaza el servicio militar y uno de cada tres aboga por la abolición del Ejército

Los jóvenes vascos manifiestan un fuerte rechazo hacia el servicio militar y lo catalogan como un compendio de contravalores no deseados, inútil y pernicioso para las personas, según un estudio elaborado por los Consejos de Juventud de Euskal Herria. Un alto porcentaje demanda la desaparición del reclutamiento forzoso y una fuerte corriente de opinión, próxima a sectores nacionalistas, exige la abolición no solo de la 'mili', sino también del Ejército. Una gran mayoría de los jóvenes ve con simpatía la objeción de conciencia y considera esta alternativa como una vía eficaz para acabar con el servicio militar y avanzar en la desmilitarización de la sociedad. Asimismo, consideran inútil la existencia de cualquier tipo de Ejército y ven en él una amenaza para la paz y la democracia.

Javier Trigueros

VITORIA. Los jóvenes vascos sienten un profundo rechazo hacia el servicio militar obligatorio y cuestionan profundamente sus valores, función y finalidad, según un estudio sociológico elaborado por los Consejos de Juventud de Euskal Herria, con el apoyo económico del Area de Juventud del Gobierno vasco. Una minoría admite *«algún tipo de 'mili' voluntaria»*, pero los responsables de la investigación, Rafael Ajanguiz, César Manzanos y Jakue Pascual, refieren la existencia de una fuerte corriente de opinión, *«sobre todo en medios nacionalistas»*, que exige ya la abolición de cualquier tipo de estructura militar.

La encuesta, a la que sus autores atribuyen un nivel de confianza del 99% y un margen de error de cinco puntos, se realizó entre el 11 y el 30 de septiembre. El tamaño de la muestra alcanzó a 701 jóvenes de ambos sexos, de edades comprendidas entre los 15 y los 30 años y domiciliados en Vizcaya, Guipúzcoa, Alava o Navarra. Los resultados ponen de manifiesto que tan solo un 1,5 de los jóvenes están de acuerdo con la fórmula actual del servicio militar. Por contra, el 33,9% la rechaza y dos de cada tres (un 64,6%) amplian este rechazo a *«cualquier tipo de 'mili'»*. Su obligatoriedad es aceptada por el 2,3% de los jóvenes, frente al 65,1% que se opone al reclutamiento forzoso. Asimismo, uno de cada tres encuestados propone *«desde ya mismo»* la abolición del Ejército.

A medida que aumenta la edad, el rechazo se radicaliza hacia la abolición de todo lo militar. Este factor, según los investigadores, *«también tiene que ver con las clases medias y la titulación media o superior»*. La posición política marca una pequeña diferencia, que favorece la obligatoriedad de la *mili* cuando los encuestados se autocalifican de conservadores, por contraposición a la *etiquetas* de reformista y rupturista. El estudio añade que el nacionalismo político acentúa las posturas abolicionistas.

TOMAS ONDARRA

TOMAS ONDARRA

'Escaqueo' y violencia

Los tres colectivos sondeados (jóvenes con el servicio militar realizado, jóvenes pendientes de efectuarlo y mujeres) consideran que los valores o cualidades que fomenta la *mili* son el *escaqueo*, la violencia, la soledad, el machismo y el autoritarismo. En el lado opuesto se hallan la fe religiosa, la democracia, la lealtad, el patriotismo y la iniciativa personal. Respecto a la utilidad e influencia del servicio militar, más del 84% de los jóvenes refieren que se trata de una total pérdida de tiempo, que descentra el desenvolvimiento normal y que es peligroso. La opinión joven destaca también la inutilidad del servicio militar como mecanismo de control social del Ejército y se opone, en un 83,5%, a considerarlo como una conquista de la democracia. Para el 85,6% de la muestra, la *mili* se debe quitar ya; para el 90%, debe ir sólo el que quiera; para el 55,8%, no debe existir ninguna *mili* y para el 86,1%, la existencia del servicio militar supone una imposición militarista sobre los ciudadanos.

Uno de cada dos varones con el servicio militar cumplido se planteó en su momento vías alternativas para eludir esa obligación. El 33,1% alegó causas médicas y el 6,6% se declaró objetor de conciencia. Entre las razones argumentadas para justificar su obediencia, *«no tener otro remedio»* supone el 78,3% de las respuestas, seguida de la necesidad de obtener la *licencia* militar para acceder a un empleo, con el 6,1%.

La muestra pone de manifiesto que el servicio militar ha influido negativamente en la vida de los mozos. El 37,6% afirma que le creó problemas con el trabajo, frente al 7,5% que alega haberle servido para obtener empleo. Un 15,1% dejó de estudiar; el 42,4% se alejó de su familia; el 54,6% se alejó de sus amigos; un 18,6% declaró haber tenido problemas de pareja y el 35,3% sufrió problemas psicológicos. Tres de cada cinco jóvenes aseguran que la *mili* les ha resultado desagradable o muy desagradable y su utilidad sólo es defendida por un 5,8% de los encuestados.

Respecto a los que aún tienen el servicio militar por cumplir, el 54,7% manifiesta su intención de evitarla. Tres de cada cuatro de ellos no haría la *mili «de ninguna forma»*, aunque se cambiasen las condiciones actuales.

Objeción de conciencia

Los objetores reciben un apoyo masivo entre la juventud vasca. El 78,8% considera positivo o muy positivo que el fenómeno de la objeción se haga mayoritario. Esta visión favorable se acentúa cuando intervienen factores como el sentimiento nacionalista, la preferencia del euskera sobre el castellano como idioma nacional, el nacionalismo político y el mayor nivel socioeconómico y de estudios. Siete de cada diez jóvenes están de acuerdo en que *«la objeción de conciencia es una buena forma de acabar con la 'mili'»* y que *«si nos atreviéramos todos a negarnos a ir, no habría 'mili'»*. Los encuestados consideran mayoritariamente que esta alternativa favorece también la desmilitarización de la sociedad.

El equipo de sociólogos justifica con estos datos la existencia de una mayor proporción de objetores en Euskadi que en el resto del Estado (9,2%, frente al 4,3%). *«La explicación de este relativamente pequeño número de objetores en comparación al fuerte apoyo que existe hacia la objeción sólo se puede hallar en la represión ejercida desde instancias gubernamentales»*, añaden. Entre la población que aún no ha hecho la *mili*, el 26,4% declara que la hará porque no tiene otro remedio; el 3,1%, para conseguir un trabajo; el 1,3%, porque le obligan en casa; el 1,9, porque es su deber; el 39%, porque alegará *«algo médico»* y el 16,4%, porque se van a declarar objetores. Asimismo, tres de cada cinco objetores de conciencia aseguran que se convertirán en objetores insumisos, lo que supone un 9,4% de desobedientes sobre el contingente militar de las cuatro provincias objeto de estudio.

El estudio contrapone los valores que encarna el Ejército y los propios de una sociedad democrática. Para el 78,6% de los jóvenes, los valores que existen en las Fuerzas Armadas son *«lo más contrario que hay»* a las libertades democráticas. Un 88,4% sostiene que no puede existir un Ejército democrático, *«porque las decisiones siempre las toman los mandos»*; el 61,4% de los encuestados refiere que no es necesario el Ejército para defender el país; el 77,6% consideran que el Ejército no sirve para defender la paz, sino para ponerla en peligro y el 86,1% lo califica como un auténtico poder fáctico, que escapa al control del pueblo. Asimismo, un 60,7% se opone a la creación de un Ejército popular vasco, frente al 14,9% favorable a ello.

La desnuclearización de las Fuerzas Armadas aúna al 93,1% de la población joven, que se decanta en una proporción del 86,8% favorable a la no integración en superestructuras militares, tipo OTAN. Nueve de cada diez encuestados, además, se muestran partidarios de reducir el presupuesto militar y de aumentar los gastos sociales.

Deia 7.11.89
Portada

Los jóvenes vascos rechazan mayoritariamente el servicio militar

El 66,6 por ciento de los jóvenes vascos rechazan cualquier tipo de servicio militar, según el avance de un estudio sociológico que realizan los Consejos de Juventud de Euskal Herria con apoyo económico del Gobierno vasco. El avance del estudio se realizó con 701 jóvenes, encuestados en los cuatro territorios vascos peninsulares, de ambos sexos y con edades comprendidas entre los 15 y 30 años. El error previsible de la encuesta es del 5 por ciento, según los datos facilitados ayer por sus autores.

Página 9

fondoemoc

Dia 7.11.89
Euskadi 8

Según un estudio sociológico de los Consejos de Juventud de Euskal Herria

El 66 por ciento de los jóvenes vascos, en contra de cualquier tipo de «mili»

El 66,6 por ciento de los jóvenes de Euskadi Sur se muestra contrario a cualquier tipo de «mili», y sólo un 1,5% está a favor del actual servicio militar obligatorio, según un estudio encargado por los Consejos de Juventud de Euskal Herria, cuyo avance se dio a conocer ayer en Gasteiz.

Iñaki Olano

Gasteiz

Los Consejos de Juventud de Euskal Herria presentaron ayer Gasteiz el avance de un estudio sociológico sobre la actitud de la juventud vasca ante el servicio militar obligatorio y la objeción de conciencia, del que se desprende que gran parte de los jóvenes vascos muestra una valoración negativa ante los efectos que la «mili» obligatoria produce en sus vidas, así como sobre el papel del propio Ejército en la sociedad.

Frente a la postura contraria de más de la mitad de los jóvenes vascos a cualquier tipo de servicio militar, un 33,9 por ciento estaría por un matizado «no a ésta mili», y sólo un 1,5% dice «sí a esta mili».

El estudio, coordinado por Rafael Ajangiz, César Manzanos y Jakue Pascual, presentes en la rueda de prensa de ayer, y que ha contado con el apoyo económico del Area de Juventud del Gobieno vasco, tiene un nivel de confianza del 99% y un margen de error del 5%, basándose en una encuesta realizada por profesionales entre el 11 y el 30 de setiembre a 701 jóvenes de ambos sexos, entre los 15 y los 30 años, cuyo ámbito geográfico se ciñe a los cuatro territorios de Euskadi Sur.

Abolir el Ejército

En cuanto a cómo debería ser la «mili», un 65,1% opina que debería ser voluntaria y el 2,3 apuesta por un servicio obligatorio para todos, siendo de un 32,6% el porcentaje de quienes abogan por la abolición de la «mili» y los ejércitos. Los jóvenes de tendencia nacionalista se muestran aquí más abolicionistas (42%) que los no nacionalistas (17%), mostrándose éstos últimos mayoritariamente favorables al voluntariado (75,9%).

Respecto a la función del Ejército en la sociedad, un 77,6 por ciento la juventud vasca opina que «no sirve para defender la paz, sino para ponerla en peligro», siendo un 86,1% los que afirman que «es un verdadero poder fáctico que escapa al control del pueblo».

Según un cuadro de valores o cualidades que se fomentan o no durante el servicio militar, para los jóvenes es el escaqueo, la violencia, la soledad, y el machismo, lo que más se enseña en la «mili». Figuran paradójicamente en los primeros puestos de los valores que el Ejército no ensalzaría: fé religiosa, democracia, lealtad y patriotismo.

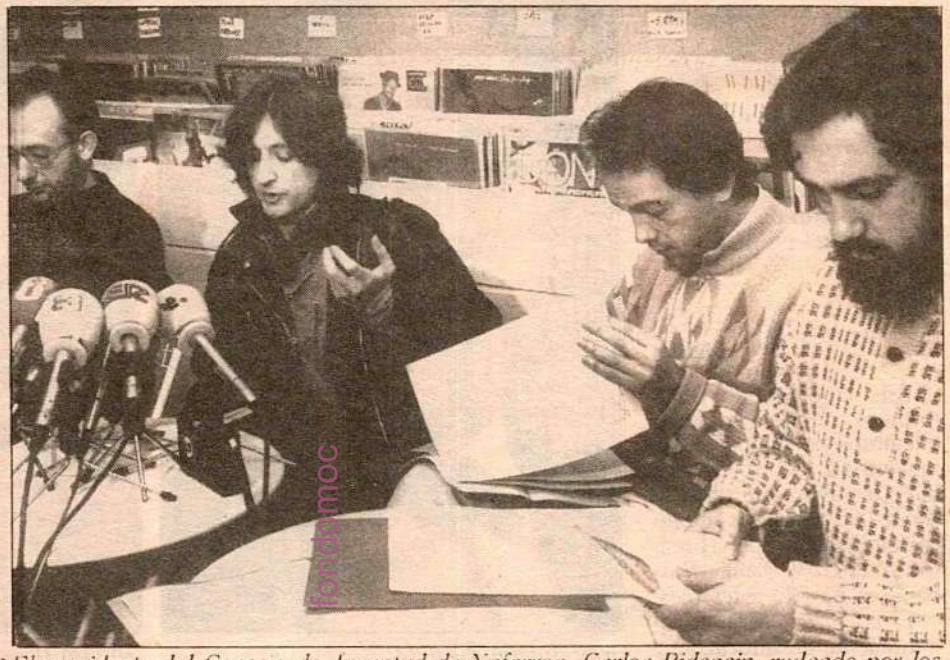

El presidente del Consejo de Juventud de Nafarroa, Carlos Bidegain, rodeado por los autores del estudio sociológico, Rafael Ajangiz, Jakue Pascual y César Manzanos.

Problemas psicológicos

En cuanto al modo en que la «mili» ha afectado a los que ya la han hecho, un 37 por ciento afirma que le creó problemas de trabajo, y un 35% asegura que los problemas fueron psicológicos.

La mayoría piensa que el actual servicio militar «es una total pérdida de tiempo» (84,6%), y «te descentra de tu vida normal» (90,6%). Sin embargo, los jóvenes no están de acuerdo con la frase «en la mili te hacen un hombre» (87,6% de desacuerdo). La idea de que sin el servicio militar finalizado «es casi imposible encontrar trabajo» es la que cuenta con menos detractores, un 42,6 por ciento, dato que los autores del estudio atribuyen a la desinformación de la juventud al respecto.

Insumisión en auge

En cuanto a la objeción de conciencia, el 78,8% de los jóvenes vascos consideran positiva la extensión de dicho movimiento hasta hacerse mayoritario, estándo en contra sólo un 3,8%.

En este sentido, el estudio indica que un 16 por ciento de los jóvenes vascos que aún no han sido llamados a filas tienen intención de objetar, aumentando sensiblemente la estrategia de la insumisión, y que tres de cada cinco objetores tenderían a ser insumisos.

Los autores del estudio destacaron ayer la incidencia del factor nacionalista en Euskadi, ya que son un 9,2% los objetores respecto a los que han hecho la «mili», en comparación con la media del 2,2% en el Estado (1988), aunque la tendencia estatal parece haberse doblado en lo que va de año.

Diario 7.11.89
Estado 29

En 1990, 230.309 jóvenes harán el servicio militar

La Cruz Roja, organismo preferido para la prestación social sustitutoria

La Cruz Roja es la institución elegida este año por mayor número de objetores de conciencia españoles para cumplir la prestación social sustitutoria del servicio militar, según la propia organización. Del total de 350 objetores que comienzan su prestación este año, 145 han quedado adscritos a diversas áreas de Cruz Roja Española en 32 provincias.

El resto de los objetores han elegido el Inserso, la Dirección General de Protección Civil, Comunidades Autónomas, Universidades, Once, Cáritas, Ayuntamientos, Diputaciones, Consejo de la Juventud y otras organizaciones. En los meses de abril y mayo se incorporaron 30 objetores a la Cruz Roja, mientras que en octubre lo hicieron 48 y en el presente mes lo harán otros 64. Su actividad se centra en la realización de tareas relacionadas con la ayuda a domicilio, intervención comunitaria, infancia y juventud, prevención de las toxicomanías, marginación, prevención de la salud y donación de sangre, entre otras.

Por otra parte, un total de 230.309 jóvenes se incorporarán durante el año 1990 a las Fuerzas Armadas para realizar el servicio en filas, según el Real Decreto aprobado el pasado viernes por el Consejo de Ministros y que publicó ayer el Boletín Oficial del Estado.

Estos efectivos se cubrirán mediante la incorporación a los Ejércitos de 4.110 mozos del servicio para la formación de cuadros de mando y especialistas para IMEC e IMERENA; de 10.610 voluntarios normales, y de 215.589 mozos del servicio obligatorio.

Diario Vasco 7.11.85

El 84,6% de los jóvenes vascos y navarros creen que la 'mili' es una pérdida de tiempo

Según un estudio realizado por el Gobierno Vasco

VITORIA. DV
BELEN BARRIO

Según un estudio realizado por los Consejos de Juventud del País Vasco y Navarra sobre la juventud vasca ante el servicio militar obligatorio y la objeción de conciencia, el 84,6% de los encuestados considera «la mili» como una total pérdida de tiempo, para el 90,6% descentra de la vida normal y el 83,1% cree que es peligrosa porque los accidentes y suicidios son frecuentes.

En este sondeo se contempla que el 85,6% de los jóvenes vascos y navarros opinan que deberían suprimir el servicio militar obligatorio, el 90% está a favor de una mili voluntaria, el 55,8% se posiciona en contra de la existencia de ningún tipo de servicio militar y el 86,1% afirma que éste supone una imposición militarista sobre los ciudadanos. Asimismo, el 83,5% de los encuestados se muestra contrario a que la mili es una conquista de la democracia, en referencia a una afirmación realizada en su día por el ministro de Defensa, Narcís Serra.

El análisis realizado sobre una muestra de 700 jóvenes de ambos sexos con edades comprendidas entre los 15 y 30 años indica, según sus autores «la existencia de un fuerte rechazo social al servicio militar y de una demanda centrada en la desaparición del reclutamiento forzoso». Es de destacar «la constatación de una fuerte corriente de opinión que exige la abolición no sólo de la mili sino también del mismo ejército, sobre todo entre aquellos que manifiestan sentimientos nacionalistas».

El 42% de los varones tiene pendiente el cumplimiento del servicio militar porque un 11,3% no ha conseguido librarse por enfermedad, el 3,4% por objeción de conciencia y el 6,2% por excedente de cupo. El 79% de los jóvenes que todavía no ha realizado «la mili» no tiene ninguna intención de hacerlo y no la haría en ningún caso, mientras que el 20,7% accedería a la misma si se tratara de un ejército popular vasco, el 12,4% si existiera un sueldo normal, el 3,2% en caso de guerra y el 2,1% si fuera un ejército europeo.

Escaqueo

En lo que respecta a los valores que fomenta el servicio militar, el 82,7% considera que el escaqueo es la cualidad que más fomenta la mili, seguido de la violencia, soledad, machismo, autoritarismo, jerarquización, compañerismo e insolidaridad. Entre los valores que menos fomenta se encuentran la fe religiosa, democracia, lealtad, patriotismo, iniciativa personal, imaginación y responsabilidad.

El 87,6% de los jóvenes se muestra en desacuerdo con la idea de que en «la mili» te hacen un hombre, mientras que el 42% considera que si no la tienes hecha es casi imposible encontrar trabajo. En cuanto a las funciones del ejército, la primera cuestión que se destaca es la contraposición entre los valores que encarna el ejército y los propios de una sociedad democrática. A este respecto, señala que el 78,6% considera que los valores del ejército son lo más contrario que hay a las libertades democráticas y, en relación a la democratización interna de las estructuras militares, el 88,4% opina que no puede existir un ejército democrático porque las decisiones las toman los mandos.

En lo que respecta a la postura de los encuestados ante la objeción de conciencia, el 78,% considera positivo o muy positivo que ésta se convierta en una actitud mayoritaria entre ese segmento de la población y el 50% cree que hacen bien en plantarle cara a «la mili».

archivo

Diario Vasco 7.11.89

No es admisible la objeción de conciencia en materia fiscal

La mayor parte de los objetores han optado por la Cruz Roja para realizar el servicio sustitutorio

La policía desencadena a unos objetores, el domingo en Barcelona. (Foto Efe)

fondomec

MADRID. AGENCIAS

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana ha dictado una sentencia, que recoge la revista jurídica «La Ley», en la que se plantea un curioso caso de pretendida objeción de conciencia, en el terreno fiscal. Según los hechos probados, una contribuyente valenciana ingresó en 1985 en la Delegación de Hacienda determinada cantidad en concepto de IRPF. Previamente había deducido de su cuota el 10,1% por «Objeción fiscal» acreditando que dicha cantidad la había transferido a una cooperativa de campesinos de un pueblo de Andalucía.

Evidenciaba así su voluntad de no eludir el pago de dicha cantidad y a la vez, dar efectividad a su convicción de objetora fiscal. Su decisión se basaba en la negativa a contribuir al sostenimiento de los gastos asignados al Ministerio de Defensa, en los Presupuestos Generales del Estado.

El tribunal observa que «en la Constitución se configura independientemente el deber de defender a España (donde cabe la objeción de conciencia a efectuar el servicio militar) y el de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos. En segundo lugar, la llamada objeción fiscal «no se recoge en referencia alguna en el artículo 31, en el que se establece la obligatoriedad de contribuir a los gastos públicos, mientras que la objeción de conciencia si está recogida en el artículo 30 de la Constitución Española».

Objetores a Cruz Roja

Por otro lado, del total de 530 objetores que comienzan este año su prestación sustituria al servicio militar, 145 han quedado adscritos a distintas áreas de Cruz Roja Española. El resto realizan actividades en el Inserso, Dirección General de Protección Civil, Comunidades Autónomas Universidades, ONCE, Cáritas, Ayuntamiento, Diputaciones, Consejo de la Juventud y otras entidades.

En los meses de abril y mayo se incorporaron a Cruz Roja 30 objetores; durante el mes de octubre lo hicieron 48; y en el presente mes de noviembre se sumarán otros 64. Estas adscripciones afectan a un total de 32 provincias españolas, y a centros de Cruz Roja de diferentes localidades. Realizarán tareas relacionadas con la ayuda a domicilio, intervención comunitaria, infancia y juventud, prevención de las toxicomanías, marginación (prisiones, refugiados, transeuntes).

Jornadas sobre objeción de conciencia y antimilitarismo

Hasta el viernes en el Corazón de María

SAN SEBASTIAN. DV

Las II Jornadas sobre objeción de conciencia y antimilitarismo se están celebrando esta semana en la ikastola del Corazón de María en Gros organizadas por el MOC de Guipúzcoa, a las 7,30 de la tarde. La charla de hoy corre a cargo de Santiago Martín, actual alcalde de Anchuras, el pueblo donde el gobierno ha decidido instalar un polígono de tiro, con la presencia de un miembro del grupo de objeción fiscal. El tema que se tratará es «Objeción fiscal. El pueblo de Anchuras contra el polígono de tiro». Se hablará de la recaudación realizada por los objetores que destinarán el dinero a la construcción de una «Casa de la Paz» en Anchuras. El programa diario de charlas es el siguiente: miércoles: «La iniciativa popular por la abolición del ejército en Suiza»; jueves: «Servicio militar y objeción de conciencia en Euskal Herria» y viernes una mesa redonda sobre «Los partidos políticos frente al militarismo».

El domingo, 11.699 jóvenes vascos (3.473 guipuzcoanos) serán sorteados para la 'mili'

En España, 1.317 presentan objeción de conciencia

MADRID. DV
TORRES MURILLO

11.699 jóvenes nacidos en el País Vasco se incorporarán a filas en 1990 para prestar el servicio militar. La distribución de esos 11.699 nuevos reclutas entre los cuatro territorios históricos es la siguiente:

Guipúzcoa: se sortean 3.473, de los que 2.742 serán destinados a Tierra, 447 a la Armada y 284 al Ejército del Aire.

Alava: se sortean 1.419, de los que serán destinados a Tierra 1.120, a la Armada 183 y al Ejército del Aire 116.

Vizcaya: se sortean 6.807, de los que 5.373 irán destinados a Tierra, 878 a la Armada y 556 al Ejército del Aire.

Navarra: se sortean 2350, de los que 1.855 serán destinados a Tierra, 304 a la Armada y 192 al Ejército del Aire.

El próximo domingo en Sevilla

El total de los nuevos reclutas en todo el Estado es de 230.309, de los cuales han presentado objeción de conciencia 1.317 (el año pasado fueron 1.225).

El sorteo tendrá lugar en Sevilla el próximo domingo dia 12. Los sorteados serán 215.589 jóvenes considerados útiles para el sorteo, pero iniciarán el servicio militar 14.720 jóvenes más que se integrarán como voluntarios normales (10.610) o cuadros de mando (4.110). Asi que, en conjunto, los jóvenes incorporados por primera vez serán 230.309.

En el conjunto del Estado los jóvenes que por tener 19 años son «alistados» llegan a la cifra de 360.721. Pero de todos estos hay nada menos que 123.000 que han pedido prórroga, 21.000 que forman parte de las fuerzas armadas en calidad de voluntarios, 6.000 que ofrecen cuadro médico por tiempo parcial, 25.000 excluidos totalmente por enfermedad, y 1.317, solamente, que han presentado objeción de conciencia (y están disuestos a aceptar el servicio social sustitutorio). Lógicamente no existe hasta el momento cifra de «insumisos», cuya existencia sólo puede detectarse después de su no incorporación a filas.

Como algunos de todos estos jóvenes, provenientes de reemplazos anteriores, van incorporándose paulatinamente cuando se terminan sus prórrogas o sus permisos, se llega a la cifra de los 230.309 nuevos reclutas en 1990. En este momento hay medio millón de jóvenes con prórrogas de los cuales se incorporan anualmente unos 70.000.

De los nuevos reclutas serán destinados al Ejercito de Tierra 177.640, 28.978 a la Armada y 23.691 al Aire. Según cifras del Ministerio del Ejército, el porcentaje de regionalización llega al 70-75% en la península. Como ya sucedió el pasado año, tres de cada cuatro soldados harán la «mili» en su región.

fondomoc

Egin 7.11.89
Portada

Gazte euskaldunek ehundik 66k uko egiten miliari

Eusko Jaurlaritzaren laguntza ekonomikoarekin Euskal Herriko Gazteriaren Kontseiluak egiten ari diren estudio soziologikoaren arabera zerbitzu militarra errefusatu egiten dute gazte euskaldunetarik ehundik 66k. Oraingo mili sistemaren kontra daude lau probintzietako gazteak ehundik 33,9; alde, berriz, ehundik 1,5. Ehundik 84,6k uste du denbora erabat alferrik galtzea dela zerbitzu militarra egitea, eta ehundik 90ek uste du miliak bizitza normaletik apartatzen duela gazteria. Nork bere borondatez egin beharko lukeela dio ehundik 65ek. (39. orrialdean)

Iondamoc

Las protestas de jóvenes vascos contra el servicio militar han sido frecuentes.

Más del 66 por cien de los jóvenes vascos rechazan la «mili»

Fondo Doc

cial.

El lema de esta campaña es "odos tenemos derecho a un en- no sin barreras'' y, en palabras de quín Ilundain, pretende concien- r a la población de la necesidad de medio físico accesible para todos, capacitados o no, como paso vio para la normal integración de colectivos afectados en la vida so- y participativa.

evadir dinero a Suiza

Funcionarios de la Brigada de delitos fiscales y monetarios del Cuerpo de Policía desplazados a Nafarroa detuvieron ayer al integrante de una organización dedicada al transporte de moneda entre el Estado español y Suiza, según una nota remitida por la Delegación del Gobierno central.

El detenido es Joaquín M.M., de 28 años y domiciliado en Elizondo, a quien las autoridades aduaneras francesas habían interceptado en la frontera de Saint Louis, próxima a Ginebra, su vehículo, un Peugeot 309, acondicionado con doble fondo en el salpicadero y que llevaba ocultos treinta y cuatro millones de pesetas.

De las investigaciones realizadas se desprende, según la citada nota, que el detenido realizaba el traslado del dinero entre Baiona y Suiza. La Delegación del Gobierno central en Nafarroa señala asimismo que se prosiguen las investigaciones para identificar al resto de los componentes de la organización.

Esconde el botín en la basura y lo encuentra en el vertedero

El presunto ladrón de una colección de monedas, joyas y un violín en un domicilio de Irun escondió su botín en un contenedor de basuras que fue trasladado por el camión municipal antes de que pudiera recuperarlo, por lo que tuvo que ir a buscarlo al vertedero.

J.C.M.G., alias ''El Chata'', de 24 años de edad y vecino de Irun, sustrajo el pasado día 29 un coche en Zarautz y, junto con otra persona, se dirigió a la urbanización Jaizubia de Hondarribia, donde penetraron en una casa y se apoderaron de una colección de monedas antiguas, diversas joyas y un violín con la inscripción ''Antonius Stradivarius Cremonenses Facievat 1748'' en su interior, según las mismas fuentes.

Parte de este botín fue ocultado en el interior de un contenedor de basuras que fue recogido por el camión municipal. Cuando acudió al basurero para intentar localizar lo robado, aprovechó para robar al empleado del vertedero las llaves del domicilio y el vehículo.J.C.M.G. se dirigió a la casa del empleado municipal, intimidó a su esposa y le robó. Posteriormente se apoderó de dos vá- illas antiguas.

actuaciones. JOXE

Egin 7.11.89
Azkenaurrena 47

El alcalde de Anchuras en contra del polígono de las Bardenas

Iruñea

El alcalde de Anchuras, Santiago Martín, apoyó el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas en la I Jornada de la Semana Antimilitarista organizada por el Movimiento de Objeción de Conciencia, MOC, en Iruñea.

Santiago Martín dijo que "hay que pedir, no el traslado sino el desmantelamiento de las Bardenas y de todos los polígonos de tiro", y consideró similares los intereses existentes en las Bardenas y en su pueblo, Anchuras.

El alcalde es la cabeza visible de Anchuras, un pueblo de la provincia de Ciudad Real que desde hace un año y cuatro meses se opone al proyecto del Ministerio de Defensa de instalar un polígono de tiro en su zona, y que manifestó su intención de seguir oponiéndose "sin utilizar la violencia".

Asimismo, animó "a todos los que crean que la paz se consigue a través del desarme" a que apoyen su causa "porque es el mejor medio para conseguirlo".

También expresó su acuerdo con el MOC respecto a la campaña de Objeción Fiscal, que consiste en desviar a otros fines el dinero recaudado por Hacienda y que se destina a gastos de Defensa.

bpdgcomp

El alcalde de Anchuras, Santiago Martín, pronunció ayer una conferencia en la que explicó la situación actual de dicha localidad ante la construcción del polígono de tiro que el Ministerio de Defensa tiene previsto instalar en sus proximidades. El motivo de su visita obedece a una invitación del movimiento de objeción de conciencia que a su vez enmarca el movimiento de objeción fiscal de todo Euskadi. "Estaba previsto que pronunciase conferencias en las cuatro capitales, pero únicamente voy a estar aquí y en San Sebastián ya que tengo numerosos compromisos en otras localidades como Salamanca, Barcelona etc. y el día 20 voy a ir con el cura de Anchuras a Estrasburgo para plantear el tema en el Parlamento Europeo".

El alcalde de Anchuras fue invitado a Pamplona por el movimiento de objeción de conciencia

Santiago Martín: "Necesitamos todo el apoyo posible para que no se construya el polígono de tiro"

MARTA BORRUEL

Santiago Martín se muestra bastante optimista ya que desde su punto de vista se están cumpliendo todos los objetivos que se marcaron cuando comenzaron a plantearse los primeros conflictos. "Hemos conseguido que los habitantes de la zona se concienciasen de todos los problemas que se nos podían presentar si no nos movíamos a tiempo, y también hemos conseguido llegar a todos los partidos políticos y, de alguna forma, vincularlos a nuestra lucha. Otro de nuestros objetivos era dar a conocer nuestro problema fuera de las fronteras nacionales; en ese sentido, hemos logrado llegar al Parlamento de la Comunidad Europea".

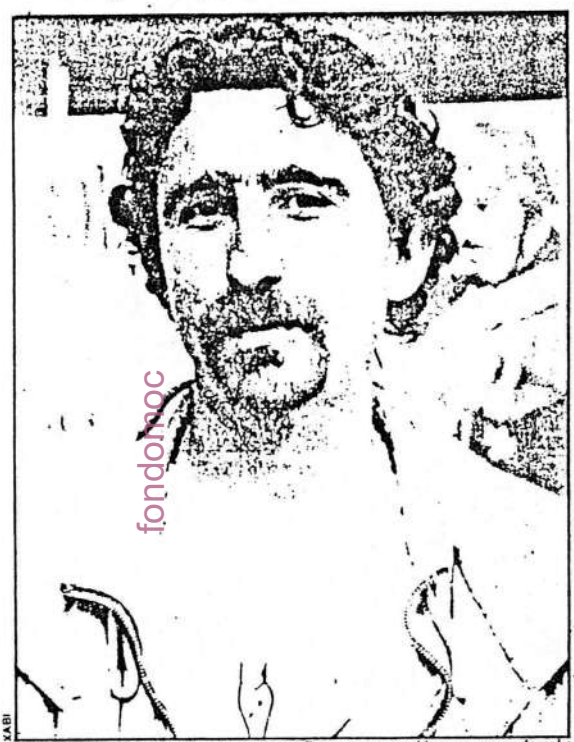

XABI

Santiago Martín: "Anchuras no es una finca, es un pueblo y tenemos derecho a elegir nuestra forma de vida".

fondomoc

"No sabemos qué planes tiene el Ministerio de Defensa"

Anchuras es un enclave que administrativamente pertenece a la provincia de Ciudad Real, pero que geográficamente no está vinculado con ella. Está situado entre las provincias de Ciudad Real, Toledo, Cáceres y Badajoz y cuenta con unos 540 habitantes. Santiago Martín asegura que "resulta bastante paradójico que Cabañeros, lugar que en un principio estaba destinado a acoger el nuevo polígono de tiro, fuese declarado parque natural y por el contrario Anchuras, que está situado a 20 kilómetros de esta localidad, sea el lugar idóneo para su instalación. Es evidente que las condiciones ecológicas apenas varían en una extensión de tan escasos kilómetros". Santiago Martín afirma que en Anchuras desconocen cuáles son los planes del Ministerio de Defensa ni las medidas que piensan tomar, pero la mayor parte de los habitantes de la zona piensa hacer frente a la imposición del polígono de tiro, "y ésa es una baza muy importante, ya que necesitamos todo el apoyo posible para que la construcción del polígono de tiro no siga adelante. Actualmente no sabemos qué planes tiene el Ministerio de Defensa, lo mismo se presentan los militares, como deciden parar el proyecto durante una temporada. Lo que sí sabemos es que con los propietarios de la finca, en la que supuestamente se instalaría el polígono, no han vuelto a contactar para nada y eso es una señal de que el asunto está estancado, lo que no sabemos son los motivos pero creemos que se debe a las elecciones".

"Una ayuda importante es la campaña de objeción fiscal"

Desde hace varios años se están [illegible] jeción fiscal a los gastos militares. Este procedimiento consiste en desviar de la declaración de la renta la parte que el Estado quiere gastar en defensa y dársela a agrupaciones que tengan un cometido social. Este año, el destino que se le quiere dar a la objeción fiscal es el apoyo a la localidad de Anchuras y su oposición a la instalación del polígono de tiro. Santiago Martín se declara antimilitarista y opina que la campaña de objeción fiscal y el apoyo popular son muy importantes para impedir la instalación del polígono de tiro. "El pueblo de Anchuras está comprendiendo que la defensa nacional no consiste en comprar más armas y construir polígonos de tiro ante un hipotético ataque de otro país. Nos hemos dado cuenta de que de quien realmente hay que defenderse es del paro, la incultura, y un sinfín de cosas mucho más importantes para la población que una hipotética invasión".

"Anchuras no es una finca, es un pueblo pequeño en el que viven unos 540 habitantes y por tanto tenemos derecho a poder elegir nuestro medio de vida y a vivir como queramos, respetando a todo el mundo, pero también haciendo que se nos respete. Pensamos que con la objeción fiscal tenemos una gran ayuda y que nos puede suponer mucho, la gente que realmente crea que para lograr la paz es necesario el desarme, debe arrimar el hombro y apoyar nuestra causa, que después de todo es la causa común de todos los polígonos de tiro existentes en España. Hay otras muchas cuestiones importantes, pero ahora mismo es necesario que unamos todas nuestras fuerzas y aun así puede que resulten escasas. A nosotros nos han intentado presionar de muchas formas, utilizando los medios de comunicación, por la vía jurídica, enviando a la Guardia Civil, etc. etc. pero todo eso lo hemos afrontado y pensamos seguir adelante con nuestra lucha".

Santiago Martín: «No debe de haber polígonos de tiro en ningún sitio»

El alcalde de Anchuras participó ayer en San Sebastián en las «Segundas Jornadas sobre Objeción de Conciencia y Antimilitarismo»

SAN SEBASTIAN. DV

Santiago Martín, alcalde de Anchuras, participó ayer en las «Segundas Jornadas sobre Objeción de Conciencia y Antimilitarismo», organizadas por el Movimiento de Objeción de Conciencia de Euskadi con la colaboración del Ayuntamiento de San Sebastián, para hablar de la objeción fiscal y de la oposición del pueblo de Anchuras a la instalación de un polígono de tiro dentro de su término municipal.

Los objetores fiscales son aquellas personas que deciden no ingresar en las arcas del Estado la parte de los impuestos que «va a parar a gastos de defensa. Es gente que no quiere que su dinero se dedique a comprar armas, al juego de la guerra», dice Santiago Martín. Uno de los proyectos a los cuales se destinará el dinero recogido de esta manera durante 1989 será la construcción de una «Casa de la Paz» en Anchuras.

Sobre la legalidad de la objeción fiscal, el alcalde de Anchuras no duda a la hora de comparar esta actitud de algunos ciudadanos con «la objeción de conciencia, y la oposición a los polígonos de tiro y a las instalaciones militares». Al margen de la inexistencia de un marco legal, Martín «cree que éste es el camino que se debe seguir, si realmente se quiere ir hacia el desarme real y la paz. El dinero -apostilla- no tiene que destinarse a las armas».

«No hay alternativas»

Santiago Martín considera que el pueblo de Anchuras, en su oposición a la instalación del polígono de tiro, ha avanzado más que lo que lo ha hecho el Ministerio de Defensa, al que él llama «Ministerio de la Guerra». Según el alcalde de Anchuras, «el Ministerio ha conseguido sólo una finca de una hectárea, que está fuera del término municipal de Anchuras, y lo ha hecho canjeándola por casi tres hectáreas del Parque Natural de Cabañeros». Valora muy positivamente la concienciación de los habitantes de la región contra la instalación del polígono y el hecho de que su movimiento de oposición haya traspasado los límites regionales y nacionales.

El alcalde de Anchuras considera que «no hay alternativas a la instalación del polígono de tiro. La única alternativa que puede haber -afirma- es que no haya polígonos de tiro ni en Anchuras, ni en Bardenas, ni en ningún sitio». Apunta la existencia de divisiones en el seno del propio Ejército sobre la viabilidad del proyecto.

Para Martín, el apoyo que han dado diversos partidos políticos, «tanto de izquierdas como de derechas, al pueblo de Anchuras ha sido importante. Nos apoyan todos los partidos que se encuentran dentro del abanico que se abre entre Izquierda Unida y el Partido Popular, excepto el que está en el Gobierno». En un futuro próximo, el alcalde de Anchuras piensa proponer a esos partidos políticos una serie de iniciativas, con la esperanza de que las suscriban conjuntamente. «Si se quiere la paz, se trabaja para la paz; y si se quiere la guerra, se hacen polígonos de tiro, se compran armas, se entra en la OTAN y en la UEO, etc.», sentencia el alcalde de Anchuras.

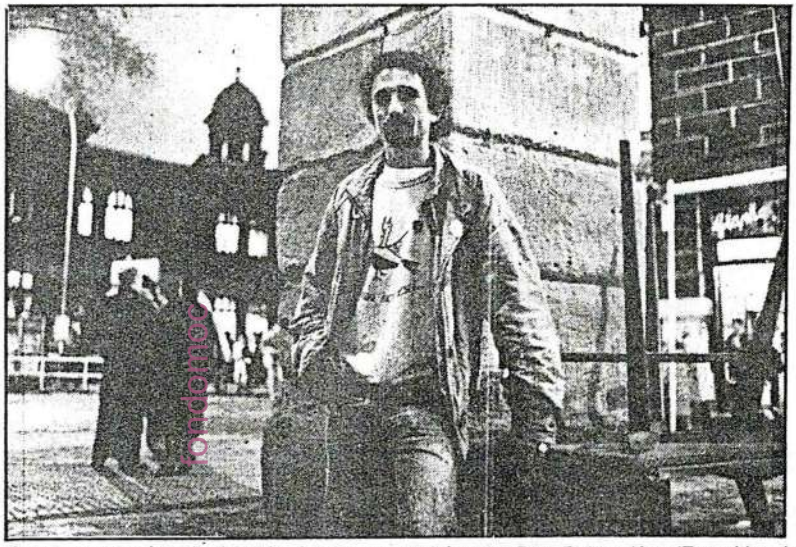

Santiago Martín, alcalde de Anchuras, visitó ayer San Sebastián. (Foto Usoz)

LAB denuncia aspectos de la prestación social sustitutoria

Iruñea

El sindicato LAB ha denunciado, por medio de un comunicado, diversos aspectos de la Prestación Social Sustitutoria, que, a su juicio, no vale como alternativa para la juventud.

En primer lugar, el sindicato abertzale denuncia que las personas que realicen estos trabajos lo harán sin ningún tipo de derecho sindical, sin relación laboral, por lo que "se dará el caso de quien trabaje en estas condiciones junto con otras personas con, aunque mínimos, ciertos derechos".

Otro de los aspectos denunciados por LAB es el aprendizaje de la obediencia y la sumisión que supone una prestación de 18 meses, prorrogables si hay algún tipo de sanción.

Por lo que respecta a la contraprestación económica de 900 pesetas mensuales, el sindicato abertzale afirma que, "teniendo en cuenta que van a sustituir a trabajadores y trabajadoras contratados eventualmente, es fácil imaginarse el ahorro que esto va a suponer a las empresas. Además, no hay que cotizar a la Seguridad Social, y buen trabajador ya va a ser, ya que la amenaza de sanción y consiguiente prórroga del servicio siempre pesará sobre ellos".

La práctica totalidad de los centros donde se va a desarrollar la PSS tienen, según se señala en el comunicado difundido por el Secretariado Nacional de LAB, alguna relación con el Gobierno, "empresas estatales o paraestatales con una gran servidumbre hacia el Gobierno del PSOE como en el caso de la ONCE, lo cual quiere decir que es el propio Gobierno quien inventa, potencia y protege este sistema, a cambio de mandar al paro a un montón de trabajadores y trabajadoras eventuales".

"Si esto es todo lo que le da de sí al PSOE como alternativa a un servicio militar cada día más criticado —continúa el comunicado de LAB—, desde luego hay que felicitarles; por un lado dejará contentos a los militares y a los capitalistas".

En opinión del sindicato abertzale, el PSOE tendrá que ir buscando otra alternativa, "ya que ni la juventud le va a permitir esta vejación ni la clase trabajadora que los capitalistas cuenten con mano de obra gratis. Es darle vueltas a lo de siempre, pero en Euskal Herria necesitamos un nuevo marco de relaciones políticas y laborales, donde este problema y otros se puedan afrontar en función de los intereses del pueblo y no de los de siempre".

sidad del País Vasco, según aprobó ayer el Consejo del Ejecutivo de Gasteiz.

Tras mostrar su satisfacción por el hecho de que haya sido la propia Universidad la que ha solicitado esta auditoría, el portavoz socialista del gabinete Ardanza, José Ramón Recalde, informó de que su Departamento, el de Educación, ha tramitado todos los datos del conflicto al de Hacienda.

Ayer los titulares de ambas Consejerías, Recalde y Alfonso Basagoiti, mantuvieron una reunión para analizar unas posibles irregularidades en la gestión de la UPV.

Esta situación surgió cuando el rector de la Universidad pública vasca, Emilio Barberá, anunció públicamente que esta institución ha tenido que recurrir a un crédito bancario de 800 millones de pesetas para afrontar los gastos corrientes, y acusó al Departamento de Educación de no haber transferido una partida de 1.400 millones de pesetas.

Ante esta afirmación, la Consejería dirigida por Recalde aseguró que la UPV debería disponer de re-

Gobierno 8.110 millones, 31
de lo previsto para hacer frent
nóminas de los profesores y
personal durante todo el año.

Con esta auditoría, que se
zará a 31 de diciembre de 1
Gobierno pretende conocer si
ferentes partidas destinadas a
corrientes y las destinadas a
siones han sido dirigidas a cul
necesidades establecidas legal

Según Recalde, la autonom
cluso para inversiones, que t
UPV respecto del Gobierno
"es muy superior a la que tie
mayor parte de las universida
pañolas, por no decir todas".

"Con tal de que se respete e
dato parlamentario de destir
partidas para lo que están apr
—subrayó— la facultad de op
la UPV es muy alta".

Por último, el portavoz so
mostró el "disgusto" del Ej
ante esta situación creada, ya
tiende que la Universidad "ha
dido la imagen, que no se
ponde a la realidad, de que
bierno no se preocupa po
institución".

EGIN 8 noviembre 1989

 9·11·89

Matilde Fernández retira la campaña de Asuntos Sociales

Pedía directamente la asignación voluntaria en el IRPF a «otros fines de interés social»

EL INDEPENDIENTE

Madrid. El Ministerio de Asuntos Sociales interrumpió ayer la campaña publicitaria que, bajo el lema «En tu declaración de la renta señala otros fines de interés social», se inició ayer en varios medios de comunicación.

Al pedir, de forma institucional, que los contribuyentes asignasen sus recursos a fines sociales dirigidos por organizaciones laicas, perjudicando así la opción por la que serían destinados al sostenimiento de la Iglesia Católica, la campaña, con un coste cercano a los 200 millones de pesetas, suscitó gran malestar en la Conferencia Episcopal.

La ministra de Asuntos Sociales, Matilde Fernández, tomó personalmente la decisión de anular la campaña de publicidad institucional, ya que recibió un dictamen jurídico en el que se afirmaba que los convenios internacionales prevalecen sobre los de carácter ministerial. El dictamen se refiere a que los acuerdos españoles con la Santa Sede, que impiden una campaña institucional contraria a los intereses de la Iglesia, prevalecen sobre las decisiones de carácter ministerial.

Medios eclesiásticos manifestaron su sorpresa porque para llegar a esta conclusión haya sido necesario un dictamen jurídico después de consultar a los abogados.

La campaña, de hecho, hubiese supuesto un grave perjuicio para las relaciones entre el Estado español y la Senta Sede, al pedirse la asignación tributaria para unos fines de interés social en deterimento de la otra posibilidad de asignación, que es la Iglesia Católica.

Relaciones

Estas relaciones, además, ya estaban bastante deterioradas después de que la asignación del Ministerio de Asuntos Sociales a Cáritas ascendiese, por el reparto de lo recaudado por «fines sociales» en la campaña de renta de 1987, a 63 millones de pesetas, mientras que la Cruz Roja recibió algo más de 3.000 millones.

La emisora «Catalunya Radio», al anunciar ayer que el Ministerio de Asuntos Sociales retiraba la campaña, afirmó que esta iniciativa de Matilde Fernández se había debido a una intervención directa de Presidencia del Gobierno con el objetivo de no enturbiar las relaciones y los acuerdos entre el Estado Español y la Santa Sede.

MARIETA PEDREGAL

La ministra Matilde Fernández da marcha atrás

La ministra Matilde Fernández, en declaraciones a la agencia Europa Press, reconoció haber paralizado la campaña en virtud del mayor rango legal de los acuerdos firmados entre España y la Santa Sede en 1979 sobre el convenio de financiación entre el convenio de financiación entre el Ministerio de Asuntos Sociales y las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) con finalidad social.

Matilde Fernández, sin embargo, afirmó que no hubo presiones ni por parte de la Conferencia Episcopal ni por parte de Felipe González para que retirase la campaña, y que si la campaña publicitaria hubiese sido organizada por cualquier organización receptora de los recursos sociales, pero ajena la Ministerio, ésta sí habría sido válida.

Respecto al anterior contencioso con Cáritas, la ministra señaló a la citada agencia que los recursos destinados a esta institución se han multiplicado este año por tres respecto al año pasado, y que «con las transferencias de Comunidades Autónomas y Ministerios, los recursos destinados a Cáritas superan este año los 1.000 millones de pesetas».

La titular de Asuntos Sociales indicó además que «si todas las organizaciones no gubernamentales serias, responsables y que trabajan en el área social obteniendo resultados pudieran disponer de esos mismo recursos», se avanzaría rápidamente en «la corrección de las desigualdades».

Cáritas afirmó en su día, sin embargo, que el Ministerio de Asuntos Sociales había sido favorable en la distribución de estos fondos procedentes del IRPF a organizaciones próximas al Gobierno, discriminando a Cáritas.

El portavoz de la Conferencia Episcopal, Joaquín Luis Ortega, expresó ayer la satisfacción de este órgano eclesiástico por la decisión de la ministra de paralizar la campaña. Ortega, que lo calificó de «acto de cordura», aseguró que con ello se ha evitado lo que podía haber sido «un conflicto».

El diputado de Minoría Catalana, Josep Antoni Durán, calificó de «incompetente y sectaria» a la ministra Fernández, al tiempo que pedía su cese por querer «engordar con fondos sociales actividades que no tienen nada que ver con la solidaridad social».

Objetores fiscales de conciencia

Los objetores fiscales desviarán este año el 8,5 por ciento del dinero de su declaración de la renta para fines sociales, según afirmó ayer Carmen Martín, representante del Movimiento de Objección de Conciencia (MOC) en el acto de presentación de la campaña de objeción fiscal 1989. Este porcentaje coincide con el dinero que los Presupuestos Generales del Estado dedican al Ministerio de Defensa. Martín, que afirmó que en 1988 objetaron en España más de 1.700 personas con una recaudación por este sistema de 22,5 millones de pesetas, aseguró que con el dinero que obtengan este ejercicio, apoyarán la lucha contra la instalación del polígono de tiro de anchuras, además de construir una escuela de capacitación profesional en Eritrea.

Carmen Martín admitió que hasta ahora las sentencias de los diversos juzgados han sido negativas para sus intereses y afirmó que la estratregia que siguen es llevar cada caso a una Audiencia Provincial, con el objetivo de que se pronuncien todas, «para ver si en las estimaciones incluyen algún punto favorable para los objetores».

También tienen previsto acudir al Tribunal Constitucional, porque, a su juicio, la objeción fiscal es un derecho que se desprende del reconocimiento por parte de la Constitución, de la objeción de conciencia. Por su parte, Juan Luis González, de la ejecutiva de la CGT, afirmó que esta campaña no va a desestabilizar los Presupuestos, «aunque sí es un acto de desobediencia civil para contribuir a la lucha pacifista».

Según un estudio presentado por los consejos de juventud de Euskal Herria

El 66,6% de los jóvenes de Navarra y la CAV se muestran contrarios a la mili

Según los resultados de un estudio presentado por los consejos de juventud de Euskal Herria, el 1,5% de los jóvenes vascos están de acuerdo con el actual servicio militar frente a un 33,9% que rechazan esta "mili" en concreto y un 66,6% que se manifiestan contrarios a la realización de cualquier tipo de servicio militar. Dicho estudio ha sido realizado con el objeto de averiguar las actitudes, intenciones y opiniones de los jóvenes vascos ante el servicio militar y la objeción de conciencia.

MARTA BORRUEL

Para la realización del estudio se han tomado como muestra 701 jóvenes de ambos sexos con edades comprendidas entre los 15 y los 30 años y en el ámbito geográfico de Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca, con un nivel de confianza del 99% y un margen de error de +-5%. El diseño de la encuesta y muestreo, la coordinación del mismo y el análisis de los datos han sido realizados conjuntamente por Rafael Ajangiz, César Manzanos y Jakue Pascual, quienes aseguran que "es necesario destacar el profundo rechazo que existe en la población joven hacia el servicio militar obligatorio, la profunda crítica que se hace de sus valores, función y finalidad, calificándolo de inútil y perjudicial. Existe una fuerte corriente de opinión que exige la abolición de cualquier tipo de estructura militar."

El 81,9% de los jóvenes encuestados opinan que la "mili" favorece la violencia

La mayoría de las personas encuestadas opinan que el servicio militar no fomenta valores y cualidades positivas, así un 82,7% piensa que la "mili" favorece el escaqueo, un 81,9% opina que favorece la violencia, un 79,0% la soledad y un 70,1% el machismo. En el lado opuesto se hallan los valores, que según los jóvenes, nada tienen que ver con la "mili", éstos son fundamentalmente la fe religiosa, la democracia, la lealtad, el patriotismo, la iniciativa personal, la imaginación, la responsabilidad y el compañerismo.

Los jóvenes piensan mayoritariamente que la "mili" es una total pérdida de tiempo (84,6%), que descentra de la vida normal (90,6%), que es peligrosa por la frecuencia de accidentes y suicidios (83,1%) y que en absoluto hace de él un hombre (87,6%). Respecto a la actitud de los jóvenes ante la prevalencia de la "mili" y si ésta debe ser voluntaria u obligatoria, los autores del estudio afirman que "los datos son claros y contundentes, la población joven destaca la inutilidad del servicio militar como mecanismo de control social del Ejército y se muestran favorables a la progresiva abolición de las estructuras militares". Un 85,6% opina que debería suprimirse el servicio militar y un 90,0% se muestra favorable a la "mili" voluntaria.

Las mujeres también se manifiestan en contra de la mili

Entre los jóvenes que ya han cumplido con su servicio militar un 37,6% afirma que le creó problemas con su trabajo, un 42,4% que le alejó de su familia, un 54,6% que le alejó de sus amigos y un 35,3% que le creó problemas psicológicos. La postura adoptada por las mujeres resulta también bastante contundente, un 80,8% opina que la lucha por la igualdad de la mujer no tiene nada que ver con la incorporación al Ejército, un 84,6% piensa que la mujer no debe incorporarse al Ejército de forma plena y un 93,4% piensa que las mujeres no deberían hacer también la mili de forma oligatoria.

CHEMA

La mayor parte de los jóvenes de Navarra y de la CAV rechazan el servicio militar obligatorio.

CC.OO. critica la falta de respuesta ante el recurso de una oposición

N.H.

La central CC.OO. critica en un comunicado hecho público ayer la falta de respuesta por parte de la Administración Foral al recurso presentado por el sindicato sobre las pruebas de una oposición para auxiliares administrativos.

El primer ejercicio de dicha oposición para la provisión de 52 plazas, que se realizó hace más de quince días, fue recurrido por CC.OO por considerar que el procedimiento seguido atentaba contra el principio de igualdad y que no se habían tomado las precauciones necesarias para que los ejercicios realizados resultasen totalmente anónimos.

Según el sindicato, la Administración Foral no ha facilitado todavía información alguna a los opositores sobre la estimación del recurso o la realización de una segunda prueba, por lo que exige su pronunciamiento urgente.

A este respecto apelan a la más "elemental cordura" para que "olvidándose al menos esta vez del principio de autoridad, busque una salida que garantice los más elementales derechos de los opositores, anulando el primer ejercicio y resarciéndoles a los opositores por los perjuicios ocasionados".

Concejales nacionalistas le mostraron su apoyo

En libertad condicional el objetor que se entregó en Bilbao

El juzgado de guardia de Bilbao ha puesto en libertad provisional al objetor de conciencia bilbaino, Joseba Arsuaga, quien se presentó ayer voluntariamente. Momentos antes, Joseba Arsuaga se había reunido con los concejales nacionalistas d Ayuntamiento y ante los medios de comunicación, lanzaron una serie de valoraciones sobre los derechos de los objetores de conciencia.

Maite Redondo
Bilbao

Joseba Arsuaga, visiblemente nervioso, se enfrentó ayer a los medios de comunicación en una sala de comisiones del Ayuntamiento, acompañado de concejales del PNV, EA, EE y HB, para justificarse por no haberse personado con anterioridad a la justicia. El bilbaino, de 23 años, debería haberse incorporado a filas en julio del presente año. Durante la Semana Grande bilbaina, se presentó ante las autoridades declarándose objetor de conciencia y apoyado por los komparseros y concejales del Ayuntamiento. Un juez de Barcelona dictó un auto de procesamiento contra el joven, ordenando su detención e ingreso en la prisión.

«En ningún momento, he pensado en escabullirme —aseguró el objetor—. Lo que ocurre es que soy padre de familia y empresario y he tenido obligaciones que no podía desantender. Además, no me ha gustado mucho la forma en que han llevado este proceso. La orden de detención está firmada desde antes de las elecciones y han tenido que esperar a que estas acabasen para venir a buscarme. El mismo día 30, a las ocho de la mañana, se presentaron en el domicilio de mis padres, donde, por supuesto, yo no me encontraba. Ahora, he decidido entregarme yo voluntariamente».

Momentos después, los abogados del objetor llamaron por teléfono desde el mismo ayuntamiento a la Guardia Civil para que se presentasen a detener a Joseba, pero estos no se personaron. Joseba y un centenar de objetores se dirigieron a continuación al Juzgado de guardia, donde le tomó declaración la titular de este juzgado, Inmaculada Jurado, quien le puso en libertad provisional, una vez consultado el juzgado de Barcelona. Este ha ordenado que Joseba Arsuaga se presente en el órgano judicial barcelonés el 20 de noviembre para que se le notifique el auto de procesamiento y se le tome declaración.

Representantes del Movimiento de Objeción de conciencia, recordaron que ya se han autoinculpado en Euskadi 172 personas del mundo artístico, 68 komparseros del Ayuntamiento de Bilbao, 161 profesores de la UPV y más de 100 simpatizantes de este movimiento.

Por otra parte, la sala contencioso del tribunal superior de Justicia del País Vasco celebrará el próximo viernes la vista oral en relación con un recurso presentado contra la decisión del Gobierno Civil de Bizkaia de establecer restricciones a una manifestación convocada en apoyo a las reivindicaciones de este movimiento. La manifestación está convocada para el sábado en el Casco Viejo.

Joseba Arsuaga, el segundo por la derecha, junto con concejales del Ayuntamiento y otros objetores de conciencia. (Foto Arambalza).

Recurso contra las restricciones a una manifestación

La sala contencioso del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco celebrará mañana la vista oral en relación con un recurso presentado por Luis Jesús Varona y Begoña Sinde Caricajo, contra la decisión del Gobierno Civil de Vizcaya de establecer restricciones a una manifestación convocada en apoyo a las reivindicaciones de los objetores de conciencia.

El Gobierno Civil de Vizcaya ha establecido que la manifestación no debe desarrollarse por las vías públicas y que debe circunscribirse a la ocupación de aceras y zonas inmediatas del Arenal.

Grupos antimilitaristas se movilizarán este fin de semana

SAN SEBASTIAN. DV

El Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), la Cooordinadora Antimilitarista de Estudiantes y los insumisos y autoinculpados de Guipúzcoa han convocado para este fin de semana una serie de movilizaciones para protestar contra el Servicio Militar y la Prestación Social Sustitutoria.

fondo documental

Siete insumisos se presentarán mañana en el Gobierno Militar. Cada insumiso está respaldado por cuatro personas, que en esta ocasión son profesores de Instituto y Formación Profesional, que se han autoinculpado ante notario de haber inducido al joven a no cumplir el Servicio Militar.

Los actos programados para este fin de semana comprenden una manifestación el viernes por la mañana en San Sebastián, movilizaciones el sábado y una concentración en la plaza de la Constitución el domingo al mediodía.

DIARIO DE NAVARRA 9 de noviembre 1989

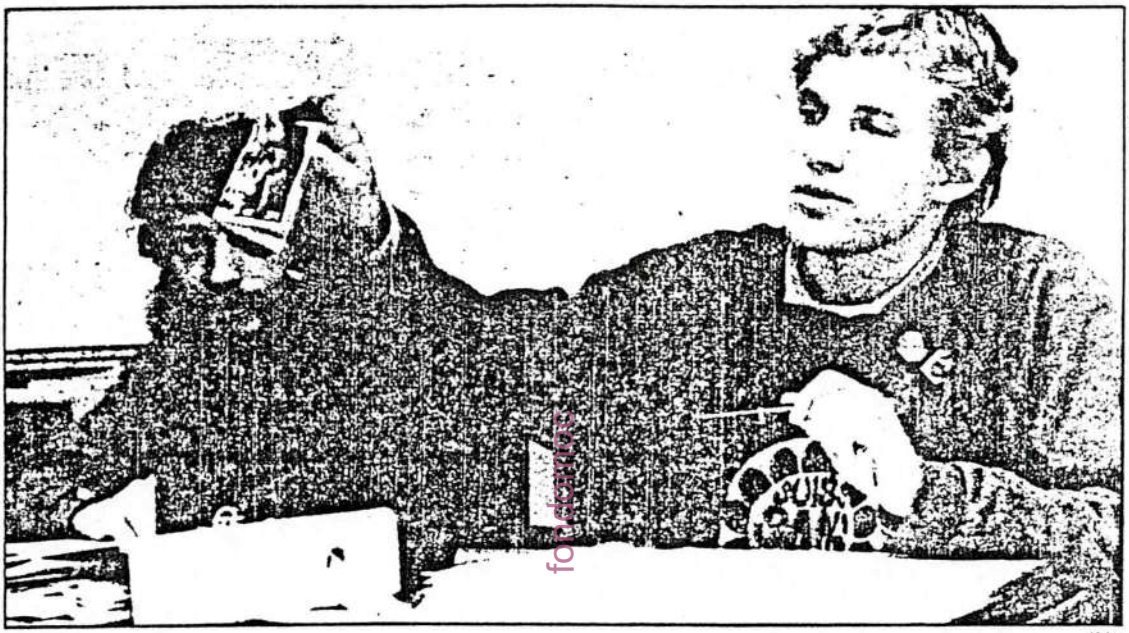

Efe

Miembros del movimiento «Por una Suiza sin ejército y para la paz» expusieron ayer en Pamplona sus objetivos afirmando la importancia del referéndum del próximo 26 de noviembre, en el que Suiza decidirá si desea o no conservar sus fuerzas armadas.

MOC-Kakitzat convocan una jornada de lucha y manifestación contra la mili

El Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) y el colectivo antimilitarista Kakitzat han organizado una jornada de lucha y una manifestación en Pamplona en protesta por los próximos sorteos del servicio militar y la encarcelación de insumisos, según Efe.

La jornada de lucha se celebrará el viernes día diez convocada por estudiantes de los institutos pamploneses de Irubide, Iturrama, Ermitagaña, La Granja, Ximénez de Rada, Virgen del Camino, Biurdana, Politécnico, Barañáin, Forestal, Escuela Taller Río Arga y Salesianos, con asambleas en todos los centros citados.

Miembros de Kakitzat denunciaron en rueda de prensa que, tras las promesas electorales de todos los partidos políticos en referencia a la «mili», «el enfrentamiento entre el Estado y el movimiento antimilitarista sigue igual y responderemos cada vez con mayor fuerza a sus agresiones».

Rechazaron también lo que llamaron «entusiasmo» del Ministerio de Defensa al «empujar a los jóvenes a la Prestación Social Sustitutoria» y agregaron que el gobierno del PSOE «quiere preparar un ejército similar a la organización OTAN, como lo demuestra la compra de material no utilizado por su peligrosidad y complejidad».

Criticaron los gastos de Defensa y el creciente número de muertes y accidentes ocurridos durante la prestación del servicio militar, y denunciaron la «discriminación de la mujer en el ejército, que sufre todo tipo de humillaciones, incluidas violaciones y se dedica fundamentalmente a labores de limpieza».

Mostraron su solidaridad con los dos insumisos de Barcelona que el próximo día dieciséis serán sometidos a Consejo de Guerra, y sobre los que pende una condena que oscila entre uno y seis años.

Libertad condicional para un objetor al que perseguía la Guardia Civil

Se presentó voluntariamente ante el Juzgado de Guardia en Bilbo

I. BILBAO, Bilbo

El juez militar que había cursado la orden de detención contra el joven insumiso de Bilbo Joseba Arzuaga rebocó su mandato de prisión a cambio de una orden de libertad provisional y un requerimiento para que se persone en el Juzgado Militar de Barcelona el próximo día 20.

Pocos minutos antes el propio Joseba Arzuaga se había entregado ante las autoridades judiciales para ratificar que "siempre seguiré con la postura de negarme a cumplir el servicio militar".

Joseba Arzuaga se había presentado el pasado mes de julio, durante la Aste Nagusia, ante las autoridades militares junto a 17 objetores más. Arropados por los comparsas que se autoinculparon de haberles convencido para negarse a cumplir el servicio militar, Arzuaga y el resto de insumisos no fueron detenidos en ese momento.

Tras los resultados electorales

Poco antes de los comicios electorales de octubre, un juez militar de Barcelona dictaba orden de detención sólo contra Arzuaga a pesar de que todos los que se presentaron habían incumplido con el precepto constitucional de "servir a la patria". Sin embargo la Guardia Civil no se presentó en casa de sus padres hasta tres horas después de conocerse los resultados de la elección.

El hecho de que Arzuaga no viva con sus padres, impidió que las Fuerzas de Seguridad del Estado pudieran detenerlo en ese momento a pesar de lo cual, y siguiendo con la política del MOC de "no eludir en ningún momento a la Justicia y no esconderse", ayer ofreció una rueda de prensa en el Ayunamiento junto a sus compañeros y una representación de la coordinadora de comparsas y de los grupos municipales de HB, PNV, EA y EE.

Mientras los miembros del Movimiento de Objeción de Conciencia ratificaban "nuestra negativa a realizar el servicio militar", sus abogados comunicaban a la comandancia de la Guardia Civil de La Salve la presencia de Arzuaga en las dependencias municipales.

Apoyo de amplios sectores sociales

Recordando su posición con respecto a la Ley de Objeción de Conciencia y el apoyo que amplios sectores sociales han mostrado a su iniciativa, los militantes del MOC ratificaron el carácter voluntario de su lucha en respuesta a la pregunta de un periodista.

Consciente de que podía haber sido detenido y de que la dirección de la cárcel de Basauri estaba ya informada de su posible encarcelación, Arzuaga proclamó su voluntad de mantenerse firme ante la sorpresa de otra periodista que señalaba que "a ti no te puede encarcelar... ¡tú no eres un delincuente!".

Arzuaga, con su compañera, esperando infructuosamente a la Guardia Civil.
Alfredo ALDAI.

Los grupos municipales, por su parte, manifestaron su apoyo "a todos los bilbainos represaliados", aunque confirmaron la falta de competencia municipal para contrarrestar la prohibición del Gobierno Civil para la celebración de la concentración que el próximo domingo celebrarán los antimilitaristas en El Arenal. Los insumisos subrayaron el "desconcierto existente entre la voluntad de los bilbainos y la del gobernador civil".

Jarrai pide libertad incondicional

Una vez finalizada la rueda de prensa y visto que la Guardia Civil no se personaba para efectuar la detención, Joseba Arzuaga se dirigió en compañía de un nutrido grupo de jóvenes al Juzgado de Guardia para que se efectuasen las oportunas diligencias.

La organización Jarrai, por su parte, denunció la orden de detención contra Arzuaga y exigió la "libertad incondicional" para el, así como para el resto de represaliados. Por medio de una nota, Jarrai recordaba la convocatoria de una jornada de huelga en la enseñanza para reividicar, entre otras cosas, "el reconocimiento del derecho democrático a la objeción y denunciar este tipo de represalias".

Kakitzat convoca movilizaciones en Iruñea

Iruñea

Ante el sorteo de 2.600 jóvenes de Nafarroa el próximo 12 de noviembre, Kakitzat ha convocado para mañana una jornada de lucha en los centros de Enseñanza Media, Formación Profesional y talleres ocupacionales. Asimismo, el sábado, a las 7 de la tarde, saldrá de la estación de autobuses de Iruñea una manifestación autorizada.

Dentro de la jornada de lucha, convocada por estudiantes de los institutos Irubide, Iturrama, Ermitagaña, La Granja, Ximénez de Rada, los centros de FP Virgen del Camino, Biurdana, Politécnico, Barañain, Forestal, Escuela Taller Río Arga y Salesianos, y apoyada por Kakitzat, tendrá lugar a las 12 del mediodía una concentración en la Plaza del Castillo y a la noche se celebrará una cena antimilitarista en las escuelas de Antsoain.

La manifestación ha sido convocada por el MOC y Kakitzat en contra de los sorteos, la mili y la PSS, y partirá a las 7 de la tarde de la estación de autobuses de la capital navarra.

Durante la presentación de las movilizaciones, los representantes de Kakitzat denunciaron el encarcelamiento de insumisos, así como el consejo de guerra que se celebrará el próximo día 16 contra dos de ellos y el intento de poner en marcha la PSS en Nafarroa, para la que se ha llamado a varios jóvenes, la mayoría de los cuales se ha negado a acudir.

Egin 9.11.89
Aitarte 41

NOS SECUESTRAN

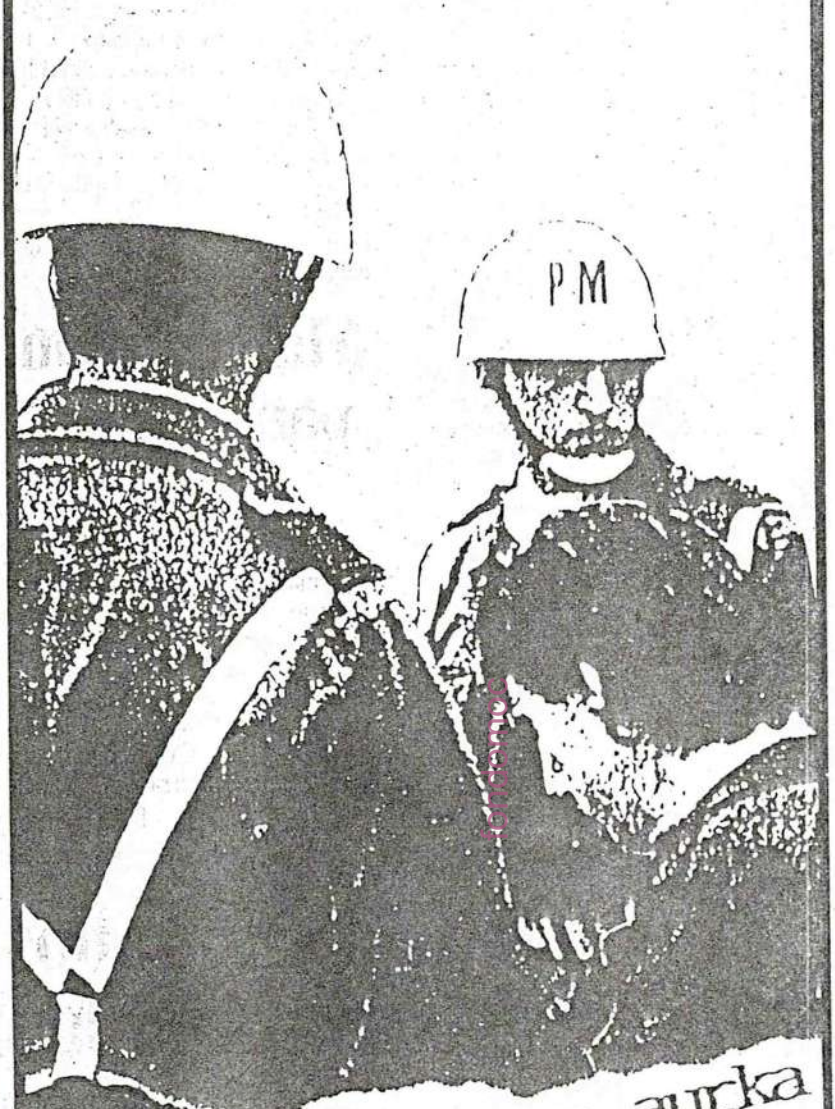

Gazte insumisoen aurka
errepresiorik EZ!

ASKATASUN DEMOKRATIKOAK!

JARRAI

ostirala 10. **BORROKA EGUNA**

larunbata 11. 18'30etan. la casilla, BILBOn

MANIFESTAZIOA

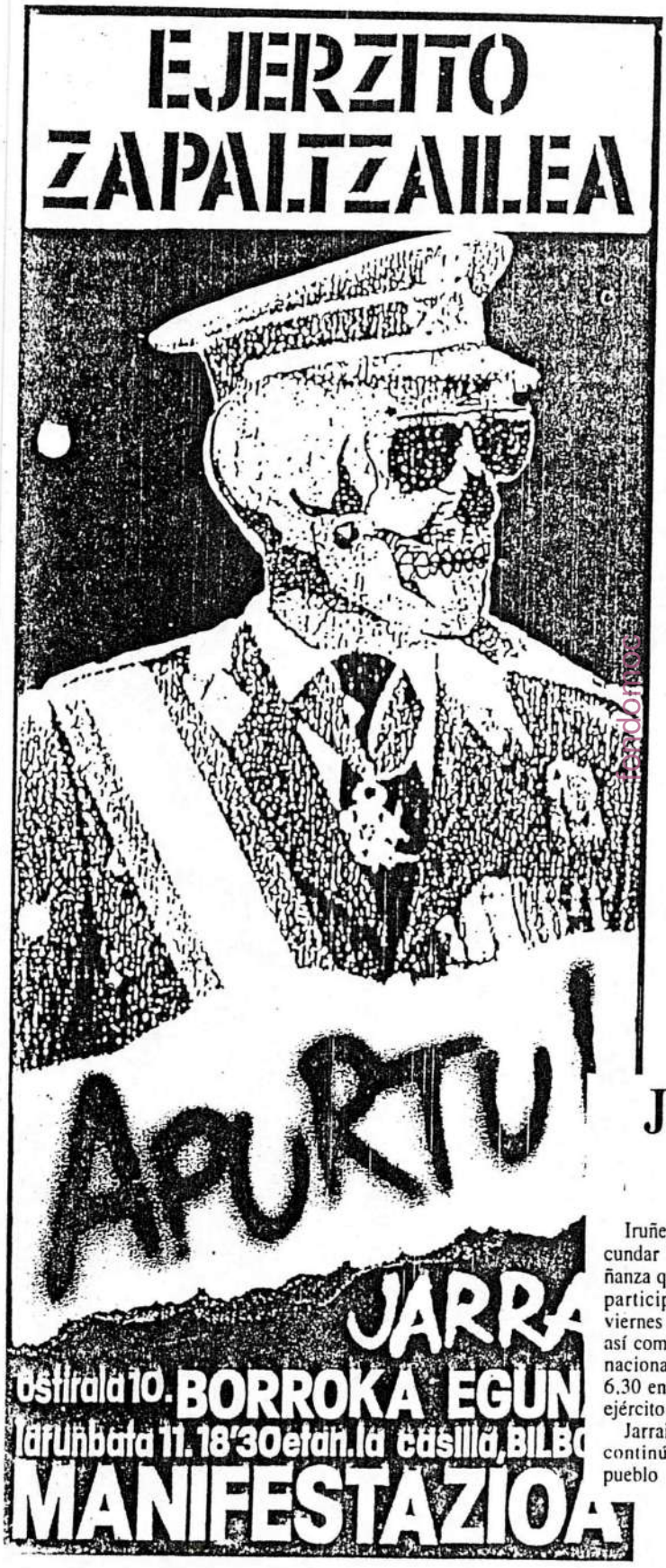

Jarrai secunda la huelga de enseñanza contra la mili

Iruñeko Jarrai (KAS) anima a secundar la jornada de huelga de enseñanza que se desarrollará mañana y a participar en la convocatoria del viernes a las 12 en el Ayuntamiento, así como a acudir a la manifestación nacional convocada en Bilbo a las 6.30 en contra de hacer la mili en el ejército español.

Jarrai señala que el pueblo vasco continúa "siendo oprimido como pueblo y como clase trabajadora y este ejército es uno de los instrumentos vitales que tiene la oligarquía española para mantener la situación actual". Además de estar en contra de hacer la mili en un ejército de esas características, el colectivo juvenil exige el derecho a la objeción de conciencia que no pase por la prestación de servicios sustitutorios, por lo que se solidarizan con los insumisos encarcelados por el gobierno estatal.

Prohibida una concentración antimili «porque obstaculiza el tráfico»

I. BILBAO. Bilbo

Los grupos MOC y Kakitzat han anunciado que presentarán un recurso al Contencioso Administrativo ante la prohibición por parte del gobernador civil en Bizkaia de la concentración organizada para el próximo domingo en El Arenal en protesta por el sorteo que celebrará ese mismo día el Ejército español.

"Con la ridícula excusa de que vamos a cortar el tráfico", según notificaron portavoces del movimiento, el gobernador civil ha notificado por dos veces a los citados grupos antimilitaristas la prohibición de una concentración.

Estrategia de insumisión

Esta acción se inscribe dentro de la campaña conjunta organizada por ambos organismos en contra del citado sorteo y en defensa de la estrategia de insumisión contra el servicio militar y su Prestación Social Sustitutoria. Valorando positivamente el trabajo desarrollado hasta la fecha, portavoces de ambos organismos denunciaron la política de represión selectiva que están llevando a cabo tanto los militares como el Gobierno del PSOE.

Teniendo en cuenta la actitud adoptada por el fiscal militar en Barcelona donde una pena de dos años de prisión contra dos jóvenes insumisos que serán juzgados próximamente por un Consejo de Guerra, MOC y Kakitzat temen que la Administración opte por esta nueva vía represiva de cara a anular la fuerza del movimiento.

Respecto a las movilizaciones convocadas para este fin de semana, se trata en realidad "de la campaña típica contra el sorteo" que este año adquiere unas características particulares debido debido a la presión de los propios objetores. Hay que tener en cuenta que este sorteo se efectuará con varios jóvenes insumisos en prisión y con el Consejo de Guerra pendiente contra dos objetores.

Acabar con el Servicio Militar

El movimiento antimilitarista tratará de aprovechar estas movilizaciones para denunciar la represión y reafirmarse en la insumisión "como estrategia válida para acabar con el Servicio Militar", explicaron. En su opinión "cuantos más jóvenes asuman la insumisión, más posibilidades tendremos".

Para el viernes MOC y Kakitzat han convocado una jornada de movilización estudiantil en los centros de Enseñanzas Medias y universitarios, "porque es ahí donde están los jóvenes que serán sorteados en los próximos remplazos", explicaron. En Bilbo está prevista la celebración de una manifestación que partirá a las 12 del mediodía de El Arenal.

Para el domingo esta convocada una concentración a la una del mediodía en este mismo punto para formar el lema "Mili ez!". Esta es, precisamente, la acción prohibida por Daniel Vega en su calidad de gobernador civil en Bizkaia.

Denuncia de Eusko Alkartasuna

Eusko Alkartasuna, por otra parte, ha denunciado sobre este mismo tema que "la Administración está poniendo en práctica formulas de represión selectivas mediante las que se intenta dividir al colectivo de jóvenes insumisos".

El partido de Carlos Garaikoetxea constata que la Administración "mantiene diferentes actitudes con los jóvenes insumisos, actuando con algunos por vía penal o privándoles de libertd, mientras que otros pueden hacer una vida civil normalizada".

Considerando que "la obligatoriedad de cumplir la prestación social sustitutoria supone una medida represiva", EA insta a empresas y asociaciones públicas "a fin de que no cubran puestos de trabajo, no remunerados, con objetores de conciencia obligados a la PSS en dichos organismos públicos", finaliza la nota.

LA 'MILI', MAS ALLA DE LA POLEMICA ELECTORAL

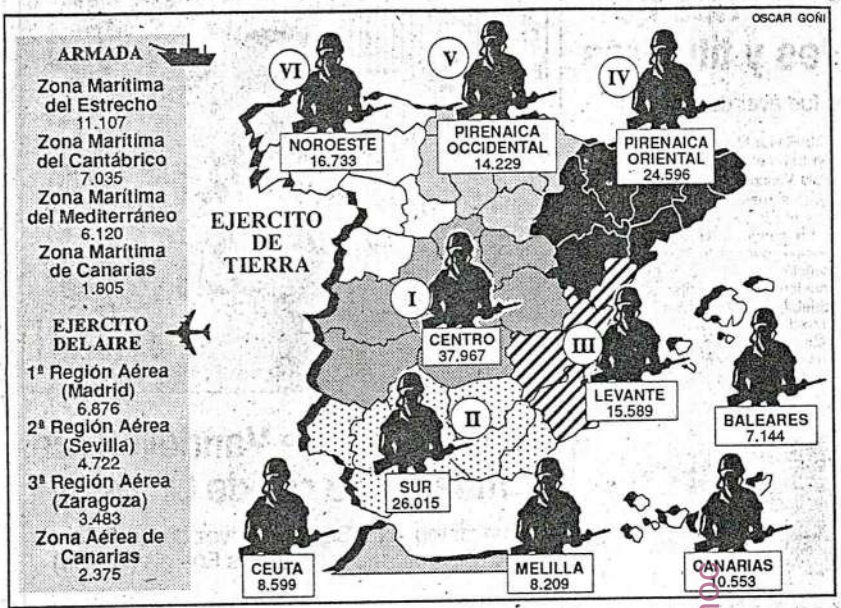

Más de 200.000 jóvenes serán sorteados el domingo, en Sevilla, para el servicio militar

No habrá excedentes de cupo y se mantiene el porcentaje de regionalización

SEVILLA. EFE

La ciudad de Sevilla será en esta ocasión el escenario del tradicional sorteo que despejará la incertidumbre de los más de 200.000 mozos que el próximo año se incorporarán a filas para hacer una «mili» hoy sometida a debate social y no deseada por muchos. Uno de los salones de la Capitanía de la Región Militar Sur, la plaza de España, se convertirá al mediodía del domingo en el centro de atención de estos jóvenes cuyo destino en el 90 estará dando vueltas con las 366 bolas, una por cada día del año, que decidirán qué será de ellos durante doce meses.

El bombo girará hasta que la «mano inocente» de un mozo elegido al azar de entre los que en la explanada de la plaza de España sigan a través de pantallas gigantes de televisión lo que sucede en el interior de Capitanía General extraiga una única bola que llevará inscrita una fecha, día y mes.

A partir de ese momento, la moderna tecnología informática es la protagonista, la encargada de confeccionar, a partir de ese dato, la distribución del contingente para 1990, con un método que no es nuevo en el sorteo de la «mili» y que fue implantado hace tres años con carácter único, para los tres Ejércitos y para todo el territorio nacional.

Los ordenadores del Ministerio de Defensa, con la fecha en sus procesadores, distribuirán por Ejércitos y regiones o zonas militares a los 215.589 mozos sorteados, aunque éstos no son todos los que se incorporarán a filas el próximo año.

A ellos tienen que ser añadidos los 10.610 que harán la «mili» como voluntarios normales y los 4.110 que ingresarán para formar parte de los cuadros de mando de IMEC y de IMERENA.

De todas formas, el Ministerio de Defensa tiene previsto que produzca un 10% de bajas en la incorporación a filas, con lo que las Fuerzas Armadas podrán disponer el próximo año de unos efectivos en torno a los 235.000 hombres, el 81,6% de los objetivos del PEC.

Del alistamiento, las unidades de reclutamiento han tenido que ir deduciendo 25.697 excluidos totalmente por cuadro médico; 158.569 exentos temporalmente por razones médicas, prisión y distintas clases de prórrogas (por estudios son 123.198); 1.317 objetores de conciencia; 94, que han cumplido el servicio militar en el extranjero; 29.104, pendientes de clasificación, y 491 fallecidos.

La deducciones dejan útiles del alistamiento inicial a 145.449 mozos, a los que acompañarán esos 70.140 menos jóvenes, los «rezagados», los que, en principio, llevarán con peor espíritu el «caqui».

Este año, como el anterior, no se producirán los «apetitosos» excedentes de cupo, esa especie de tabla de salvación que hacía guardar entre los mozos una esperanza de librarse del servicio militar.

Lo que sí se mantendrá igual que el año pasado es el porcentaje de regionalización, de entre el 70 y el 75%, que será del cien por cien para aquellos mozos de Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias. Tres de cada cuatro soldados harán la «mili» en su región, y el resto, en la medida de lo posible, asegura el Ministerio, en una demarcación territorial limítrofe con la de procedencia.

La asignación de cupos en el sorteo del domingo se realizará primero para el Ejército de Tierra, al que corresponderán 169.634; después para la Armada, a la que irán destinados, 28.500, y por último para el Ejército del Aire, al que ingresarán 17.455.

M. Iñiguez del Moral

A. Martínez Inglés

Crece la polémica por las declaraciones del coronel Amadeo Martínez Inglés

El militar sancionado considera un insulto la reprobación que le ha hecho el C. Superior del Ejército

MADRID. COLPISA Y EFE

El coronel Amadeo Martínez Inglés, cuya conducta fue reprobada el miércoles por el Consejo Superior del Ejército, consideró un insulto la actitud de este organismo.

Martínez Inglés declaró que resulta incomprensible que «tan alto organismo militar emita una declaración institucional tendente a insultar y desprestigiar a un profesional de las armas».

El Consejo Superior, presidido por el ministro de Defensa, Narcís Serra, y con la asistencia, entre otros, del jefe del Estado Mayor del Ejército, Miguel Iñiguez del Moral, decidió en su reunión del miércoles «deplorar» la conducta del coronel, sancionado por unas declaraciones en las que se mostró partidario de un Ejército profesional, al tiempo que consideró especialmente grave que, una vez arrestado, haya reiterado sus manifestaciones.

El coronel Martínez Inglés, que calificó la sanción «por hacer uso de mi libertad de expresión», de «injusta y arbitraria», criticó al Consejo Superior al decir que la conducta impropia de la condición militar, de la que es acusado por el Consejo, «no es la mía», porque es la de «aquéllos que distraen de su fin primordial y único a los hombres y los medios puestos por la sociedad para garantizar su defensa».

«Son aquéllos» –añadió– «que se olvidan de su verdadera misión, que no es otra que la de servir y defender a sus conciudadanos, lejos de castas y privilegios».

Martínez Inglés justificó su defensa de unas Fuerzas Armadas profesionales en que con ella únicamente trata de conseguir, apoyándose en sus estudios y experiencia, «una mejora sustancial en el lamentable estado del Ejército y de la defensa en España».

Ayer, en declaraciones al diario «ABC», Iñiguez del Moral señala que «opiniones como las del coronel Martínez Inglés sobre asuntos relativos a la seguridad y defensa nacionales dañan el prestigio de las Fuerzas Armadas». «Tiene todo el derecho a tener y mantener sus propias opiniones, como lo tengo yo para sostener las mías» –agrega Iñiguez–. «Lo que no puede hacer es apoyar sus argumentos con informaciones que conoce en razón de los destinos que ha ocupado, saltarse la disciplina y reiterar sus declaraciones a la Prensa cuando estaba arrestado y descalificar a los mandos del Ejército y a las autoridades del Ministerio y del Gobierno».

Respecto al polémico libro del coronel arrestado, que ha sido publicado recientemente y en el que se critica lo que se ha hecho durante los últimos años, Iñiguez del Moral afirma: «Entiendo que no tiene elementos de juicio para dogmatizar en asuntos como el polígono de entrenamiento para el Ejército del Aire en Anchuras, la adquisición de los aviones F-18 y el portaaviones «Príncipe de Asturias». También aquí, y en esto se mete en camisas de once varas, su opinión no vale más que otra cualquiera, porque no es un especialista».

EGIN 10 noviembre 1989 1989

Un referéndum podría llevar a la desaparición del Ejército en Suiza

Los antimilitaristas helvéticos esperan conseguir el 30% de los votos

F.R., Iruñea

Representantes del movimiento Suiza sin Ejército destacaron el miércoles en Iruñea la importancia del referéndum que se va a celebrar el día 26 en la Confederación Helvética sobre la posible eliminación de las fuerzas militares armadas, a pesar de lo improbable de que esta iniciativa logre más del 50% de los votos. De cualquier forma, los antimilitaristas suizos creen que un porcentaje de entre el 20 y el 30% sería muy positivo "en cuanto que ya no se podría afirmar que la posibilidad de desaparición de las fuerzas armadas es una idea marginal".

Jean Dekkers y Raymond Beffa, que participan en las Jornadas Antimilitaristas organizadas por el Movimiento de Objeción de Conciencia, afirmaron que el movimiento va a seguir trabajando tras la celebración del referéndum, que, a su juicio, supone, sobre todo, "la ilusión de pensar que una votación podría acabar con el Ejército; es una utopía pensar eso, pero es un derecho que existe y lo vamos a desarrollar".

Para poder llegar a celebrar la votación, los promotores de la iniciativa tuvieron que recoger cien mil firmas, apoyo que, según señalaron constituye una prueba de la voluntad de poner en cuestión el Ejército, a pesar de tratarse de un país muy conservador "que ve las ideas nuevas como un peligro y desconfía de ellas". Una muestra de este carácter conservador es la no aceptación del estatus de objetor, sobre el que se ha hablado mucho desde 1906 sin que hasta ahora se ofrezca otra alternativa que la prisión.

«El Ejército no sirve para defender el país»

En opinión de los representantes del movimiento Suiza sin Ejército, no existe ninguna amenaza de invasión militar sobre este país que, sin embargo, tiene graves problemas ecológicos y desarrolla una política de explotación de los países del Tercer Mundo. Además de solicitar la desaparición de las fuerzas armadas, la iniciativa propone una política global de paz que suponga pasar de la neutralidad pasiva a laa neutralidad activa. Jean Dekkers se mostró convencido de que un país como Suiza no puede ser defendido y afirmó que el Ejército sólo sirve para defender el orden interior en una sociedad cada vez más militarizada.

El grupo por una Suiza sin Ejército es un movimiento amplio en el que se integran distintas tendencias y que pretende cambiar la forma de concebir la política. Desde 1986 han organizado diversas actividades, como fiestas, conciertos, etc, y desde esa fecha ha aumentado sensiblemente el número de ciudadanos favorables a la iniciativa, que ha pasado del 6 al 30%. Este apoyo es mucho mayor entre los jóvenes de 20 a 30 años, el 67% de los cuales se muestra favorable a la desaparición del Ejército. Sin embargo, muchos partidos políticos suizos, el Ecologista entre ellos, no han querido dar una consigna de voto, a pesar de que en algunas votaciones internas la mayoría de los militantes se ha posicionado a favor de la iniciativa.

Según señalaron los antimilitaristas helvéticos, en otros países están empezando a surgir iniciativas semejantes, y así, el mismo día 26 se constituirá en la RFA el movimiento Alemania sin Ejército.

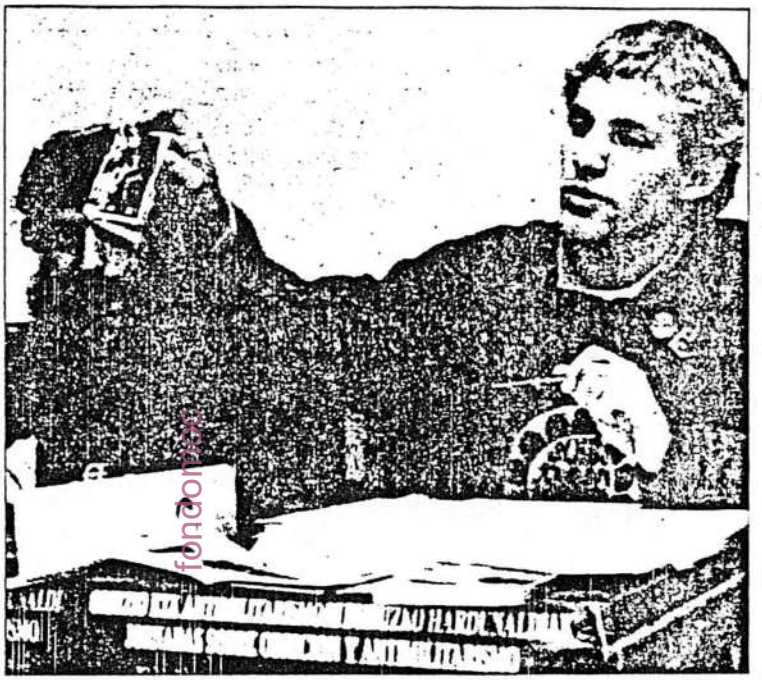

Jean Dekkers y Raymond Beffa expusieron la iniciativa suiza en Iruñea.

El MOC convoca una jornada de lucha y manifestación contra la mili

EFE

El Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) y el colectivo antimilitarista Kakitzat han organizado una jornada de lucha y una manifestación en Pamplona en protesta por los próximos sorteos del servicio militar y la encarcelación de insumisos.

La jornada de lucha se celebrará hoy viernes, día diez, convocada por estudiantes de los institutos pamploneses de Irubide, Iturrama, Ermitagaña, La Granja, Ximénez de Rada, Virgen del Camino, Biurdana, Politécnico, Barañáin, Forestal, Escuela Taller Río Arga y Salesianos, con asambleas en todos los centros citados.

Miembros de Kakitzat denunciaron en rueda de prensa que, tras las promesas electorales de todos los partidos políticos en referencia a la "mili", "el enfrentamiento entre el Estado y el movimiento antimilitarista sigue igual y responderemos cada vez con mayor fuerza a sus agresiones".

Rechazaron también lo que llamaron "entusiasmo" del Ministerio de Defensa al "empujar a los jóvenes a la Prestación Social Sustitutoria" y agregaron que el Gobierno del PSOE "quiere preparar un ejército similar a la organización OTAN, como lo demuestra la compra de material no utilizado por su peligrosidad y complejidad".

Criticaron los gastos de Defensa y el creciente número de muertes y accidentes ocurridos durante la prestación del servicio militar, y denunciaron la "discriminación de la mujer en el Ejército, que sufre todo tipo de humillaciones, incluidas violaciones y se dedica fundamentalmente a labores de limpieza".

Mostraron su solidaridad con los dos insumisos de Barcelona que el próximo día 16 serán sometidos a consejo de guerra, y sobre los que pende una condena que oscila entre uno y seis años.

fondomoc

EL CORREO ESPAÑOL-EL PUEBLO VASCO 11 de noviembre 1987

Detenidos trece manifestantes

Tres policías nacionales heridos de carácter leve en Bilbao tras una concentración contra la 'mili'

BILBAO. Vasco Press. Tres policías nacionales resultaron heridos de carácter leve como resultado de una concentración contra el servicio militar celebrada al mediodía de ayer, en Bilbao y en el que un grupo de manifestantes ag eron con piedras y otros objetos contundentes a las dotaciones policiales que intervinieron para disolver la movilización.

Los agentes policiales detuvieron a trece presuntos agresores que fueron conducidos a dependencias policiales y que pasarán a disposición judicial hoy por la mañana. Parte de los manifestantes de esta concentración convocada por Jarrai, el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) y el colectivo *Kakitza* cruzaron vehículos y contenedores en diversas calles bilbaínas y rompieron las lunas de un autobús urbano en el Casco Viejo de la capital vizcaína.

Según han señalado a fuentes policiales, la concentración se inició sobre las 12.45 de la tarde en la calle Hurtado Amézaga. Al parecer, en un primer momento el grupo lo componían cerca de 500 personas que posteriormente se dividieron en dos grupos, uno compuesto por unos 200 jóvenes que se dirigieron al Arenal y allí se disolvieron sin que se produjeran incidentes, y otro con 300 personas que se dirigió hacia el Gobierno Militar y que fue el que finalmente provocó los incidentes.

Cortes de tráfico

Los componentes de este segundo grupo cortaron el tráfico rodado cuando se dirigían a la calle Juan de Garay, donde se encuentra el Gobierno Militar, lugar en el que se dispersaron ante la presencia de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía.

Posteriormente, se volvieron a concentrar en la calle San Francisco. En esa zona de Bilbao comenzaron a formar barricadas con contenedores y cruzaron vehículos en la calzada, llegando a la calle La Ribera, en pleno Casco Viejo.

Allí se produjeron los incidentes más graves ya que los citados manifestantes rompieron las lunas de un autobús urbano que circulaba en la calle La Ribera y continuaron cruzando vehículos y contenedores por lo que intervinieron diversas dotaciones del Cuerpo Nacional de Policía.

Según la información policial, los agentes fueron recibidos con lanzamiento de piedras y otro tipo de objetos contundentes. Como consecuencia de ello resultaron heridos de carácter leve tres funcionarios policiales, uno de ellos con un corte en la muñeca y los otros con contusiones en brazo y pierna, respectivamente. Asimismo sufrieron desperfectos cuatro vehículos de estas dotaciones.

Durante los enfrentamientos la Policía detuvo a trece personas como presuntos autores del lanzamiento de objetos contra la Policía. Fueron conducidos a dependencias policiales donde se tramitaron las correspondientes diligencias y pasarán a disposición judicial a primera hora de hoy.

Por otra parte, HB anunció ayer su intención de presentar mociones en todos los ayuntamientos vascos con el fin de que las corporaciones municipales se posicionen en contra del servicio militar obligatorio y de la prestación de servicios sustitutorios y expresen su rechazo a *«cualquier tipo de colaboración con el Ejército español»*. También Euskadi Ezkerra ha pedido a los jóvenes que objeten *«para poner más en entredicho el sistema militar»*.

El fiscal militar pide dos años de prisión en el primer juicio a objetores 'insumisos' en España

BARCELONA. Efe. El fiscal militar pedirá una pena de dos años de prisión para los dos primeros objetores *insumisos* que serán juzgados en España, según informaron ayer en rueda de prensa celebrada en Barcelona los propios afectados. Los dos objetores, Carlos Hinojosa y Josep María Moragriega, serán sometidos a un consejo de guerra el próximo día 16 en el Gobierno Militar de Barcelona por su *«negativa expresa a hacer el servicio militar»*, según la calificación del fiscal.

Ambos jóvenes, que debían haberse incorporado a filas en enero de este año al no estar reconocidos legalmente como objetores por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, procedieron por el contrario a personarse ante el juez militar para hacer constar su oposición al servicio militar, quien les procesó por ello.

Los objetores señalaron que la jurisdicción militar permite al tribunal imponer una pena superior a la solicitada por el fiscal, por lo que están expuestos a ser condenados hasta a seis años de cárcel.

Los dos insumisos aseguraron que asistirían al juicio para ratificar su postura antimilitarista. *«No creemos que haya ningún tribunal que pueda juzgar las conciencias y más si éstas son pacifistas»*, declaró Josep María Moragriega. Asimismo, ambos criticaron a la Administración por *«aplicar la represión contra las ideas»*.

Los escritores Francesc Candel y Manuel Vázquez Montalbán asistieron a la rueda de prensa para apoyar a los objetores. Vázquez Montalbán indicó que no era contrario al servicio social sustitutorio entendido como *«escuela de formación cívica»* y calificó los consejos de guerra como *«acto represivo de la vieja escuela»*.

La Plataforma de Objetores y Objetoras por la Insumisión ha convocado para el próximo domingo la formación de una cadena humana en Barcelona contra el servicio militar y los consejos de guerra. Los organizadores prevén formar una fila de unos tres kilómetros de longitud y realizar posteriormente un sorteo de *quintos* de cerveza.

Una portavoz de esta asociación indicó que en la actualidad existen unos 350 objetores declarados en toda España, de los que un 20 por ciento se encuentran con diligencias procesales abiertas. En Cataluña los procesados son trece.

Martínez Inglés

El coronel de Estado Mayor Amadeo Martínez Inglés, expedientado por sus polémicas declaraciones a favor de la profesionalización de los ejércitos, afirma respecto a las recientes críticas provenientes de altos estamentos castrenses que *«ahora se están empezando a meter conmigo, incluso de manera personal y tratando de desprestigiarme, pero nadie rebate mis ideas operativas o tácticas»*. Martínez Inglés, que intervino durante la noche del jueves en el programa *El Ruedo*, de la TV autonómica madrileña, manifestó que no cree que exista el peligro de que sus polémicas declaraciones provoquen un movimiento de apoyo a sus teorías dentro del Ejército.

«No me gustaría sacar las cosas de quicio. Yo estoy recibiendo apoyos por parte de compañeros y amigos que están de acuerdo con mis teorías acerca de un ejército profesional. Pero eso no quiere decir que se vaya a producir una posible sedición. Estoy recibiendo apoyos personales de compañeros superiores.

fondomoc

Deia 11.11.89

Convocada por diversos centros de enseñanza y apoyada por «Kakitzat»

Masiva respuesta estudiantil a la jornada de huelga contra el sorteo de «la mili»

Varios institutos y centros de enseñanza media, FP y talleres ocupacionales, apoyados por el colectivo antimilitarista «Kakitzat», convocaron para ayer una jornada de lucha que concluirá hoy con una manifestación unitaria, que saldrá a las siete de la tarde de la estación de autobuses de Iruñea, en vísperas del sorteo para el servicio militar.

Alvaro Iribarren
Iruñea

Tras celebrarse asambleas en cada uno de ellos, los alumnos de los centros de enseñanza Irubide, Iturrama, Ermitagaña, La Grania, Ximénez de Rada, FP Virgen del Camino, Biurdana, Politécnico, Barañáin, Forestal, Escuela Taller Río Arga y Salesianos convocaron a una concentración, a mediodía en la Plaza del Castillo. A esa hora, más de un millar de estudiantes se dieron cita, unidos por los lemas antimilitaristas que caracterizaron la jornada de lucha. La concentración terminó con la lectura de un comunicado, y una manifestación que discurrió por las calles del Casco Viejo, hasta llegar al Ayuntamiento, «en señal de denuncia de la colaboración de esta entidad con el ejército», según apuntaba un comunicado de Kakitzat, que valoró la jornada «de rotundo éxito: Ha superado con creces las movilizaciones llevadas adelante con el mismo motivo, en años anteriores, dejando patente los sentimientos antimilitaristas de los jóvenes, así como su apoyo y solidaridad con los insumisos al ejército y a la prestación social sustitutoria».

Las protestas juveniles contra la mili y el ejército se suceden día tras día

Tan sólo grupos aislados, terminado el acto, iniciaron acciones como el cruce de coches y la colocación de barricadas en la vía pública.

Idéntica dinámica se siguió en otras localidades donde tuvieron lugar manifestaciones estudiantiles contra la mili. Así por ejemplo, en Alsasua —informa nuestra corresponsal Mariángeles Vega—, una vez disgregados los más de un centenar de alumnos de los institutos de FP y bachillerato, San Miguel de Aralar, un grupo procedió a la quema de neumáticos en el puente de acceso a la localidad, lo que colapsó el tráfico, hasta que varios chóferes despejaron la vía.

La policía no intervino.

Sorteo de 2.600 navarros

Entre las reivindicaciones de los convocantes de la jornada, además de la genérica de rechazo al servicio militar y el ejército, destacan otras coyunturales. Bajo el lema «No a los sorteos: ni mili, ni PSS, Insumisioa, Ejerzitoa Kanpora», los convocantes quisieron mostrar su protesta ante el inminente sorteo de 200.000 jóvenes en todo el Estado (2.600 de ellos, navarros), el primer consejo de guerra contra dos insumisos que tendrá lugar el jueves 16 en Barcelona, la detención de siete insumisos que en estos momentos permanecen en prisión, y el intento de poner en funcionamiento la Prestación Social Sustitutoria en Nafarroa, ante el que la mayoría de los jóvenes llamados se han negado a incorporarse.

Por su parte, el grupo municipal de HB de Iruñea, presentó una moción referente al sorteo de jóvenes vascos, en el Ayuntamiento de Iruñea, y convoca a una manifestación nacional que se celebrará en Bilbo, contra el ejército español.

Batzarre, sin embargo, apoya la manifestación convocada por el MOC y Kakitzat, para las siete y media de hoy en la estación de autobuses de Iruñea, contra los sorteos y el «sistema de valores sobre los que está construida la propia mili».

DEIA 11 de noviembre 1989

En Bilbao, tres policías nacionales resultaròn heridos

Incidentes en las manifestaciones convocadas en Euskadi contra la «mili»

E. Iribarren

La jornada de lucha contra el servicio militar convocada por los grupos antimilitaristas MOC-KEM y Kakitzat y Jarrai tuvo amplia respuesta en los centros de ensañanza de toda Euskadi. Paros generalizados y manifestaciones se sucedieron en el día de ayer en las localidades vascas.

Bilbo, Donostia e Iruñea fueron escenario de algunos incidentes con la Policía Nacional al término de las manifestaciones. Los más graves tuvieron lugar en la capital vizcaina, donde alrededor de 300 manifestantes se dirigieron al Gobierno Militar, dispersándose ante la presencia de dotaciones de la Policía Nacional. Posteriormente, los manifestantes se trasladaron al casco viejo de la capital vizcaina, donde se produjeron los incidentes más duros, con el resultado de tres policías heridos de carácter leve y trece detenidos, que pasarán mañana a disposición judicial.

En Donostia, más de medio millar de personas recorrieron las calles de la ciudad, finalizando frente al Gobierno Militar. Una vez allí, los manifestantes procedieron a la colocación de una pancarta, tras lo que se produjeron los incidentes con la Policía Nacional. En la provincia, los paros en los centros de enseñanza fueron generalizados, destacando las localidades de Arrasate y Rentería.

Por su parte, en Iruñea una docena de centros de enseñanza convocaron una asamblea conjunta en la que se decidió celebrar una concentración en la plaza del Castillo a la que acudieron un millar de personas. Tras la lectura de un comunicado de rechazo al servicio militar, los concentrados se dirigieron en manifestación a la Casa Consistorial para protestar por la colaboración de la institución municipal con el Ejército. Frente al Ayuntamiento, grupos de personas procedieron al cruce de vehículos y levantamiento de barricadas, con posterior intervención de la Policía Nacional.

Para hoy a las siete, las organizaciones antimilitaristas MOC-KEM y Kakitzat han convocado una manifestacion que partirá a las siete de la tarde desde la estación de autobuses. En el resto de la provincia, también fue secundado de manera amplia el llamamiento al paro.

Por otra parte, EA, HB y EE mostraron ayer su rechazo al servicio militar. EA y EE llamaron a los jóvenes vascos a objetar ante el servicio militar, «puesto que es claro que los jóvenes ni quieren, ni les gusta y ni le encuentran sentido a la 'mili'». Por su parte, Herri Batasuna subrayó el carácter anti-vasco y opresor del Ejército español. Finalmente, CDS solicitó al Gobierno del PSOE la reducción del servicio militar a tres meses .

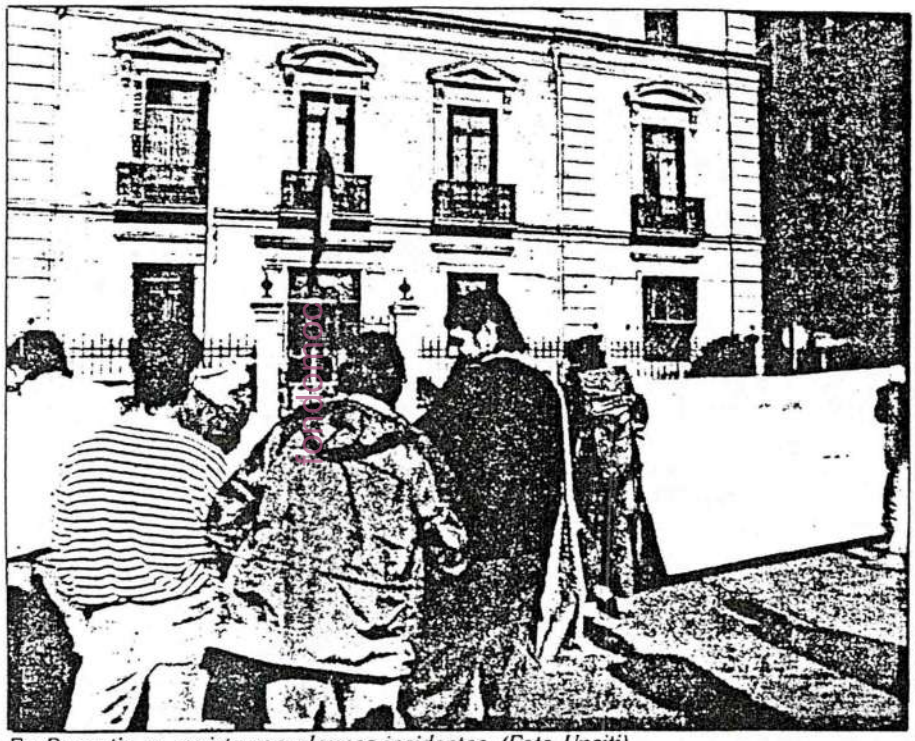

En Donostia se registraron algunos incidentes. (Foto Unciti)

Autorización

El Tribunal Superior de Justicia ha autorizado la manifestación convocada por los objetores de conciencia en Bilbo el domingo día 12. Con esta decisión, el Tribunal Superior anula la decisión del Gobierno Civil de Guipúzcoa en el sentido de limitar dicha manifestación a las aceras y zonas en las que no se impidiese el tráfico.

Paros y manifestaciones de estudiantes en el País Vasco para protestar contra la 'mili'

EE llama a los jóvenes a objetar y HB pedirá en mociones que va a enviar a los ayuntamientos que no colaboren con el reclutamiento de mozos

SAN SEBASTIAN. DV

Diversos paros en centros estudiantiles y manifestaciones tuvieron lugar ayer en el País Vasco, para protestar por la realización del servicio militar y el sorteo de los 'quintos' del 89 que tendrá lugar mañana domingo.

En Guipúzcoa, alrededor del ochenta por ciento de los Institutos de Enseñanza Media y Formación Profesional así como algunas facultades universitarias pararon ayer sus actividades en Guipúzcoa y se manifestaron por las calles siguiendo la convocatoria del colectivo antimilitarista 'Kakitza', según informó un portavoz.

En un comunicado difundido ayer por este colectivo expresan su rechazo al servicio militar «ni de nueve ni de tres meses», a la prestación social sustitutoria, a la incorporación al Ejército de las mujeres y a «todo aquello que sea militarismo». «Estamos hartos de tener una deuda pendiente con el Estado que en muchos casos nos obliga a cortar nuestros estudios o a perder temporalmente nuestro puesto de trabajo», señala el colectivo.

El mismo portavoz de 'Kakitza' aseguró que en los distintos pueblos de Guipúzcoa y en la capital donstiarra se desarrollaron manifestaciones que concentraron en total a unas 3.000 personas.

En Bilbao, un grupo de unos 500 estudiantes se dirigieron hacia el Gobierno Militar de Bilbao, en una manifestación no autorizada, por lo que fueron disueltos por efectivos del Cuerpo Nacional de Policía.

En Vitoria tuvo lugar otra manifestación de estudiantes que, tras recorrer diversas calles céntricas llegó hasta el Gobierno Militar, donde concluyó sin que se registrasen incidentes.

Un grupo de jóvenes se manifestó ayer frente al Gobierno Militar de Guipúzcoa para protestar contra el servicio militar. (Foto Postigo)

Por otra parte, Herri Batasuna puso ayer de manifiesto que su rechazo «rotundo» a que los jóvenes vascos cumplan el servicio militar en el Ejercito español, «es un rechazo político, porque estamos en contra de las actuales estructuras de poder».

El portavoz de este partido, Jon Idígoras precisó en rueda de Prensa celebrada ayer en Bilbao que «nosotros queremos y propugnamos un cambio de las actuales estructuras del poder y de las relaciones del pueblo vasco con el Estado».

Respecto a posibles alternativas de HB al servicio militar Idígoras indicó que «todavía no las hemos estudiado, porque el debate abierto en el partido se ha centrado por ahora en el rechazo de plano al servicio militar y a la prestación sustitutoria».

En la rueda de Prensa, el responsable del área de juventud de la Mesa Nacional de HB, Iñaki Altuna, informó que su partido presentará en los ayuntamientos de Euskadi una moción en la que se pedirá a las corporaciones que no colaboren en el reclutamiento de los mozos.

EE difundió ayer una nota ante el sorteo que se celebra mañana, en la que «desde su voluntad pacifista y antimilitarista, llama al Gobierno a que reflexione sobre la actual situación, replanteando el sistema militar imperante e iniciando un debate social sobre el papel del Ejército en una sociedad moderna, que está avanzando por los caminos de la paz, la distensión y el desarme». «En este contexto –añade la nota–, EE llama a los jóvenes a objetar ante el servicio militar, para poner así más en entredicho el sistema militar».

Un juez militar pedirá dos años para los dos primeros insumisos que serán juzgados en España

Serán sometidos a un consejo de guerra el próximo día 16 en el Gobierno Militar de Barcelona

BARCELONA. EFE

El fiscal militar pedirá una pena de dos años de prisión para los dos primeros objetores «insumisos» que serán juzgados en España, según informaron ayer en rueda de prensa celebrada en Barcelona los propios afectados. Los dos objetores, Carlos Hinojosa y Josep María Moragriega, serán sometidos a un consejo de guerra el próximo día 16 en el Gobierno Militar de Barcelona por su «negativa expresa a hacer el servicio militar», según la calificación del fiscal.

Ambos jovenes, que debian haberse incorporado a filas en enero de este año al no estar reconocidos legalmente como objetores por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, procedieron por el contrario a personarse ante el juez militar para hacer constar su oposición al servicio militar, quien les proceso por ello. Los objetores señalaron que la jurisdicción militar permite al tribunal imponer una pena superior a la solicitada por el fiscal, por lo que están expuestos a ser condenados hasta a seis años de cárcel.

Los dos insumisos aseguraron que asistirían al juicio para ratificar su postura antimilitarista. «No creemos que haya ningún tribunal que pueda juzgar las conciencias y más si estas son pacifistas», declaró Josep María Moragriega. Asimismo, ambos criticaron a la Administración por «aplicar la represión contra las ideas».

Vázquez Montalbán contra el servicio social sustitutorio

Los escritores Francesc Candel y Manuel Vázquez Montalbán asistieron a la rueda de prensa para apoyar a los objetores. Vázquez Montalbán indicó que no era contrario al servicio social sustitutorio entendido como «escuela de formación cívica» y calificó los consejos de guerra como «acto represivo de la vieja escuela».

La Plataforma de Objetores y Objetoras por la Insumisión ha convocado para el próximo domingo la formación de una cadena humana en Barcelona contra el servicio militar y los consejos de guerra. Los organizadores prevén formar una fila de unos tres kilómetros de longitud y realizar posteriormente un sorteo de 'quintos' de cerveza. Una portavoz de esta asociación indicó que en la actualidad existen unos 350 objetores declarados en toda España, de los que un 20% se encuentran con diligencias procesales abiertas. En Cataluña los procesados son trece.

fondomoc

El fiscal militar pedirá penas de dos años en el primer juicio contra objetores «insumisos»

BARCELONA.— *(Efe)*

El fiscal militar pedirá una pena de dos años de prisión para los dos primeros objetores «insumisos» que serán juzgados en España, según informaron ayer en rueda de prensa celebrada en Barcelona los propios afectados.

Los dos objetores, Carlos Hinojosa y Josép María Moragriega, serán sometidos a un consejo de guerra el próximo día 16 en el Gobierno Militar de Barcelona por su *«negativa expresa a hacer el servicio militar»*, según la calificación del fiscal.

Ambos jóvenes, que debian haberse incorporado a filas en enero de este año al no estar reconocidos legalmente como objetores por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, procedieron por el contrario a personarse ante el juez militar para hacer constar su oposición al servicio militar, quien les procesó por ello.

Los objetores señalaron que la jurisdicción militar permite al tribunal imponer una pena superior a la solicitada por el fiscal, por lo que están expuestos a ser condenados hasta a seis años de cárcel.

Los dos insumisos aseguraron que asistirían al juicio para ratificar su postura antimilitarista. *«No creemos que haya ningún tribunal que pueda juzgar las conciencias y más si éstas son pacifistas»*, declaró Josep María Moragriega. Asimismo, ambos criticaron a la Administración por *«aplicar la represión contra las ideas»*.

Los escritores Francesc Candel y Manuel Vázquez Montalbán asistieron a la rueda de prensa para apoyar a los objetores. Vázquez Montalbán indicó que no era contrario al servicio social sustitutorio entendido como *«escuela de formación cívica»* y calificó los consejos de guerra como *«acto represivo de la vieja escuela»*.

Una portavoz de una asociación de objetores indicó que en la actualidad existen unos 350 insumisos, de los que un 20 por ciento se encuentran con diligencias procesales abiertas.

Incicidentes en Pamplona en la jornada de protesta contra el Servicio Militar

La jornada de protesta contra el servicio militar, convocada ayer en Pamplona por el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) y el colectivo antimilitarista Kakitzat, finalizó con ligeros incidentes y enfrentamientos entre los manifestantes y fuerzas de la Policía Nacional, según Efe.

Los incidentes ocurrieron en la calle Mayor cuando un grupo de jóvenes convocados por Jarrai cruzaron algunos coches y autobuses y lanzaron piedras contra efectivos de la Policía Nacional, que respondieron con cargas y pelotas de goma. Esta manifestación, formada por unas 300 personas, profirió gritos a favor de ETA y la ikurriña y en contra de la «mili» y los militares, y recorrió diversas [illegible] Plaza Consis-

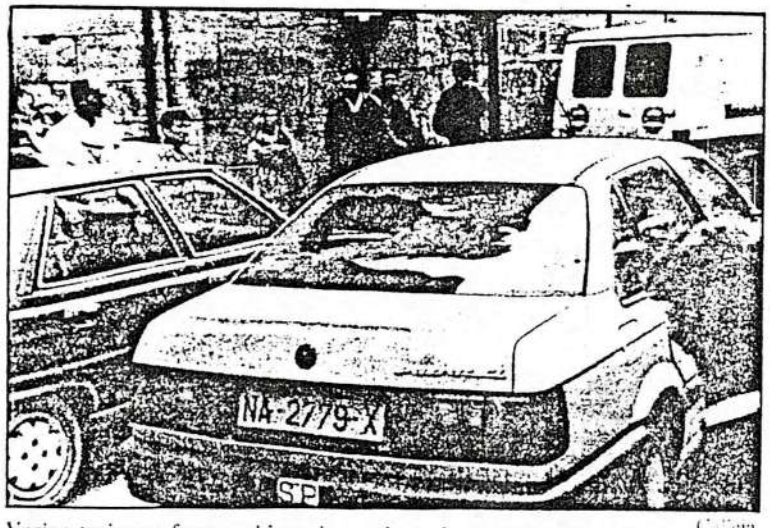

Varios turismos fueron objeto de «pedreamientos»

Calleja

Ikaslegoak kalera jo zuen atzo soldadutzaren kontrako protestan.- Hego Euskalerriko ikaslegoaren gehiengoak huelgara jo zuen atzo soldadutzaren kontrako protestan eta bihar Madrilen izango diren zozketa militarren kontra. Gaur arratsalderako, bestalde, manifestazio nazionalerako deia luzatu du Jarrai erakundeak «Ejerzito zapaltzailea apurtu» lemapean.
(3 eta 4. orrialdeetan)

LAU probintzietako estudianteek argiki erakutsi zuten atzo zein den soldadutzaren gainean duten eritzia. Huelga instituto gehienetan nagusitu zen bezala, manifestazioak ere hainbat lekutan burutu ziren orotara milaka gaztek Armada espainiarrarekiko soldadutza salatu eta intsumisoekiko elkartasuna adierazi asmoz. Atzo bertan zazpi eragozleek bere ezetza aldarrikatu zuten berriro Gipuzkoan dagoen aginte militarraren aurrean, intsumisio estrategia bizkortuz.

Rechazo masivo de los jóvenes vascos al Ejército

Miles de estudiantes participaron ayer en la jornada de lucha convocada en contra de los sorteos para el servicio militar que mañana se desarrollará en Madrid. Dos convocatorias diferentes coindicieron en los centros de enseñanza en su rechazo al Ejército español y a la represión desatada contra el colectivo de insumisos. Jarrai por un lado y el MOC y Kakitzat, por otro, consiguieron movilizar a un sector importante de la juventud.

"La juventud vasca ha demostrado una vez más lo que piensa del Ejército español y su servicio militar, así como su capacidad de movilización", según valoraba a primeras horas de la tarde Jarrai como balance de esta jornada. Según e desprende de los datos recogidos en los cuatro herrialdes, más de diez mil jóvenes se movilizaron ayer.

En Nafarroa más de cinco mil estudiantes secundaron la jornada de lucha. En Iruñea, donde los paros fueron masivos, varios cientos de jóvenes participaron en dos manifestaciones, convocadas por Jarrai y Kakitzat, respectivamente, mientras que en Tutera se formó una cadena humana en la Plaza de los Fueros. Una vez finalizadas las manifestaciones de la capital navarra, se produjeron enfrentamientos con efectivos policiales.

En contra del «Ejército de ocupación»

A las 12 del mediodía se inicio en la Plaza del Castillo la manifestación convocada por Jarrai, en la que participaron varios cientos de jóvenes. A lo largo del recorrido se corearon diversas consignas en contra del "Ejército de ocupación" y de los sorteos, así como a favor de ETA y de la libertad de los objetores encarcelados, consignas que se repitieron en todas sus movilizaciones.

Pasadas las 12, comenzaba la manifestación de Kakitzat, en la que se corearon consignas como "Insumisoak askatu!", "Mili kaka" o "La mili no mola, ni vasca ni española". Los manifestantes, en número superior a los anteriores, entraron al Ayuntamiento donde corearon diversas consignas hasta que fueron desalojados por efectivos de la Policía Municipal.

Los paros fueron del 100% en la mayoría de los centros escolares. En Tutera, donde el paro fue total, se realizó una concentración en la Plaza de los Fueros donde se colocaron tres pancartas firmadas por los centros en huelga, Jarrai y Kakitzat, respectivamente. En Elizondo y Altsasu también fue unánime el paro y, en esta última localidad, unos 250 jóvenes cortaron la carretera tras manifestarse. En Bera, Mugairen, Burlada, Barañain y Tafalla el paro rondó entre el 70 y 80% de los estudiantes. En Tafalla unos 50 jóvenes cortaron el tráfico.

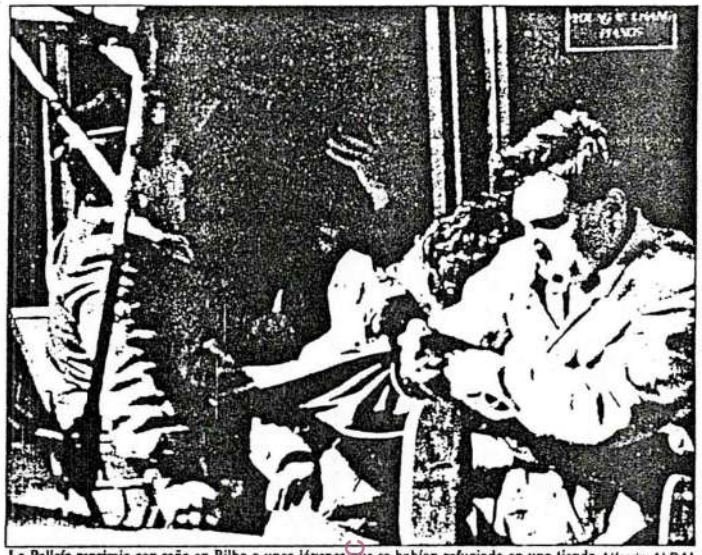

La Policía reprimio con saña en Bilbo a unos jóvenes que se habían refugiado en una tienda. Alfredo ALDAI

También en Bizkaia fue generalizado el paro en las Enseñanzas Medias. En la capital una docena de centros secundó la huelga y una gran manifestación recorrió las calles céntricas. Dos bloques bien diferenciados recorrieron conjuntamente una parte del recorrido antes de que los casi 1500 jóvenes que acompañaban a la pancarta de Jarrai, triplicando así al otro bloque en número, se encaminaran hacia el Gobierno Militar.

«Eusko Gudariak» ante la Policía española

Antes de llegar a las dependencias militares varias dotaciones de la Policía española impidieron el paso a la manifestación que, puño en alto, cantó el Eusko Gudariak antes de ser disuelta. La Policía hizo uso del material antidisturbios creando momentos de gran tensión, sobre todo cuando un grupo de jóvenes se refugió en una tienda de pianos de donde fue desalojado a porrazos y culatazos. Fuera del local los agentes del orden se ensañaron especialmente con aquellos jóvenes que salían más afectados por los golpes.

En el resto del herrialde pararon los institutos y centros de Formación Profesional de Ipar Uribe, Txori Herri, Arratia, Meatzagane, Ezkerraldea, Bermeo, donde se realizó una asamblea y corte de carretera con más de 500 estudiantes produciéndose enfrentamientos durante más de tres horas con dotaciones de la Policía Autónoma, Hego Uribe, Durangaldea y Lea Artibai donde unas 300 personas se manifestaron en Ondarroa.

En Gasteiz, unos 500 jóvenes participaron en una manifestación en el transcurso dela cual se quemó una bandera rojigualda frente al Gobierno Militar. Además, la mayor parte de los centros de EEMM se sumaron a la convocatoria de lucha y huelga.

Dos convocatorias coincidían al mediodía en la plaza de la Virgen Blanca, por lo que los organismos convocantes llegaron a un acuerdo para manifestarse conjuntamente tras una pancarta en la que podía leerse "Sorteorik ez!" y dirigirse al Gobierno Militar al grito de "Esos de ahí en frente, secuestran a la gente". El edificio se encontraba custodiado por la Policía Militar y efectivos de la Policía Nacional lo que provocó que los manifestantes se preguntaran "Esos de marrón, de qué remplazo son".

En Laudio, donde la huelga fue total al igual que en Amurrio, cerca de cien jóvenes se manifestaron convocados por Jarrai y cortaron la carretera durante 15 minutos.

Siete insumisos ante la autoridad militar

En Gipuzkoa, por último, la huelga rondó el 100% de los centros de EEMM, movilizándose más de 3000 jóvenes. En Eibar, Elgoibar, Bergara, Arrasate y Goierri Behera se celebraron manifestaciones conjuntas en las que participaron cerca de 500, 100, 200, 300 y 400 personas, respectivamente. En Goierri Goia, Lasarte, Andoain y Hernani, también el paro fue total y Jarrai logró movilizar a 200 jóvenes en el Goierri y a 300 en Hernani.

En Orereta dos manifestaciones recorrieron el pueblo antes de que se cortara la carretera con la colocación de una pancarta. Desde Loyola, varios cientos de jóvenes se manifestaron hasta Azpeita convocados por Kakitzat que en Tolosa reunió a unos 125 jóvenes.

En Donostia coincidio la jornada de lucha con la presentación ante las autoridades militares de siete nuevos insumisos del quinto remplazo que, tras prestar declaración fueron puestos en libertad. Varios cientos de personas se manifestaron convocados por Kakitzat en solidaridad con estos jóvenes acompañados por una pancarta con el lema "Que no te disfracen de kaki, insumisión". Jarrai, por su parte, reunió a medio millar de jóvenes.

Kakitzat valoró muy positivamente las movilizaciones y señaló que "este viernes los estudiantes hemos salido de nuestras clases para dejar muy claro que no queremos mili ni de 9 ni de 3 meses".

En Donosti cientos de jóvenes arroparon la acción de los insumisos. GALLEGO

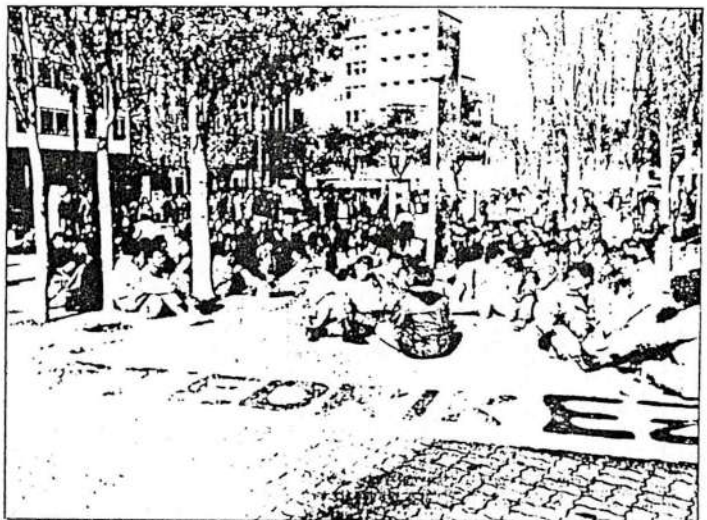

Una bandera española ardió en Gasteiz mientras los jóvenes protagonizaban una sentada. OLALDE

fondomec

EGIN 11 de noviembre 1989

Joven donostiarra encarcelado por objetor en un cuartel de Valladolid

El MOC y CNT impulsan una campaña de objeción fiscal para denunciar los gastos militares

Fernando PASTOR Valladolid

El Movimiento de Objeción de Conciencia de Valladolid ha hecho público en rueda de prensa la existencia de un joven objetor de conciencia encarcelado en el cuartel Farnesio de Valladolid.

El joven, Manuel Ruiz Pérez, es natural de San Sebastián y se encontraba realizando el servicio militar en la localidad vallisoletana de Medina del Campo.

Dada la ilegalidad de la objeción de conciencia cuando se está ya realizando el servicio militar, este joven fue ingresado en calidad de preso el pasado día 1 de noviembre, en el cuartel Farnesio.

El Movimiento de Objeción de Conciencia presentó también en la rueda de prensa las movilizaciones que realizará con motivo del sorteo de quintos. Estas movilizaciones se centran en una manifestación el domingo, a la que están invitados todos los colectivos ciudadanos de Valladolid y especialmente la asociación Corazones Unidos, formada por soldados y familiares que han sufrido percances durante la servicio militar.

Para esta manifestación, el MOC llama a acudir con cacerolas para que sea lo más ruidosa posible, y cuando concluya se realizará un simbólico sorteo de quintos, pero serán quintos de cerveza.

Denuncian el colaboracionismo

También denunció el MOC la situación que atraviesan los insumisos, situación calificada de represión selectiva, así como a las entidades que colaboran en la aplicación de la prestación social sustitutoria, tales como el Ayuntamiento, la ONCE, la Cruz Roja, etc. y anunciaron los próximos consejos de guerra contra insumisos que comenzarán el día 16 en Barcelona.

Sobre este tema, los representantes del Movimiento de Objeción de Conciencia indicaron que el Ejército está llamando a realizar la prestación social sustitutoria a los objetores más jóvenes, para crear división y tensiones.

Otro tema abordado por el MOC fue el de la objeción fiscal. En colaboración con la CNT están poniendo en marcha una campaña consistente en abrir oficinas informativas, repartir folletos, informar a comités de empresa, colocar una mesa en la delegación de Hacienda, etc. para animar a los vallisoletanos a realizar la objeción fiscal. Esta opción es calificada como postura de desobediencia civil que obedece a la conjunción de dos factores que son la libertad ideológica y el derecho a la objeción al servicio militar.

Deducción de impuestos

Según explican en un folleto editado al efecto, con la objeción fiscal se pretende que los contribuyentes deduzcan de sus impuestos un 8,5%, cantidad destinada por el Estado a gastos militares, para entregarlo a otros fines como puedan ser apoyo a Anchuras, Eritrea, la Coordinadora de barrios para seguimiento de menores y jóvenes, Intermon, la Coordinadora anticementerio atómico de El Cabril, Brigadas Internacionales por la paz en Centroamérica, Salhaketa, Campamento de refugiados saharauis, etc.

La incorporación a filas es cada día más cuestionada por amplios sectores juveniles

El MOC califica la objeción fiscal como "la forma más directa y factible de deslegitimar la carrera de armamentos y los inútiles gastos que sostienen su aparato bélico".

Bajo el lema "ni una mujer, ni un hombre, ni una peseta para la guerra", el MOC pretende "que se reduzcan los gastos militares; el Ministerio de Defensa piensa gastar 2.8 billones de pesetas en modernizar el Ejército, y aumentar la producción de armas para venderlas a países del Tercer Mundo, para que sus gobiernos mantengan sometidas a las poblaciones en vez de ayudar a aquellos países se desarrollen".

Según el MOC, el Estado español justifica sus gastos militares "con el argumento de equipararse a Europa, cuando a lo que se homologan es al bloque OTAN, quedando sin embargo muy por debajo de otros países europeos en materias como educación, sanidad o prestaciones sociales".

Piden dos años de cárcel para los primeros juzgados

Barcelona

El fiscal militar pedirá una pena de dos años de prisión para los dos primeros objetores insumisos que serán juzgados en el Estado español, según informaron ayer en rueda de prensa celebrada en Barcelona los propios afectados.

Los dos objetores, Carlos Hinojosa y Josep Maria Moragriega, serán sometidos a un consejo de guerra el próximo día 16 en el Gobierno Militar de Barcelona por su "negativa expresa a hacer el servicio militar", según la calificación del fiscal.

Ambos jóvenes, que debían haberse incorporado a filas en enero de este año al no estar reconocidos legalmente como objetores por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, procedieron por el contrario a personarse ante el juez militar para hacer constar su oposición al servicio militar, quien les proceso por ello.

Los objetores señalaron que la jurisdicción militar permite al tribunal imponer una pena superior a la solicitada por el fiscal, por lo que están expuestos a ser condenados hasta a seis años de cárcel.

Los dos insumisos aseguraron que asistirían al juicio para ratificar su postura antimilitarista. "No creemos que haya ningún tribunal que pueda juzgar las conciencias y más si estas son pacifistas", declaró Josep María Moragriega.

Asimismo, ambos criticaron a la Administración por "aplicar la represión contra las ideas."

Los escritores Francese Candel y Manuel Vazquez Montalbán asistieron a la rueda de prensa para apoyar a los objetores. Vazquez Montalbán indicó que no era contrario al servicio social sustitutorio entendido como "escuela de formación cívica" y calificó los consejos de guerra como "acto represivo de la vieja escuela."

La Plataforma de Objetores y Objetoras por la Insumision ha convocado para el próximo domingo la formación de una cadena humana en Barcelona contra el servicio militar y los consejos de guerra.

Los organizadores prevén formar una fila de unos tres kilómetros de longitud y realizar posteriormente un sorteo de "quintos" de cerveza.

Una portavoz de esta asociación indicó que en la actualidad existen unos 350 objetores declarados en todo el Estado español de los que un 20 por ciento se encuentran con diligencias procesales abiertas. En Catalunya los procesados son trece.

HB estudia la forma de materializar el rechazo popular a este Servicio Militar

I. BILBAO, Bilbo

Constatando que "hay razones políticas para que un joven vasco se niegue a servir en el Ejército español porque éste es un pilar fundamental de la opresión que vive nuestro pueblo", Herri Batasuna está analizando la posibilidad de "dar un paso en la práctica diaria" asumiendo como propia la negativa a cumplir desde Euskadi Sur con el Servicio Militar obligatorio en vigor, según manifestó ayer Iñaki Altuna, responsable del área de juventud de la Mesa Nacional.

"Hay que constatar que en estos últimos años sectores de la juventud vasca han tomado una posición activa en contra del servicio militar, que se ha creado un movimiento suficientemente amplio", señaló Altuna recordando la actitud mayoritaria de rechazo a la mili que han confirmado las últimas encuestas. Fruto de esta realidad es el debate abierto dentro de las estructuras de HB, conforme a las explicaciones ofrecidas por Altuna.

Altuna dijo que HB se está planteando impulsar la negación a ir a la mili. Alfredo ALDAI

Rechazo político a la mili

Analizando las diversas formas de lucha que se han desarrollado este último año, "formas de lucha que han enriquecido un movimiento amplio con diferentes tendencias, pero que se está definiendo", en palabras de Altuna, HB trataría de profundizar en la negación por razones políticas a cumplir el servicio militar, "ese sería el salto que se quiere dar dentro de una línea de actuación concreta", confirmó.

Conscientes de que es en torno al sorteo militar cuando se desarrolla el mayor nivel de movilizaciones, los componentes de HB han querido sumarse a esta dinámica a través de la intervención institucional impulsando la presentación de una moción sobre este tema en todos los Ayuntamientos en los que está presente la formación abertzale. "Por un lado se quiere implicar a todos los ayuntamientos para que no colaboren de ninguna manera con el Ejército español", anunció Altuna.

Castigo contra los objetores

Por otro lado, este miembro de la Mesa Nacional señaló que HB tiene datos "para creer que de la mano del PSOE se va a intentar coger objetores prestacionistas en los Ayuntamintos", en clara referencia al desarrollo de la Prestación Social Sustitutoria. Entendiendo que es "una medida de castigo contra los objetores" y que se trata "de una clara agresión a los parados, por su condición de de obra gratuita", mostró su rechazo a la PSS.

La postura a adoptar por HB depende del proceso de debate abierto en sus estructuras, de las aportaciones de diferentes sectores en lucha y "está condicionada por la voluntad de contestar a la problemática actual y al potencial que hay que hacer frente a esta imposición", manifestó por fin.

Apoyo a las movilizaciones

Andoni Gorostiaga, concejal de HB en el Ayuntamiento de Basauri y miembro, asimismo, del área de juventud de la Mesa Nacional constató, por su parte, que la problemática de la mili "es algo que se vive muy personalmente por parte todos nosotros". En este sentido subrayó que este año "el Estado ha mostrado una voluntad más clara de reprimir", recordando la puesta en marcha de la Ley de Objeción de Conciencia, la PSS o el encarcelamiento de insumisos.

Respecto a las movilizaciones organizadas contra el sorteo, Gorostiaga explicó que Herri Batasuna llama a que los jóvenes se unan a todas las movilizaciones promovidas por los distintos colectivos y organizaciones contra el servicio militar y, especialmente, a la que se celebrará esta misma tarde en Bilbo organizada por Jarrai.

Manifestación en Bilbo contra «el Ejército opresor»

Bilbo

La organización juvenil Jarrai ha organizado para esta misma tarde una manifestación de carácter nacional en Bilbo que partirá, a las seis y media, de la plaza de La Casilla bajo el lema "Ejerzito zapaltzailea apurtu".

Esta movilización se enmarca dentro de las acciones organizadas por Jarrai en protesta contra los sorteos militares que se celebrarán mañana domingo en Madrid.

Herri Batasuna, por su parte, se ha sumado a esta convocatoria y, del mismo modo que ha apoyado todas las movilizaciones contra el servicio militar, ha hecho un llamiento público a todos los jóvenes vascos para que acudan a la acción de Bilbo.

Para mañana, además, el MOC y Kakitzat han organizado una concentración en esta misma capital donde tratarán de formar la consigna "Mili ez!" con la agrupación de personas. Cabe señalar que el Tribunal Superior de Justicia autonómico ha autorizado esta concentración por la abolición del servicio militar obligatorio y en defensa de la insumisión que en un principio había sido prohibida por el gobernador civil.

Anulada la prohibición en Bilbo

Daniel Vega quiso limitar la concentración a las aceras y zonas donde no se entorpeciera el tráfico lo que, de facto, suponía la prohición de la acción. Los promotores de la iniciativa presenaron un recurso ante la sala de lo contencioso del citado tribunal que ayer anuló la prohibición del Gobierno Civil.

En Gipuzkoa, por otro lado, ha sido convocada otra manifestación para mañana a las doce y media que, organizada por la coordinadora antimilitarista Kakitzat partira de la Plaza de la Constitución.

EGIN 11 de noviembre 1989

Para hoy se ha convocado una manifestación contra los sorteos militares

Incidencia significativa de la huelga juvenil contra el servicio militar

M.M.

La jornada de huelga en la enseñanza media convocada ayer contra la mili y la prestación social sustitutoria (PSS) por el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) y el colectivo antimilitarista Kakitzat tuvo una importante repercusión en Pamplona, según los convocantes y contó con ligeros incidentes producidos entre jóvenes manifestantes de Jarrai y efectivos de la Policía Nacional.

Kakitzat informó que la huelga fue "masivamente seguida" por los estudiantes y según sus cifras, el paro fue total en el Taller Escuela Río Arga, Irubide, Politécnico, Biurdana, Virgen del Camino, Mariana Sanz, y F.P. de Burlada; del 85% en la Escuela Universitaria de Trabajo Social; 80% en Cuatro Vientos, Ermitagaña, Barañáin y del 50% en Iturrama y La Granja.

A la concentración convocada a mediodía en la plaza del Castillo acudieron varios centenares de estudiantes (unos 1.500 según Kakitzat) que se manifestaron por diversas calles del Casco Viejo y se dirigieron al Ayuntamiento de Pamplona en señal de denuncia por su participación en los sorteos de la mili. Tras leer varios comunicados, los jóvenes colocaron una pancarta con el lema "La mili mata, la PSS remata" y corearon eslóganes como "La mili no mola, ni vasca ni española" y se disolvieron pacíficamente.

Incidentes

Algunos incidentes ocurrieron en la calle Mayor cuando un grupo de jóvenes convocados por Jarrai cruzaron algunos coches y autobuses y lanzaron piedras contra efectivos de la Policía Nacional, que respondieron con cargas y pelotas de goma. La manifestación, formada por unas 300 personas, profirió gritos a favor de ETA y la ikurriña y contra la "mili" y los militares, y recorrió diversas calles de la ciudad antes de divolverse. Los incidentes continuaron en la Bajada del Labrit con el cruce de autobuses. En Alsasua también se produjeron incidentes después de una manifestación en la que participaron unos 150 estudiantes del instituto de esta localidad, cuando un grupo cortó el tráfico con barricadas a las que prendió fuego.

Apoyos de EE y Batzarre

EE expresó su apoyo a la objeción y a la insumisión y a los actos convocados contra los sorteos este fin de semana. La oficina de prensa de EE señaló que "el reconocimiento real de la objeción de conciencia es algo inaplazable ya que existen procesos por motivos de conciencia". Batzarre expresó su apoyo a la manifestación que hoy sábado, a las 19 horas desde Autobuses, han convocado el MOC y Kakitzat contra la mili, la PSS y los sorteos. Batzarre señaló que está en juego el rechazo a un ejército cuyo único papel es la defensa del sistema establecido y cuyo sistema de valores es plenamente rechazado por la juventud.

Varios cientos de estudiantes se concentraron en la plaza del Castillo. CHEMA

Jóvenes de Jarrai y policía se enfrentaron en la calle Mayor. EFE

fondo documental

NAVARRA HOY 11 noviembre 1989

Manifestación en contra del servicio militar

Una veintena de jóvenes se manifestaron en la mañana de ayer en Tudela, con motivo de la celebración mañana domingo, día 12, de los sorteos para el servicio militar, para denunciar su rechazo tanto a los sorteos como al propio servicio, y como muestra de solidaridad con los objetores insumisos.

Durante el trayecto, los jóvenes corearon consignas en las que, entre otras cosas, solicitaban que la parte de los presupuestos que se destina a la compra de armamentos se dedicara a promoción y mejora de la Educación Universitaria.

Al término del acto, convocado por el colectivo antimilitarista Kakitzat, y que fue secundado entre otros por alumnos del Instituto "Benjamín de Tudela" y la ETI, y miembros de Jarrai, se colocaron varias pancartas en el kiosko de la Plaza de los Fueros, y se leyeron varios comunicados en los que se criticaba el actual servicio militar, y se pedía libertad de objeción de conciencia.

La manifestación estaba convocada por el colectivo antimilitarista Kakitzat.

Mañana, dentro de la Semana reivindicativa de «Kakitzak»

Convocada huelga de estudiantes en Iruñea, en contra de la mili

El colectivo antimilitarista Kakitzat ha organizado una serie de actos durante esta semana para manifestar su oposición al servicio militar, al mismo tiempo que estudiantes de distintos centros de Iruñea han convocado para mañana una jornada de huelga. Estas actuaciones están motivadas por el sorteo de más de 200.000 jóvenes el próximo domingo y el primer Consejo de Guerra contra dos insumisos que tendrá lugar el jueves 16 en Barcelona.

Vicky Alfonso
Iruñea

En concreto, para mañana se ha convocado para mañana una jornada de huelga en los centros de Enseñanza Media, Formación Profesional y Talleres ocupacionales, cuyo acto central será la concentración de las doce del mediodía en la Plaza del Castillo. La huelga está convocada por estudiantes del Instituto Irubide, Iturrama, Ermitagaña, La Granja, Ximenez de Rada, Virgen del Camino, Biurdana, Politécnico, Barañain, Forestal, Escuela Taller Río Arga y Salesianos. El viernes también tendrá lugar en las escuelas de Ansoain una cena antimilitarista.

Por último, MOC-KEM y Kakitzat han convocado una manifestación para el sábado bajo el lema «No a los sorteos, ni mili ni PSS. Insumisioa, Ejerzitoa Kanpora» que saldrá de Autobuses a las siete de la tarde.

«No a los sorteos»

Según indicaron los miembros de Kakitzat, 2.600 navarros serán sorteados el domingo en Madrid «a pesar de que se siguen sufriendo humillaciones, novatadas y muertes de soldados». Desde 1985, señalaron, han muerto 500 soldados y se han registrado más de 2.000 accidentes. Asimismo, indicaron que el Ministerio de Defensa gasta todos los años más de quinientos mil millones de pesetas en 250.000 soldados, «cuando ese dinero podía destinarse a otros usos sociales».

Tras señalar que todas las encuestas realizadas han dado resultados favorables a la desaparición del servicio militar obligatorio, los miembros de Kakitzat denunciaron «el entusiasmo del Ministerio de Defensa para atraer jóvenes mediante el voluntariado especial, poniéndolo más atractivo a jóvenes en paro y ofreciéndoles un puesto de trabajo». Este entusiasmo, indicaron, no es más que una necesidad; «la única verdad de todo el asunto es que se pretende preparar un ejército adecuado similar a los ejércitos de la OTAN».

Por otro lado, respecto a la resolución del Parlamento europeo reconociendo la objeción sobrevenida, que hace hincapié en que para ser declarado objetor se necesita una declaración mínimamente motivada, indicaron la paradoja de «una resolución que ha sido aprobada con los votos del PSOE, cuando en el Estado español el PSOE sigue encarcelando objetores y a toda la gente que se opone al servicio militar».

Por último, Kakitzat manifestó su solidaridad con los siete insumisos encarcelados actualmente, con los jóvenes que en Iruñea se ha negado a realizar la PSS y con los dos insumisos que el próximo jueves comparecerán ante el primer Consejo de Guerra y para los que el fiscal pide dos años de cárcel.

La Plaza del Castillo, punto final de la manifestación convocada por el MOC y Kakitzat para el sábado

NAVARRA HOY 11 noviembre 1989

Manifestaciones en contra del primer juicio contra insumisos

M. G., Madrid

La solidaridad con Josep Maria Moragriega y Carles Hinojosa, los dos insumisos que serán juzgados el jueves por un tribunal militar en Barcelona, es el eje central de las manifestaciones convocadas hoy en una decena de ciudades españolas por diversas organizaciones pacifistas y antimilitaristas, coincidiendo con el sorteo anual de la *mili*.

El fiscal militar pide para los jóvenes dos años de cárcel, que es la pena mínima correspondiente al delito de negativa al cumplimiento del servicio militar. Moragriega e Hinojosa no han sido reconocidos como objetores por la Administración, ya que no quisieron declarar el motivo por el que se negaban a incorporarse a filas. Ambos estuvieron presos en febrero en la cárcel Modelo de Barcelona.

Éste será el primer juicio celebrado en España contra insumisos, que rechazan tanto la *mili* como la prestación social de los objetores. Unos 200 jóvenes están pendientes de los tribunales por este motivo, según fuentes de la Asamblea de Insumisos.

Por otra parte, la Oficina del Defensor del Soldado ha hecho público un comunicado en el que califica de "nefastas" las condiciones en que se presta el servicio militar en España, que considera un caso "único en Europa e impropio del grado de civilización de nuestro país".

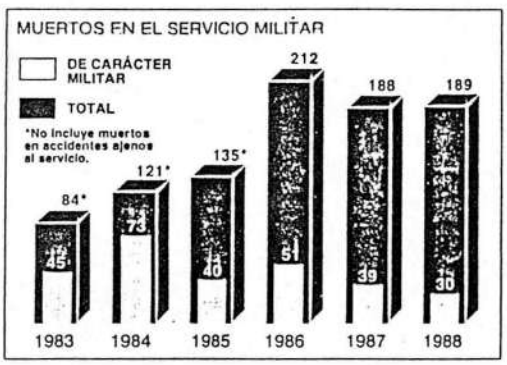

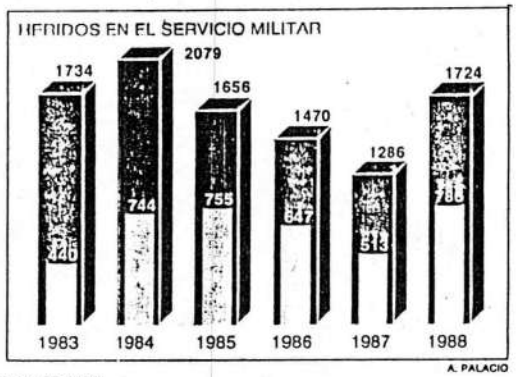

A. PALACIO

Evolución del número de muertos y heridos en la *mili*, según datos del Ministerio de Defensa.

Hoy se sortea en Sevilla el destino en el que 215.589 jóvenes harán la 'mili' el año próximo

Defensa asegura que dará cobertura contra accidentes a quienes se incorporen al servicio militar en 1990

MIGUEL GONZÁLEZ, Madrid

Los 230.309 jóvenes que iniciarán el servicio militar en 1990 tendrán por vez primera un completo sistema de cobertura asistencial para caso de accidente, según el subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra. Los destinos de los 215.589 mozos de reclutamiento forzoso (14.720 corresponden a voluntariado normal y *milicias universitarias)* se sortean hoy en Sevilla. La *mili* de la *quinta del 90* durará un año, pues la reducción de tres meses se iniciará en 1991.

El Ministerio de Defensa y el de Economía y Hacienda tienen ya ultimado un decreto que prevé el pago de pensiones e indemnizaciones a los jóvenes que resulten lesionados en accidentes "de carácter militar", durante la realización del servicio en filas, así como a los familiares de quienes fallezcan o desaparezcan en dichos accidentes.

La intención de Defensa es que este decreto, al que actualmente se dan los últimos retoques antes de que pase a dictamen del Consejo de Estado, sea aprobado por el Gobierno en una de sus últimas reuniones de este año. Aunque la tramitación impidiera su entrada en vigor para el 1 de enero de 1990, una cláusula permitirá aplicarlo, con carácter retroactivo, a los accidentes ocurridos a partir de esa fecha e incluso a los expedientes iniciados desde el 1 de enero de 1985.

Este decreto, según el subsecretario del Ministerio, Gustavo Suárez Pertierra, será la primera medida adoptada por Defensa en desarrollo de la ley Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, cuya entrada en vigor se producirá el primer día del año próximo. La disposición adicional 14ª de la citada ley, introducida como enmienda por el Grupo Socialista del Senado, recoge el derecho a pensión de los jóvenes que se inutilicen para todo tipo de trabajo durante el servicio militar, o de los familiares de quienes fallezcan o desaparezcan, "siempre que sea en acto de servicio o como consecuencia del mismo". La misma disposición extiende el derecho a percibir pensión o indemnización a quienes sufran "lesiones permanentes no invalidantes o no determinantes de inutilidad absoluta para todo trabajo".

Vacío desde 1985

La novedad de la enmienda socialista radicaba en ampliar el derecho a pensión o indemnización a quienes sufran una lesión no invalidante para todo trabajo, pues tanto la muerte como la inutilidad absoluta venían ya recogidas por la ley de Clases Pasivas. Hasta el 1 de enero de 1985, los lesionados en el servicio militar podían incorporarse al Cuerpo de Mutilados, y así lo hicieron 169 jóvenes en 1983 y 163 más en 1984. Sin embargo, a partir de esa fecha desaparecieron tanto esta posibilidad, como el derecho a una indemnización de 100.000 pesetas y una ayuda de 10.000 pesetas por fallecimiento.

Defensa podría haber regulado sólo las nuevas ayudas, pero ha preferido agrupar en un único decreto todas las pensiones e indemnizaciones derivadas de las lesiones o muertes que se produzcan como consecuencia del servicio militar, fijando el derecho a percibir unas u otras y la cuantía de las mismas. Figurará en una tabla específica que se negocia con Hacienda, en función del grado de incapacidad.

Según Suárez Pertierra, "no es que exista ahora un problema de desprotección, sino que resulta muy difícil que funcionen en la práctica elementos de protección que pertenecen a diferentes regímenes de una manera correcta". Uno de los objetivos del decreto es, precisamnete, "agilizar los procedimientos de concesión" de las ayudas, reduciendo el número de documentos exigidos.

La aplicación del nuevo sistema a los expedientes iniciados a partir del 1 de enero de 1985 pretende paliar el vacío legal que existe desde que se suprimieron el ingreso en el Cuerpo de Mutilados y las indemnizaciones.

Fuentes de Defensa cifran en unos 500 los casos que podrían beneficiarse de la aplicación retroactiva del decreto. Sin embargo, en una respuesta parlamentaria fechada en julio de 1988, el Ministerio limitaba a 18 el número de expedientes por inutilidad física que se estaban tramitando.

400 millones

El decreto de pensiones e indemnizaciones no dará, sin embargo, cobertura a las víctimas de accidentes ocurridos durante el servicio militar cuya causa no esté directamente relacionada con el mismo, que son mayoría, según los datos de Defensa. Para hacer frente a estas situaciones, el departamento prevé la contratación de un póliza de seguros que garantice determinadas ayudas en caso de muertes o lesiones fuera de acto de servicio.

La contratación de la póliza no se llevará a cabo hasta después de la aprobación del decreto, pero Defensa pretende que sus beneficios se apliquen a todo accidente que tenga lugar a partir del próximo 1 de enero. Desde hace dos ejercicios el Ministerio cuenta en sus presupuestos con una partida de 400 millones de pesetas destinada a este fin y ya ha iniciado conversaciones con la Dirección General de SDeguros para su puesta en práctica.

La existencia de dos clases de cobertura, una para accidentes de carácter militar, con cargo al sistema de clases pasivas del Estado, y otra para accidentes de carácter no militar, mediante la contratación de una póliza de seguros, obligará a determinar con mayor precisión la causa de los siniestros. Suárez Pertierra reconoce que "uno de los temas técnicos que hay que matizar todavía" es si el accidente sufrido por un soldado en el desplazamiento del domicilio al cuartel se considera o no *de carácter militar*.

PROGRAMA CITA PREVIA

PARA NO ESPERAR PIDA CITA

A partir del 13 de Noviembre el INSALUD pone en marcha el programa de CITA PREVIA. Con este programa Vd. va a poder concertar cita inmediata o con la antelación que desee con su médico de cabecera, su pediatra o su odontólogo, simplemente llamando por teléfono o acudiendo a su ambulatorio, consultorio o centro de salud.
Vd. sólo tiene que dar su nombre y el de su médico y, en el momento, le indicaremos la hora a la que tiene que acudir a consulta. Sin números y sin esperas. Para que Vd. ahorre tiempo y molestias y podamos ofrecerle una asistencia más próxima y personalizada.
Recuerde, desde el 13 de Noviembre, para no esperar, pida cita.

INSALUD

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

fondodigital

SOCIOLOGÍA

Antropologías de lo militar

Formas de integración colectiva en la España del presente

Chivos y soldados

Joseba Zulaika. Ed. Baroja, San Sebastián, 1989. 230 páginas. 900 pesetas.

Los funerales en el nacionalismo radical vasco

Begoña Aretxaga, Ed. Baroja, San Sebastián, 1989.

FERNANDO SAVATER

A pesar de que los noticiarios y los políticos no parecen hablar de otra cosa, tenemos poca conciencia de lo radicalmente militarizada que sigue estando la vida del hombre moderno. Aún más: son muy pocos los que deploran de veras y en todo su alcance esta militarización. Conozco a muchos que lamentan las vidas humanas perdidas en enfrentamientos bélicos, la cuantía de los gastos militares (que podrían ser invertidos con mayor provecho en hospitales o escuelas), la disciplina *deshumanizadora* y machista de los cuarteles, el fomento de la agresividad que embiste contra la bandera ajena como el toro contra el capote, etcétera. Pero luego resulta que muchos adversarios de las bases norteamericanas no son tan antimilitaristas como para renunciar a la noción de *soberanía nacional* o que muchos objetores de conciencia encuentran sublime el argumento *estoy contra los ejércitos que oprimen al pueblo*, pero consideran egoísta el de *no quiero ser soldado a la fuerza porque soy mío, y no del Estado*, postura mucho más individualista y, por tanto, antimilitar que la anterior. Por no mencionar, claro, a los prohombres gubernamentales que se reúnen para pergeñar medidas contra el consumo de drogas *mortíferas* y, punto siguiente, promover las armas químicas, o quienes consideran coercitivo el uniforme en cuanto indumentaria, y muy conveniente, en cambio, respecto a los hábitos sexuales. La militarización no es cosa exclusivamente de bombardeos y órdenes de mando: incluye cuanto privilegia la pertenencia orgánica a lo colectivo frente a la participación individual y voluntaria.

PULL

Presencia cotidiana

Como en el País Vasco la presencia cotidiana de lo militar es, por desgracia, mucho mayor que en otras partes (y que conste que hablo de la presencia de *lo militar*, no solamente de *la violencia*), resulta bastante lógico que sean dos antropólogos vascos quienes hayan realizado este par de interesantes estudios sobre antropología de lo militar. Ambos trabajos pertenecen a esa rama de la antropología que en lugar de buscar su tema en culturas exóticas intenta dar una perspectiva exótica —por lo distanciada y precisa— de aspectos relevantes de la propia cultura a la que el antropólogo pertenece. Esta perspectiva científica rompe con la complicidad acrítica establecida en base a lo excesivamente próximo y familiar. El aura de gestos reverenciados o temidos se desvanece así en aras de una inteligibilidad impía pero tonificante. Tal es el caso de *Chivos y soldados*, estudio en el que Joseba Zulaika traza un preciso perfil del servicio militar en España como ritual de iniciación. Formas disciplinares que pueden parecer caprichosas o sádicas se revelan como parte de un rito de paso entre la pubertad y la edad adulta, tal como conocen otras culturas. Pero esta iniciación se orienta hacia la aquiescencia acrítica a lo jerárquico, hasta la mecanización unanimista de la voluntad personal y hacia la sacralización de una forma de comunidad —la Patria— inmune al análisis de las convenciones y al pluralismo racional. En la *mili*, el recluta-chivo (y chivo iniciáticamente expiatorio) no se convierte en un hombre, sino que aprende a obedecer y a actuar "como un solo hombre", lo cual es muy diferente y hasta contrario. El excelente ensayo del profesor Zulaika, uno de los más lúcidos y convincentes que conozco sobre el tema, no se propone ni propone *solución* alguna al caso que describe, pero el lector puede deducir por su cuenta la urgencia de aligerar el servicio militar de su trascendencia iniciática, desdramatizándolo en una de tantas instrucciones técnicas de elección voluntaria.

Patria amasada

La patria está amasada con muertos, y el amor que se le profesa exige siempre cierta propensión a la efusión de hemoglobina, propia o ajena. Este visceralismo oscuro y sepulcral tiene un buen reflejo en el libro escrito por Begoña Aretxage, obra de tono distante y mesurado pero que ilustra más sobre el trasfondo simbólico de la ideología guerrera del *abertzalismo* que la mayoría de las habituales cantilenas en contra o a favor. El papel de la mujer como representante de la continuidad perenne de hogar-tierra-linaje, así como gestora nunca amnésica de la muerte de los hijos, o el equivalente eclesial entre la sangre de los caídos y la simiente del martirio, son aspectos esenciales de un conflicto en el que sobados clichés tercermundistas, en sí mismos tan impotentes en Euskadi como en cualquier otro sitio de la Europa desarrollada, sacan su vigor de atavismos tribales ritualmente escenificados. Tras el héroe que muere para que la comunidad renazca hay un tufo más antiguo que el del incienso cristiano: el de las víctimas inmoladas por el cuchillo del sumo sacerdote. El estudio antropológico de Begoña Aretxaga, como el de Joseba Zulaika, responde a uno de los usos más interesantes de esa ciencia dieciochesca: tras haber mostrado los refinamientos civilizadores en las instituciones llamadas salvajes, describir los núcleos de irreductible salvajismo que subyacen a las instituciones de nuestra refinada civilización.

EDITORIAL

El hombre sorteado

LA memoria es selectiva, ha de serlo para procurarnos una supervivencia no basada estrictamente en el desconsuelo, y tal vez por eso cuando un grupo de hombres se reúne y habla de la mili, de las particulares peripecias de cada uno durante el servicio militar, suenan fuertes las risas e incluso aparece en las expresión de los contertulios el inconfundible estigma de la nostalgia. Pero es que la memoria se ha aliado con el olvido.

Porque si hay un recuerdo verdaderamente grato de la época caqui, es el de la mocedad, y no otro. Lo demás; el trato cruel y desconsiderado, la disciplina demenciada, el frío y la soledad en las interminables noches de guardia, el ocio alcohólico, la personalidad proscrita y vulnerada, los servicios mecánicos más allá de toda normativa laboral, el de *imaginaria* oyendo a los compañeros llamar entre sueños y gemidos a sus madres, la impotencia del cautivo, el pelo *al uno*, la pérdida del estudio y del empleo, la carencia de vida privada, el aprendizaje del escaqueo y la haraganería, la aceptación a la fuerza de mitos, ritos y símbolos de carácter mesiánico y violento, el dolor por la separación de la novia, la humillación ante las novatadas, el riesgo en el manejo de un material peligroso y muchas veces obsoleto, atormentaría demasiado si la memoria no se encargara de narcotizarse a sí misma.

Por desgracia, para muchos mozos españoles esa experiencia comienza a ser hoy, día de sorteo en las cajas de reclutas, una pura, dura y desquiciante realidad. La Oficina del Defensor del Soldado, cuya acción es ignorada, cuando no estorbada, por las autoridades militares, acaba de remitir un comunicado en el que recuerda que «*España es el único país de Europa en el que existe un soldado muerto cada dos días, 25 suicidios, 2.000 heridos y mutilados en un año y un número indeterminado de jóvenes con graves trastornos psiquiátricos*». Tal es hoy el panorama de esta asignatura pendiente de nuestra democracia.

El mundo cambia aceleradamente, nuestra sociedad se civiliza, se desploman los muros y las actitudes que amenazaban la paz, desde dentro del propio Ejército se clama por la abolición de la obligatoriedad en el servicio de armas, pero incomprensiblemente, obstinadamente, la estructura militar permanece intocada, inmóvil, e incluso se revuelve como fiera herida como en el caso del coronel Martínez Inglés, convertido en un disidente con el que Defensa se ensaña.

Decenas de miles de jóvenes son hoy sorteados por el procedimiento de la lotería y, mañana o el mes próximo, se les despojará de sus derechos de ciudadano para convertirlos en reclutas. Ellos, que votan, saben que el tema de la mili es el único sobre el que existe un absoluto consenso de los partidos políticos, pero, no obstante, padecerán la influencia de fuerzas superiores que obrarán arbitrariamente sobre su destino.

●● Atendiendo al clamor social, al sentido común y a las demandas del tiempo presente, el gobierno del PSOE debería arbitrar una urgente y profunda reforma. La primera de su nueva etapa en el poder.

fondo documental

Se sortea un impuesto

Más de doscientos mil jóvenes españoles, sus familias, amigos y amigas estarán hoy pendientes de un sorteo del que van a depender, por lo menos, doce meses de su vida ya inmediatos. Dos o tres millones de españoles, pues, implicados directamente en lo que desde Sevilla transmitan las cámaras de TVE, y a los que durante las semanas pasadas, simples objetos del interés electoral, se les ha mostrado el señuelo de la reducción de ese impuesto personal que el servicio militar obligatorio supone. Ahora todo ha pasado y ellos vuelven a enfrentarse a solas con la incertidumbre del bombo que ha de escupir la bola decisiva.

Pueden preguntarse, sin comprender bien, por qué es preciso recurrir a un sorteo. Se les dirá que de ese modo se garantiza la imparcialidad del reparto de las graduaciones en la onerosidad del impuesto, ya que no la justicia de éste. «Le ha tocado Africa», es frase de antiguas resonancias que no ha perdido todo su valor, pues revela la aplicación del tributo en su grado máximo. El grado mínimo, ya se sabe: el «enchufe» con un alto jefe que permita hacer la «mili» en ese destino de la frondosa burocracia militar donde no hay guardias ni servicios molestos.

Para la mayoría, sin embargo, el grado medio: los largos días lejos de la familia y los amigos de lo que era su vida; los apresurados viajes de fin de semana para lavar la ropa, comer en casa y dormir sin límite; las horas perdidas, la nostalgia, los nuevos amigos obligados, la inevitable cuenta atrás de los días que quedan, la mezquina venganza de devolver a los que se incorporan en llamamientos posteriores las mismas humillaciones que los veteranos les impusieron; la aceptación de una disciplina incomprensible que, sin que ellos mismos lo adviertan, les educa ya para lo que la vida les va a deparar en la fábrica, en la oficina, en el puesto donde vendan su trabajo. Lo mismo que oyeron decir a su padre, a su abuelo. Lo de siempre.

Pero para unos pocos el impuesto rebasará con mucho los doce meses. Este sorteo, para ellos, está decidiendo dónde van a morir. Dónde va a volcar el vehículo pesado conducido por un inexperto compañero, dónde se va a disparar esa arma exhibida ostentosa e imprudentemente por otro, dónde va a sentir planear sobre él la sombra del desánimo sin remedio que le haga volver contra su joven corazón el primer disparo de la recámara. Por favor, no se nos responda con las estadísticas que cuentan el número de jóvenes que mueren en accidente de automóvil, haciendo deporte o arriesgando de otro modo su vida, porque la gran diferencia entre éstos y aquéllos es que ellos son «forzosos», ellos nunca eligieron morir, ni siquiera aceptaron el riesgo de morir. Pero murieron. Morirán. Algunos de los que hoy infantilmente celebran el sorteo, no estarán con los demás el día de su licenciamiento. La patria no pide tanto, es seguro. Concluida la campaña electoral, será el momento de reflexionar, sin alharacas, sobre cómo disponer mejor los españoles de las armas, los soldados y los medios que hayamos de utilizar para nuestra defensa militar.

fondomundo

El Independiente 12-XI-85 ed. p 12

NDEPENDIENTE

Madrid, domingo

o todo por la atria

Oficina del defensor del soldado

MAURILIO DE MIGUEL

Que la mili tiene hasta sus buenos ratos? Pues vale... ¿Que sus momentos ches sirven para hacerte con gos de por vida? Hay otros todos... .

Pasaron los tiempos en que los ozos se alfabetizaban y veían ando incorporándose a filas. En mejor de los casos, hoy la mili gnifica un año en blanco, cuando no un cúmulo de absurdas ontrariedades, capaces de marar para siempre la sensibilidad le muchos. Además de inútiles madrugones, intoxicaciones en el rancho e instrucción rutinaria, también es motivo de humillaciones bajo mandos caprichosos, novatadas sangrientas, desarraigo no elegido, depresiones agudas y otros desequilibrios emocionales, que sólo pueden liberarse con monumentales colocones de vino peleón y sucedáneos. ¿Qué se les puede contar a los que la soportaron?. En mayo de 1989 se fundó la «Oficina del Defensor del Soldado». (ODS), a ejemplo de las que ya funcionan en la Europa del reclutamiento forzoso, gracias a la iniciativa de un estudiante de arquitectura, Carlos Díaz Alvarez, hoy su director. Ignacio Vázquez y Francisco Castañón,provenientes de la abogacía, son también miembros de su dirección permanente. Se creó en principio con el propósito de exigir transparencia informativa, en relación a las escandalosas cifras de fallecidos durante la mili, pero también reivindicando un paquete de medidas orientadas a prevenir accidentes y en pro de la mejora de la calidad de vida en los cuarteles.

Todo por la patria

«La actual forma del servicio militar genera un rechazo en todos los sectores de la juventud. Ateniéndonos a las estadísticas, la III Encuesta Omnibús de Jóvenes, realizada en 1985, estimó en un 57 por 100 la proporción de los españoles que consideraba «desagradable» el servicio militar,antes así como después de haberlo cumplido, y en torno al 90 por 100 la que opinaba que venía a resultar caro para la economía de sus familias, habida cuenta de la escasa distribución que conlleva —hoy 960 pesetas al mes para el recluta— y la pérdida de oportunidades laborales entretanto. De ellas, no obstante, son pocos aún los que se acogen a la objeción de conciencia organizada y bastantes, en cambio, los que sin vocación castrense cumplen como voluntarios, alegando que «cuanto antes pase, mejor». Ahora bien, puestos a manejar guarismos más cercanos, España encabeza la media anual de reclutas suicidas con 25 casos, muy por encima de los nueve registrados en Francia, lo mismo que en Austria y Finlancia,por otro lado Bélgica, Suecia, Holanda y Noruega, no cuentan con ningún caso. ¿Hay alguna teoría que explique el desorden en las cifras que sobre sus fallecidos entrega el Ministerio al Parlamento. De los 540 que admite entre 1983 y 1987, fortuitos y suicidas conjuntos, en 54 se omite todo excepto el nombre de los finados y en otros 94 más, nada se dice respecto al lugar, unidad de destino o tipo de accidente que sufrieron. Eso a los señores diputados y a las autoridades civiles que casi nunca demuestran mayor curiosidad, porque a los padres de las víctimas.... a ellos incluso se les puede desaconsejar la solicitud de autopsia o responder con silencio administrativo si exigen demasiados detalles. Cifras de escalofrío que, sumadas a las que la mili arroja, a falta de datos definitivos sobre los dos últimos años permiten improvisar un bonito «slogan». «Cada dos días muere o se lesiona de gravedad un soldado forzoso en nuestras Fuerzas Armadas».

Historias para no dormir

Casos que han ido engrosando los archivos de la ODS, a lo largo de las 1.500 consultas que hasta la fecha atiende — cuatro o cinco visitas y unas diez llamadas por día—, y debieran poner los pelos de punta al relevo de Narcís Serra. Casos recientes como el que supuso cinco heridos con el estallido de un cañón antiaéreo, después de que se avisara a los mandos sobre su mal funcionamiento durante unas maniobras. ¿Fueron indemnizados o recibieron pensiones? No. Casos como el que denunció alguien con la cara desfigurada y pérdida paulatina de capacidad mental, sufrido en carne propia, también de maniobras al volcar un camión militar. ¿Indemnización? Un millón y medio de pesetas por las molestias. Casos de 1989 como el que aquejó de hepatitis B a los 30 soldados obligados a vacunarse con la misma aguja y, recién desempolvados, como aquél sobre el que este mes, los jueces acaban de dictaminar una indemnización de siete millones y medio: al dispararsele el arma a un sargento mientras la limpiaba, el tiro encontró la espalda de un soldado dejándole incapacitado de por vida. «Esta indemnización nos parece tan ridícula como otras anteriores —comenta Francisco Castañón—, pero al menos sigue creando jurisprudencia en materia de accidentes "fortuitos".» Accidentes que, no pocas veces, se debieron a las deficiencias del arsenal y que el Ejército solía «premiar» con medallas al sufrimiento por la patria... Lo más, a 80.000 pesetas la muerte y con pensiones mensualmente entre 10 y 18.000 pesetas la mutilación.Hay quienes cuestionan el sentido del Ejército bien desde los valores que transmite, bien desde los intereses que defiende, bien desde el convencimiento de su inutilidad de cara a una guerra moderna, en la que nada pueden los soldaditos frente a las bombas atómicas y el armamento nuclear. La ODS, sin embargo, reconoce que su desmantelamiento llevaría un largo proceso y prefiere trabajar sobre el terreno, dejando el discurso antimilitarista a los radicales y, por supuesto, sin aguardar a que se cumplan las promesas de los partidos que, con fines electoralistas, hablaron de reducciones para la mili. Opera aceptando como mal menor el objetivo militar de prepararse para la defensa, exigiendo, eso sí, una reconversión de sus estructuras, métodos de instrucción y maquinaria. «Las medidas que proponemos —señala Francisco Castañón— se han llevado a cabo con éxito en los ejércitos más modernos de Europa, algunos de ellos pertenecientes a la OTAN desde hace décadas. Y, en cuanto a las denuncias de las que somos portavoces, buscan corregir situaciones de hecho, que se producen a diario en los cuarteles. Situaciones en los que se vulneran los derechos fundamentales de los soldados forzosos, que han de ser considerados siempre como civiles de uniforme.»

Manos a la obra

Por fortuna, muchos de los soldados que antes sólo contaban sus penas a las chicas que encontraban en los trenes, aunque ni para ligar les sirvieran, acuden a la ODS en busca de apoyo. Y denuncian malos tratos, atropellos y abusos, o simplemente solicitan información, en la confianza de que se les respetará el anonimato para evitar cualquier represalia inmediata mientras les dure el acuartelamiento. Es este el conocimiento de causa que mueve a la ODS, vía medios de comunicación y en contacto con las juventudes de distintos partidos, a introducir el debate sobre la actual mili; pero, además, tratan de encontrar soluciones para cada cual. Facilitan las tarifas mínimas de la Asociación de Jóvenes Abogados si hay que abrir un proceso, ofrecen a los que acusan desequilibrios la ayuda de psicólogos que con ellos trabajan y, llegado el momento, también proporcionan direcciones para una asistencia médica adecuada. Los miembros activos de la ODS, objetores todos, unos con la mili cumplida y otros con ella pendiente, trabajan de forma desinteresada y mantienen su infraestructura con miras de ampliación —ahora preparan una caravana de audiovisuales y conferencias por varias comarcas—, no tanto gracias a las 100.000 pesetas que a título de subvención recibieron de la Comunidad de Madrid como a las cuotas, de 500 pesetas al mes, que aportan su número creciente de socios. Suscribieron ya un convenio con algunos municipios para realizar un seguimiento de sus quintos y han elaborado una carta donde se explican los derechos del soldado, cuyo contenido pretenden propagar por los cuarteles. No en vano, sus colegas holandeses, la UUDM con veinte años de andanzas, tiene la sede en uno de ellos.

Desde Europa

Los europeos apenas se lo podían creer cuando en el XI Congreso de la ECCO —Conferencia Europea de Soldados Forzosos en su traducción aproximada—, celebrado enjulio en Helsinki, se informó sobre los excesos de la mili celtibérica. Allí la actividad de la ODS recibió el espaldarazo de las delegaciones del viejo continente, lo mismo que del EUROMIL (Organización Europea de Militares Profesionales) y de los representantes de la perstroika, y el encargo de organizar el siguiente congreso. Ignacio Vázquez ingresó en su comité ejecutivo y posteriormente, Francisco Castañón sería nombrado director del Gabinete de Información de ECCO para España y Latinoamérica. ¿Es ese el camino de la OD para hacerse considerar por Ministerio de Defensa español

ANGEL MOLINI

La mili genera rechazo

Hay que sufrirla lo mejor posible

ANGEL MOLINI

Por favor, una mili digna

Estas son las medidas urgentes que la Oficina de defensor del soldado propone para el servicio militar:

—Respeto absoluto a la dignidad del soldado.

—Erradicación de los malos tratos, vejaciones y abusos.

—Elevación sustancial del haber en mano.

—Mejora de la calidad de vida en los cuarteles: alojamiento, higiene y comida.

—Reforma de la instrucción para eliminar las causas de accidentes.

—Revisión y control de los vehículos de transporte, armas, etcétera.

—Investigación de cada accidente, determinando res ponsabilidades, indemnizaciones y pensiones.

—Controles médicos exhaustivos y periódicos para cada soldado.

—Organización autónoma de los propios soldados para la defensa de sus derechos.

—Ingreso en las academias militares sólo tras el servicio militar o social.

—Modificación de la ley orgánica del Defensor del Pueblo, de modo que pueda actuar en el ámbito militar.

—Reconocimiento a todo soldado del derecho a abandonar el servicio militar por motivos de conciencia.

Da miedo

Desde el año 1.983 hasta el primer semestre de 1.988, el servicio militar en cifras, merece un oscar a la mejor película de terror:

—Muertos en cumplimiento del servicio militar: 540

—Suicidas: 152

—Intentos de suicidio: 252

— Autolesionados: 369

—Heridos varios: 8.187

—Mutilados: 800

—Agraciados con pensión, a unos cuatro años vista: 180

—Condecorados con distintas medallas por el sufrimiento por la patria: 45

fondomos

La comunidad autónoma vasca contabiliza el mayor número de insumisos del Estado

El Ejército sortea hoy en Sevilla el destino militar de los 11.699 jóvenes vascos que se incorporarán a filas en 1990

Sevilla se convertirá, a mediodía de hoy, en el punto de mira de miles de jóvenes en edad militar. En la capital andaluza y retransmitido por la segunda cadena de Televisión Española, se celebrará el sorteo del reemplazo de 1990. Un total de 215.589 jóvenes, de los que 11.699 pertenecen al País Vasco, conocerán a la hora del aperitivo su futuro inmediato. Como ocurrió en el último sorteo, tres de cada cuatro mozos harán la mili en su propia región de origen. Un año más, el Ejército afronta un rechazo cada vez mayor hacia la mili y se enfrenta al reto de hacer más llevadera la vida en sus cuarteles. Según los datos de la Oficina de Defensa del Soldado, España es el estado europeo que registra más accidentes militares, hasta el punto de que muere un soldado cada dos días.

Javier Guillenea

BILBAO. Al número de jóvenes sorteados hay que añadir los 14.720 que se incorporarán como voluntarios normales o cuadros de mando, con lo que la cifra global asciende a 230.309. En Vizcaya, 6.887 mozos se han despertado hoy mirando a Sevilla con algo más que sueño, aunque saben que 5.373, el 70 %, encontrará un destino en la Región Militar Pirenaica Occidental, formada por la comunidad autónoma vasca, Navarra, Logroño y Burgos. Un total de 533 resultarán menos afortunados y tendrán la oportunidad de conocer Ceuta y Melilla. A la Armada se incorporarán 878 y al Ejército del Aire 556. El Gobierno Militar de Vizcaya ha establecido el 20 de noviembre como fecha límite para solicitar el cambio en el primer llamamiento. Para los siguientes, hay tiempo hasta el último día de 1989.

El número de jóvenes alaveses sorteados en Sevilla se eleva a 1.419, de los que 1.120 han sido destinados a Tierra, 183 a la Armada y 116 a Aire. En Guipúzcoa 3.473 mozos comenzarán su experiencia militar. A Tierra irán 2.742, a la Armada 447 y a Aire 284.

Los datos no revelan cuántos de los 360.721 jóvenes de 19 años llamados a alistarse en este reemplazo se incorporarán a filas en 1990. Más de 123.000 han pedido prórroga, 21.000 ya forman parte de las fuerzas armadas, en calidad de voluntarios, 6.000 se encuentran en el purgatorio de la excedencia temporal por motivos de salud, 25.000 han sido excluidos totalmente por enfermedad y 1.317 se han declarado objetores de conciencia y han expresado su disposición a realizar el servicio social sustitutorio. El número de

BERNARDO CORRAL

Los jóvenes llamados a filas comprueban sus destinos en los listados del Gobierno Militar de Vizcaya.

pondido al llamamiento. En junio de 1989, 153 vascos no estaban dispuestos ni a hacer el servicio militar ni a realizar las prestaciones sociales.

Objeción en Euskadi

Con el 53,5% de insumisos de todo el Estado, Euskadi es la zona con mayor número de objetores, unos 3.500. Algunos son tan veteranos que el Ministerio les ha pro- [illegible] 'caqui'. A juicio de los objetores, Defensa pretende apartar del movimiento a los miembros más experimentados.

La polémica Prestación Social Sustitutoria, según fuentes del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), ha tenido nula aceptación en Euskadi. De las 1.400 cartas que el Ministerio de Defensa envió a primeros de año a los objetores para que decidieran el lugar donde debían prestar sus servicios, un centenar se dirigió al País Vas- contestado a las *ofertas de trabajo* en la ONCE, Cruz Roja y Protección Civil.

El MOC y la Asociación de Objetores de Conciencia (AOC) son las dos organizaciones que canalizan este tipo de lucha. Pese a estar de acuerdo en el carácter antimilitarista y colectivo de su actitud, sus medios son distintos. Los primeros son los mas radicales. Los segundos tienen fama de moderados. El MOC mantiene una postura totalmente contraria a la Ley de punto de *«no colaborar con ella para no darle existencia»*.

El AOC, por el contrario, prefiere optar por lo que ellos llaman una estrategia gradual, respetando la pluralidad de las objeciones, desde quienes acuden a cumplir con la prestación social hasta los que se declaran insumisos. El objetivo de todos ellos, aunque lo ven lejano, consiste en la desaparición del Ejército. La meta, convencer al mayor número posible de jóvenes para que se declaren objetores. Pues en su cantidad está su fuerza.

Denuncias en la mili

El pasado 16 de mayo se creó la Oficina de Defensa del Soldado (ODS), una organización privada que se declara independiente de cualquier partido político e ideología. Pretende servir de cauce a las denuncias de los soldados y a las dudas que sobre la mili pueda plantearse cualquier joven llamado a filas. La ODS ha establecido una carta de derechos del soldado, entre los que destacan el *«derecho a no sufrir malos tratos de palabra u obra, ni cualquier otra ofensa a su dignidad personal»* y el de que su actividad se rija *«por la regulación civil sobre seguridad e higiene en el trabajo»*.

Algunas de las consultas recibidas desde el País Vasco se reducen a preguntas sobre distintos aspectos referentes al servicio militar. Otras son más graves, como los casos de dos fallecimientos por parada cardiaca o el de un recluta que contrajo meningitis.

El trauma ocasionado por el entorno militar fue el motivo que causó la muerte de un soldado por un ataque al corazón. Según denuncia la ODS, a este joven *«los militares le pusieron en tratamiento psiquiátrico, le empezaron a llevar por varios hospitales de su región militar y, por último, tras ponerle una inyección tranquilizante, murió de parada cardiaca»*. Otro soldado que acudió a la organización estuvo cuatro días hospitalizado con problemas mentales, sin que lo supiera su familia.

También se recibió la denuncia de un recluta que, pese a sufrir un accidente con lesiones en las piernas, no obtuvo permiso para ir a su casa o a un hospital civil, a no ser que firmara un alta voluntaria. La Oficina conoce el caso de un soldado que se vió obligado a pagar de su bolsillo los desplazamientos de Bilbao a Madrid para recibir las curas necesarias. Había perdido la mano derecha en acto

EL CORREO ESPAÑOL-EL PUEBLO VASCO 12 noviembre 1989

DEIA 12 noviembre 1989

EL MERCADILLO POLITICO DE LA MILI

ANDONI BUSQUET (*)

ESTE domingo, día 12, se va a celebrar el sorteo de los «quintos», que deberán incorporarse al servicio militar; pero no es ésta seguramente la primera noticia que hemos tenido sobre el tema. Desde la pasada campaña electoral, todos los jóvenes hemos sido, literalmente, bombardeados por todo tipo de promesas, declaraciones de buenas intenciones y proyectos en relación a la reducción o supresión del servicio militar.

Cualquier joven vasco, sensibilizado con este tema, si analiza esta situación en profundidad, no puede menos que sentirse sorprendido con las piruetas que los diversos partidos políticos han estado haciendo. Para resumir este caso, yo lo hubiera titulado: «Se abre la veda del voto joven». Partidos que nunca se habían acordado de que existía un servicio militar, que no nos gusta a los jóvenes, ahora proponían su reducción, cambio, etcétera, y entramos en el mercadillo de las propuestas, de los que hasta hace poco eran defensores a ultranza de un servicio militar obligatorio con todo el tiempo de cumplimiento que hiciera falta, de los que jamás se habían preocupado por el tema y decían frases como: «Así se hacen hombres, que yo también la hice». Y hasta los más militaristas que no quieren este ejército pero sí otro, se permitían hacer unos «estudiados» planteamientos sobre el tema.

Todos tenemos derecho a opinar e incluso a cambiar nuestras posiciones y criterios pero hacerlo de una forma tan sorprendente y burda resulta cínicamente sospechoso.

Alguien me podría decir que soy miembro de un partido que también ha hablado sobre este tema en la pasada campaña, tendría razón pero habría que hacer una matización, el PNV y EGI han hablado sobre el servicio militar en esta campaña, concretamente sobre la supresión del servicio militar obligatorio y sobre la objeción como un derecho personal que no tiene que estar penado con servicios sociales sustitutorios, pero es que lo hemos dicho ahora y lo veníamos diciendo desde el año 83, mediante una proposición de ley que fue «borrada» del mapa por el PSOE, y sucesivas enmiendas presentadas a la ley actual.

Nuestros planteamientos tal vez no sean los mejores, nadie tiene el monopolio de la razón, pero somos coherentes con ellos, lo que, y principalmente, desde dos ámbitos. EGI, a nivel de calle organizando desde hace años campañas y diversos actos de concienciación, y el PNV, desde el ámbito institucional.

Ahora la campaña ha pasado, llegará el momento de comprobar si los que han prometido cumplen y los que han hablado recuerdan lo que han dicho.

Hoy en día no es fácil que los jóvenes nos comprometamos por alguna cuestión, existe un pasotismo y un individualismo tal que casi nadie se moja lo más mínimo, pero en el tema del servicio militar nunca ha habido en Euzkadi una concienciación y unanimidad mayor entre los afectados. Y es responsabilidad de todos los partidos políticos que no defraudemos a la mayoría de los jóvenes que por una vez en un tema estamos posicionados y que se respete la opinión mayoritaria de los que más afectados nos vemos. Mili voluntaria, no a servicios sociales obligatorios y evitar la pérdida de un año de vida inúltimente.

(*) (Miembro del Consejo Regional de Euzko Gaztedi de Bizkaia)

fondomoc

Convocada por el MOC y Kakitzat

Manifestación contra el sorteo a la mili, y en favor de la insumisión al ejército

Alvaro Iribarren
Iruñea

Más de un millar de personas participaron ayer tarde, en vísperas del sorteo de destinos para el servicio militar, en una manifestación convocada por el MOC y la organización antimilitarista «Kakitzat».

En la pancarta que encabezaba la marcha se podía leer el lema «Sorteorik ez, insumisioa!». Además de los grupos convocantes, la manifestación recibió los apoyos de Euskadiko Ezkerra y Batzarre entre los partidos políticos (además de adhesiones personales como la del concejal de Eusko Alkartasuna, Javier Ayesa), y de los sindicatos CGT, ESK-CUIS y la corriente de CCOO, Izquierda Sindical.

El grupo, al que a lo largo del recorrido se fueron sumando participantes, partió a las siete de la tarde de la estación de autobuses, para recorrer las calles Conde Oliveto, Plaza de Príncipe de Viana y San Ignacio, con final en la Plaza del Castillo.

A lo largo del recorrido se cantaron canciones y se dieron gritos contra la mili, el ejército, el sorteo y la Prestación Social Sustitutoria, acompañados de instrumentos musicales. «Ni vasca, ni española, la mili no mola»; «chachi, chachi, chachi, mejor oveja negra que borrego kaki»; «Felipe, felipito, a la mili tú solito»; «la mili ni p'a Dios, Jesucristo se libró» o «ni servicio militar ni servicio social», fueron algunos de los eslóganes más repetidos a lo largo de la marcha.

Una vez llegados a la Plaza del Castillo, los manifestantes escucharon un comunicado conjunto del MOC y Kakitzat en el que se explicaban las razones de su rechazo al sorteo como parte integrante de la estructura militar a la que se oponen. Expresaron su solidaridad con los dos insumisos que van a ser juzgados próximamente en consejo de guerra y con los varios encarcelados en la actualidad y anunciaron la continuación de acciones contra el ejército, la mili y la Prestación Social Sustitutoria, instituciones ante las que proponen la estrategia de la desobediencia civil: la insumisión.

PRIORIZAR EL TERCER MUNDO.- El Consejo de la Juventud de Navarra, como en años anteriores, ha destinado el 0,7% de su presupuesto (14.000 pesetas) al desarrollo del Tercer Mundo, según el espíritu de una decición de la ONU, que hoy tan sólo unos pocos Estados cumplen. El Español no lo hace, y tras así habérselo requerido, la Administración navarra tampoco, por lo que la decisión del Consejo de la Juventud, lejos de ser un «gesto de caridad o de limosna», pretende alentar a ayuntamientos, parlamentos, colectivos sociales, poíticos, sindicales, etcétera, «a hacer otro tanto, y a que situemos el problema Norte-sur en el campo de prioridades urgentes de nuestra sociedad, pues así lo requiere la presente situación y la mínima sensibilidad humana, a la vez que un mero afán de reparación histórica»

CON el eco del saldo electoral en plan de rebajas para el Servicio Militar —yo ofrezco seis meses, tú tres, él...— Sevilla será hoy el escaparate para 215.589 mozos que entrarán en el sorteo de una ruleta que no conoce la fortuna. De los 360.721 hombres del reemplazo de 1990, 215.272 se han acogido a alguna de las exclusiones o exenciones por incapacidad física, prórroga de estudios, objeción de conciencia... Los 145.449 restantes, junto con otros 70.140 de reemplazos anteriores, entran hoy en el «bombo».

Manifestación de objetores de conciencia ante el Gobierno Militar de Bilbao.

fondomoc

Hoy, sorteo de los mozos para el servicio militar

Euskadi lidera el movimiento de la insumisión

En Hamlet, Shakespeare penetraba con «su ser o no ser» en el misterio de la vida y de la muerte, destacando la actitud que un ser humano, en posesión de una razón y una vida sentimental conscientes, adopta ante ese misterio. Hoy, miles de mozos se interrogan del mismo modo, «Ser»vicio o no «Ser»vicio», sobre el enigma siempre presente de la utilidad de la «mili».

Un requerimiento de servicio obligatorio que el 84,6% de los jóvenes vascos considera una pérdida total de tiempo, según se desprende de la encuesta sobre la actitud de la juventud vasca ante la «mili» y la objeción de conciencia presentada esta semana por los Consejos de Juventud de Euskal Herria y subvencionada por el Gobierno vasco.

En la «mili» ya no te hacen un hombre, si es que hubo un tiempo en el que uno obtenía tal graduación, y el 83,5% de los encuestados se muestra contrario a la idea de que el servicio militar obligatorio sea «una conquista de la democracia», tal y como manifestó el ministro de Defensa, Narcís Serra.

Los «quintos» entran hoy en «capilla» para velar ese destino que se marcará más abajo de Despeñaperros, mientras en Euskadi se moviliza la alternativa de la insumisión (movimiento de objeción de conciencia radical), a diferencia del temperamento contemplativo que atenazaba al joven príncipe danés, Hamlet. De un total de 153 insumisos declarados en Euskadi, Bizkaia cuenta con la mayor representación (60), seguida de Gipuzkoa (42), Nafarroa (34) y Araba (17). En el resto del Estado existen 133 insumisos, destacando los contingentes de Catalunya (42) y Madrid (22).

De John Wayne a la caricatura

A Kerman le entretiene la «percha de duro» de John Wayne y a Julio le trae sin cuidado la paranoia de los films bélicos con ese reparto antagónico entre buenos y malos, cawboys o indios, yankees o vietnamitas. A ambos, portavoces improvisados del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), les ocupan otros guiones verídicos: desde el encarcelamiento de insumisos hasta la objeción fiscal para negarse a sufragar los gastos de Defensa.

Las caricaturas de los carteles visten como faralillos de papel las paredes de la sede bilbaína del MOC y alumbran, a modo de brújula orientativa, la espera de todo visitante que recaba información. Entre los mil cachibaches de la mudanza «pronto ordenaremos todo esto», advierte Julio— se apilan los dossieres explicativos: cuadernillos en blanco y negro con viñetas y pies alusivos («La paz es demasiado importante para dejarla en manos de los militares»).

Los planteamientos del MOC no se reducen a un único tema de debate, a modo de descarte, sobre «mili sí, mili no». Esta postura es como la punta de iceberg que sobresale en el panorama de la actualidad y forma parte de un mensaje global: «Un compromiso serio por la paz supone no sólo luchar por hacer desaparecer las armas de destrucción masiva, frenar la 'loca' carrera de armamentos. La cuestión es erradicar los valores que han hecho posible esta dinámica. Para ello es necesario fortalecer la conciencia social, rechazar la pasividad de los ciudadanos frente al Estado».

«Los jóvenes son obligados a vivir un año de sus vidas en la sociedad militar, separados de su contexto familiar y cultural, ajena a los valores democráticos. En esta situación de soledad y desarraigo es víctima de un sistemático autoritarismo y anulación de su individualidad», comenta Julio recogiendo el texto del dossier informativo sobre la objeción de conciencia.

La Declaración Universal de Derechos Humanos y la Constitución española son los apoyos «institucionales» que permite definir este movimiento y articular sus reivindicaciones: «La objeción de conciencia es la negativa al cumplimiento de una determinada ley o norma obligatoria, para todo el mundo, pues entra en contradicción con la conciencia de aquéllos que la desobecen. La objeción de conciencia es un derecho fundamental: tener libertad para expresar las propias ideas, significa, también, no estar obligado a actuar en contra de estas ideas».

Años de cárcel

Barcelona y la primera mitad de siglo son las coordenadas que facilitan la localización de los primeros balbuceos de la objeción de conciencia, en una primera aproximación de conciencia antimilitarista: «Muchas luchas obreras del primer tercio de siglo están marcadas por un fuerte antimilitarismo, sobre todo de influencia anarquista. Hay continuas presiones populares para la abolición del Servicio Militar obligatorio.

Como ejemplo puede servir la Semana Trágica de Barcelona en 1909 con una huelga general ocupando la ciudad con barricadas como protesta contra la guerra colonial de Marruecos y

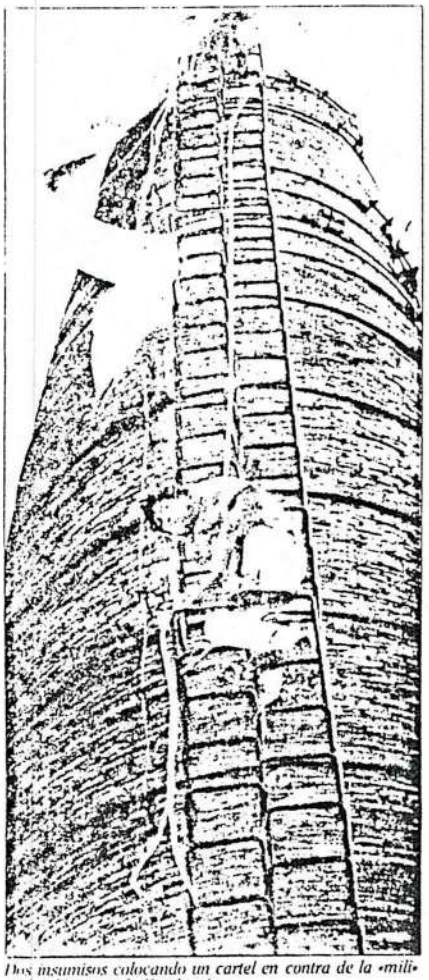

Dos insumisos colocando un cartel en contra de la «mili» en la chimenea de Etxebarria.

la movilización de reservistas».

La introducción del Estatuto de Autonomía de Catalunya (Nuria 1931, en la II República) contempla explícitamente este movimiento: «El pueblo de Catalunya, no como una aspiración exclusiva, sino como una redención de todos los pueblos de España, querría que la juventud fuese liberada de la esclavitud del Servicio Militar...».

Estas dos columnas en el pórtico del recuerdo vertebran la mayoría de edad del Movimiento de Objeción de Conciencia, con dos apuntes siempre presentes: «Nadie nace anti-militarista y siempre hay una persona que da el primer paso».

Casi por alusiones, y recogiendo esa iniciativa personal que siempre lleva nombre propio, Pepe Beunza aparece como una de las personas que abanderaron estas reivindicaciones bajo el yugo de la dictadura. «A finales de los años sesenta, unos jóvenes estudiantes discuten sobre la objeción de conciencia, como respuesta no violenta a la militarización de la sociedad; posteriormente, inician una campaña de cartas al Ministerio de Ejército pidiendo que se reconozca el derecho a la objeción de conciencia, con la alternativa de un servicio civil..Pocos años después, surgen los primeros objetores no violentos (Pepe Beunza 1971)». La lucha de estos primeros objetores, que generalmente son condenados a la cárcel, se concreta en la reivindicación de un servicio civil alternativo destinado a las clases desfavorecidas.

El MOC, tras esta larga concepción de antecedentes ilustrativos, surgen en 1977: «Cuando en diciembre del 76 el primer gobierno 'democrático' aprueba el Decreto Ley que limita la objeción de conciencia a motivos religiosos el rechazo entre los objetores contra esta Ley es total. Como respuesta y como plataforma de lucha se crea el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) en enero de 1977, con los siguientes objetivos: organizar el boicot contra la Ley, poner en marcha una campaña para la liberación de los objetores prisioneros, buscar y ampliar contactos internacionales e intercambiar material teórico entre los grupos. El boicot contra la Ley resulta un éxito, y tras el anuncio de los militares de aplazar la incorporación de los objetores hasta que se apruebe una Ley Reguladora de la objeción de conciencia, todos los objetores prisioneros salen de la cárcel».

Cuando el 28 de diciembre de 1984 la Ley Reguladora de la objeción de la conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria del PSOE es aprobada, ésta es rechazada por la gran mayoría de los objetores y fuertemente criticada por varios organismos e instituciones. El MOC manifiesta su rechazo a esta Ley e inicia una campaña de desobediencia civil mediante la objeción colectiva.

Como última referencia de antecedentes y primera valoración de esta dilatada trayectoria, Julio señala que «el desarrollo del fenómeno de la objeción de conciencia sigue una línea progresiva que va parcelada en algunas etapas claramente definidas, que van desde lo testimonial, inspirado en una conciencia individual, a lo público, sobre la base de una conciencia social de disidencia pública».

Objetores e insumisos

Joseba Arsuaga, puesto en libertad provisional por el juzgado de guardia de Bilbao el pasado miércoles, es el último, añadido al apartado de la insumisión, un término más bien acuñado por los medios de comunicación y que los objetores hacen suyo para establecer algunos puntos de diferencia: «Se puede decir que insumiso es el que se niega a toda Prestación Social Sustitutoria y toma parte activa en las movilizaciones. Objetor es aquel que se opone a la 'mili', aunque no descarta el servicio civil».

Así, se puede establecer en el MOC un binomio no algebraico: todo insumiso es objetor, pero no necesariamente cada objetor es insumiso. De acuerdo a esta distinción, habría que catalogar en dos parcelas diferentes a los 153 insumisos declarados en Euskadi frente a los miles de objetores de conciencia.

«Somos un movimiento independiente, sin afiliación política. Nos hace gracia que en época electoral cada partido se acuerde de la 'mili' para ofrecer los mejores recortes en su programa de campaña. No estamos de acuerdo con este oportunismo, aunque valoramos positivamente el hecho de que se planteen el tema del Servicio Militar como un lastre que hay que ir soltando».

Se autofinancian con obras propias, y los medallones artesanales son la punta de lanza de su exportación a Europa. Con los brazos cruzados sobre la mesa, Kerman comenta que el «reino» que defienden sí es de este mundo, «tan cierto como que toco el clarinete en la Bing-Bang». Julio asiente y deja entrever que quizás un día próximo recoja la invitación de «Gabinete Galigari» para irse de viaje por los caminos de Soria, «me gusta viajar sin rumbo fijo y a mi aire».

La objeción fiscal respecto a la declaración de la Renta, la gran desconocida.

fondomoc

Diario Vasco 12.11.89

La Diócesis de Navarra debate sobre la riqueza y el pacifismo

Apoyó la objeción fiscal y de conciencia

PAMPLONA. EFE

La Asamblea Diocesana del Sínodo Pastoral de la Iglesia Navarra debatió ayer la necesidad de renunciar a las riquezas y apoyar el pacifismo, incluidas la objeción fiscal y la objeción de conciencia.

La Asamblea, que se desarrollará a lo largo del mes de noviembre, se ha preparado a lo largo de dos años, con la participación de 1.500 grupos y un total de 200 propuestas que deberán debatirse estos días.

En la sesión de ayer, a la que asistieron unos 600 personas, se abordó el capítulo titulado «Queremos ser Iglesia de Jesucristo y testimoniar al amor. Renovar el compromiso del evangelio y la opción preferencial por los pobres», y será el próximo sábado cuando se voten las propuestas presentadas.

En su primer apartado, bajo el epígrafe «dar ejemplo de sencillez y solidaridad con los pobres y necesitados», se defendieron varias propuestas, entre ellas la que pedía a la diócesis navarra que ruegue al Vaticano «renuncie al boato, títulos, dignidades y tratamientos».

Se planteó igualmente la necesidad de gestos de desprendimiento de los bienes de la Iglesia, y de los objetos superfluos y valiosos, en beneficio de los necesitados, al tiempo que presentar una imagen sencilla y pobre mediante el cambio de los títulos, formas y signos que ocultan el mensaje evangélico.

Se debatió también la necesidad de que la Conferencia Episcopal Española exija al Gobierno que destine el dinero dedicado al armamento a fines humanitarios y que anualmente se realice una campaña diocesana en favor de la objeción fiscal y de la objeción de conciencia.

fondo documental

Hoy, 3.473 mozos guipuzcoanos serán sorteados para la 'mili'

Se celebrará en la Capitanía General de Sevilla y las listas quedarán expuestas al público en la Caja de Reclutas de Loyola

SAN SEBASTIAN. DV

La sede de la Capitanía General de Sevilla será escenario hoy, a partir de las doce del mediodía, del sorteo de mozos que lo largo del próximo año irán incorporándose a filas. Un total de 230.309 jóvenes entre 18 y 33 años verán cómo una bola extraía de un bombo en el que figuran los 365 días del año decidirá su destino durante doce meses. El 75% de estos mozos cumplirán el servicio militar obligatorio en su región de origen y el 25% restante, en su mayor parte, en regiones limítrofes a la de su nacimiento.

En Guipúzcoa 3.473 entran en el sorteo, de los que 2.742 serán destinados a Tierra, 447 a la Armada y 284 al Ejército del Aire. En Alava, 1.419, jóvenes será sorteados, de los que 1.120 irán a Tierra, 183 a la Armada y 116 al Ejército del Aire. En Vizcaya se sortean 6.807, de los que 5.373 realizarán el servicio militar en Tierra, 878 en la Armada y 556 en Aire. Por último, 2.350 mozos navarros entran en el sorteo. De ellos, 1.855 serán destinados a Tierra, 304 a la Armada y 192 al Ejército del Aire. En el País Vasco, 11.699 jóvenes se incorporarán a filas a partir durante el año próximo.

Los resultados del sorteo, que será televisado por la segunda candena, podrán conocerse hoy mismo en la Caja de Reclutas de Loyola, donde las listas quedarán expuestas al público. Hasta las dos de la tarde y de 15,30 a 17, los interesados podrán examinar los listados. Estos permanecerán a disposición del público hasta el martes de la semana que viene, día 21, en horarios de 8,30 a 14 y de 15,30 a 17 y en días laborables.

215.589 jóvenes útiles

El total de los nuevos reclutas en todo el Estado es de 230.309, de los cuales han presentado objeción de conciencia 1.317 (el año pasado fueron 1.225).

Los sorteados serán 215.589 jóvenes considerados útiles para el sorteo, pero iniciarán el servicio militar 14.720 jóvenes más que se integrarán como voluntarios normales (10.610) o cuadros de mando (4.110). Así que, en conjunto, los jóvenes incorporados por primera vez serán 230.309.

En el conjunto del Estado los jóvenes que por tener 19 años son «alistados» llegan a la cifra de 360.721. Pero de todos estos hay nada menos que 123.000 que han pedido prórroga, 21.000 que forman parte de las fuerzas armadas en calidad de voluntarios, 6.000 que ofrecen cuadro médico por tiempo parcial, 25.000 excluidos totalmente por enfermedad, y 1.317, solamente, que han presentado objeción de conciencia (y están disuestos a aceptar el servicio social sustitutorio). Lógicamente no existe hasta el momento cifra de «insumisos», cuya existencia sólo puede detectarse después de su no incorporación a filas.

Como algunos de todos estos jóvenes, provenientes de reemplazos anteriores, van incorporándose paulatinamente cuando se terminan sus prórrogas o sus permisos, se llega a la cifra de los 230.309 nuevos reclutas en 1990. En este momento hay medio millón de jóvenes con prórrogas de los cuales se incorporan anualmente unos 70.000.

De los nuevos reclutas serán destinados al Ejercito de Tierra 177.640, 28.978 a la Armada y 23.691 al Aire. Según cifras del Ministerio del Ejército, el porcentaje de regionalización llega al 70-75% en la península. Como ya sucedió el pasado año, tres de cada cuatro soldados harán la «mili» en su región.

Diario Vasco 12.11.89

Incidentes en Bilbao tras disolver la Policía una manifestación contra la 'mili'

El acto que no estaba autorizado había sido convocado por la organización Jarrai

BILBAO. EFE

Diversos disturbios se registraron ayer en Bilbao, tras disolver efectivos del Cuerpo Nacional de Policía una manifestación no autorizada, convocada por la organización radical juvenil Jarrai en contra del servicio militar.

Los manifestantes, varios cientos de jóvenes, se concentraron en la plaza de La Casilla de Bilbao en donde desplegaron tres pancartas con lemas alusivos a la convocatoria e iniciaron la marcha hacia el centro de Bilbao.

No habían recorrido cincuenta metros, lanzando gritos contra el servicio militar y a favor de ETA, cuando se presentaron varias dotaciones de la Policía, cuyo responsable les comunicó por megafonía que la marcha no estaba autorizada. En ese momento se iniciaron las carreras por diversas calles de Bilbao, así como el lanzamiento de piedras y objetos contundentes contra los agentes, quienes respondieron con el lanzamiento de pelotas de goma y botes de humo.

Posteriormente los incidentes se generalizaron por las zonas céntricas de Bilbao, en cuyas arterias principales los manifestantes colapsaron la circulación, cruzando vehículos particulares y algún autobús del servicio público en las calzadas.

Al parecer en los enfrentamientos que se produjeron entre manifestantes y policías, al menos dos agentes resultaron contusionados y precisaron atención médica, al ser alcanzados por objetos contundentes.

fondo documental

La Policía abortó la manifestación de Jarrai.- Efectivos de la Policía española disolvieron violentamente la manifestacion que, convocada por Jarrai, se iniciaba poco después de las seis y media en Bilbo en contra del "Ejército opresor". La carga policial originó enfrentamientos y saltos en muy diferentes puntos de la Villa que se prolongaron durante varias horas. Las FOP ocuparon el Casco Viejo entrando en numerosos bares forzando a que éstos cerraran. (Página 49)

fondoarchivo

Entrega colectiva de objeción fiscal en Bilbo.- Un grupo de objetores fiscales se presentó durante la mañana de ayer en la Hacienda Foral de Bizkaia para hacer entrega de sus respectivas declaraciones. Con esta acción de entrega colectiva los objetores fiscales pretendían llamar la atención de la opinión pública acerca de la gran cantidad de dinero que se destina a armamento, así como la desequilibrada distribución de los presupuestos. La Objeción Fiscal consiste en descontar la proporción que en los Presupuestos Generales del Estado se han detinado al Ministerio español de Defensa, este año el 8,5%. Durante este año el grupo de Objeción Fiscal de Bizkaia ha desarrollado diversas actividades, fruto de las cuales son las más de 200 personas que sólo en este herrialde han hecho objeción fiscal. En diciembre se celebrará una reunión estatal para valorar la presente campaña y se preparar la próxima.

ANIFESTACIONES ANTIMILITARISTAS.—Diversas manifestaciones antimilitaristas tuvieron lugar ayer en las capitales de Euskadi Sur y en numerosas localidades. En a hubo un desfile antimilitarista en el que 150 jóvenes hi- n una parodia militar con disfraces incluídos. En Laudio se ujo otra manifestación por la misma causa en la que tomaron e un número similar de personas.

Los manifestantes no pudieron materializar su protesta contra el servicio militar. JALTZO

La Policía abortó violentamente la protesta contra el «Ejército opresor»

I. BILBAO, Bilbo

Cuatro furgonetas de la Policía española arremetieron contra la cabeza de la manifestación convocada por Jarrai en Bilbo en contra del "Ejercito opresor". Un minuto antes, varios miles de jóvenes habían iniciado la manifestación promovida por la organización de jóvenes de KAS en protestá por los sorteos militares que se celebrarán hoy.

Cuando todavía todos los jóvenes no habían accedido a la calzada y se habían lanzado las primeras consignas en contra del servicio militar, varias furgonetas de la Policía que procedían de la comisaría de Indautxu, irrumpieron en la calle Autonomía provocando la espantada de numerosos jóvenes.

Firmes frente a la Policía

Mientras, desde una furgoneta policial se conminaba a los manifestantes a disolverse. Pese a esto, la cabeza de la comitiva se mantenía firme con la pancarta frente a la Policía y, puño en alto, gritaban consignas en contra del Ejército español y en apoyo a ETA.

La Policía disolvió con contundencia todo intento de continuar la manifestación lo que provocó que centenares de jóvenes intentaran materializar su protesta saltando en distintos puntos de la ciudad. A partir de la primera carga más de una docena de pequeñas manifestaciones fueron abortadas con contundencia por las Fuerzas de Seguridad del Estado que no escatimaron el uso de pelotas de goma y botes de humo.

El "Txoko de Joseba Asensio" fue uno de los puntos que mayor número de jóvenes congregó en un intento de manifestar su protesta. Sin embargo, cuando habían recorrido unos veinte metros hizo aparición una dotación policial lo que obligó a los jóvenes a disolverse cada, no pudieron impedir el avance de las FSE.

Esta misma escena se repetía en varios puntos de Pozas, así como en las plazas y calles adyacentes. En un momento dado un nutrido grupo de manifestantes llegó a cortar el tráfico en la Gran Vía bilbaina y se sucedieron escenas de verdadero pánico ante la actuación de la Policía que no distinguía a la hora de reprimir la protesta.

Un agente esgrimió su pistola

Un agente llegó a esgrimir su pistola cuando, en un intento de perseguir a un coche, se quedó solo con un compañero en plena Gran Vía rodeado de civiles. Estos agentes pudieron, finalmente, refugiarse en otra dotación policial que se encontra frente a la Diputación.

Varias dotaciones de la Policía entraron en el Casco Viejo donde, tras sacar a la gente, obligaron a cerrar algunos bares. A últimas horas de la nocha los incidentes continuaban en la zona.

Durante los enfrentamientos se produjeron algunos heridos y detenciones, tanto de manifestantes como de ciudadanos que, sin participar de la protesta, resultaron afectados por la carga policial.

NAVARRA HOY 12 noviembre 1989

Un millar de personas se manifestaron en Pamplona contra la mili

M.M.

Cerca de un millar de personas se manifestaron en la tarde de ayer en Pamplona contra el servicio militar y la prestación social sustitutoria convocados por el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) y el colectivo antimilitarista Kakitzat.

Los manifestantes, arropados con algunos bombos, partieron desde la estación de autobuses precedidos por una pancarta con la inscripción "Sorteorik ez, Insumisioa". En la marcha se observaron también pancartas de Batzarre, Kemen, el sindicato CGT, Kakitzat de Barañáin y otras. Se corearon diversos eslóganes como *Mili KK, Chachi, chachi, chachi, mejor oveja negra que borrego caqui, la mili no mola, ni vasca ni española, eo, eo, eo, la mili por correo, Guerra, vete tú a la guerra, vocación militar, enfermedad mental, Felipe, felipito, a la guerra tu solito, La mili ni pa Dios, Jesucristo se libró* o *militares, parásitos sociales.*

Los concentrados recorrieron diversas calles del centro de la ciudad en perfecto orden y finalizaron el acto en el kiosko de la Plaza del Castillo con una sonora pitada contra la mili y la prestación social sustitutoria.

fondomoc

No a los sorteos

Dos representantes de los grupos convocantes dieron lectura a sendos comunicados, en euskera y castellano, en los que se denunciaron los sorteos que hoy se celebran para determinar el destino militar de miles de jóvenes en el Estado. El sindicato ESK-CUIS repartió un comunicado en el que calificó de "nefasta lotería" los sorteos y denunció una prestación social de castigo que dura 18 meses, en la que se ocupan puestos de trabajo con un sueldo mensual de 1.000 pesetas, con la anulación de cualquier derecho sindical y sujección a la disciplina militar.

A los sones de *Alibote, alibote, militar el que no vote* el millar de personas discurrieron sin incidente alguno en ambiente festivo, con balones de plástico e instrumentos musicales.

La marcha discurrió en un ambiente festivo y sin incidente alguno.

La objeción fiscal y de conciencia suscitaron un amplio debate en la asamblea de ayer

Las riquezas de la Iglesia y el pacifismo, a debate en el Sínodo

La conveniencia o no de que la Iglesia se desprenda de sus riquezas, junto con la necesidad de que salga en defensa de la justicia y el pacifismo, con expresa reivindicación de la objeción de conciencia, la objeción fiscal y la laboral, fueron los temas que centraron la segunda sesión de la asamblea diocesana del Sínodo Pastoral de la Iglesia navarra, que tuvo lugar ayer en el Seminario. La amplitud del debate de algunas de las propuestas presentadas ha obligado a los organizadores a ampliar las sesiones inicialmente previstas, aunque no se ha previsto, de momento, un retraso en la fecha de clausura, fijada para el próximo día 25. Concretamente, se han examinado hasta ahora 114 de las 253 sugerencias planteadas.

A.U.

El salón de actos del Seminario de Pamplona se encontraba repleto ayer por la mañana con casi la totalidad de las seiscientas personas convocadas al acto en representación de la comisión organizadora, de los consejos diocesanos de pastoral y de presbiterio, de 31 arzipreztasgos, así como de organismos, delegaciones y grupos no parroquiales.

Al igual que la sesión de apertura del pasado sábado, la Asamblea se inició a las diez de la mañana con una oración, tras la que se procedió a la votación de las 65 propuestas debatidas en la primera jornada. El resultado de las mismas no se dará a conocer, sin embargo, hasta la semana que viene.

Seguidamente, se siguió con el debate de las 253 sugerencias presentadas por las más de 1.500 comisiones y grupo sinodales que han trabajo en los dos últimos años en toda la Comunidad Foral para llegar a este Sínodo Pastoral de la Iglesia navarra, que tiene como objetivo "promover la renovación de la Diócesis y actualizar su misión pastoral entre los hombres".

El capítulo IV del programa: "Ser Iglesia de Jesucristo que testimonia el amor", a través del mantenimiento del compromiso del Evangelio y la opción preferencial de los pobres, fue el apartado más debatido por los participantes.

Un total de catorce propuestas se han presentado a los dos primeros apartados de este capítulo que tienen como objetivos "dar ejemplo, como Iglesia, de sencillez y solidaridad con las personas que viven situaciones de pobreza o necesidad" y "concretar el testimonio de la Iglesia en la denuncia de las injusticias y problemas de nuestro mundo y en la defensa de los pobres y marginados".

Renunciar al boato

Que la Diócesis navarra haga un ruego al Vaticano para que renuncie "al boato, títulos, dignidades y tratamientos", así como la dedicación de una parte del presupuesto de la Iglesia a los pobres, o el desprendimiento de "objetos superfluos y valiosos" en beneficio de los necesitados, dando imagen de sencillez, humildad y pobreza, son algunas de las sugerencias presentadas por los fieles que más polémica despertaron en la asamblea.

A este respecto, las opiniones fueron para todos los gustos. Desde las críticas a la Iglesia de "falta de sensibilidad con la clase obrera", y la petición de que denuncie "las injusticias" que se cometen en el campo laboral, hasta la advertencia de que "no puede convencer el mensaje evangelizador, mientras la Iglesia aparezca siempre junto a los poderosos, como príncipes de la tierra". Quien así se expresaba, un representante de los grupos no parroquiales, recordó las enseñanzas de Jesucristo frente "a las joyas, los bancos, y el boato de que hace gala la Iglesia actual".

En el lado contrario, otros participantes salieron en defensa de la jerarquía eclesial "porque no sólo ellos son los que tienen que renunciar a las riquezas —a los títulos indicaron—. Todos los cristianos somos los que debemos dar ejemplo del Evangelio, de la Iglesia que queremos ser, desprendiéndonos cada uno de nosotros día a día a lo que nos sobra y viviendo con austeridad y sencillez".

No faltaron tampoco los argumentos de que los bienes acumulados por la Iglesia a lo largo de los siglos eran patrimonio de toda la comunidad cristiana, por lo que no había que desprenderse de ellos, sugiriendo que de llevar hasta el final las propuestas de los fieles "habría que vender el Vaticano".

En este mismo sentido, se expresó un representante diocesano preguntándose de qué servía vender el palacio arzobispal, que en su opinión es necesario, "si los 1.000 millones que, por ejemplo íbamos a conseguir para los necesitados, los podríamos obtener también con un donativo de 2.000 pesetas de cada navarro", mientras otro participante insistió en que desprenderse de los bienes de la Iglesia "supone pan para hoy y hambre para mañana".

La necesidad de que la Iglesia exija a los gobiernos la promulgación de leyes en favor de los pobres y necesitados, pero sobre todo que exija la dedicación de los presupuestos armamentísticos a fines humanitarios, y realice campañas en favor de la objeción laboral, de conciencia y fiscal entre los cristianos, fueron otras de las propuestas presentadas al Sínodo que originaron un amplio debate.

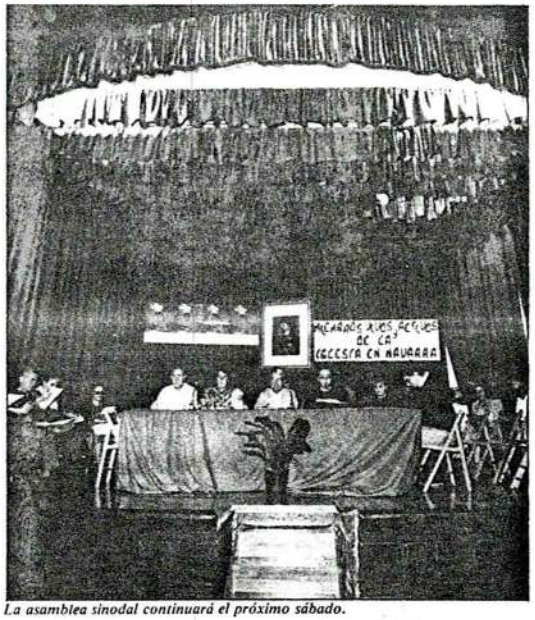

La asamblea sinodal continuará el próximo sábado.

La objeción fiscal y de conciencia

En este contexto, destacó la postura de los jóvenes a favor de que la Iglesia sea abanderada del pacifismo, con críticas expresas a los bloques militares y a los ejércitos que, en su opinión, suponen "grandes obstáculos para alcanzar la confraternización".

Estos representantes, se mostraron partidarios, asimismo, de que los poderes eclesiásticos hagan campañas en favor de los objetores de conciencia y de la objeción fiscal "como un paso más que demuestre que el servicio de las armas y la guerra no pueden compaginarse con la fe cristiana".

Por el contrario, otros asistentes se mostraron partidarios de la defensa del pacifismo y de la legitimación de la objeción de conciencia, aunque señalaron que no era misión de la Iglesia "desautorizar" las leyes aprobadas democráticamente a este respecto, recalcando también que no se puede imponer a todos los cristianos la objeción.

Ampliación del plazo

El amplio número de personas que participó en el debate de las propuestas anteriores (más de treinta) retrasó considerablemente la marcha del análisis de las sugerencias, de forma que hasta ayer se habían analizado menos de la mitad de las 253 propuestas presentadas.

Por ello, los organizadores del Sínodo Pastoral de la Iglesia navarra se han visto obligados a ampliar en un sábado más (el día 18) el número de sesiones de la asamblea, que en principio iban a ser tres: los días 4, 11 y 25 de noviembre.

Paz 13.11.89
Portada

La actuación policial en Sevilla protagonizó el sorteo de la 'mili'

La desproporcionada actuación de la policía, que cargó contra cientos de personas para impedir la protesta de un pequeño grupo de objetores, enturbió ayer el sorteo anual de la *mili*, celebrado este año en la sede de la Capitanía General de Sevilla. El destino de 215.589 jóvenes de toda España se decidió ayer mediante el tradicional sorteo de los mozos.

El delegado del Gobierno en Andalucía, Alfonso Garrido Ávila, ha ordenado una investigación sobre la actuación de la Compañía de Reserva General, conocidos como *antidisturbios*, en la mencionada carga. Alfonso Garrido reconoció implícitamente, en declaraciones a los periodistas, la dureza de la carga al señalar que "con las compañías de reserva no podemos".

Objetores de conciencia e insumisos se concentraron también en otras ciudades, como Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia y Granada.

El 75% de los 215.589 mozos sorteados ayer prestará el servicio militar en su región de origen.

Páginas 21 a 24

fondomoe

EL SORTEO DE LOS MOZOS

El destino militar de 215.589 jóvenes de toda España se decidió ayer en Sevilla, en la sede de la Capitanía General. El sorteo de jóvenes que harán la *mili* el año próximo transcurrió con absoluta normalidad hasta que la policía cargó contra un reducido número de objetores que protestaban contra el servicio militar obligatorio. También hubo concentraciones *antimili* en otras ciudades. En Madrid, los 2.000 jóvenes que se concentraron guardaron un minuto de silencio por los 500 jóvenes muertos en la *mili* desde 1983. En Barcelona, los objetores formaron una cadena humana en protesta por el primer consejo de guerra contra dos insumisos que se celebrará en España.

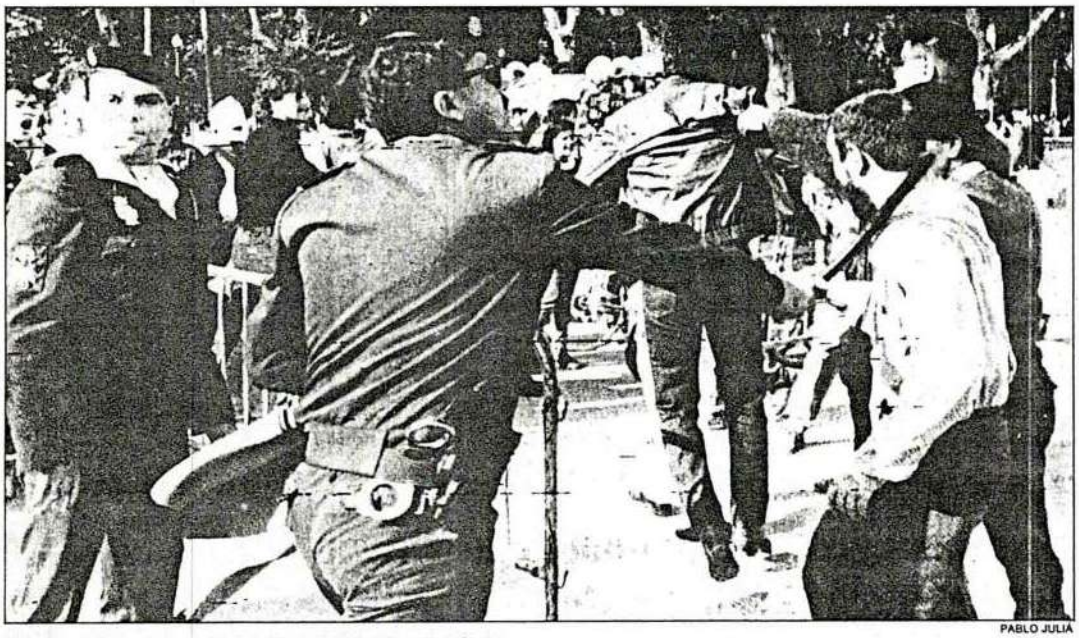

PABLO JULIÁ

Un policía golpea a un joven durante el sorteo celebrado ayer en Sevilla.

El delegado del Gobierno en Andalucía ordena la apertura de una investigación por la actuación de los agentes

Una carga policial enturbia el sorteo de la 'mili'

P. ORDAZ / M. GONZÁLEZ, **Sevilla**

La desproporcionada actuación de la policía, que cargó contra cientos de personas para impedir la protesta de un reducido grupo de objetores, enturbió ayer el sorteo anual de la *mili*, celebrado en la sede de la Capitanía General de Sevilla, en el que se decidió el destino de los 215.589 jóvenes que se incorporarán al servicio militar el año que viene. Alfonso Garrido Ávila, delegado del Gobierno en Andalucía y gobernador civil de Sevilla, reconoció implícitamente la dureza de la carga policial al admitir que "con las compañías de reserva no podemos", refiriéndose al grupo de *antidisturbios* llegado a la ciudad desde Linares con motivo del acto.

Desde primeras horas de la mañana, unos 150 miembros del Cuerpo Nacional de Policía tomaron las inmediaciones de la plaza de España, donde se encuentra la Capitanía General de Sevilla y donde había sido convocada una manifestación en contra del reclutamiento forzoso. A los policías uniformados había que sumar los efectivos de la Policía Militar que custodiaban el edificio y los inspectores de paisano que merodeaban por la zona, reforzados todos ellos con un helicóptero y un *botijo* (camión dotado con cañones de agua a presión), que no llegó a entrar en acción.

El hecho de que el año pasado dos objetores acreditados como periodistas lograran colarse en la sala donde tenía lugar el sorteo y desplegaran una pancarta hizo que ayer las medidas de seguridad fueran extremas, y el nerviosismo, patente entre los responsables del acto. Pasadas las doce de la mañana, y tras una paciente espera a que TVE realizara su conexión en directo, la junta del sorteo, presidida por el subsecretario del Ministerio de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra, dio comienzo al mismo.

El sevillano José Manuel Almarza, de 18 años, salió de entre el público, cuando se reclamó una *mano inocente*, para extraer del bombo una de las 366 bolas correspondientes a otros tantos días del año. El joven explicó posteriormente que había sido seleccionado por el centro de reclutamiento de Sevilla, junto con otros dos mozos, y que entre ellos se echaron a suertes cuál intervenía. Preguntado por su opinión sobre el servicio militar, se limitó a contestar que "no debería ser obligatorio, sino que cada uno lo hiciera o no, según su gusto".

La bola extraída fue la 0308, correspondiente al 3 de agosto. Esa fecha se hizo coincidir con el día de nacimiento del primer grupo de jóvenes de cada uno de los centros de reclutamiento, y a partir de ella, mediante un sistema informático, se agruparon correlativamente por ejércitos, regiones militares y llamamientos los 215.589 integrantes del reclutamiento forzoso. A los pocos minutos de sacada la bola empezaron a distribuirse las listas por provincias con los destinos de los integrantes de la *quinta del 90*.

Los resultados se proyectaron en una pantalla gigante, alquilada por el Ministerio de Defensa a una firma holandesa por siete millones de pesetas e instalada en la plaza de España, a la espalda de capitanía, para que los jóvenes allí congregados pudieran conocerlos de inmediato. Sin embargo, la atención de los congregados no estaba en la pantalla.

Después de que algunas decenas de antimilitaristas intentaran en varias ocasiones y sin éxito penetrar en la plaza, fuertemente custodiada por la policía, dos miembros del Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC) consiguieron burlar la vigilancia y encaramarse a una grúa, de la que colgaron una gran pancarta con la palabra "insumisión".

Periodistas golpeados

Sus compañeros, que siguieron desde abajo la acción de los miembros del MOC, rodearon la grúa, así como a varios agentes que se dirigieron a la zona para detener a los protagonistas de la acción. Acosados por los insumisos, que coreaban gritos en contra del servicio militar y de la actuación policial, los agentes hicieron uso de sus porras. Entre las primeras víctimas de sus golpes estuvieron varios de los informadores acreditados para el acontecimiento.

La policía, mediante una contundente carga, no sólo desalojó la plaza, donde además de manifestantes se encontraban centenares de jóvenes que habían acudido a presenciar el sorteo, sino que llegó a adentrarse por el sevillano parque de María Luisa en persecución de los objetores. Las carreras y golpes pillaron por sorpresa a un buen número de sevillanos que aprovechando la jornada festiva paseaban o patinaban por los jardines.

Dada la gravedad de los incidentes, el delegado del Gobierno en Andalucía, Alfonso Garrido, dio instrucciones al jefe superior de Policía, Enrique Mora, de que abriese una investigación para "aclarar las condiciones y circunstancias en que se produjo la actuación de los policías".

Por otra parte, grupos de objetores denunciaron que miembros de Protección Civil ayudaron a la policía a disolver a los manifestantes. Un miembro de Protección Civil fue obligado por sus superiores a esconder un llavero con el escudo franquista después de haber sido abucheado por los manifestantes. Además de los antimilitaristas, unas 30 mujeres de oficiales de la escala especial del Ejército aprovecharon el sorteo para manifestarse en defensa de sus reivindicaciones.

Regiones

Los mozos sorteados en Sevilla tuvieron los siguientes destinos. Los incluidos en el Ejército de Tierra serán enviados a las siguientes regiones militares: Centro (Madrid, Extremadura, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Ávila), Sur (Andalucía), Levante (Comunidad Valenciana, Murcia y Albacete), Pirenaica Oriental (Cataluña y Aragón), Pirenaica Occidental (País Vasco, Navarra, Cantabria, La Rioja, Burgos y Soria), Noroeste (Galicia, Asturias, León, Zamora, Salamanca, Valladolid y Palencia), Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla. Los mozos que han quedado adscritos al Ejército del Aire les corresponde los siguientes destinos: Primera Región (Madrid y zona centro), Segunda (Sevilla y zona sur) y Tercera (Zaragoza y zona norte), más Canarias. En cuanto a la Armada, los mozos serán enviados a las siguientes zonas: Cantábrico (Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, La Rioja, Navarra y Burgos), Estrecho (Andalucía y Badajoz), Mediterráneo (Cataluña, Comunidad Valenciana, Baleares, Murcia y Albacete) y Canarias; más la jurisdicción central (León, Zamora, Salamanca, Valladolid, Palencia, Cáceres, Toledo, Madrid, Guadalajara, Cuenca, Ciudad Real, Segovia, Ávila y Aragón).

El 75% de los mozos estará en su región de origen

M. G., **Madrid**

El 70% de los 215.589 mozos sorteados ayer harán la *mili* en su región de origen. Este porcentaje de regionalización, idéntico al del pasado año, llega al 75% si se le suman los voluntarios, que eligen destino, y los residentes en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, que cumplen el servicio militar en su propia región. En opinión de los responsables de Defensa, se trata del máximo porcentaje posible, dados los desequilibrios demográficos entre las distintas comunidades.

El nivel de regionalización de la *mili* ha pasado del 25% en 1985 al 70% en 1988, aunque ello ha venido facilitado por el aumento en la extensión de algunas regiones militares, como la Pirenaica Oriental, nacida de la unión de Cataluña y Aragón, que antes eran regiones militares distintas. Pese a ello, casi 16.000 jóvenes de la Península deberán cumplir el Servicio Militar en Ceuta y Melilla, los dos destinos más temidos. Este contingente es aportado, de forma proporcional, por todas las provincias.

La mayor parte de los jóvenes (169.634) harán la *mili* en el Ejército de Tierra, mientras que una cantidad menor la hará en la Armada (28.500) o el Ejército del Aire (17.455). El número de objetores de este reemplazo (1.317) es similar al del anterior (1.225). En cambio, aumentan en 12.000, llegando a 123.198, quienes piden prórroga por estudios. En total, son 493.492 los jóvenes que tienen concedida este tipo de prórroga. Aunque la *quinta del 90* corresponde a los nacidos en 1971, sólo 145.449 de sus integrantes cuentan ahora con 18 años y casi un centenar pasa de los 30.

Condiciones de vida

Defensa tiene intención de poner en práctica, de forma inmediata aunque gradual, un plan de modernización de la *mili* cuyo objetivo es mejorar las condiciones de vida del soldado. Entre las novedades que incluye este plan se encuentran la creación de un completo sistema asistencial contra accidentes para todos los reclutas (ver EL PAÍS del 12 de noviembre) y la realización de un examen previo a la incorporación a filas.

También está prevista la incorporación de la mujer al voluntariado especial, aunque no al Servicio Militar obligatorio; el incremento del haber en mano del soldado; la sustitución de reclutas por civiles en puestos de trabajo no específicamente militares; la reducción del excesivo número de guardias, y la realización de cursos de capacitación profesional en los cuarteles aprovechando el tiempo libre.

EL SORTEO DE LOS MOZOS

EFE / RICARDO GUTIÉRREZ

A la izquierda, aspecto de la cabeza de la marcha de objetores que recorrió ayer las calles de Bilbao. A la derecha, una imagen de la manifestación de Madrid.

Objetores de Bilbao, Valencia y Granada realizaron concentraciones contra el servicio militar obligatorio

Dos millares de personas guardan un minuto de silencio en Madrid por los jóvenes que han muerto en la 'mili'

fondomoc

EL PAÍS, **Madrid**

En numerosas ciudades españolas se realizaron ayer manifestaciones y concentraciones de objetores de conciencia y jóvenes insumisos contra el servicio militar obligatorio y la prestación social sustitutoria, coincidiendo con la celebración del sorteo anual de mozos. La más multitudinaria se llevó a cabo en Madrid, donde unas 2.000 personas, convocadas por organizaciones antimilitaristas, recorrieron la céntrica calle de Atocha. Los manifestantes guardaron un minuto de silencio por los jóvenes que han muerto mientras realizaban el servicio militar.

El Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), la Comisión Anti OTAN, la Federación Anarquista Ibérica, la Confederación Nacional de Trabajadores, la Mili KK, el Movimiento Comunista y la Joven Guardia Roja habían convocado en Madrid a los participantes a mediodía en la plaza de Jacinto Benavente para finalizar en la plaza de Atocha.

Ocho insumisos (jóvenes que rechazan el servicio militar y el servicio civil sustitutorio) encabezaban la marcha disfrazados con uniformes militares de varias épocas y trabucos alquilados. Los jóvenes, según informa **Emma Roig**, corearon gritos como "No a los consejos de guerra, ni de Serra", mientras otros portaban pancartas como "Qué no te sorteen la vida".

Representantes de las organizaciones convocantes colocaron un cartel en el monumento a los caídos del paseo del Prado en el que se leía un recordatorio "a los 500 jóvenes muertos desde 1983 a 1989" durante la realización del servicio militar.

Al final de la manifestación, que estuvo amenizada por charangas musicales, una veintena de jóvenes incontrolados y ajenos a la misma arrancaron mobiliario urbano y lanzaron *litronas* y trozos de adoquines contra una compañía de reserva general *(antidisturbios)* de la policía, que no llegó a realizar ninguna carga contra ellos.

El resto de los manifestantes se había dispersado minutos antes de que comenzaran los incidentes, que se prolongaron durante 10 minutos. El grupo de incontrolados estampó una pedrada contra la ventana trasera de un vehículo del Ejército de Tierra que circulaba en solitario por el lugar de la manifestación.

Por otro lado, unas 200 personas participaron en Bilbao en una manifestación contra el sorteo, atendiendo al llamamiento de la Asociación de Objetores de Conciencia de Euskadi, informa **Victorino Ruiz de Azúa.**

Los manifestantes recorrieron el centro de la ciudad, desde el Arenal hasta el Gobierno Militar, donde un portavoz leyó un manifiesto. "Nos negamos a servir al Ejército", dijo, "a éste como a cualquier otro, porque en él se nos quiere enseñar a matar a un enemigo que no conocemos y a utilizar la fuerza en vez de la razón y la palabra".

Más objetores en Euskadi

Terminada la lectura del comunicado, los manifestantes soltaron decenas de globos de colores y repartieron octavillas por las calles invitando a los jóvenes a rechazar su ingreso en filas. Euskadi tiene el mayor porcentaje de objetores de conciencia de toda España. Aproximadamente la mitad de los insumisos son también vascos. Otros movimientos antimilitaristas y de apoyo a la insumisión han celebrado huelgas en centros escolares, manifestaciones y marchas contra el sorteo de mozos desde el pasado jueves.

Mientras, la organización Mili KK organizó ayer en la plaza de la Virgen, de Valencia, un acto de protesta por el sorteo de mozos del reemplazo de 1990. Cerca de una docena de personas desplegaron una pancarta a favor de la insumisión.

El próximo domingo, día 19 de noviembre, está previsto organizar una parodia sobre la obligatoriedad del servicio militar, informa la delegación de EL PAÍS en Valencia. Más de 22.000 jóvenes valencianos conocieron ayer el resultado del sorteo.

También en Granada hubo un acto convocado por los objetores de conciencia. En el centro de la ciudad, unos 200 jóvenes realizaron una cadena humana a favor de la insumisión, informa la agencia Europa Press.

Cadena humana contra un consejo de guerra

EL PAÍS, **Barcelona**

Más de 3.000 objetores formaron ayer una cadena humana de unos tres kilómetros de longitud en el centro de Barcelona, en protesta por el consejo de guerra que el próximo día 16 se celebrará contra los dos primeros objetores *insumisos* que serán juzgados en España. Los manifestantes, que se congregaron alrededor de la Rambla y plaza de Cataluña, interrumpieron por algunos minutos el tráfico.

El acto había sido convocado por el Movimiento de Objetores de Conciencia y dos colectivos pacifistas y en su transcurso se celebró un simbólico sorteo de *quintos*, nombre que se les da a los botellines de cerveza en Cataluña. Los manifestantes, que portaban un gigante con el rostro de Felipe González vestido de militar, se concentraron al final ante la sede de la Generalitat. El fiscal militar solicita para los procesados —Carlos Hinojosa y Josep Maria Moragriega— dos años de prisión, aunque, según los objetores, la jurisdicción militar permite imponer penas de hasta seis años.

Destino para los reclutas del reemplazo de 1990

Defensa informará por correo a los afectados sobre la fecha y el lugar de incorporación a filas

EL PAÍS, Madrid

La bola con el número 0308, correspondiente al día 3 de agosto, determinó, mediante una correlación informática, el Ejército, la región militar y la fecha de incorporación a filas de los jóvenes que integran el reemplazo de 1990.

Las siguientes tablas permiten conocer el destino en el que cada joven hará el servicio militar. Para ello, debe buscarse la provincia a cuyo centro de reclutamiento se pertenece. Luego, comprobar la fecha de nacimiento y, a su lado, el Ejército (Tierra, Aire y Armada) y la Región Militar que le toca. Por ejemplo, un joven nacido el 20 de abril en Barcelona hará la mili en el Ejército de Tierra en Canarias. Los jóvenes cuya fecha de nacimiento coincida con dos destinos distintos, por ejemplo los nacidos el 24 de febrero en Madrid, deberán tener en cuenta el número de su documento nacional de identidad (DNI). Entre hoy y mañana todos los afectados recibirán en su domicilio una tarjeta con el destino que les ha correspondido y el llamamiento, que determina la fecha de incorporación a filas. Del 13 al 17 de noviembre podrán pedir el cambio de llamamiento o información suplementaria en cuarteles designados para ello. A partir de esa fecha deberán dirigirse a los centros provinciales de reclutamiento.

ÁLAVA

ET Pirenaica Oriental	3 agosto-15 septiembre
ET Pirenaica Occidental	15 septiembre-14 abril
ET Baleares	15 abril-24 abril
ET Canarias	25 abril-28 abril
ET Ceuta	28 abril-10 mayo
ET Melilla	11 mayo-23 mayo
EA I Región Aérea	23 mayo-1 junio
EA III Región Aérea	2 junio-18 junio
EA Canarias	18 junio-21 junio
FN ZM del Cantábrico	21 junio-19 julio
FN ZM del Estrecho	19 julio-2 agosto
FN Canarias	2 agosto-2 agosto

ALBACETE

ET Sur	3 agosto-26 septiembre
ET Levante	26 septiembre-1 abril
ET Baleares	1 abril-11 abril
ET Canarias	11 abril-16 abril
ET Ceuta	16 abril-3 mayo
ET Melilla	3 mayo-17 mayo
EA I Región Aérea	17 mayo-22 mayo
EA II Región Aérea	22 mayo-13 junio
EA Canarias	13 junio-15 junio
FN ZM del Estrecho	15 junio-30 junio
FN ZM del Mediterráneo	1 julio-2 agosto
FN Canarias	2 agosto-2 agosto

ALICANTE

ET Centro	3 agosto-3 agosto
ET Sur	3 agosto-11 agosto
ET Levante	11 agosto-9 febrero
ET Pirenaica Oriental	9 febrero-30 marzo
ET Baleares	30 marzo-7 abril
ET Canarias	7 abril-14 abril
ET Ceuta	14 abril-1 mayo
ET Melilla	1 mayo-18 mayo
EA I Región Aérea	18 mayo-25 junio
EA II Región Aérea	25 mayo-16 junio
EA Canarias	16 junio-17 junio
FN ZM del Estrecho	17 junio-30 junio
FN ZM del Mediterráneo	30 junio-2 agosto
FN Canarias	2 agosto-2 agosto

ALMERÍA

ET Centro	3 agosto-20 septiembre
ET Sur	20 septiembre-10 abril
ET Baleares	10 abril-17 abril
ET Canarias	17 abril-22 abril
ET Ceuta	22 abril-6 mayo
ET Melilla	6 mayo-20 mayo
EA I Región Aérea	20 mayo-26 mayo
EA II Región Aérea	26 mayo-21 junio
EA Canarias	21 junio-23 junio
FN ZM del Cantábrico	23 junio-27 junio
FN ZM del Estrecho	27 junio-2 agosto
FN Canarias	2 agosto-2 agosto

ASTURIAS

ET Pirenaica Occidental	3 agosto-21 septiembre
ET Noroeste	21 septiembre-15 abril
ET Baleares	15 abril-21 abril
ET Canarias	21 abril-26 abril
ET Ceuta	26 abril-10 mayo
ET Melilla	10 mayo-23 mayo
EA I Región Aérea	23 mayo-13 junio
EA II Región Aérea	13 junio-21 junio
EA Canarias	21 junio-22 junio
FN ZM del Cantábrico	23 junio-20 julio
FN ZM del Estrecho	20 julio-2 agosto
FN Canarias	2 agosto-2 agosto

ÁVILA

ET Centro	3 agosto-19 febrero
ET Pirenaica Occidental	20 febrero-11 abril
ET Baleares	12 abril-17 abril
ET Canarias	17 abril-20 abril
ET Ceuta	20 abril-4 mayo
ET Melilla	4 mayo-15 mayo
EA I Región Aérea	16 mayo-5 junio
EA II Región Aérea	6 junio-13 junio
EA Canarias	13 junio-17 junio
FN Jurisdicción Central	17 junio-5 julio
FN ZM del Estrecho	5 julio-31 julio
FN Canarias	1 agosto-2 agosto

BADAJOZ

ET Centro	3 agosto-17 febrero
ET Sur	18 febrero-3 abril
ET Baleares	3 abril-10 abril
ET Canarias	10 abril-16 abril
ET Ceuta	16 abril-3 mayo
ET Melilla	3 mayo-17 mayo
EA I Región Aérea	17 mayo-25 mayo
EA II Región Aérea	25 mayo-14 junio
EA Canarias	14 junio-16 junio
FN ZM del Cantábrico	16 junio-29 junio
FN ZM del Estrecho	29 junio-2 agosto
FN Canarias	2 agosto-2 agosto

BALEARES

ET Baleares	3 agosto-20 mayo
EA III Región Aérea	20 mayo-21 junio
FN ZM del Mediterráneo	21 junio-2 agosto

BARCELONA

ET Centro	3 agosto-17 septiembre
ET Pirenaica Oriental	17 septiembre-10 abril
ET Baleares	10 abril-18 abril
ET Canarias	18 abril-23 abril
ET Ceuta	23 abril-7 mayo
ET Melilla	7 mayo-20 mayo
EA I Región Aérea	20 mayo-30 mayo
EA III Región Aérea	30 mayo-14 junio
EA Canarias	14 junio-18 junio
FN ZM del Cantábrico	18 junio-21 junio
FN ZM del Estrecho	21 junio-3 julio
FN ZM del Mediterráneo	3 julio-2 agosto
FN Canarias	2 agosto-2 agosto

BURGOS

ET Centro	3 agosto-16 septiembre
ET Pirenaica Occidental	17 septiembre-31 marzo
ET Baleares	31 marzo-6 abril
ET Canarias	6 abril-11 abril
ET Ceuta	11 abril-27 abril
ET Melilla	27 abril-14 mayo
EA I Región Aérea	15 mayo-3 junio
EA II Región Aérea	3 junio-10 junio
EA Canarias	10 junio-13 junio
FN ZM del Cantábrico	13 junio-17 julio
FN ZM del Estrecho	17 julio-1 agosto
FN Canarias	1 agosto-2 agosto

CÁCERES

ET Centro	3 agosto-22 febrero
ET Sur	22 febrero-4 abril
ET Baleares	4 abril-10 abril
ET Canarias	10 abril-15 abril
ET Ceuta	15 abril-1 mayo
ET Melilla	1 mayo-16 mayo
EA I Región Aérea	16 mayo-8 junio
EA II Región Aérea	8 junio-13 junio
EA Canarias	13 junio-15 junio
FN Jurisdicción Central	16 junio-30 junio
FN ZM del Estrecho	30 junio-31 julio
FN Canarias	31 julio-2 agosto

CÁDIZ

ET Centro	3 agosto-25 septiembre
ET Sur	25 septiembre-24 abril
ET Baleares	24 abril-2 mayo
ET Canarias	2 mayo-8 mayo
ET Ceuta	8 mayo-23 mayo
ET Melilla	23 mayo-7 junio
EA I Región Aérea	7 junio-14 junio
EA II Región Aérea	14 junio-7 julio
EA Canarias	7 julio-10 julio
FN ZM del Cantábrico	Cubierto por matr. naval
FN ZM del Estrecho	10 julio-2 agosto
FN Canarias	2 agosto-2 agosto

CANTABRIA

ET Centro	3 agosto-17 septiembre
ET Pirenaica Occidental	17 septiembre-17 abril
ET Baleares	17 abril-24 abril
ET Canarias	24 abril-28 abril
ET Ceuta	28 abril-11 mayo
ET Melilla	11 mayo-27 mayo
EA I Región Aérea	27 mayo-17 junio
EA II Región Aérea	17 junio-24 junio
EA Canarias	24 junio-27 junio
FN ZM del Cantábrico	27 junio-16 julio
FN ZM del Estrecho	16 julio-2 agosto
FN Canarias	2 agosto-2 agosto

CASTELLÓN

ET Centro	3 agosto-23 septiembre
ET Levante	24 septiembre-11 abril
ET Baleares	11 abril-19 abril
ET Canarias	19 abril-24 abril
ET Ceuta	24 abril-10 mayo
ET Melilla	10 mayo-27 mayo
EA I Región Aérea	27 mayo-6 junio
EA III Región Aérea	6 junio-22 junio
EA Canarias	23 junio-26 junio
FN ZM del Cantábrico	26 junio-5 julio
FN ZM del Mediterráneo	5 julio-2 agosto
FN Canarias	2 agosto-2 agosto

CEUTA

ET Ceuta	4 agosto-14 julio
FN ZM del Estrecho	15 julio-2 agosto

CIUDAD REAL

ET Centro	3 agosto-3 marzo
ET Sur	3 marzo-12 abril
ET Baleares	13 abril-19 abril
ET Canarias	19 abril-23 abril
ET Ceuta	23 abril-6 mayo
ET Melilla	6 mayo-19 mayo
EA I Región Aérea	19 mayo-25 mayo
EA II Región Aérea	25 mayo-13 junio
EA Canarias	14 junio-16 junio
FN Jurisdicción Central	17 junio-4 julio
FN ZM del Estrecho	4 julio-1 agosto
FN Canarias	2 agosto-2 agosto

CÓRDOBA

ET Centro	3 agosto-17 septiembre
ET Sur	17 septiembre-10 abril
ET Baleares	10 abril-16 abril
ET Canarias	16 abril-20 abril
ET Ceuta	20 abril-3 mayo
ET Melilla	3 mayo-18 mayo
EA I Región Aérea	18 mayo-24 mayo
EA II Región Aérea	24 mayo-14 junio
EA Canarias	14 junio-17 junio
FN ZM del Cantábrico	17 junio-30 junio
FN ZM del Estrecho	30 junio-2 agosto
FN Canarias	2 agosto-2 agosto

C. R. EXTRANJERO

ET Centro	6 agosto-8 marzo
ET Pirenaica Oriental	10 marzo-25 abril
ET Baleares	26 abril-28 abril
ET Canarias	29 abril-1 mayo
ET Ceuta	3 mayo-14 mayo
ET Melilla	15 mayo-22 mayo
EA I Región Aérea	23 mayo-14 junio
EA Canarias	19 junio-19 junio
FN Jurisdicción Central	21 junio-6 julio
FN ZM del Estrecho	8 julio-31 julio
FN Canarias	2 agosto-2 agosto

CUENCA

ET Centro	3 agosto-20 febrero
ET Pirenaica Oriental	20 febrero-5 abril
ET Baleares	6 abril-13 abril
ET Canarias	13 abril-18 abril
ET Ceuta	18 abril-2 mayo
ET Melilla	3 mayo-13 mayo
EA I Región Aérea	13 mayo-5 junio
EA II Región Aérea	5 junio-12 junio
EA Canarias	12 junio-14 junio
FN Jurisdicción Central	15 junio-3 julio
FN ZM del Estrecho	3 julio-2 agosto
FN Canarias	2 agosto-2 agosto

GERONA

ET Centro	3 agosto-18 septiembre
ET Pirenaica Oriental	19 septiembre-10 abril
ET Baleares	10 abril-18 abril
ET Canarias	18 abril-24 abril
ET Ceuta	24 abril-9 mayo
ET Melilla	9 mayo-21 mayo
EA I Región Aérea	21 mayo-3 junio
EA III Región Aérea	3 junio-21 junio
EA Canarias	21 junio-25 junio
FN ZM del Estrecho	25 junio-7 julio
FN ZM del Mediterráneo	7 julio-2 agosto
FN Canarias	2 agosto-2 agosto

GRANADA

ET Centro	3 agosto-18 septiembre
ET Sur	18 septiembre-3 abril
ET Baleares	3 abril-9 abril
ET Canarias	9 abril-16 abril
ET Ceuta	16 abril-30 abril
ET Melilla	30 abril-15 mayo
EA I Región Aérea	15 mayo-22 mayo
EA II Región Aérea	22 mayo-10 junio
EA Canarias	10 junio-13 junio
FN ZM del Cantábrico	13 junio-25 junio
FN ZM del Estrecho	26 junio-2 agosto
FN Canarias	2 agosto-2 agosto

GUADALAJARA

ET Centro	3 agosto-7 marzo
ET Pirenaica Occidental	7 marzo-18 abril
ET Baleares	18 abril-22 abril
ET Canarias	22 abril-27 abril
ET Ceuta	27 abril-11 mayo
ET Melilla	12 mayo-22 mayo
EA I Región Aérea	22 mayo-11 junio
EA II Región Aérea	11 junio-16 junio
EA Canarias	17 junio-18 junio
FN Jurisdicción Central	18 junio-9 julio
FN ZM del Estrecho	9 julio-2 agosto
FN Canarias	2 agosto-2 agosto

fondamag

EL SORTEO DE LOS MOZOS

GUIPÚZCOA

ET Pirenaica Oriental	3 agosto-15 septiembre
ET Pirenaica Occidental	15 septiembre-12 abril
ET Baleares	13 abril-20 abril
ET Canarias	20 abril-25 abril
ET Ceuta	25 abril-12 mayo
ET Melilla	12 mayo-23 mayo
EA I Región Aérea	24 mayo-2 junio
EA III Región Aérea	2 junio-21 junio
EA Canarias	21 junio-25 junio
FN ZM del Cantábrico	25 junio-22 julio
FN ZM del Estrecho	22 julio-2 agosto
FN Canarias	2 agosto-2 agosto

HUELVA

ET Centro	3 agosto-20 septiembre
ET Sur	20 septiembre-18 abril
ET Baleares	18 abril-23 abril
ET Canarias	23 abril-28 abril
ET Ceuta	28 abril-15 mayo
ET Melilla	15 mayo-1 junio
EA I Región Aérea	1 junio-9 junio
EA II Región Aérea	9 junio-30 junio
EA Canarias	30 junio-3 julio
FN ZM del Cantábrico	Cubierto por matr. naval
FN ZM del Estrecho	3 julio-1 agosto
FN Canarias	1 agosto-2 agosto

HUESCA

ET Centro	3 agosto-16 septiembre
ET Pirenaica Oriental	17 septiembre-4 abril
ET Baleares	4 abril-15 abril
ET Canarias	16 abril-21 abril
ET Ceuta	22 abril-6 mayo
ET Melilla	6 mayo-20 mayo
EA I Región Aérea	20 mayo-26 mayo
EA III Región Aérea	27 mayo-15 junio
EA Canarias	16 junio-18 junio
FN Jurisdicción Central	18 junio-7 julio
FN ZM del Cantábrico	9 julio-30 julio
FN Canarias	30 julio-2 agosto

JAÉN

ET Centro	3 agosto-17 septiembre
ET Sur	17 septiembre-8 abril
ET Baleares	8 abril-17 abril
ET Canarias	17 abril-22 abril
ET Ceuta	22 abril-6 mayo
ET Melilla	6 mayo-20 mayo
EA I Región Aérea	20 mayo-27 mayo
EA II Región Aérea	27 mayo-18 junio
EA Canarias	18 junio-19 junio
FN ZM del Cantábrico	20 junio-2 julio
FN ZM del Estrecho	2 julio-2 agosto
FN Canarias	2 agosto-2 agosto

LA CORUÑA

ET Centro	3 agosto-21 agosto
ET Pirenaica Occidental	21 agosto-22 septiembre
ET Noroeste	22 septiembre-13 mayo
ET Baleares	13 mayo-20 mayo
ET Canarias	20 mayo-26 mayo
ET Ceuta	26 mayo-12 junio
ET Melilla	12 junio-29 junio
EA I Región Aérea	29 junio-23 julio
EA II Región Aérea	23 julio-31 julio
EA Canarias	31 julio-2 agosto
FN ZM del Cantábrico	Cubierto por matr. naval
FN ZM del Estrecho	Cubierto por matr. naval
FN Canarias	Cubierto por matr. naval

LA RIOJA

ET Centro	3 agosto-22 septiembre
ET Pirenaica Occidental	22 septiembre-11 abril
ET Baleares	11 abril-17 abril
ET Canarias	18 abril-23 abril
ET Ceuta	23 abril-4 mayo
ET Melilla	5 mayo-17 mayo
EA I Región Aérea	17 mayo-29 mayo
EA II Región Aérea	29 mayo-10 junio
EA Canarias	10 junio-15 junio
FN ZM del Cantábrico	15 junio-22 julio
FN ZM del Estrecho	23 julio-2 agosto
FN Canarias	2 agosto-2 agosto

LAS PALMAS

ET Canarias	3 agosto-22 mayo
EA Canarias	22 mayo-23 junio
FN Canarias	23 junio-2 agosto

LEÓN

ET Centro	3 agosto-17 septiembre
ET Noroeste	17 septiembre-5 abril
ET Baleares	5 abril-11 abril
ET Canarias	12 abril-16 abril
ET Ceuta	16 abril-29 abril
ET Melilla	29 abril-15 mayo
EA I Región Aérea	15 mayo-31 junio
EA II Región Aérea	3 junio-9 junio
EA Canarias	9 junio-11 junio
FN Jurisdicción Central	12 junio-1 julio
FN ZM del Cantábrico	1 julio-1 agosto
FN Canarias	1 agosto-2 agosto

LÉRIDA

ET Centro	3 agosto-17 septiembre
ET Pirenaica Oriental	17 septiembre-15 abril
ET Baleares	15 abril-23 abril
ET Canarias	23 abril-26 abril
ET Ceuta	27 abril-9 mayo
ET Melilla	10 mayo-22 mayo
EA I Región Aérea	23 mayo-2 junio
EA III Región Aérea	2 junio-17 junio
EA Canarias	17 junio-22 junio
FN ZM del Cantábrico	22 junio-6 julio
FN ZM del Mediterráneo	6 julio-1 agosto
FN Canarias	2 agosto-2 agosto

LUGO

ET Centro	3 agosto-22 septiembre
ET Noroeste	22 septiembre-28 abril
ET Baleares	28 abril-5 mayo
ET Canarias	5 mayo-9 mayo
ET Ceuta	9 mayo-21 mayo
ET Melilla	21 mayo-2 junio
EA I Región Aérea	2 junio-26 junio
EA II Región Aérea	26 junio-2 julio
EA Canarias	2 julio-5 julio
FN ZM del Cantábrico	5 julio-21 julio
FN ZM del Estrecho	21 julio-2 agosto
FN Canarias	2 agosto-2 agosto

MADRID

ET Centro	3 agosto-24 febrero
ET Pirenaica Occidental	24 febrero-13 marzo
ET Noroeste	13 marzo-13 abril
ET Baleares	13 abril-20 abril
ET Canarias	20 abril-25 abril
ET Ceuta	25 abril-9 mayo
ET Melilla	9 mayo-22 mayo
EA I Región Aérea	22 mayo-11 junio
EA II Región Aérea	11 junio-17 junio
EA Canarias	17 junio-20 junio
FN Jurisdicción Central	20 junio-4 julio
FN ZM del Estrecho	4 julio-1 agosto
FN Canarias	1 agosto-2 agosto

MÁLAGA

ET Centro	3 agosto-17 septiembre
ET Sur	17 septiembre-4 abril
ET Baleares	4 abril-11 abril
ET Canarias	11 abril-17 abril
ET Ceuta	17 abril-2 mayo
ET Melilla	3 mayo-18 mayo
EA I Región Aérea	18 mayo-24 mayo
EA II Región Aérea	24 mayo-15 junio
EA Canarias	16 junio-18 junio
FN ZM del Cantábrico	18 junio-29 junio
FN ZM del Estrecho	29 junio-2 agosto
FN Canarias	2 agosto-2 agosto

MELILLA

ET Melilla	4 agosto-23 junio
EA II Región Aérea	23 junio-26 junio
FN ZM del Estrecho	27 junio-2 agosto

MURCIA

ET Sur	3 agosto-26 septiembre
ET Levante	26 septiembre-12 abril
ET Baleares	12 abril-22 abril
ET Canarias	22 abril-28 abril
ET Ceuta	28 abril-16 mayo
ET Melilla	16 mayo-3 junio
EA I Región Aérea	3 junio-12 junio
EA II Región Aérea	12 junio-8 julio
EA Canarias	8 julio-10 julio
FN ZM del Estrecho	Cubierto por mat. naval
FN ZM del Mediterráneo	10 julio-2 agosto
FN Canarias	2 agosto-2 agosto

NAVARRA

ET Pirenaica Central	3 agosto-13 septiembre
ET Pirenaica Occidental	13 septiembre-14 abril
ET Baleares	14 abril-20 abril
ET Canarias	20 abril-25 abril
ET Ceuta	25 abril-8 mayo
ET Melilla	8 mayo-22 mayo
EA I Región Aérea	22 mayo-31 mayo
EA III Región Aérea	31 mayo-15 junio
EA Canarias	16 junio-18 junio
FN ZM del Cantábrico	18 junio-18 julio
FN ZM del Estrecho	18 julio-2 agosto
FN Canarias	2 agosto-2 agosto

ORENSE

ET Pirenaica Occidental	3 agosto-18 septiembre
ET Noroeste	18 septiembre-30 marzo
ET Baleares	30 marzo-6 abril
ET Canarias	6 abril-14 abril
ET Ceuta	15 abril-28 abril
ET Melilla	28 abril-12 mayo
EA I Región Aérea	12 mayo-4 junio
EA II Región Aérea	4 junio-12 junio
EA Canarias	12 junio-14 junio
FN ZM del Cantábrico	14 junio-16 julio
FN ZM del Estrecho	16 julio-1 agosto
FN Canarias	2 agosto-2 agosto

PALENCIA

ET Pirenaica Occidental	3 agosto-27 septiembre
ET Noroeste	27 septiembre-5 abril
ET Baleares	5 abril-12 abril
ET Canarias	12 abril-20 abril
ET Ceuta	20 abril-2 mayo
ET Melilla	2 mayo-18 mayo
EA I Región Aérea	19 mayo-9 junio
EA II Región Aérea	9 junio-15 junio
EA Canarias	16 junio-18 junio
FN Jurisdicción Central	19 junio-6 julio
FN ZM del Cantábrico	7 julio-31 julio
FN Canarias	1 agosto-2 agosto

PONTEVEDRA

ET Pirenaica Occidental	3 agosto-23 septiembre
ET Noroeste	23 septiembre-11 mayo
ET Baleares	11 mayo-18 mayo
ET Canarias	18 mayo-23 mayo
ET Ceuta	23 mayo-12 junio
ET Melilla	12 junio-26 junio
EA I Región Aérea	27 junio-31 julio
EA Canarias	31 julio-2 agosto
FN ZM del Cantábrico	Cubierto por matr. naval
FN ZM del Estrecho	Cubierto por matr. naval
FN Canarias	Cubierto por matr. naval

SALAMANCA

ET Centro	3 agosto-20 septiembre
ET Noroeste	20 septiembre-7 abril
ET Baleares	8 abril-14 abril
ET Canarias	14 abril-19 abril
ET Ceuta	19 abril-3 mayo
ET Melilla	3 mayo-14 mayo
EA I Región Aérea	14 mayo-5 junio
EA II Región Aérea	5 junio-9 junio
EA Canarias	9 junio-11 junio
FN Jurisdicción Central	11 junio-28 junio
FN ZM del Estrecho	28 junio-30 julio
FN Canarias	31 julio-2 agosto

SEGOVIA

ET Centro	3 agosto-16 febrero
ET Pirenaica Occidental	16 febrero-27 marzo
ET Baleares	28 marzo-6 abril
ET Canarias	6 abril-10 abril
ET Ceuta	10 abril-29 abril
ET Melilla	29 abril-9 mayo
EA I Región Aérea	9 mayo-25 mayo
EA II Región Aérea	25 mayo-30 mayo
EA Canarias	31 mayo-6 junio
FN Jurisdicción Central	6 junio-27 junio
FN ZM del Cantábrico	27 junio-31 julio
FN Canarias	2 agosto-2 agosto

SEVILLA

ET Centro	3 agosto-15 septiembre
ET Sur	15 septiembre-5 abril
ET Baleares	5 abril-13 abril
ET Canarias	14 abril-18 abril
ET Ceuta	19 abril-6 mayo
ET Melilla	6 mayo-20 mayo
EA I Región Aérea	20 mayo-27 mayo
EA II Región Aérea	27 mayo-15 junio
EA Canarias	15 junio-18 junio
FN ZM del Cantábrico	18 junio-30 junio
FN ZM del Estrecho	30 junio-2 agosto
FN Canarias	2 agosto-2 agosto

SORIA

ET Centro	3 agosto-19 septiembre
ET Pirenaica Occidental	20 septiembre-17 abril
ET Baleares	21 abril-27 abril
ET Canarias	27 abril-1 mayo
ET Ceuta	2 mayo-17 mayo
ET Melilla	17 mayo-23 mayo
EA I Región Aérea	23 mayo-26 mayo
EA III Región Aérea	27 mayo-18 junio
EA Canarias	18 junio-23 junio
FN Jurisdicción Central	25 junio-10 julio
FN ZM del Cantábrico	11 julio-30 julio
FN Canarias	31 julio-1 agosto

TARRAGONA

ET Centro	3 agosto-16 septiembre
ET Pirenaica Oriental	17 septiembre-14 abril
ET Baleares	14 abril-20 abril
ET Canarias	20 abril-25 abril
ET Ceuta	25 abril-8 mayo
ET Melilla	8 mayo-23 mayo
EA I Región Aérea	23 mayo-2 junio
EA III Región Aérea	2 junio-18 junio
EA Canarias	18 junio-22 junio
FN ZM del Estrecho	22 junio-2 julio
FN ZM del Mediterráneo	2 julio-2 agosto
FN Canarias	2 agosto-2 agosto

TENERIFE

ET Canarias	3 agosto-13 mayo
EA Canarias	13 mayo-11 junio
FN Canarias	11 junio-2 agosto

TERUEL

ET Centro	3 agosto-19 septiembre
ET Pirenaica Oriental	20 septiembre-18 abril
ET Baleares	18 abril-23 abril
ET Canarias	23 abril-25 abril
ET Ceuta	25 abril-4 mayo
ET Melilla	6 mayo-21 mayo
EA I Región Aérea	21 mayo-30 mayo
EA III Región Aérea	1 junio-15 junio
EA Canarias	15 junio-17 junio
FN Jurisdicción Central	17 junio-8 julio
FN ZM del Estrecho	9 julio-29 julio
FN Canarias	31 julio-1 agosto

TOLEDO

ET Centro	3 agosto-25 febrero
ET Sur	25 febrero-10 abril
ET Baleares	10 abril-17 abril
ET Canarias	17 abril-22 abril
ET Ceuta	22 abril-7 mayo
ET Melilla	7 mayo-20 mayo
EA I Región Aérea	20 mayo-10 junio
EA II Región Aérea	10 junio-14 junio
EA Canarias	14 junio-17 junio
FN Jurisdicción Central	17 junio-3 julio
FN ZM del Estrecho	4 julio-1 agosto
FN Canarias	1 agosto-2 agosto

VALENCIA

ET Centro	3 agosto-23 septiembre
ET Levante	23 septiembre-31 marzo
ET Baleares	31 marzo-8 abril
ET Canarias	8 abril-13 abril
ET Ceuta	13 abril-30 abril
ET Melilla	30 abril-17 mayo
EA I Región Aérea	17 mayo-27 mayo
EA III Región Aérea	27 mayo-12 junio
EA Canarias	12 junio-16 junio
FN ZM del Estrecho	16 junio-1 julio
FN ZM del Mediterráneo	1 julio-1 agosto
FN Canarias	2 agosto-2 agosto

VALLADOLID

ET Centro	3 agosto-18 septiembre
ET Noroeste	18 septiembre-12 abril
ET Baleares	12 abril-19 abril
ET Canarias	19 abril-26 abril
ET Ceuta	26 abril-9 mayo
ET Melilla	9 mayo-21 mayo
EA I Región Aérea	22 mayo-10 junio
EA II Región Aérea	10 junio-17 junio
EA Canarias	17 junio-19 junio
FN Jurisdicción Central	20 junio-6 julio
FN ZM del Cantábrico	6 julio-2 agosto
FN Canarias	2 agosto-2 agosto

VIZCAYA

ET Centro	3 agosto-19 septiembre
ET Pirenaica Occidental	19 septiembre-17 abril
ET Baleares	17 abril-24 abril
ET Canarias	24 abril-29 abril
ET Ceuta	29 abril-14 mayo
ET Melilla	14 mayo-29 mayo
EA I Región Aérea	29 mayo-7 junio
EA III Región Aérea	7 junio-24 junio
EA Canarias	24 junio-27 junio
FN ZM del Cantábrico	27 junio-20 julio
FN ZM del Estrecho	20 julio-2 agosto
FN Canarias	2 agosto-2 agosto

ZAMORA

ET Centro	3 agosto-22 septiembre
ET Noroeste	22 septiembre-11 abril
ET Baleares	11 abril-19 abril
ET Canarias	20 abril-25 abril
ET Ceuta	25 abril-10 mayo
ET Melilla	10 mayo-24 mayo
EA I Región Aérea	24 mayo-13 junio
EA II Región Aérea	13 junio-19 junio
EA Canarias	20 junio-21 junio
FN Jurisdicción Central	21 junio-4 julio
FN ZM del Cantábrico	5 julio-1 agosto
FN Canarias	1 agosto-2 agosto

ZARAGOZA

ET Centro	3 agosto-15 septiembre
ET Pirenaica Oriental	15 septiembre-10 abril
ET Baleares	10 abril-17 abril
ET Canarias	17 abril-22 abril
ET Ceuta	22 abril-6 mayo
ET Melilla	6 mayo-19 mayo
EA I Región Aérea	20 mayo-29 mayo
EA III Región Aérea	29 mayo-15 junio
EA Canarias	15 junio-18 junio
FN Jurisdicción Central	18 junio-3 julio
FN ZM del Cantábrico	3 julio-31 julio
FN Canarias	1 agosto-2 agosto

Significado de siglas
ET: Ejército de Tierra. **EA:** Ejército del Aire. **FN:** Fuerza Naval. **ZM:** Zona Marítima.

fondomoc

EL MUNDO
DEL SIGLO VEINTIUNO
Año I. Número 20 • Precio: 65 pesetas

Los soldados en la paz son como las chimeneas en verano (Lord Burghley)

LISTA COMPLETA DE LOS DESTINOS DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

215.000 jóvenes sorteados ayer perderán durante un año sus derechos ciudadanos

El Gobierno pretende mantener la actual duración de la «mili» dos años más

13·11·89

MADRID.— Los más de 215.000 jóvenes, pertenecientes al reemplazo militar de 1990 y cuyos destinos fueron sorteados ayer en Sevilla, perderán durante un año sus derechos como ciudadanos.

En concreto, los nuevos soldados no podrán acogerse a algunos de los principales artículos de la Constitución, relativos a la libertad y dignidad de los españoles, así como a aquellos que les asisten en su relación con el Estado.

Mientras se celebraba el sorteo en la Capitanía de la Región Militar Sur, la Policía Nacional cargaba con dureza en el exterior contra un grupo de cincuenta objetores que pedían la supresión del servicio militar obligatorio.

Según testigos presenciales, la carga policial recordó a las de los primeros años de la transición política. Allgunos de los afectados han presentado tres denuncias contra la Policía. El Delegado del Gobierno en Andalucía, Alfonso Garrido, ha anunciado que abrirá una investigación para esclarecer los hechos.

El Subsecretario del Ministerio de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra, declaró ayer que la nueva Ley del Servicio Militar, en la que, según el programa electoral del PSOE, se reducirá el tiempo de mili, podría entrar en vigor a mediados de la próxima legislatura.

Suárez Pertierra no precisó si la reducción de los doce meses actuales a los nueve prometidos se hará de una vez o paulatinamente.

En otras ciudades españolas se celebraron manifestaciones de objetores de conciencia e insumisos en contra del servicio militar .

En Madrid, se reunieron unas dos mil personas, convocadas por el Movimiento de Objeción de Conciencia y otras organizaciones.

También en Barcelona se manifestaron otras dos mil personas. En estas concentraciones no se produjeron incidentes.

Págs. 13 a 15

fondomoc

SOCIEDAD

Un joven sevillano decidió con su «mano inocente» el destino de los nuevos reclutas — El 75% cumplirá la «mili» en su región militar — Los mozos no se podrán beneficiar de la reducción prometida por el PSOE

200.000 hombres y un destino: cumplir un Servicio Militar forzoso y muy protestado

Incidentes y cargas policiales en Sevilla, y manifestaciones en otras ciudades

SEVILLA.— El 3 de agosto ha sido la fecha que ha decidido el destino de los más de doscientos mil mozos del reemplazo de 1990, sorteados ayer en Sevilla.

La «mano inocente» que extrajo la bola de este sorteo fue la de un joven estudiante de informática, José Manuel Almarza, de 18 años, nacido en Sevilla, que fue el elegido en otro sorteo celebrado hace días en su centro de reclutamiento.

A las doce del mediodía, bajo la presidencia del subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra, fueron introducidas en el bombo situado en uno de los salones de la Capitanía de la Región Militar Sur las 366 bolas del sorteo, cada una de ellas con una fecha.

En el exterior de la Capitanía, en la Plaza de España, varios cientos de jóvenes seguían en una pantalla gigante de televisión - también se pudo ver en el segundo canal de TVE- cómo José Manuel Almarza cantaba la fecha que iba a ser introducida en los procesadores de los ordenadores del Ministerio de Defensa.

Mientras el joven sevillano decía a los periodistas que le gustaría hacer la «mili» en Sevilla, aunque «no le haría ascos a Canarias o Baleares», empezaron a circular las hojas con los resultados.

José Manuel conoció enseguida que cumplirá el Servicio Militar en Canarias con el Ejército de Tierra, con lo que no pudo evitar su cara de satisfacción, porque, entre otras razones, no le había tocado Ceuta o Melilla.

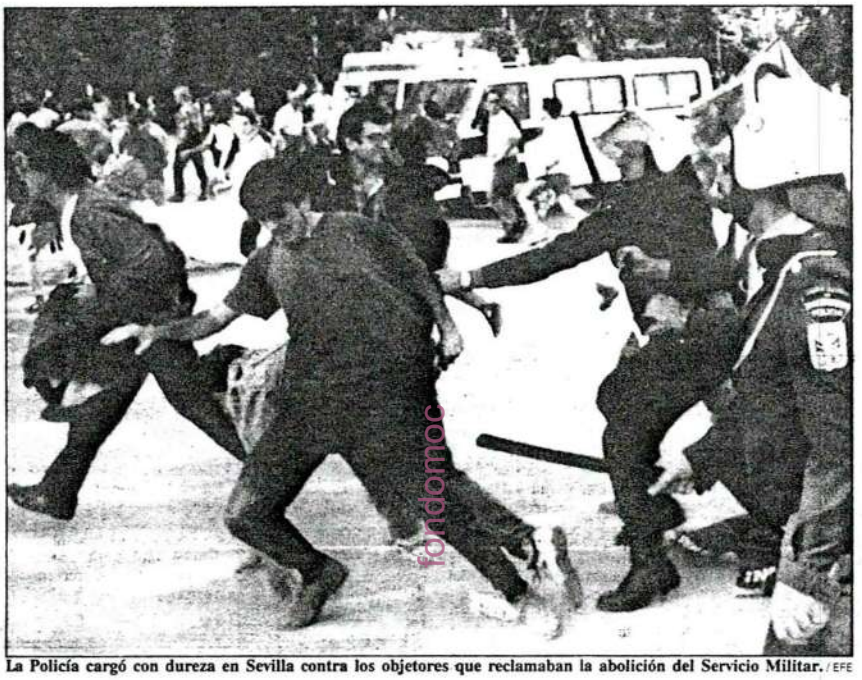

La Policía cargó con dureza en Sevilla contra los objetores que reclamaban la abolición del Servicio Militar. / EFE

Los objetores madrileños se manifestaron bajo la consigna: «Insumisión». / CARLOS MIRALLES

CARGAS POLICIALES.— Los mozos que esperaban en el exterior recibían al tiempo la misma información, ajenos a las dos cargas policiales que no lejos de allí se produjeron contra medio centenar de objetores de conciencia.

El mozo que dedicó la suerte de los que serán sus compañeros de fatigas el próximo año —que mostró resignación ante la situación de hacer la «mili» de forma obligatoria—, defendió un Servicio Militar voluntario que no obligue a nadie.

Con la fecha 3 de agosto, el sistema informático del ministerio de Defensa distribuyó los 215.589 mozos de este sorteo. 169.634 harán la «mili» en el Ejército de Tierra, 28.500 en la Armada y 17.455 en el Ejército del Aire.

De ellos, el 75%, aproximadamente, realizará el Servicio Militar en su región militar, con excepción de Ceuta, Melilla, Canarias y Baleares, zonas en las que el porcentaje de regionalización es del 100%.

Según estos porcentajes, tres de cada cuatro soldados harán la «mili» en su región, y el resto en una demarcación territorial limítrofe con la de procedencia.

Los 215.589 mozos sorteados ayer en Sevilla —145.449 del alis-iento y 70.140 de reemplazos -res—, no son todos los que -rarán a filas en 1990, porque a éstos hay que añadir los 10.160 voluntarios normales y los 4.110 que serán formados como cuadros de mando de IMEC y de IMERENA.

Los mozos conocerán sus respectivos destinos a través de unas listas ordenadas alfabéticamente que se colocarán en las dependencias habilitadas por Defensa en todas las provincias españolas.

Defensa enviará, también, tarjetas postales a todos los jóvenes interesados donde se especificarán todos los datos del sorteo.

MUJERES DE OFICIALES.— Mientras se celebraba el acto, más de un centenar de objetores de conciencia y de mujeres de oficiales de la Escala Especial se manifestaron frente a la Capitanía General de la Región Sur, informó nuestra corresponsal en Sevilla, **Soledad Bonet**.

La Policía Nacional reprimió duramente a los objetores que solicitaban mayor libertad de expresión y la abolición del servicio militar.

Las esposas de los oficiales portaban pancartas en las que se exigían que se respeten los derechos de este cuerpo, así como que se les considere de escala superior.

Protestas contra el Servicio Militar

MADRID.— Varios miles de personas se manifestaron ayer en distintas ciudades españolas en protesta por la prestación del Servicio Militar obligatorio, al tiempo que, en Sevilla, se celebraba el sorteo de los jóvenes que deben incorporarse a filas el próximo año.

En Madrid, el Movimiento de Objeción de Conciencia, la Comisión Anti-OTAN, la CNT-FAI y otras organizaciones reunieron a unas dos mil personas, que recorrieron la calle Atocha tras una pancarta bajo el lema «Insumisión». Los manifestantes corearon frases como «Que no te sorteen la vida».

Carlos Otamendi, uno de los convocantes, declaró que la manifestación se hacía no sólo para protestar contra el Servicio Militar, sino también contra la Ley de Objeción de Conciencia, «ya que no tiene sentido prestar estos servicios cuando existe un sentimiento antimilitarista muy extendido entre la juventud».

En Barcelona, unos dos mil objetores se concentraron en la Plaza de San Jaime. Según informa Isidre Font, los manifestantes denunciaron la situación en que se encuentran los insumisos Carlos Hinojosa y José María Mariegra, que serán sometidos a un Consejo de Guerra el próximo jueves.

También en Valladolid, unos 200 objetores se concentraron ante la sede de Capitanía General, sin que se registraran incidentes, informa Fernando Valiño.

Estos, objetores protestaban por el encarcelamiento de Manuel Ruiz Pérez, en prisión desde el pasado 1 de noviembre por declararse objetor cuando cumplía el Servicio Militar en Medina del Campo.

La «mili» durará nueve meses

SEVILLA.— El subsecretario del ministerio de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra, que ayer presidió el sorteo de mozos en Sevilla, anunció la elaboración de una nueva Ley para reducir el tiempo de «mili» a nueve meses.

La actual Ley del Servicio Militar, aprobada por las Cortes en 1984, será modificada para hacer realidad la reducción prometida por el PSOE en la reciente campaña electoral, explicó ayer Suárez Pertierra a un grupo de periodistas.

Los trabajos para dar forma a la nueva Ley no han comenzado aún, «porque hay que esperar a que el nuevo Gobierno tome posesión, aunque se tiene gran experiencia con todo lo relacionado con la "mili"», según Suárez.

La nueva Ley de Servicio Militar podría entrar en vigor en la primera mitad de la Legislatura, en opinión del subsecretario. Suárez Pertierra no pudo precisar si la reducción de los doce meses actuales a los nueve prometidos se hará de una vez o paulatinamente.

El nuevo texto legal, añadió, no variará, en principio, el actual modelo de «mili» y servirá para incluir las reformas previstas en el actual plan de modernización del Servicio Militar.

SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

ALAVA

Fecha nac.	Destino
3-8 al 15-9	E.T. (Pirineo Or.)
15-9 al 14-4	ET. (Pirineo Occ.)
15-4 al 24-4	E.T. (Baleares)
25-4 al 28-4	E.T. (Canarias)
28-4 al 10-5	ET (Ceuta)
11-5 al 23-5	E.T. (Melilla)
23-5 al 1-6	E.A. (1ª Reg.)
2-6 al 18-6	E.A. (3ª Reg.)
18-6 al 21-6	E.A. (Canarias)
21-6 al 19-7	AR. (Cantábrico)
19-7 al 2-8	AR. (Estrecho)
2-8 al 2-8	AR. (Canarias)

ALBACETE

Fecha nac.	Destino
3-8 al 26-9	E.T. (Sur)
26-9 al 1-4	ET. (Levante)
1-4 al 11-4	E.T. (Baleares)
11-4 al 16-4	E.T. (Canarias)
16-4 al 3-5	ET (Ceuta)
3-5 al 17-5	E.T. (Melilla)
17-5 al 22-5	E.A. (1ª Reg.)
22-5 al 13-6	E.A. (2ª Reg.)
13-6 al 15-6	E.A. (Canarias)
15-6 al 30-6	AR. (Estrecho)
1-7 al 2-8	AR. (Mediterr.)
2-8 al 2-8	AR. (Canarias)

ALICANTE

Fecha nac.	Destino
3-8 al 3-8	E.T. (Centro)
3-8 al 11-8	ET. (Sur)
11-8 al 9-2	E.T. (Levante)
9-2 al 30-3	E.T. (Pir. Or.)
30-3 al 7-4	ET (Baleares)
7-4 al 14-4	E.T. (Canarias)
14-4 al 1-5	E.T. (Ceuta)
1-5 al 18-5	E.T. (Melilla)
18-5 al 25-5	E.A. (1ª Reg.)
25-5 al 16-6	E.A. (2ª Reg.)
16-6 al 17-6	E.A. (Canarias)
17-6 al 30-6	AR. (Estrecho)
30-6 al 2-8	AR. (Mediterr.)
2-8 al 2-8	AR. (Canarias)

ALMERIA

Fecha nac.	Destino
3-8 al 20-9	E.T. (Centro)
20-9 al 10-4	ET. (Sur)
10-4 al 17-4	E.T. (Baleares)
17-4 al 22-4	E.T. (Canarias)
22-4 al 6-5	ET (Ceuta)
6-5 al 20-5	E.T. (Melilla)
20-5 al 26-5	E.A. (1ª Reg.)
26-5 al 21-6	E.A. (2ª Reg.)
21-6 al 23-6	E.A. (Canarias)
23-6 al 27-6	AR. (Cantábrico)
27-6 al 2-8	AR. (Estrecho)
2-8 al 2-8	AR. (Canarias)

AVILA

Fecha nac.	Destino
3-8 al 19-2	E.T. (Centro)
20-2 al 11-4	ET. (Pirineo Occ.)
12-4 al 17-4	E.T. (Baleares)
17-4 al 20-4	E.T. (Canarias)
20-4 al 4-5	ET (Ceuta)
4-5 al 15-5	E.T. (Melilla)
16-5 al 5-6	E.A. (1ª Reg.)
6-6 al 13-6	E.A. (2ª Reg.)
13-6 al 17-6	E.A. (Canarias)
17-6 al 5-7	AR. (J. Central)
5-7 al 31-7	AR. (Estrecho)
1-8 al 2-8	AR. (Canarias)

BADAJOZ

Fecha nac.	Destino
3-8 al 17-2	E.T. (Centro)
18-2 al 3-4	ET. (Sur)
3-4 al 10-4	E.T. (Baleares)
10-4 al 16-4	E.T. (Canarias)
16-4 al 3-5	ET (Ceuta)
3-5 al 17-5	E.T. (Melilla)
17-5 al 25-5	E.A. (1ª Reg.)
25-5 al 14-6	E.A. (2ª Reg.)
14-6 al 16-6	E.A. (Canarias)
16-6 al 29-6	AR. (Cantábrico)
29-6 al 2-8	AR. (Estrecho)
2-8 al 2-8	AR. (Canarias)

BALEARES

Fecha nac.	Destino
3-8 al 20-5	E.T. (Baleares)
20-5 al 21-6	E.A. (3ª Reg.)
21-6 al 2-8	AR. (Mediterr.)

CEUTA

Fecha nac.	Destino
4-8 al 14-7	E.T. (Ceuta)
15-7 al 2-8	AR. (Estrecho)

MELILLA

Fecha nac.	Destino
4-8 al 23-6	E.T. (Melilla)
23-6 al 26-6	E.A. (2ª Reg.)
27-6 al 2-8	AR. (Estrecho)

BARCELONA

Fecha nac.	Destino
3-8 al 17-9	E.T. (Centro)
17-9 al 10-4	ET. (Pirin. Or.)
10-4 al 18-4	E.T. (Baleares)
18-4 al 23-4	E.T. (Canarias)
23-4 al 7-5	ET (Ceuta)
7-5 al 20-5	E.T. (Melilla)
20-5 al 30-5	E.A. (1ª Reg.)
30-5 al 15-6	E.A. (3ª Reg.)
14-6 al 18-6	E.A. (Canarias)
18-6 al 21-6	AR. (Cantábrico)
21-6 al 3-7	AR. (Estrecho)
3-7 al 2-8	A.R. (Mediterr.)
2-8 al 2-8	AR. (Canarias)

BURGOS

Fecha nac.	Destino
3-8 al 16-9	E.T. (Centro)
17-9 al 31-3	ET. (Pirineo Occ.)
31-3 al 6-4	E.T. (Baleares)
6-4 al 11-4	E.T. (Canarias)
11-4 al 27-4	ET (Ceuta)
27-4 al 14-5	E.T. (Melilla)
15-5 al 3-6	E.A. (1ª Reg.)
3-6 al 10-6	E.A. (2ª Reg.)
10-6 al 13-6	E.A. (Canarias)
13-6 al 17-7	AR. (Cantábrico)
7-7 al 1-8	AR. (Estrecho)
1-8 al 2-8	AR. (Canarias)

CACERES

Fecha nac.	Destino
3-8 al 22-2	E.T. (Centro)
22-2 al 4-4	ET. (Sur)
4-4 al 10-4	E.T. (Baleares)
10-4 al 15-4	E.T. (Canarias)
15-4 al 1-5	ET (Ceuta)
1-5 al 16-5	E.T. (Melilla)
16-5 al 8-6	E.A. (1ª Reg.)
8-6 al 13-6	E.A. (2ª Reg.)
13-6 al 15-6	E.A. (Canarias)
16-6 al 30-6	AR. (Central)
30-6 al 31-7	AR. (Estrecho)
31-7 al 2-8	AR. (Canarias)

CADIZ

Fecha nac.	Destino
3-8 al 25-9	E.T. (Centro)
25-9 al 24-4	ET. (Sur)
24-4 al 2-5	E.T. (Baleares)
2-5 al 8-5	E.T. (Canarias)
8-5 al 23-5	ET (Ceuta)
23-5 al 7-6	E.T. (Melilla)
7-6 al 14-6	E.A. (1ª Reg.)
14-6 al 7-7	E.A. (2ª Reg.)
7-7 al 10-7	E.A. (Canarias)
C. Mat. Nav.	AR. (Cantábrico)
10-7 al 2-8	AR. (Estrecho)
2-8 al 2-8	AR. (Canarias)

CASTELLON

Fecha nac.	Destino
3-8 al 23-9	E.T. (Centro)
24-9 al 11-4	ET. (Levante)
11-4 al 19-4	E.T. (Baleares)
19-4 a 24-4	E.T. (Canarias)
24-4 a 10-5	ET (Ceuta)
10-5 a 27-5	E.T. (Melilla)
27-5 a 6-6	E.A. (1ª Reg.)
6-6 a 22-6	E.A. (3ª Reg.)
23-6 a 26-6	E.A. (Canarias)
26-6 a 5-7	A.R. (Cantábrico)
5-7 a 2-8	A.R. (Mediterr.)
2-8 a 2-8	A.R. (Canarias)

CIUDAD REAL

Fecha nac.	Destino
3-8 al 3-3	E.T. (Centro)
3-3 al 12-4	ET. (Sur)
12-4 a 19-4	E.T. (Baleares)
19-4 al 23-4	E.T. (Canarias)
23-4 al 6-5	ET (Ceuta)
6-5 al 19-5	E.T. (Melilla)
19-5 al 25-5	E.A. (1ª Reg.)
25-5 a 13-6	E.A. (2ª Reg.)
14-6 al 16-6	E.A. (Canarias)
17-6 al 4-7	AR. (Central)
4-7 al 1-8	AR. (Estrecho)
2-8 al 2-8	AR. (Canarias)

CORDOBA

Fecha nac.	Destino
3-8 al 17-9	E.T. (Centro)
17-9 al 10-4	ET. (Sur)
10-4 al 16-4	E.T. (Baleares)
16-4 al 20-4	E.T. (Canarias)
20-4 al 3-5	ET (Ceuta)
3-5 al 18-5	E.T. (Melilla)
18-5 al 24-5	E.A. (1ª Reg.)
24-5 al 14-6	E.A. (2ª Reg.)
14-6 al 17-6	E.A. (Canarias)
17-6 al 30-6	AR. (Cantábrico)
30-6 al 2-8	AR. (Estrecho)
2-8 al 2-8	AR. (Canarias)

LA CORUNA

Fecha nac.	Destino
3-8 al 21-8	E.T. (Centro)
21-8 al 22-9	ET. (Pirineo Occ.)
22-9 al 13-5	E.T. (Noroeste)
13-5 al 20-5	E.T. (Baleares)
20-5 al 26-5	E.T. (Canarias)
26-5 al 12-6	ET (Ceuta)
12-6 al 29-6	E.T. (Melilla)
29-6 al 23-7	E.A. (1ª Reg.)
23-7 al 31-7	E.A. (2ª Reg.)
31-7 al 2-8	E.A. (Canarias)
C. Mat. Nav.	AR. (Cantábrico) AR. (Estrecho) AR. (Canarias)

CUENCA

Fecha nac.	Destino
3-8 al 20-2	E.T. (Centro)
20-2 al 5-4	ET. (Pirineo Or.)
6-4 al 13-4	E.T. (Baleares)
13-4 al 18-4	E.T. (Canarias)
18-4 al 2-5	ET (Ceuta)
3-5 al 13-5	E.T. (Melilla)
13-5 al 5-6	E.A. (1ª Reg.)
5-6 al 12-6	E.A. (2ª Reg.)
12-6 al 14-6	E.A. (Canarias)
15-6 al 3-7	AR. (Central)
3-7 al 2-8	AR. (Estrecho)
2-8 al 2-8	AR. (Canarias)

GERONA

Fecha nac.	Destino
3-8 al 18-9	E.T. (Centro)
19-9 al 10-4	ET. (Pirineo Or.)
10-4 al 18-4	E.T. (Baleares)
18-4 al 24-4	E.T. (Canarias)
24-4 al 9-5	ET (Ceuta)
9-5 al 21-5	E.T. (Melilla)
21-5 al 3-6	E.A. (1ª Reg.)
3-6 al 21-6	E.A. (3ª Reg.)
21-6 al 25-6	E.A. (Canarias)
25-6 al 7-7	AR. (Estrecho)
7-7 al 2-8	AR. (Mediterr.)
2-8 al 2-8	AR. (Canarias)

GRANADA

Fecha nac.	Destino
3-8 al 18-9	E.T. (Central)
18-9 al 3-4	ET. (Sur)
3-4 al 9-4	E.T. (Baleares)
9-4 al 16-4	E.T. (Canarias)
16-4 al 30-4	ET (Ceuta)
30-4 al 15-5	E.T. (Melilla)
15-5 al 22-5	E.A. (1ª Reg.)
22-5 al 10-6	E.A. (2ª Reg.)
10-6 al 13-6	E.A. (Canarias)
13-6 al 25-6	AR. (Cantábrico)
26-6 al 2-8	AR. (Estrecho)
2-8 al 2-8	AR. (Canarias)

GUADALAJARA

Fecha nac.	Destino
3-8 al 7-3	E.T. (Centro)
7-3 al 18-4	ET. (Pirineo Occ.)
18-4 al 22-4	E.T. (Baleares)
22-4 al 27-4	E.T. (Canarias)
27-4 al 11-5	ET (Ceuta)
12-5 al 22-5	E.T. (Melilla)
22-5 al 11-6	E.A. (1ª Reg.)
11-6 al 16-6	E.A. (2ª Reg.)
17-6 al 18-6	E.A. (Canarias)
18-6 al 9-7	AR. (Central)
9-7 al 2-8	AR. (Estrecho)
2-8 al 2-8	AR. (Canarias)

GUIPUZCOA

Fecha nac.	Destino
3-8 al 15-9	E.T. (Pirineo Or.)
15-9 al 12-4	ET. (Pirineo Occ.)
13-4 al 20-4	E.T. (Baleares)
20-4 al 25-4	E.T. (Canarias)
25-4 al 12-5	ET (Ceuta)
12-5 al 23-5	E.T. (Melilla)
24-5 al 2-6	E.A. (1ª Reg.)
2-6 al 21-6	E.A. (3ª Reg.)
21-6 al 25-6	E.A. (Canarias)
25-6 al 22-7	AR. (Cantábrico)
22-7 al 2-8	AR. (Estrecho)
2-8 al 2-8	AR. (Canarias)

HUELVA

Fecha nac.	Destino
3-8 al 20-9	E.T. (Centro)
20-9 al 18-4	ET. (Sur)
18-4 al 23-4	E.T. (Baleares)
23-4 al 28-4	E.T. (Canarias)
28-4 al 15-5	ET (Ceuta)
15-5 al 1-6	E.T. (Melilla)
1-6 al 9-6	E.A. (1ª Reg.)
9-6 al 30-6	E.A. (2ª Reg.)
30-6 al 3-7	E.A. (Canarias)
C. Mat. Nav.	AR. (Cantábrico)
3-7 al 1-8	AR. (Estrecho)
1-8 al 2-8	AR. (Canarias)

HUESCA

Fecha nac.	Destino
3-8 al 16-9	E.T. (Centro)
17-9 al 4-4	ET. (Pirineo Or.)
4-4 al 15-4	E.T. (Baleares)
16-4 al 21-4	E.T. (Canarias)
22-4 al 6-5	ET (Ceuta)
6-5 al 20-5	E.T. (Melilla)
20-5 al 26-5	E.A. (1ª Reg.)
27-5 al 15-6	E.A. (3ª Reg.)
16-6 al 18-6	E.A. (Canarias)
18-6 al 7-7	AR. (Central)
9-7 al 30-7	AR. (Cantábrico)
30-7 al 2-8	AR. (Canarias)

JAEN

Fecha nac.	Destino
3-8 al 17-9	E.T. (Centro.)
17-9 al 8-4	ET. (Sur)
8-4 al 17-4	E.T. (Baleares)
17-4 al 22-4	E.T. (Canarias)
22-4 al 6-5	ET (Ceuta)
6-5 al 20-5	E.T. (Melilla)
20-5 al 27-5	E.A. (1ª Reg.)
27-5 al 18-6	E.A. (2ª Reg.)
18-6 al 19-6	E.A. (Canarias)
20-6 al 2-7	AR. (Cantábrico)
2-7 al 2-8	AR. (Estrecho)
2-8 al 2-8	AR. (Canarias)

LEON

Fecha nac.	Destino
3-8 al 17-9	E.T. (Centro)
17-9 al 5-4	ET. (Noroeste)
5-4 al 11-4	E.T. (Baleares)
12-4 al 16-4	E.T. (Canarias)
16-4 al 29-4	ET (Ceuta)
29-4 al 15-5	E.T. (Melilla)
15-5 al 3-6	E.A. (1ª Reg.)
3-6 al 9-6	E.A. (2ª Reg.)
9-6 al 11-6	E.A. (Canarias)
12-6 al 1-7	AR. (Central)
1-7 al 1-8	AR. (Cantábrico)
1-8 al 2-8	AR. (Canarias)

LERIDA

Fecha nac.	Destino
3-8 al 17-9	E.T. (Centro)
17-9 al 15-4	ET. (Pirineo Or.)
15-4 al 23-4	E.T. (Baleares)
23-4 al 26-4	E.T. (Canarias)
27-4 al 9-5	ET (Ceuta)
10-5 al 22-5	E.T. (Melilla)
23-5 al 2-6	E.A. (1ª Reg.)
2-6 al 17-6	E.A. (3ª Reg.)
17-6 al 22-6	E.A. (Canarias)
22-6 al 6-7	AR. (Cantábrico)
6-7 al 1-8	AR. (Mediterr
2-8 al 2-8	AR. (Ca

fondomo

N E S

Contra las levas militares

El sistema de reclutamiento militar obligatorio, superviviente del medievo, fue contestado ayer en casi toda España con ocasión del sorteo anual de los mozos de reemplazo. La policía, lejos de amparar la pacífica respuesta ciudadana ante el cruel anacronismo, cargó despiadadamente en Sevilla contra quienes se manifestaban contra la imposición del forzado servicio de las armas, que deja en suspenso durante un año numerosos artículos de la Constitución (10, 14, 15, 16, 17...), relativos a la libertad y dignidad de los españoles y, particularmente, a los derechos que les asisten en cualquiera de los supuestos en su relación con el Estado. Superados los comicios y su matraca propagandista, la resolución de este asunto debe encararse con rigor y prontitud, y ya se habla de reforma gubernamental para mediada la legislatura.

Independiente 13.11.89
Portada

Violencia policial tras el sorteo de los nuevos reclutas

Defensa anuncia la reducción de la «mili» a nueve meses

Manifestaciones y actos de protesta protagonizados por jóvenes insumisos y objetores de conciencia acompañaron ayer en varias ciudades españolas la tradicional celebración del sorteo de destinos para los 215.589 mozos que se incorporarán al servicio militar en los reemplazos correspondientes a 1990.

La Policía cargó con dureza contra el centenar de jóvenes que expresaban su oposición al servicio militar obligatorio en la plaza de España, de Sevilla, junto a la Capitanía General, en la que en la mañana de ayer se celebró el acto oficial. como consecuencia de estos altercados, el Delegado del Gobierno en Andalucía solicitó una investigación con urgencia.

Incidentes similares, con contusionados entre manifestantes y fuerzas del orden, tuvieron lugar en Bilbao, mientras que las concentraciones de Madrid, Barcelona y Valladolid, convocadas por organizaciones antimilitaristas, se saldaron sin incidentes de importancia. En la madrileña glorieta de Atocha, grupos reducidos de manifestantes provocaron sin éxito durante algunos minutos a las fuerzas antidisturbios, que no llegaron a intervenir.

Defensa anunció la elaboración de una nueva ley para reducir la «mili» a nueve meses. Del total de mozos sorteados, 28.500 se incorporarán a la Armada y 17.455 al Ejército del Aire. El resto cumplirá el servicio en el Ejército de Tierra.

(Página 6)

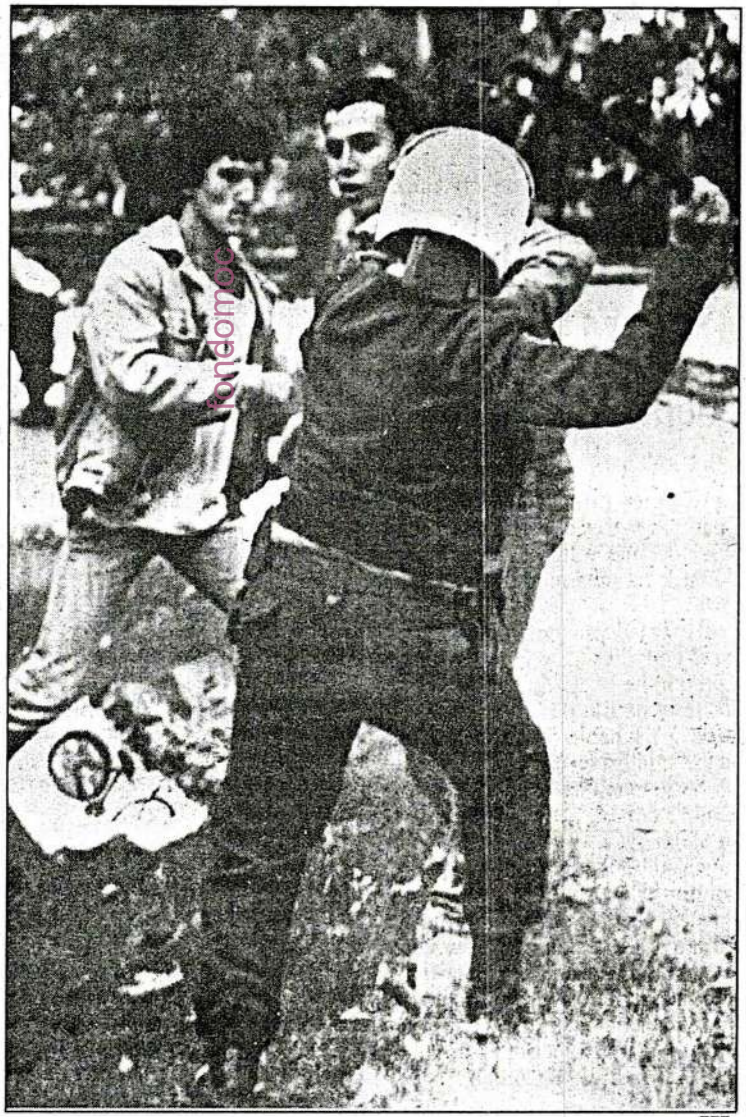

EPE

Objetores de conciencia soportaron en Sevilla una dura carga policial

Señorías: menos palos y menos «mili»

El día del sorteo de los quintos carece de aquellas connotaciones festivas, de falsa alegría y vino, de otras épocas, en las que los «sorchis» hacían una especie de despedida de la vida civil para incorporarse a pegar tiros, si había balas, o en el mejor de los casos a hacer instrucción, hincharse a chuscos y aguantar guardias y haraganear en Africa y en otros cuarteles, haciéndole la compra a la señora del brigada o limpiándole las botas al capitán. Ahora las corrientes de distensión, del pacifismo y de la objeción de conciencia empiezan a ser muy fuertes en la sociedad española.

Pero, a pesar de las promesas electorales de todos los partidos, el sorteo sigue. Y esta vez se celebraba en Sevilla, mientras en la capital bética y en otras ciudades españolas miles de jóvenes se manifestaban contra el servicio militar obligatorio. Apenas ha concluido el período electoral y nos encontramos con la triste realidad: millones de españoles tienen que pagar a Hacienda y 215. 000 españoles tendrán que incorporarse a filas. Parece que por una cosa u otra nos estaban esperando en la oscuridad. En Madrid, más de mil jóvenes, convocados por organizaciones pacifistas y partidos extraparlamentarios, gritaron contra Narcís Serra, un ministro que no hizo la «mili», que nos metió en la OTAN y en la UEO en vísperas de la distensión y que pide el cambio de cartera ahora que los aviadores hacen huelga, los campos de tiro sublevan a los campesinos y los presupuestos militares son difíciles de defender ante unos ciudadanos que no acaban de creerse eso de si «vis pace para bellum».

fondomoc

Pero mientras en Berlín los vopos abrazaban a los manifestantes, en Sevilla, donde se les daba destino a los mozos de reemplazo, la Policía Nacional cargó salvajemente contra un grupo de unos cincuenta pacifistas y objetores de conciencia que gritaba: «Mozo, objeta, y tira la escopeta» y desplegaban pancartas alusivas a la insumisión. A la Policía se le ha cambiado dos veces el uniforme para que olvidáramos su pasado antidemocrático, pero hay que cambiarle además su cultura, su ideología y sus métodos. Un pacifista, un objetor o un mozo que está contra la «mili» y se manifiesta sin agresividad, amparándose en el derecho democrático a la manifestación, no puede ser apaleado. Esos quintos protestan, entre otras cosas, porque van a ir a unos batallones donde no se respetan muchas veces sus derechos ni se les garantiza su integridad física, como lo demuestran las estadísticas. Los malos modos continúan en los acuartelamientos, sobre todo en el Tercio y en las brigadas paracaidistas. Más de cuatrocientas denuncias indican que son normales los suicidios, veinticuatro el año pasado. Y otro tanto pasa en los ámbitos de la Policía, donde los derechos humanos en las comisarías o en la calle —y no digamos en los «desagües» de los terroristas del GAL, conectados a fondos estatales— no brillan de manera especial ni ejemplar; de manera que, señoras y señores diputados, señorías, a ver qué pasa.

NACHO FERNANDEZ

La manifestación de Madrid estuvo encabezada por los insumisos, que se oponen al servicio militar y a cualquier tipo de prestación sustitutoria

EFE

Policías antidisturbios cargan contra los manifestantes en Sevilla

Cargas policiales contra los manifestantes por el sorteo de los mozos llamados a filas para 1990

Tres jóvenes insumisos serán juzgados en Consejo de Guerra en Barcelona el próximo día 16

MARIA JESUS VILLALPANDO

Sevilla. El sorteo tradicional de los mozos que se incorporarán a filas en 1990, celebrado ayer en la Capitanía General de Sevilla, se vió acompañado de manifestaciones en varias ciudades españolas, protagonizadas por miembros de insumisos y objetores de conciencia. Varios miles de jóvenes en total, hicieron valer así su oposición al servicio militar obligatorio y su protesta por la próxima celebración, en Barcelona, de tres Consejos de Guerra contra otros tantos jóvenes insumisos.

Los actos de protesta tuvieron lugar en Madrid, Barcelona, Bilbao, Valladolid y la propia capital andaluza. La policía antidisturbios cargó contra los manifestantes de Sevilla y Bilbao, produciéndose algunos contusionados.

En Sevilla, los incidentes rompieron la normalidad del acto protocolario, que fue presidido por el subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra, con voces de fondo que al grito de ¡fuera, fuera!, hicieron patente su oposición al servicio militar obligatorio.

El sorteo era esperado por 215.589 jóvenes de toda España, de los cuales 169.634 irán al Ejército de Tierra, 28.500 a la Armada y 17.455 para el Ejército del Aire.

A esta cifra hay que añadir los 10.610 mozos que cumplirán el servicio militar como voluntarios normales y los 4.110 que ingresarán para formar parte de los cuadros de mando del IMEC e IMERENA. Fuera quedarán las exclusiones y exenciones (por cuadro médico total o temporalmente, cárcel, prórroga, doble nacionalidad u objeción de conciencia).

Como dato de interés, cabe destacar que, sobre un total prácticamente idéntico de mozos de alistamiento, las prórrogas por estudios para 1990 han aumentado considerablemente, alcanzando la cifra de 123.198 (12.131 más que en 1989), lo que supone más del 34 por ciento de los mozos del alistamiento.

Objeción

Fuera de los cuarteles quedarán los objetores de conciencia, que ayer interrumpieron con su protesta el protocolo del sorteo. Aproximadamente un centenar de jóvenes pertenecientes a organizaciones pacifistas, ocuparon ayer parte de la Plaza de España de Sevilla, colindante al salón de Capitanía General donde se realizaba el sorteo. Los jóvenes, contra los que cargaron los numerosos efectivos de las fuerzas de seguridad del Estado allí presentes, reivindicaron el derecho a la objeción de cociencia, regulado en la actualidad por una Ley que consideran insuficiente, así como la puesta en libertad de los objetores encarcelados,

Junto a este centenar de jóvenes, también aprovecharon el acto de ayer las esposas de militares de la escala especial que con pancartas en las que se podía leer «El PSOE nos engañó», se oponían a la Ley de Función Militar, aprobada por el Congreso el verano pasado, calificándola de «inconstitucional».

Varios centenares de personas, que asistían a la retransmisión del sorteo en la Plaza de España de Sevilla, realizado a través de una pantalla gigante de vídeo que reproducía lo que iba sucediendo en el interior de la Capitanía General, se vieron afectadas por los incidentes.

Un grupo de objetores había conseguido desplegar dos pancartas desde la terraza de un edificio colindante, pero efectivos de la Policía Nacional consiguieron retirarlas. No tuvieron una intervención tan rápida los policías nacionales que, al mismo tiempo, perseguían a dos jóvenes que ascendieron por la grúa de una construcción cercana. A mitad de la ascensión, los agentes renunciaron a seguir y prefirieron esperar a los dos jóvenes a pie de grúa, mientras que los dos escaladores lograban desplegar una pancarta con el lema «Insumisión».

De esta forma transcurría ayer en Sevilla un acto donde, al igual que en 1988, no existió el llamado «excedente de cupo» y tras el que, según datos del Ministerio de Defensa, se mantiene el porcentaje del 75 por ciento de los mozos sorteados que se quedarán en su misma región, siendo esta cifra del 100 por cien para los mozos de Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias.

En Madrid

Mil quinientos manifestantes, encabezados por una pancarta con la leyenda «Insumisión», sujetada por media docena de jóvenes con disfraces alegóricos, acudieron a la manifestación convocada por la Comisión Anti OTAN, el Movimiento de Objetores de Conciencia y diversas organizaciones ecologistas, vecinales y políticas de la izquierda extraparlamentaria.

La manifestación autorizada transcurrió a lo largo de la calle Atocha, de Madrid, y terminó en la plaza del mismo nombre, donde los manifestantes, en su mayoría jóvenes procedentes de las barriadas del sur de la ciudad, se dispersaron pacíficamente. No obstante, una veintena de manifestantes, algunos con los rostros tapados por pañuelos, insistieron, una vez desconvocada la manifestación, en provocar a los policías antidisturbios que se encontraban al otro lado de la plaza, protegiendo la sede del Ministerio de Agricultura e impidiendo el paso hacia el Gobierno Militar de la capital.

Tras varios intentos de llamar la atención de las fuerzas de seguridad, lanzando botellas y arrojando papeleras a la calzada, y en vista de la indiferencia de éstas, los jóvenes abandonaron el lugar sin que se produjeran incidentes.

Con anterioridad, los manifestantes corearon frases como «Eo, eo, la mili por correo» o «Consejos de Guerra para Narcís Serra». Carlos Otamendi, miembro de la Comisión Anti- OTAN, declaró que el objetivo de la manifestación era «aprovechar el hecho simbólico del sorteo militar para dejar patente la oposición de los jóvenes al servicio militar obligatorio», informa **Jose Luis del Campo**. Otamendi recalcó la «ceguera del gobierno», en unos momentos en que acababa de concluir una campaña electoral en la que la mayoría de los partidos se manifestaban por el fin del servicio militar obligatorio y la creación de un ejército profesional. «Incluso el PSOE —señaló Otamendi—, prevé la desaparición del servicio militar obligatorio en su Programa 2000».

Los antimilitaristas, según el dirigente pacifista, aprovecharán esa reivindicación para, más adelante, reclamar la desaparición de los ejércitos. El abogado del Movimiento de Objetores, Juan Carlos Rois, defensor de varios insumisos, denunció por su parte, la celebración de tres Consejos de Guerra el próximo día 16 en Barcelona, contra tres jóvenes para los que el fiscal solicita una pena de cárcel de dos años y señaló que lo más seguro es que los jóvenes ingresen en prisión y cumplan la totalidad de la pena, ya que, al considerarse presos de conciencia, no aducirán circunstancias atenuantes ni eximentes ni se acogerán a los beneficios carcelarios.

Euskadi

La Asociación de Objetores de Conciencia de Euskadi protagonizó en la mañana de ayer diversos actos de protesta en la capital vizcaína. Cerca de 300 personas se manifestaron encartelados frente a las dependencias del Gobierno Militar de Bilbao, mostrando su rechazo al sorteo que se celebraba simultáneamente en Sevilla y que afecta a 11.700 jóvenes vascos, informa **Agustín Atxa**. Euskadi ostenta un 53,5 por ciento de insumisos en relación con el resto del Estado.

En la noche del sábado, la policía disolvió en Bilbao una protesta contra el servicio militar convocada por Jarrai, organización integrada en el bloque KAS, en contra del servicio militar. En los enfrentamientos entre los cerca de 1.000 manifestantes y fuerzas del orden público, al menos dos agentes resultaron contusionados, precisando atención médica, al ser alcanzados por objetos contundentes.

«Menú» militar

— Servicio obligatorio: La duración del servicio en filas es de doce meses. El Ejército y la unidad en que haya de cumplirse se determinan por sorteo.

— Servicio voluntario normal: La duración del servicio es de dieciséis meses, pero el mozo puede elegir las unidades que desee por orden de preferencia. Debe solicitarse entre el 1 de enero y el 31 de marzo de los años en que se cumplan diecisiete o dieciocho de edad.

— Servicio voluntario especial:

Modalidad A:

Permite cumplir el servicio en filas con carácter retribuido en unidades de elite y tiene una duración de dieciocho meses, que voluntariamente puede prorrogarse por otros dieciocho más.

Modalidad B:

Permite cumplir el servicio en filas en puestos que requieren cierta especialización y proporciona una formación al mozo que puede utilizar posteriormente en la vida civil. La duración del servicio puede ser de dos o tres años, de acuerdo con la especialidad elegida, pero siempre puede permanecer hasta los tres años si lo desea. Igualmente se perciben los haberes correspondientes.

— Formación cuadros de mando, IMEC e IMERENA: La duración del servicio en filas oscila entre doce y dieciséis meses. Permite cumplir un mínimo de seis meses como oficial o suboficial en prácticas en el Ejército que se haya solicitado, recibiendo durante este tiempo los haberes correspondientes a su empleo.

— Objeción de conciencia: Los mozos que antes de su incorporación (dos meses) presenten solicitud de reconocimiento de objetar suspenderán su incorporación hasta resolución firme.

Los ya reconocidos por resolución firme como objetores de conciencia serán declarados definitivamente exentos del servicio militar. Si se presenta solicitud fuera de los plazos se deberá incorporar a filas, si bien las autoridades pueden conceder un permiso temporal de hasta seis meses. Después, si no hay resolución de reconocimiento, deberá incorporarse.

Defensa anuncia una ley para reducir la mili

Sevilla. Gustavo Suárez Pertierra, subsecretario del Ministerio de Defensa, que presidió ayer el sorteo de los mozos del reemplazo de 1990, anunció la elaboración de una nueva ley para reducir el tiempo de «mili» a nueve meses, informa Efe.

La actual Ley del Servicio Militar, aprobada por las Cortes en 1984, será modificada para hacer realidad la reducción prometida por el PSOE en la reciente campaña electoral, explicó Suárez Pertierra a un grupo de periodistas. Dicha reducción ha sido una propuesta recogida por todos los partidos en sus programas electorales.

Los trabajos para dar forma a la nueva ley no han comenzado aún, a pesar de que se tiene ya una gran experiencia en todo lo relacionado con la «mili», porque hay que esperar a que el nuevo Gobierno tome posesión, precisó el alto cargo de Defensa.

La nueva ley del servicio militar podría entrar en vigor en la primera mitad de legislatura, en opinión del subsecretario, quien no pudo precisar de qué forma se realizará la reducción de los doce meses actuales a los nueve prometidos, ya que puede llevarse a cabo de una vez o paulatinamente.

«En cualquier caso —aseguró Pertierra— se hará con la prudencia necesaria para que no afecte a la operatividad de las Fuerzas Armadas.» «El nuevo texto legal —añadió— no variará, en principio, el actual modelo de "mili", y servirá para incluir las reformas previstas en el actual plan de modernización del servicio militar, que recoge aspectos relacionados con el reclutamiento y la vida en filas.»

Por último, Suárez Pertierra anunció que la nueva ley incluirá una probable incorporación de la mujer a las clases de tropa, a través del sistema de voluntariado especial, con lo que las mujeres no estarán obligadas a realizar el servicio militar.

fondomas

RESULTADO DEL SORTEO DE MOZOS DEL CONTINGENTE DEL AÑO 90

Fecha de proceso: 12-11-89

	Fecha nacim.	DNI	Primer apellido	Segundo apellido
E. T. Región Militar Centro				
Del grupo general	Desde 3-08-63	14.252.837	Ocáriz	Gaubeca
	Hasta 19-09-63	30.562.257	Uriarte	Asteinza
REGION MILITAR PIRENAICA OCCIDENTAL				
Del grupo general	Desde 19-09-65	16.044.001	Mediavilla	Romeral
	Hasta 17-04-65	16.042.764	Garaygardóbil	García
Zona Militar de Baleares				
Del grupo general	Desde 17-04-66	15.374.700	Garalde	Barinagarrementería
	Hasta 24-04-71	11.912.354	García	López
Zona Militar de Canarias				
Del grupo general	Desde 24-04-71	14.604.509	González	Llona
	Hasta 29-04-71	14.255.295	Carro	Mieres
Región Militar Sur (Ceuta)				
Del grupo general	Desde 29-04-71	16.055.341	Rodríguez	Lázaro
	Hasta 14-05-67	30.596.668	Santos	Gutiérrez
Región Militar Sur (Melilla)				
Del grupo general	Desde 14-05-67	30.599.330	Sotelo	Alonso
	Hasta 29-05-69	11.910.960	Carballal	Francisco
E. A. Primera Región Aérea				
Del grupo general	Desde 29-05-69	11.921.977	Seara	Begoña
	Hasta 7-06-71	30.622.995	Lorenzo	Echeverri
E. A. Tercera Región Aérea				
Del grupo general	Desde 7-06-71	30.641.623	Liñeira	Sánchez
	Hasta 24-06-65	30.577.189	Díez	Del Hoyo
E. A. Zona Aérea de Canarias				
Del grupo general	Desde 24-06-67	22.728.662	Ibáñez	Avendaño
	Hasta 27-06-67	30.599.107	Alvarez	Urruela
Armada. Zona Marítima del Cantábrico				
MN del grupo E.T. o E.A.	Desde 3-08-62	16.035.047	Martínez	Lombera
	Hasta 26-06-63	30.567.912	Múgica	Revuelta
Del grupo general	Desde 27-06-68	30.603.091	Amann	Barroso
	Hasta 20-07-69	22.742.505	San Miguel	San Miguel
Armada. Zona Marítima del Estrecho				
Del grupo general	Desde 20-07-69	30.610.693	Parra	Martínez
	Hasta 2-08-70	14.255.286	Hernandorena	Sánchez
Armada. Zona Marítima de Canarias				
Del grupo general	Desde 2-08-70	30.656.488	Arrieta	Puente
	Hasta 2-08-71	52.356.383	Sánchez	Gómez

EL CORREO

Un aspecto de la concentración contra la 'mili', ayer en Bilbao.

Un grupo de objetores de conciencia protagonizó una concentración pacífica en Bilbao

El 70% de los 6.807 jóvenes vizcaínos del reemplazo de 1990 sorteados ayer realizará el servicio militar cerca de su casa

El 70% de los 6.807 jóvenes vizcaínos que fueron sorteados ayer para el reemplazo de 1990 podrá realizar la 'mili' en la Región Militar Pirenáica Occidental, formada por el País Vasco, Navarra, Logroño y Burgos. De los vizcaínos llamados a filas para el próximo año, 5.373 cumplirán el servicio militar en el Ejército de Tierra, 878 en la Armada y 556 en el Ejército de Aire. De todos ellos, alrededor de 900 jóvenes se verán obligados a hacer la 'mili' fuera de la península. Las listas de mozos que deberán incorporarse a filas en los seis llamamientos que se efectuarán a partir de enero han quedado expuestas en el Gobierno militar. Un grupo de objetores de conciencia realizó ayer una concentración en Bilbao sin que se registraran incidentes violentos.

F. M.

BILBAO. Poco después de que finalizara el sorteo de mozos realizado ayer en Sevilla, el Gobierno militar de Vizcaya expuso las listas de los jóvenes de la provincia que serán llamados a filas el próximo año. Un grupo de objetores de conciencia protagonizó hacia las 12 del mediodía, momento en que dió comienzo el sorteo, un acto de protesta ante la sede del Gobierno militar en Bilbao. El acto, al que acudieron varias decenas de jóvenes con disfraces alusivos al estamento militar, transcurrió pacíficamente y consistió en la lectura de un comunicado contra la *mili* y un simbólico lanzamiento de globos.

Según los datos falicitados ayer por el Gobierno militar de Vizcaya, alrededor del 70% de los jóvenes de esta provincia sorteados ayer podrá cumplir sus obligaciones con el Ejército en la Región Militar Pirenáica Occidental, que comprende la comunidad autonóma vasca, Navarra, Logroño y Burgos. Un grupo de aproximadamente 900 vizcaínos, sin embargo, se verá obligado a abandonar la península para realizar la *mili*. Estos jóvenes deberán cumplir el servicio militar en las islas Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla.

De los jóvenes sorteados ayer en Sevilla, 6.807 pertenecen a Vizcaya. De éstos, 5.373 realizarán el servicio militar en el Ejército de Tierra, 878 lo harán en la Armada y 556 ingresarán en el Ejército del Aire. Según los datos hechos públicos ayer por fuentes del Gobierno militar de esta provincia, entre los destinados al Ejército de Tierra, 807 jóvenes deberán realizar la *mili* en la Región Militar Centro, correspondiente al área de Madrid; 3.761 lo harán en la Región Militar Pirenáica Occidental; 144 deberán viajar a Baleares; 108 irán destinados a Canarias; 280 a Ceuta y 273 a Melilla.

En base a los mismos datos, de los 878 jóvenes vizcaínos que deberán hacer el servicio militar en la Armada, 615 han sido destinados a la zona del Cantábrico, 249 a la del estrecho y 14 a las islas Canarias. En cuanto a los 556 nuevos reclutas vizcaínos llamados a las filas del Ejercito del Aire, 187 deberán hacer la *mili* en la Región Aérea de Madrid, 301 en la de Zaragoza y 68 en la zona de Canarias.

Según las mismas fuentes, la fecha aproximada de incorporación a filas en la Armada será el 10 de enero; en el Ejército del Aire se producirá a partir del 15 de enero y hacia el 25 del mismo mes en el Ejército de Tierra. Los jóvenes sorteados se incorporarán a filas en seis llamamientos que se producirán a lo largo del próximo año. El Gobierno militar de Vizcaya anunció ayer que aquellos vizcaínos incluidos en el primer llamamiento podrán efectuar los trámites pertinentes entre hoy y el día 20 de este mismo mes. El resto dispone de un plazo que finalizará el día 31 de diciembre.

Protestas

Diversos incidentes se produjeron durante la noche del pasado sábado en Bilbao tras disolver efectivos del Cuerpo Nacional de Policía una manifestación no autorizada, convocada por la organización radical juvenil Jarrai en contra de la *mili*. Los manifestantes levantaron barricadas de fuego en el Arenal y colapsaron la circulación cruzando coches particulares y autobuses públicos en la calzada. El País Vasco registra el 53,5% de insumisos de todo el Estado y es la zona con mayor número objetores, unos 3.500.

Por otro lado, varios miles de personas se manifestaron ayer en distintas ciudades españolas en protesta por la prestación del servicio militar obligatorio. En Madrid, una veintena de organizaciones reunió a cerca de 2.000 personas que, tras una gran pancarta bajo el lema de *Insumisión*, recorrieron la calle Atocha. En Barcelona, varios miles de personas formaron una cadena humana en protesta por el consejo de guerra que tendrá lugar el próximo jueves contra los dos primeros objetores *insumisos* que serán juzgados en España. En Sevilla, la Policía realizó dos cargas contra unos 50 manifestantes.

3 de agosto, fecha clave

F. M.

BILBAO. El tres de agosto ha sido la fecha que ha decidido el destino de los más de 200.000 mozos del reemplazo de 1990, sorteados ayer en Sevilla. Ese día y ese mes aparecía inscrito en la bola que se extrajo de un bombo que contenía tantas como días del año.

El tres de agosto de 1963 marca el inicio de las listas expuestas en el gobierno militar de Vizcaya. Los jóvenes de la provincia nacidos a partir de esa fecha y hasta el 19 de septiembre de 1963 deberán efectuar la *mili* en el Ejército de Tierra y en la Región Militar Centro, es decir, en Madrid.

La *mano inocente* del sorteo fue la de José Manuel Almarza, un estudiante de Informática de 18 años, nacido en Sevilla y elegido para tal fin en otro sorteo realizado hace unos días en su centro de reclutamiento.

El acto, celebrado en la Capitanía de la Región Militar Sur, dió comienzo a las doce del mediodía de ayer, bajo la presidencia del subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

Poco después de extraer la bola, el joven Almarza, que había dicho ser partidario de la *mili* voluntaria, supo que su destino sería el Ejército de Tierra en Canarias.

PARTE DE PAZ

Manuel Alcántara

Se ignora la suerte que correrán los mozos que acaban de ser sorteados, pero si continúa la tendencia de los últimos años puede asegurarse que van a afrontar grandes peligros. José Luis Coll dedujo en una ocasión que a los soldados debe de gustarles mucho la guerra, ya que la mayoría no vuelven. Por fortuna no estamos en tiempos de guerra y parece lógico que los graves riesgos disminuyan. No es así según la oficina del Defensor del Pueblo, que ha publicado el siguiente parte de paz: *«España es el único país de Europa en el que hay un soldado muerto cada dos días, 25 suicidios, 2.000 heridos y mutilados al año y un número indeterminado de jóvenes con trastornos psiquiátricos».*

A la vista de esos datos es preciso reconocer que algo va mal y ese reconocimiento es el primer paso para corregirlo. ¿Falla la estructura del servicio militar o fallan los reclutas? ¿Es malo el material bélico o es malo el material humano? Lo cierto es que sufrir una baja cada cuarenta y ocho horas resulta excesivo, sobre todo si se tiene en cuenta que no hay ningún enemigo enfrente. Como se sabe, la misión de un buen soldado no es la de morir por su patria, sino la de conseguir que muera por la suya el soldado que lucha en las filas contrarias. ¿Por qué mueren tantos sin que nadie les dispare? ¿Les sale el tiro por la culata? Es el momento de preguntarse si a los actuales reemplazos le gustan los cuarteles, ya que muchos no vuelven.

No es preciso comparar las estadísticas actuales con las de otras épocas, más que nada porque en esas otras épocas no se hacían estadísticas, pero todo parece indicar que se ha endurecido el juego en ese sector de servicio que llamamos servicio militar. Adiestrarse para una posible guerra no debe ser lo mismo que participar en ella. Hay que hacer un ensayo general con todo, menos con muertos.

Van a darse tres «Documentos TV» sobre el exilio de la Guerra Civil

El servicio militar obligatorio es el tema al que se dedica esta noche el espacio «Tribunal Popular»

El «Tribunal Popular» de esta noche, a las 21,15, a través de TVE-1 va a poner en esta ocasión a tema de juicio el servicio militar obligatorio con sus correspondientes testigos a favor y en contra. Por otro lado en «Documentos TV» de las 23,15 también por TVE-1 se va a iniciar un ciclo de tres programas de producción propia bajo el título «El exilio: la gran tragedia, medio siglo después» referido al exilio que produjo la Guerra Civil española.

BILBAO. El Correo. Para esta noche, a las 21,15 a través de la primera cadena el habitual programa de los lunes «Tribunal Popular» pondrá en esta ocasión sobre el tapete en su acostumbrada forma de juicio simulado el tema «Servicio militar obligatorio». Como de costumbre habrá unos testigos por parte del fiscal, otros de la defensa y el correspondiente veredicto final a cargo del jurado en la sala por un lado y de opiniones de los telespectadores por otro.

Por lo que se refiere a los testigos del fiscal se ha anunciado en esta ocasión la presencia de Luis Cano Hevia, teniente general del Ejército de Tierra, ya retirado, y de Ignacio Cosidó que es licenciado en Ciencias Políticas y experto en temas militares. Por lo que se refiere al apartado de la defensa anuncia que contará esta vez con la presencia de Manuel Jiménez de Parga en su condición de experto en derecho constitucional, y José Antonio Omeda profesor de Ciencias Políticas y experto en temas militares.

fondomoc

Suárez Partierre anuncia una nueva ley para reducir el tiempo de 'mili'

Guido Machado

SEVILLA. Colpisa. El subsecretario de la Defensa, Gustavo Suárez Partierre anuncipo ayer en Sevilla que el Ministerio de Defensa estudia la incoporación de la mujer como voluntario especial del Ejército y la próxima elaboración del proyecto de ley de reducción del Servicio Militar.

Tras el sorteo del servicio militar celebrado por la mañana en Sevilla, Suárez Partierre dijo a los periodistas que la potenciación del voluntariado especial pasa por el estudio sobre la incorporación de la mujer en este cuerpo. *«Sería novedoso la incorporación de la mujer como soldado»* dijo el subsecretario–, *en tanto que como oficiales ya ingresan en las Fuerzas Armadas desde hace dos años. Esto habrá que estudiarlo en la legislatura que viene como uno de los elementos importantes a tener en cuenta».*

El subsecretario de la Defensa también añadió que *«hoy por hoy no está contemplada la incorporación de la mujer al servicio militar obligatorio».*

Por otra parte, Suárez Partierre anunció que a partir de estos momentos había que trabajar para materializar la reducción del servicio militar propuesta en el programa electoral del Partido Socialista. *«Yo creo* –dijo el subsecretario– *que se necesita de una ley que tendrá que plantear una nueva reducción a nueve meses, y que regulará ciertos aspectos relativos al reclutamientos y a la vida en filas que también se contemplaban en el programa electoral».*

SORTEO DE LA 'MILI'

Expectación en Loyola para conocer los destinos de los mozos

Ayer fueron sorteados 3.473 guipuzcoanos, de los que 2.742 han sido destinados a Tierra, 447 a la Armada y 284 al Ejército del Aire

SAN SEBASTIAN. DV

La historia volvió a repetirse. Año tras año, durante el segundo domingo de noviembre las colas de suceden frente a los cuarteles de Loyola. Son jóvenes que aguardan impacientes el momento en que se les permita el acceso a la instalación militar. Quieren conocer el destino en el que el próximo año habrán de cumplir el servicio militar.

A las pocas horas de celebrarse el sorteo, el listado con la relación completa de los destinos de los mozos guipuzcoanos que componen el contingente del año 1990, quedó instalado en varios paneles en uno de los salones del Centro Provincial de Reclutamiento. Allí, no tardaron en personarse numerosos jóvenes, ansiosos por conocer la suerte que el sorteo les había deparado. Una compañía de la Policía Militar regulaba el paso de los mozos hasta el lugar de exposición de las listas.

Si bien no dejaron de registrarse situaciones particulares durante la comprobación de las listas, por segundo año consecutivo, no se produjeron las clásicas escenas de jóvenes saltando de alegría al conocer que habían resultado excedentes de cupo. Las excedencias han pasado a ser historia. Sin embargo, no faltaron rostros sonrientes y caras serias, según iban conociendo el resultado del sorteo. Al igual que en ediciones anteriores, un buen número de jóvenes acudieron acompañados de sus padres y de sus novias.

Ayer fueron sorteados en España un total de 230.309 jóvenes entre 18 y 33 años. En Guipúzcoa 3.473 entraron en el sorteo, de los que 2.742 han sido destinados a Tierra, 447 a la Armada y 284 al Ejército del Aire. La mayor parte de ellos cumplirá en su región militar y, de esta forma, en el Ejército de Tierra, 1.919 guipuzcoanos harán el servicio en la Región Pirenaica Occidental, donde se encuadra Guipúzcoa. A la Pirenaica Oriental irán 440, mientras que a Baleares ha sido destinados 66 y a Canarias 46. Por otra parte, a Melilla irán 134 y a Ceuta 137. El resto de los mozos guipuzcoanos han sido distribuidos de la siguiente manera: Primera Región Aérea, 95; Tercera Región Aérea 153; Zona Aérea de Canarias, 35; Zona Marítima del Cantábrico, 314; Zona Marítima del Estrecho, 127 y Zona Marítima de Canarias, 7.

Los interesados en conocer el resultado del sorteo podrán acudir al Centro Provincial de Reclutamiento de Loyola a examinar las listas. Estas permanecerán a disposición del público hasta el martes de la semana próxima, día 21, en horarios de 8,30 a 14 y de 15,30 a 17 y en días laborables.

Los padres de los mozos también examinaron las listas. (Foto Michelena)

Al poco de terminar el sorteo, los jóvenes acudieron al cuartel de Loyola a conocer el destino. (Foto Michelena)

Destinos de los mozos guipuzcoanos

SAN SEBASTIAN. DV

Estos son los destinos que el sorteo ha deparado a los 3.473 mozos guipuzcoanos que a lo largo del próximo año irán incorporándose al servicio militar.

Ejército de Tierra

Región Pirenaica Oriental: Los nacidos entre el 3 de agosto de 1964 (desde Layana Martínez G.) y el 15 de setiembre de 1971 (hasta Biurrun Iturri F.)

Región Pirenaica Occidental: Los nacidos entre el 15 de setiembre de 1971 (desde Zabalo Echeverría J.) y el 12 de abril de 1971 (hasta Echeverría Guereñu I.)

Zona Militar de Baleares: Los nacidos entre el 13 de abril de 1968 (desde López Rabilero A.) y el 20 de abril del 68 (hasta Zalacain Hernández J.)

Zona Militar de Canarias: Los nacidos entre el 20 de abril de 1969 (desde Gil Martínez M.) y el 25 de abril del 1969 (hasta Picamills Susperregui M.

Ceuta: Los nacidos entre el 25 de abril de 1970 (desde Calegain Unsain A.) y el 12 de mayo de 1964 (hasta Lero Peña F.)

Melilla: Los nacidos entre el 12 de mayo de 1965 (desde Aranguren Aranguren J.) y el 23 de mayo de 1971 (hasta Albizu Gurruchaga J.)

Ejército del Aire

I Región Aérea (Madrid): Los nacidos entre el 24 de mayo de 1963 (desde Arocena Campo F.) y el 2 de junio de 1969 (hasta Goveia Rodríguez A).

III Región Aérea (Zaragoza): Los nacidos entre el 2 de junio de 1971 (desde Zallo Yarza M.) y el 21 de junio de 1967 (hasta Acha González G.)

Zona Aérea de Canarias: Los nacidos entre el 21 de junio de 1967 (desde Vivar Durán M.) y el 25 de junio de 1968 (hasta Olloquiegui Puy G.)

Armada

Zona Marítima del Cantábrico (El Ferrol): Los nacidos entre el 9 de agosto de 1971 (desde Santamaría Martín J.) y el 18 de junio de 1971 (hasta Fangueiro Jesús J.) Asimismo, cumplirán el servicio militar en esta región los nacidos entre el 25 de junio del 1969 (desde Bellido de la Iglesia F.) y el 22 de julio de 1963 (hasta Nieto Nieto J.)

Zona Marítima del Estrecho (Cádiz): Los nacidos entre el 22 de julio de 1968 (desde Ormazábal Ochandorena J.) y el 2 de agosto de 1969 (hasta Blanco Moreno P.)

Zona Marítima de Canarias: Los nacidos entre el 2 de agosto de 1969 (desde Naharro Gómez) y el 2 de agosto de 1971 (hasta Cuadrado Quintana A.)

fondomc

Diario Vasco 13.11.89

SORTEO DE LA 'MILI'

Cientos de manifestantes contra el servicio militar en el País Vasco

La marcha más numerosa fue la celebrada en San Sebastián, sin que se registraran incidentes

SAN SEBASTIAN. DV Y AGENCIAS

Manifestaciones de antimilitaristas recorrieron ayer las tres capitales de la Comunidad Autónoma Vasca y de Navarra, sin que se registraran incidentes, en protesta por el sorteo de destinos militares que se celebraba ayer en Sevilla y en contra de la Prestación Social Sustitutoria. La marcha más numerosa fue la celebrada en San Sebastián, en la que tomaron parte cerca de un millar de personas.

Según un portavoz de las organizaciones convocantes, el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) y Kakitzat, «también queremos apoyar con este acto a dos objetores catalanes, Carles Hinojosa y Josep María Moragriega, que serán juzgados en Consejo de Guerra el próximo jueves».

Casi mil personas en San Sebastián

En San Sebastián, cerca de un millar de personas se concentraron a primera hora de la tarde en la Parte Vieja para participar en una manifestación en contra de la mili. Los manifestantes recorrieron en primer lugar diversas calles de la Parte Vieja antes de adentrarse en el Boulevard, donde acababa de concluir la carrera pedestre Behobia-San Sebastián.

La marcha, a cuya cabeza figuraba una parcanta con el eslogan «Imagínate que somos más los que no vamos», discurrió mientras los manifestrantes coreaban consignas a favor de la libertad de los objetores insumisos encarcelados y en contra del Servicio Militar obligatorio. Tras recorrer diversas calle céntricas de la capital, la marcha se dirigió al Gobierno Militar.

Varios manifestantes depositaron ante el edificio castrense un ataúd sobre el que había escrito «La mili mata». La manifestación finalizó sobre las dos dos de la tarde, sin que se registraran incidentes y sin que fuera necesaria la intervención de una dotación de la Policía Nacional que permaneció durante toda la mañana al lado del Gobierno Militar.

Fiesta antimiltarista en Bilbao

En Bilbao, un centenar de manifestantes se concentraron en el paseo del Arenal donde formaron letras humanas que componían la frase «Mili ez», mientras otros objetores subidos en zancos altos y disfrazados de militares disparaban metralletas de agua. Tras corear gritos en contra del servicio militar y de los militares, los concentrados recorrieron varias calles bilbainas acompañados de la música de tambores y encabezados por una pancarta en la que se leía «Soldaduzkari ez» (Servicio militar, no).

En la capital alavesa, un centenar de jóvenes comenzó la manifestación en la plaza de la Virgen Blanca y finalizó ante el Gobierno Militar y durante el recorrido hicieron sonar silbatos a la vez que golpeaban varios cubos metálicos. Los manifestantes entregaron a los jóvenes que acudían al Gobierno Militar para conocer su destino diversos folletos que explican la posibilidad de hacerse objetor de conciencia.

En San Sebastián los manifestantes llevaban un ataúd con la leyenda «la mili mata»; no hubo incidentes. (Foto Efe)

Incidentes en Pamplona

Por su lado, en Pamplona, un grupo de jóvenes ocasionó la madrugada del domingo daños en diversas entidades bancarias ubicadas en el Paseo de Sarasate de la capital navarra. A ultimas horas de la tarde del sábado se desarrolló por el centro de Pamplona una manifestación convocada por el Movimiento de Objeción de Conciencia, en la que se corearon gritos en contra del servicio militar y del sorteo de reclutas efectuado en Sevilla, y a la que asistieron en torno a un millar de personas.

Dos horas después de finalizar la manifestación, sin que en la misma se registraran incidentes, grupos de jóvenes comenzaron a cruzar vehículos por el casco viejo de la ciudad. Ya a primeras horas de la madrugada los jóvenes se encontraban en el Paseo de Sarasate donde destrozaron las fachadas de diversas entidades bancarias, momento en el que las Fuerzas de Seguridad intervinieron para dispersarlos.

Las juventudes del CDS denuncian la «manipulación» del sorteo por TVE y el Ministerio de Defensa

«No se recogieron los actos de protesta ni se informó de las alternativas al servicio militar»

SAN SEBASTIAN. DV

Las Juventudes del Centro Democrático y Social de Euskadi denunciaron ayer «la manipulación tanto de TVE como del Ministerio de Defensa» en la retransmisión del sorteo de mozos celebrado ayer en Sevilla. En una nota, las Juventudes vascas del CDS califican de «emisión partidista» la retransmisión del sorteo realizada por TVE, pues, según señalan, emitió «imágenes del interior de la sala, sin recoger en ningún momento las actividades y actos de protesta que contra el mismo se estaban realizando en el lugar del sorteo, la plaza de España».

Destacan también que, «en el transcurso de dicha retransmisión, no se ha mencionado el derecho constitucional que tiene todo joven a acogerse a la objeción de conciencia». La nota denuncia asimismo al Ministerio de Defensa por «emitir durante la retransmisión un vídeo militarista realizado por el DRISDE, donde se mostraba la mili como un lugar de aprendizaje y formación y un supuesto ejército moderno».

Los jóvenes del CDS señalan, en su escrito, que los métodos de ayer de TVE «son de la peor época del franquismo, haciendo suyos los pensamientos e ideas del partido socialista, cuando siendo una televisión pública debería haber ofrecido todos los puntos de vista que envuelven el tema».

SORTEO DE LA 'MILI'

El delegado del Gobierno ordena investigar la violenta actuación policial contra los objetores en Sevilla

La bola del 3 de agosto marcó un sorteo con incidentes al cargar la Policía contra objetores de conciencia que se manifestaban pacíficamente contra el servicio militar

SEVILLA. COLPISA

El delegado del Gobierno en Andalucía, Alfonso Garrido Avila, ordenó ayer al jefe superior de Policía de Sevilla la apertura de una investigación que aclare las circunstancias que rodearon la violenta intervención policial en la capital sevillana, a mediodía, en la dispersión de un grupo de objetores de conciencia que se manifestaba pacíficamente contra el servicio militar. Efectivos del Cuerpo de Antidisturbios cargaron, en ocasiones con gran dureza, en la Plaza de España de Sevilla contra un grupo de objetores e insumisos cuando éstos desplegaban una pancarta en lo alto de una grúa que se encontraba en el lugar. Esta protesta coincidía con el sorteo de la 'mili' de 1990, que este año se celebró en Sevilla.

Los hechos ocurrieron sobre las doce del mediodía, cuando la Policía procedió a retirar dos pancartas que habían colocado los objetores en un edificio colindante con la Capitanía. Al mismo tiempo dos jóvenes se subieron a una grúa de construcción en la que desplegaron una pancarta en la que se podía leer la palabra «Insumisión». La Policía esperó que los jóvenes bajaran de la grúa, momento en el que comenzó la carga, porra en mano, para dispersar al grupo de 50 personas pertenecientes a los movimientos independientes de insumisos y al Movimiento para la Objeción de Conciencia.

El delegado del Gobierno, que se encontraba presente en el sorteo, fue informado de los hechos y posteriormente ordenó la apertura de la investigación.

Sorteo e incidentes

En cuanto al sorteo en sí, la bola marcada con el día 3 de agosto marcó la distribución de los mozos que se incorporarán al servicio militar a partir de enero de 1990. Por la mañana se celebró en las dependencias de la Capitanía General de la Región Sur de Sevilla el tradicional sorteo de la 'mili', que por primera vez tiene lugar fuera de Madrid en un intento de descentralizar un acto tan popular como éste. El acto tuvo lugar en el Patio de Columnas de la Capitanía, mientras que en la Plaza de España, que se encuentra en la puerta del recinto militar, se instalaron pantallas gigantes de vídeo para que los mozos pudieran seguir el sorteo.

A las doce del mediodía se constituyó la junta del sorteo, que estuvo presidida por el subsecretario de la Defensa, Gustavo Suárez Partierra, acompañado de cuatro vocales, todos ellos altos cargos del Departamento de Personal de la Defensa. Actuó como notario el interventor general de la Defensa, José Elizende Martínez, y como secretario el subdirector general del Servicio Militar, Francisco Carrero Plaza.

Una vez constituida la junta, el interventor general de la Defensa comprobó las 366 bolas marcadas con cada uno de los días del año, que fueron introducidas en un bombo. Acto seguido, el estudiante sevillano de Informática José Manuel Almanzar extrajo una bola, la del tres de agosto, que provocó la rápida actuación de los ordenadores, que en un minuto ofrecieron los resultados del sorteo.

Varios policías cargan, porra en mano, contra objetores que se manifestaban en Sevilla. (Foto Efe)

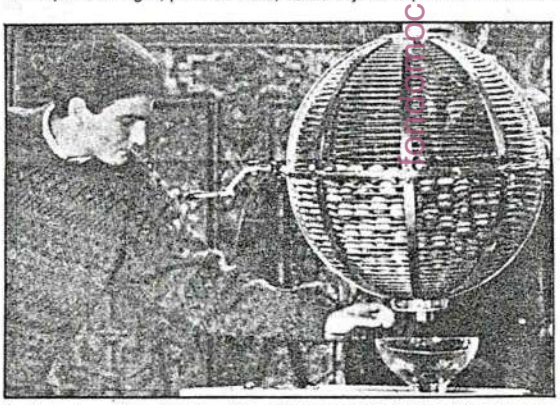

El estudiante sevillano de Informática José Manuel Almanzar sacó la bola que decidió el destino de 215.582 jóvenes. (Foto Efe)

- 215.582 mozos fueron sorteados ayer en Sevilla
- Un estudiante sevillano de Informática sacó la bola de la suerte
- 25.697 mozos han quedado excluidos tras la revisión médica y otros 123.198 posponen su 'mili' por estudios

Cuando en las pantallas instaladas en la Plaza de España aparecieron los primeros destinos marcados en el sorteo, un grupo de jóvenes desplegó un par de pancartas alusivas a la objección de conciencia y en contra del servicio militar. Las pancartas se instalaron en uno de los edificios que integra el conjunto de la plaza donde se encuentra la sede de la región militar. Una vez que la Policía Nacional logró retirar la pancarta, otros dos objetores se encaramaron en una grúa y desplegaron otra pancarta en la que se podía leer «Insumisión».

La Policía Antidisturbios, que se encontraba desplegada por las inmediaciones de la plaza, cargó con contundencia contra los objetores de conciencia y los insumisos, que se dispersaron por el Parque de María Luisa de Sevilla, lugar donde está ubicada la Plaza de España y la Capitanía. Además del Movimiento para la Objección de Conciencia –MOC–, también se hallaban presentes en Sevilla diversos grupos de «Insumisos Independientes» que mediante megafonía lanzaba proclamas en contra del servicio militar. En el Patio de Columnas donde se celebró el sorteo también se escuchaban los gritos de «fuera, fuera», lanzados por unas cincuenta mujeres, esposas de oficiales de la Escala Especial del Ejército, que protestaban por la nueva legislación que incorpora a sus maridos a la escala media y no a la escala superior.

Más de 200.000 'quintos'

El sorteo de ayer afectó a 215.582 jóvenes entre los 19 y los 32 años. En este contingente no sólo se encuentran los mozos de la 'quinta' de 1989, sino también aquellos que hubieran pedido prórroga, los 'rezagados' que en este sorteo han sido 70.140. El reclutamiento o la 'quinta' de 1989 estaba compuesta en principio por 360.721 mozos, aunque a esta cifra hay que reducirle el importante número de jóvenes que por diversos motivos han aplazado su incorporación o han quedado exentos de cumplir el servicio militar. Así, 25.697 han quedado excluidos de manera total después de la revisión médica. Aquí se incluyen a todos los que han presentado alguna anomalía física y siquica que se contempla como causa de exclusión total.

El número más importante de los 'quintos' que no se sortean es el que corresponde a las prórrogas por estudio. Así, 123.198 jóvenes han decidido seguir estudiando durante el año en que tenían que cumplir el servicio militar y posponer su incorporación a filas al menos por un año más. En este capítulo también hay que hacer mención a las personas que han obtenido exclusión parcial por cuadro médico o por encontrarse en prisión. Los objetores de este sorteo son 1.317, otros 29.104 están pendientes de clasificación y 491 de las personas que de debían de incorporar han fallecido.

Por ejércitos, el de Tierra es el que más mozos incorpora, ya que serán 169.634 los que se vistan de caqui. A la Armada se irán 28.500 jóvenes, mientras que al Ejército del Aire recibirá a 17.445.

Los jóvenes han tenido el 75 por ciento de posibilidades de obtener un destino en su región de origen, ya que, al igual que ocurriera en años pasados, en este sorteo se establece la variable o el porcentaje de regionalización a través del cual sólo uno de cada cuatro jóvenes tendrá que abandonar su comunidad autónoma de residencia.

El servicio militar se reducirá a nueve meses

La mujer se incorporará como voluntario especial

SEVILLA. COLPISA

El subsecretario de la Defensa, Gustavo Suárez Partierra, anunció ayer en Sevilla que el Ministerio de Defensa estudia la incorporación de la mujer como voluntario especial del Ejército y la próxima elaboración del proyecto de ley de reducción del servicio militar.

Tras el sorteo del servicio militar celebrado en la capital sevillana, Suárez Partierra dijo a los periodistas que la potenciación del voluntariado especial pasa por el estudio sobre la incorporación de la mujer en este cuerpo. «Sería novedoso la incorporación de la mujer como soldado –dijo el subsecretario–, en tanto que como oficiales ya ingresan en las Fuerzas Armadas desde hace dos años. Esto habrá que estudiarlo en la legislatura que viene como uno de los elementos importantes a tener en cuenta». El subsecretario de la Defensa también añadió que «hoy por hoy no está contemplada la incorporación de la mujer al servicio militar obligatorio».

Por otra parte, Suárez Partierra anunció que a partir de estos momentos había que trabajar para materializar la reducción del servicio militar propuesta en el programa electoral del Partido Socialista. «Yo creo –dijo el subsecretario– que se necesita de una ley que tendrá que plantear una nueva reducción a nueve meses, y que regulará ciertos aspectos relativos al reclutamientos y a la vida en filas que también se contemplaban en el programa electoral».

Manifestaciones contra la 'mili'

MADRID. COLPISA

El sorteo anual de mozos, celebrado en esta ocasión en Sevilla, fue contestado con la convocatoria en varias capitales españolas de manifestaciones en contra del servicio militar y los gastos de armamento, y a favor del derecho a la objeción de conciencia.

En Madrid, un millar de jóvenes recorrieron la calle Atocha en actitud festiva, convocados por la Comisión Anti-Otan y el Movimiento de Objeción de Conciencia. La marcha, que transcurrió sin incidentes, congregó a jóvenes que a ritmo de charanga y ataviados con uniformes militares, corearon lemas contra los accidentes durante la prestación del servicio militar, los campos de tiro y el procesamiento de insumisos por tribunales militares. El caso de Carlos Hinojosa y José María Moragriega, que serán jusgados el jueves por su negativa a cumplir el servicio militar, fue recordado por los convocantes de la manifestación.

Unas 1.000 personas formaron en Barcelona una cadena humana en protesta también por el consejo de guerra que juzgará en breve a los dos insumisos. La manifestación recorrió Las Ramblas barcelonesas y concluyó con una concentración de varios centenares de personas en la plaza de Sant Jaume, ante las sedes del Ayuntamiento y la Generalitat. El acto terminó con un sorteo de 'quintos de cerveza'.

Diario Vasco 13-11-89

HEMEROTECA

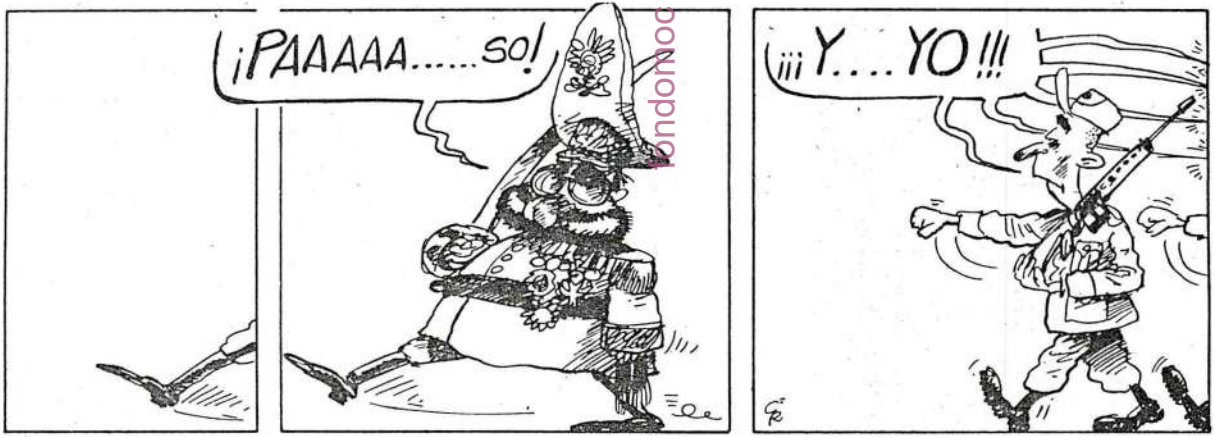

londonoa

Gallego y Rey en «El País».

Egin 13-11-89
Portada

Los objetores reiteraron su protesta el día del sorteo

Miles de jóvenes objetores y antimilitaristas se manifestaron ayer en las capitales de Euskadi Sur con motivo del sorteo de un total de 215.589 destinos para el Servicio Militar en todo el Estado. Este sorteo afecta aun total de 13.649 jóvenes de las cuatro provincias de Hegoalde.

(Página 7)

Asteko kronika
Editoriale 3

ridículo como insultantemente antidemocrático.

EL anual sorteo del destino de miles de vascos en el servicio militar ha venido precedido de numerosas referencias al estado de opinión de la juventud vasca, absolutamente contrario a la mili. La campaña electoral también ha sido testigo de variados posicionamientos, muchos de ellos oportunistas, sobre la conveniencia de reducir el período de servicio. Una conveniencia recomendada por la propia OTAN, que critica los excesivos efectivos y la baja cualificación del Ejército español. El hecho de que en el marco de Euskadi sur el rechazo juvenil a la mili sea masivo y manifiesto no puede pasar por alto a los analistas. La problemática nacional que atraviesa toda la vida social vasca, y la propia situación de la juventud, testigo marginal de la miseria económica y cultural, dan pie a actitudes más radicales que en el resto del Estado. Actitudes que, desde la objeción en sus variadas vertientes, o desde la insumisión, constituyen uno de los contrapuntos críticos que desmienten la pretendida normalización de la sociedad vasca. Las movilizaciones de este fin de semana, sus lemas, y los organismos que las encabezan se sitúan en las antípodas de las fuerzas más conservadoras de este país, justamente las que mejor paradas han salido de las elecciones generales. El estado de opinión y la respuesta de la juventud muestran en este sentido hasta qué punto los mapas dibujados tras cada convocatoria electoral no se corresponden con la realidad de la vida social ni pueden dar cabida a reivindicaciones tan vitales.

fondomoc

Los objetores ratificaron su insumisión al Ejército en los cuatro herrialdes

Bilbo

iversas manifestaciones tu-
on lugar ayer en Euskadi Sur en
ra del sorteo realizado en Se-
a por el que se adjudicaban
.589 destinos para el Servicio
itar en todo el Estado.
En Bilbo se materializaron dos
ovilizaciones de carácter dife-
nte. Por un lado algo más de un
ntenar de jóvenes pertenecientes
la Asociación de Objetores de
onciencia se manifestaron en fila
adia y encartelados por la mediana
e la calzada desde El Arenal hasta
l Gobierno Militar. La acción se
lesarrolló en un ambiente festivo.

Por otro lado, alrededor de un
millar de personas participaron en
los actos organizados conjunta-
mente por el MOC y Kakitzat. A la
una del mediodía, los concentrados
trataron de escribir con sus propios
cuerpos el lema "Mili ez" ante la
expectativa del numeroso público
que se encontraba en la zona.

Este acto, que en un principio
había sido prohibido por el gober-
nador civil que pretendía que lo cir-
cunscribieran a las aceras, fue fi-
nalmente autorizado por el Tribunal
Superior de Justicia autonómico. El

Una de las manifestaciones celebradas en Bilbo. ALDAI

acto se desarrolló en un ambiente festivo con el acompañamiento de una txalaparta, tambores y la presencia de tres militares zancudos que disparaban a la concurrencia con pistolas de agua.

«No mola ni vasca, ni española»

Poco después se iniciaba una manifestación en contra del servicio miliar y de protesta por la detención de jóvenes insumisos. Las consignas "La mili no mola, ni vasca ni española", "Ez, ez, ez... soldaduskarik ez!" o "Vocación miliar, enfermedad mental", fueron algunas de las consignas más coreadas durante la manifestación.

Donostia y Araba

En Donostia, alrededor de mil personas se concentraron en la plaza de la Constitución siguiendo la convocatoria de la Coordinadora Antimilitarista y Kakitzat. Los manifestantes, precedidos por una pancarta y un ataud en el que figuraba la frase «La mili mata», se dirigieron hacia el Boulevard y prosiguieron hasta la Avenida para finalizar su marcha ante el Gobierno Militar. Una vez allíarrojaron el ataúd a las puertas del edificio, sin que se registrara ningún tipo de incidentes.

En Gasteiz e Iruñea tuvieron lugar manifestaciones semejantes en contra del servicio militar y la Prestación Social Sustitutoria, sin que se produjeran incidentes. En todas ellas estuvo también presente la protesta contra los consejos de guerra que próximamente se celebrarán en Barcelona.

Jarrai denuncia «la brutal carga policial» del sábado

Hernani

La organización juvenil Jarrai denunció mediante un comunicado "la brutal carga de la Policía Nacional que impidió la manifestación convocada por nuestra organización el pasado sábado en La Casilla en Bilbo, bajo el lema «Ejercito zapaltzailea apurtu».

Jarrai considera esta actuación "clarificadora por si a alguien le quedaba aún alguna duda, el Gobernador Civil y su Policía han vuelto a dejar claro cual es el verdadero perfil de esta presunta democracia. El Gobernador Civil y su Policía, nos han enseñado de nuevo donde quedan la libretad de expersarse libremente y la posibilidad de defender cualquier idea por vias pacíficas y demás monsergas que nos repeten diariamente desde las instancias del poder".

Por otro lado Jarrai denuncia "la actitud de ciertos medios de comunicación" que "tras silenciar sistematicamente la convocatoria de jornada de lucha del pasado viernes han intentado ocultar las consecuencias de la carga policial del sábado con decenas de jovenes heridos, varios de los cuales hubieron de ser ingresados en centros hospitalarios, desalojos de bares, numerosas detenciones..."

ARABA

Demarcación territorial	Fecha nacimiento	Total cupo
Ejército de Tierra		
R. Pirenaica Orient.	Del 3 ago al 15 sep	180
R. Pirenaica Occid.	Del 15 sep al 14 abr	784
R. Balear	Del 15 abr al 24 abr	27
R. Canarias	Del 25 abr al 28 abr	19
Ceuta	Del 28 abr al 10 may	55
Melilla	Del 11 may al 23 may	55
Ejército del Aire		
I Región Aérea	Del 23 may al 1 jun	39
III Región Aérea	Del 2 jun al 18 jun	62
Canarias	Del 18 jun al 21 jun	15
Armada		
Cantábrico	Del 21 jun al 19 jul	128
Estrecho	Del 19 jul al 2 ago	52
Canarias	Del 2 ago al 2 ago	3

BIZKAIA

Demarcación territorial	Fecha nacimiento	Total cupo
Ejército de Tierra		
Region Centro	Del 3 ago al 19 sep	862
R. Pirenaica Occid.	Del 19 sep al 17 abr	3.762
R. Balear	Del 17 abr al 24 abr	132
R. Canarias	Del 24 abr al 29 abr	90
Ceuta	Del 29 abr al 14 may	267
Melilla	Del 14 may al 29 may	261
Ejército del Aire		
I Región Aérea	Del 29 may al 7 jun	186
III Región Aérea	Del 7 jun al 24 jun	301
Canarias	Del 24 jun al 27 jun	68
Armada		
Cantábrico	Del 27 jun al 20 jul	615
Estrecho	Del 20 jul al 2 ago	250
Canarias	Del 2 ago al 2 ago	13

GIPUZKOA

Demarcación territorial	Fecha nacimiento	Total cupo
Ejército de Tierra		
R. Pirenaica Orient.	Del 3 Ago al 15 Sep	440
R. Pirenaica Occid.	Del 15 Sep al 12 Abr	1.919
R. Balear	Del 13 Abr al 20 Abr	66
R. Canarias	Del 20 Abr al 25 Abr	46
Ceuta	Del 25 Abr al 12 May	137
Melilla	Del 12 May al 23 May	134
Ejército del Aire		
I Región Aérea	Del 24 May al 2 Jun	95
III Región Aérea	Del 2 Jun al 21 Jun	153
Canarias	Del 21 Jun al 25 Jun	35
Armada		
Cantábrico	Del 25 Jun al 22 Jul	314
Estrecho	Del 22 Jul al 2 Ago	127
Canarias	Del 2 Ago al 2 Ago	7

NAFARROA

Demarcación territorial	Fecha nacimiento	Total cupo
Ejército de Tierra		
R. Pirenaica Orient.	Del 3 ago al 13 sep	299
R. Pirenaica Occid.	Del 13 sep al 14 abr	1.298
R. Balear	Del 14 abr al 20 abr	45
R. Canarias	Del 20 abr al 25 abr	30
Ceuta	Del 25 abr al 8 may	92
Melilla	Del 8 may al 22 may	91
Ejército del Aire		
I Región Aérea	Del 22 may al 31 may	66
III Región Aérea	Del 31 may al 15 jun	103
Canarias	Del 16 jun al 18 jun	23
Armada		
Cantábrico	Del 18 jun al 18 jul	212
Estrecho	Del 18 jul al 2 ago	87
Canarias	Del 2 ago al 2 ago	4

bidomoc

Bcn 13.11.89
Estatua 12

Movilizaciones en distintas ciudades contra la «mili» en el día de sorteo de mozos

El subsecretario de Defensa anunció la elaboración de una nueva Ley del Servicio Militar

Madrid

Varios miles de personas se manifestaron ayer en distintas ciudades del Estado español en protesta por la prestación del servicio militar obligatorio, cuyo tradicional sorteo de mozos se celebró ayer por la mañana en Sevilla, y en favor de la insumisión.

Mientras que este mediodía se celebraba en Sevilla el sorteo de los 215.000 jóvenes que deberán incorporarse a filas el próximo año para realizar el servicio militar, en Madrid, Barcelona, Valladolid y la propia capital andaluza se llevaban a cabo distintas manifestaciones de protesta en contra de la "mili".

En Madrid, el Movimiento de Objeción Conciencia, la Comisión Anti-OTAN, la CNT-AIT, el colectivo "Mili-KK" y 18 organizaciones más reunieron a cerca de dos mil personas que, tras una gran pancarta bajo el lema "Insumisión", recorrieron la calle de Atocha.

Además de la pancarta con la que se abría la manifestación, había otras que portaban distintos grupos organizadores de la marcha en las que se leían frases como "Que no te sorteen la vida", al tiempo que se coreaba el grito "Eo, eo, la mili por correo".

En Barcelona, varios miles de personas formaron una cadena humana en protesta por el consejo de guerra que tendrá lugar el próximo dia 16 contra los dos primeros el objetores "insumisos" que serán juzgados en el Estado español.

Convocado por el Movimiento de Objetores de Conciencia, y los colectivos pacifistas "Mili-KK" y "Campi", el acto de protesta, en el que no se produjeron incidentes, concluyó con una concentración de varios centenares de manifestantes en la Plaza de Sant Jaume, ante las sedes del Ayuntamiento y la Generalitat.

Carga policial

Mientras que en el interior de la Capitanía de la Región Militar Sur, en Sevilla, se celebraba el sorteo, la policía realizó dos cargas contra un grupo de manifestantes compuesto por unos cincuenta objetores de conciencia.

El delegado del Gobierno en Andalucia, Alfonso Garrido, ha ordenado al jefe superior de Policia de Sevilla que abra una investigación "interna" por estos incidente. De hecho, la actuación policial ha propiciado fuertes críticas.

En Valladolid, alrededor de 150 personas participaron en una manifestación convocada también por el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), que concluyó con un simbólico sorteo de "quintos de cerveza".

Reducción a nueve meses

El subsecretario del Ministerio de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra, que ayer presidió en Sevilla el sorteo de los mozos del reemplazo de 1990, anunció la elaboracion de una nueva Ley para reducir el tiempo de "mili" a nueve meses.

La actual Ley del Servicio Militar, aprobada por las Cortes en 1984, será modificada para hacer realidad la reducción prometida por el Partido Socialista en la reciente campaña electoral, explicó Suárez Pertierra a un grupo de periodistas.

Los trabajos para dar forma a la nueva Ley no han comenzado aún, a pesar de que se tiene ya una gran experiencia en todo lo relacionado con la "mili", porque hay esperar a que el nuevo Gobierno tome posesión, dijo.

La nueva Ley del Servicio Militar podría entrar en vigor en la primera mitad de la legislatura, en opinión del subsecretario.

Suárez Pertierra no pudo precisar de qué forma se realizará la reducción de los doce meses actuales a los nueve prometidos, porque puede hacerse de una vez o paulatinamente.

El nuevo texto legal, añadió, no variará, en principio, el actual modelo de "mili", y servirá para incluir las reformas previstas en el actual plan de modernización del Servicio Militar, que recoge aspectos relacionados con el reclutamiento y la vida en filas.

También incluirá una probable incorporación de la mujer a las clases de tropa, a través del sistema de voluntariado especial, con lo que las mujeres no estarán obligadas a realizar el Servicio Militar.

Brutal y desproporcionada actuación policial en Sevilla.

fondomoc

Egin 13.11.89
Estatua 12

DE LUNES A LUNES

Escaño y sorteos: ¡Menuda papeleta!

Cuando eran Izquierda Unida y el Partido Popular los que denunciaban irregularidades en el proceso de votación y recuento de papeletas, la ministra Rosa Conde y el PSOE ponían el grito en el cielo defendiendo la limpieza del proceso electoral. Le ha faltado tiempo al partido del Gobierno para recurrir ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia la decisión de la Junta Electoral Provincial que le privó del escaño 176 y de la mayoría absoluta.

En sí misma, la pérdida de ese escaño no es muy importante para la formación de Gobierno y el funcionamiento cotidiano de las Instituciones. Pero sí lo es en pequeñas cuestiones de forma que influyen en temas de alcance considerable.

Aunque se confirmen estos resultados (y tal como se han puesto las cosas no se puede afirmar con certeza nada; igual salta la liebre por otro sitio) no variarán mucho las maneras de gobernar socialistas, aunque ahora más que nunca necesitará apoyos de otros partidos para asegurar votaciones en asuntos de cierto peso. Pero el PSOE no podrá decidir, por ejemplo, el orden del día de las sesiones del Congreso, como hacía anteriormente. El nuevo equilibrio de fuerzas se notará asimismo en la composición del Consejo de Administración de RTVE. Tampoco podrá el partido socialista bloquear tranquilamente inciativas de la oposición para crear comisiones de investigación sobre los más variados —e importantes— temas.

Quinto a espadas

Es curioso cómo, en la última semana, TVE ha emitido repetidamente un anuncio especial. Un grupito de chicos y chicas está en una plaza y llega un coche con un conocido suyo. Va vestido de soldado, y todo contento, les cuenta que está estupendamente, que está aprendiendo un oficio, que le pagan un sueldo... Está haciendo la mili en el voluntariado. El anuncio concluye con una voz masculina y sugerente que anima a los jóvenes a seguir ese camino para encauzar su vida.

Llama la atención su emisión en la semana del sorteo de los quintos del 90 y de la consiguiente contestación por los grupos de objetores de conciencia, como si se quisiera contrarrestar en algo el rechazo al servicio militar y a la objeción encorsetada en las leyes actuales que se ha extendido en los últimos meses, materializándose con regularidad en las presentaciones de insumisos a las autoridades militares. El Ejército parece que ha decidido empezar a reaccionar por la vía de los consejos de guerra, tras una etapa en que su respuesta al desafío de miles de jóvenes ha sido más bien pasiva.

En los planes de la OTAN para la configuración de la defensa europea se prevé una reducción de los efectivos de las FF.AA. del Estado español. Cabe pensar, por tanto, que un cierto número de objeciones e insumisiones podría ser aceptable e incluso dar la imagen de que aquí no hay problemas para objetar. Otra es la situación cuando resulta que el rechazo es amplísimo y se extiende cada vez más, cuestionando no sólo la mili sino la propia existencia del Ejército. Amigo, eso es más serio y puede haber acelerado estos primeros procesamientos. Las condenas que caigan sobre los jóvenes objetores sobrevenidos o insumisos, el encarcelamiento y procesamiento de otros en su misma situación van a depender también de la capacidad de respuesta no sólo de los movimientos de objetores sino de la sociedad en su conjunto. La respuesta represiva ya se ha visto cuál ha sido, machacando objetores en Sevilla.

Una buena noticia de la semana ha sido la próxima puesta en libertad de Angel Manzano. Ojalá que pueda disfrutar de ella con plenitud y sin amenazas de quienes se opusieron a su indulto y encubrieron a los policías que hicieron desaparecer a su amigo Santiago Corella.

Teresa TODA

La resignación de los jóvenes y las cargas policiales contra manifestaciones de objetores marcaron la jornada

La resignación de los jóvenes y las cargas de la Policía Nacional contra grupos de objetores de conciencia acompañaron ayer el sorteo de mozos que se celebró en la Plaza de España de Sevilla.

El sorteo congregó a varios cientos de personas en la Plaza de España que seguían, atentos a una pantalla gigante, lo que sucedía en el interior de la sede de la Capitanía General de la Región Militar Sur.

FOTOS EFE

Tras el sorteo, se repartieron hojas con las copias de los destinos.

"Objeta y tira la escopeta"

A la entrada de la plaza, medio centenar de objetores de conciencia protestaba contra el sorteo y coreaba lemas como "mozo objeta y tira la escopeta", ante la vigilante mirada de los numerosos efectivos policiales congregados en la zona.

En los prolegómenos del sorteo, un grupo de objetores logró desplegar dos pancartas contra la mili desde la terraza de uno de los edificios que integran el conjunto de la Plaza de España, colindante con la sede de Capitanía.

Las dos pancartas fueron retiradas por los policías nacionales, al mismo tiempo que una pareja de jóvenes ascendía por una grúa de la construcción ubicada en uno de los extremos de la plaza, seguida de cerca por dos agentes antidisturbios.

Los policías se quedaron a mitad de camino y decidieron esperar a los jóvenes a pie de grúa, mientras que los dos escaladores lograron desplegar una pancarta con el lema "insumisión".

Incidentes

Cuando los jóvenes bajaron de la grúa comenzaron los incidentes y las carreras entre medio centenar de objetores y los policías antidisturbios, mientras que por la pantalla gigante se ofrecía el sorteo.

La mayor parte de los concentrados ante la pantalla de vídeo, en su mayoría pandillas de jóvenes y muchas parejas de novios, siguió con atención el sorteo, con cara de resignación y comentando sus inquietudes sobre el lugar donde realizarán el servicio militar.

Tras el sorteo, soldados de los tres ejércitos se encargaron de repartir, con las oportunas explicaciones, unas fotocopias con los destinos de los mozos del contingente del 90, labor que realizaron en unos minutos, lo que ayudó a despejar de público la Plaza de España.

Mientras tanto, la policía antidisturbios vigilaba los movimientos de los objetores en los jardines del Parque de María Luisa, adyacente a la plaza, hasta que a primera hora de la tarde la tranquilidad volvió al recinto hispalense, sin que se hubieran registrado heridos.

Protestas de mujeres de oficiales

Los objetores de conciencia no fueron los únicos que protestaron ante Capitanía, ya que un grupo de unas treinta mujeres de oficiales de la escala especial del Ejército se concentró ante la puerta principal del edificio para expresar su oposición a la ley de la función militar.

A primera hora de la tarde, la plaza de España se llenó de sus habituales visitantes domingueros, mientras que los últimos jóvenes interesados en el sorteo repetían el comentario general de la jornada entre los mozos: "No te queda mili...".

Manifestaciones en varias ciudades

Aparte de Sevilla, varios miles de personas se manifestaron en distintas ciudades españolas en protesta por la prestación del servicio militar obligatorio.

Mientras que al mediodía se celebraba en Sevilla el sorteo de los 215.000 jóvenes que deberán incorporarse a filas el próximo año para realizar el servicio militar, en Madrid, Barcelona, Valladolid se llevaban a cabo distintas manifestaciones de protesta en contra de la "mili".

En Madrid, el Movimiento de Objeción de Conciencia, la Comisión Anti-OTAN, la CNT-AIT, el colectivo "Mili-KK" y 18 organizaciones más reunieron a cerca de dos mil personas que, tras una gran pancarta bajo el lema "Insumisión", recorrieron la calle de Atocha.

Según declaró a EFE Carlos Otamendi, portavoz de la Comisión Anti-OTAN, "esta manifestación se hace para protestar contra el servicio militar y la actual Ley de Objeción de Conciencia, ya que no tiene sentido prestar estos servicios cuando existe un sentimiento antimilitarista muy extendido entre la juventud española".

En Sevilla quienes se manifestaban contra la "mili" fueron disueltos tras varias cargas policiales.

Además de la pancarta con la que se abría la manifestación, había otras que portaban distintos grupos organizadores de la marcha en las que se leían frases como "Que no te sorteen la vida", al tiempo que se coreaba el grito "Eo, eo, la mili por correo".

En Barcelona, varios miles de personas formaron una cadena humana en protesta por el consejo de guerra que tendrá lugar el próximo día 16 contra los dos primeros objetores "insumisos" que serán juzgados en España.

Convocado por el Movimiento de Objetores de Conciencia, y los colectivos pacifistas "Mili-KK" y "Campi", el acto de protesta, en el que no se produjeron incidentes, concluyó con una concentración de varios centenares de manifestantes en la Plaza de Sant Jaume, ante las sedes del Ayuntamiento y la Generalitat.

Encabezados por una pancarta alusiva a la insumisión y un ataúd en el que se leía "La mili mata", un grupo de manifestantes recorrieron las principales calles de Valladolid.

Las manifestaciones de objetores se repitieron en varias ciudades mientras se celebraba el sorteo en Sevilla.

Según palabras del subsecretario del ministerio

Defensa anuncia una nueva ley que reduzca a 9 meses el servicio militar

El subsecretario del Ministerio de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra, que ayer presidió en Sevilla el sorteo de los mozos del reemplazo de 1990, anunció la elaboración de una nueva Ley para reducir el tiempo de "mili" a nueve meses.

La actual Ley del Servicio Militar, aprobada por las Cortes en 1984, será modificada para hacer realidad la reducción prometida por el Partido Socialista en la reciente campaña electoral, explicó Suárez Pertierra a un grupo de periodistas.

Los trabajos para dar forma a la nueva Ley no han comenzado aún, a pesar de que se tiene ya una gran experiencia en todo lo relacionado con la "mili", porque hay que esperar a que el nuevo Gobierno tome posesión, dijo.

Entrada en vigor

La nueva Ley del Servicio Militar podría entrar en vigor en la primera mitad de la legislatura, en opinión del subsecretario.

Suárez Pertierra no pudo precisar de qué forma se realizará la reducción de los doce meses actuales a los nueve prometidos, porque puede hacerse de una vez o paulatinamente.

En cualquier caso, aseguró, se hará con la prudencia necesaria para que no afecte a la operatividad de las Fuerzas Armadas.

El nuevo texto legal, añadió, no variará, en principio, el actual modelo de "mili", y servirá para incluir las reformas previstas en el actual plan de modernización del Servicio Militar, que recoge aspectos relacionados con el reclutamiento y la vida en filas.

También incluirá una probable incorporación de la mujer a las clases de tropa, a través del sistema de voluntariado especial, con lo que las mujeres no estarán obligadas a realizar el Servicio Militar.

NAVARRA HOY 1: noviembre 1989

País 14-11-89
Editorial

Violencia gratuita

LA INJUSTIFICADA y brutal carga policial efectuada contra jóvenes asistentes al sorteo de la *mili* celebrado en Sevilla el domingo es uno de esos hechos que hacen dudar si nuestro país camina hacia el futuro o se empeña en seguir rindiendo culto a los modos del pasado. Cuando incluso en los países comunistas inmersos en un proceso vertiginoso de cambios políticos la policía responde con una exquisita civilidad a manifestaciones de centenares de miles de personas, en la España democrática la policía sigue perdiendo los estribos con demasiada frecuencia ante inocuas demostraciones de algunas centenas de pacíficos ciudadanos.

En Sevilla se ha demostrado una vez más que en los actos con fuerte presencia de jóvenes el mayor peligro de desorden reside en la posibilidad de una actuación imprudente e irreflexiva por parte de las fuerzas policiales. Los jóvenes que protestaban en Sevilla contra el servicio militar tenían la Constitución de su lado, que protege los derechos a expresarse libremente y a manifestarse, y nada de lo que hicieron, incluso el despliegue de pancartas con la palabra *insumisión*, les hacía merecedores de la saña y del salvajismo con que fueron tratados.

El delegado del Gobierno en Andalucía ha asegurado que "con las compañías de reserva no podemos", refiriéndose a los *antidisturbios* causantes del apaleamiento. Dos días después, nadie le ha enviado todavía a su casa y ha nombrado en su lugar a alguien que sí pueda. Que los hay.

El principal sindicato policial justifica la carga en el sorteo de la 'mili'

PABLO ORDAZ, **Sevilla**

El Sindicato Unificado de Policía (SUP), la principal organización sindical del Cuerpo, justificó ayer la actuación desproporcionada de la policía durante el sorteo de la *mili* celebrado el pasado domingo en Sevilla asegurando que "la compañía de reserva con sede en Linares se limitó a cumplir las órdenes dictadas por el delegado del Gobierno en Andalucía, Alfonso Garrido".

José Luis Camacho, portavoz del SUP en Linares, calificó de "abusivas" las declaraciones de Garrido que, tras los incidentes protagonizados por policías y objetores de conciencia, dijo: "Con las compañías de reserva no podemos". Camacho añadió que "el delegado del Gobierno debería saber que existen otras técnicas para disolver a los manifestantes".

El SUP, en un comunicado difundido en la tarde de ayer, pidió al delegado del Gobierno en Andalucía: "No abuse de nuestra honestidad y disciplina, porque nosotros también tenemos hijos que van a la *mili* y no nos gusta pegar".

Respuesta a una agresión

Por otra parte, la Dirección General de la Policía (DGP) ha abierto una información para determinar en qué condiciones se produjo la actuación policial y si ésta puede ser motivo de sanción. Un portavoz de la DGP aseguró que, según los informes policiales, la carga se produjo respondiendo a una agresión de los antimilitaristas, que terminó con tres agentes heridos. La Dirección General de la Policía puede tener el informe terminado en el plazo de una semana.

Izquierda Unida (IU) y el Partido Andalucista (PA) pidieron ayer la dimisión del delegado del Gobierno en Andalucía y exigieron que, además de la actuación policial, "se depuren las responsabilidades políticas correspondientes".

Por su parte, el capitán general de la Región Militar Sur, teniente general Ramón Porgueres Hernández, aseguró ayer en Cádiz que hay que esperar a los resultados de "la investigación que se ha abierto" para conocer los hechos ocurridos el domingo ante la Capitanía General de Sevilla.

Exigen la dimisión del gobernador civil de Sevilla

Los partidos califican de «brutal» la carga contra los objetores

Mª. JESUS VILLALPANDO

Sevilla. Sindicatos, partidos políticos y organizaciones juveniles han calificado de «desproporcionada» y «brutal» la carga policial con la que una compañía de la Reserva General disolvió, el pasado domingo en Sevilla, a un centenar de objetores de conciencia, que se congregaron en la plaza de España sevillana para protestar contra el servicio militar, coincidiendo con el sorteo de mozos para el reemplazo de 1990. Izquierda Unida-Convocatoria para Andalucía y las Juventudes del Partido Andalucista han pedido la destitución del Gobernador Civil de la provincia y del delegado del Gobierno en Andalucía, Alfonso Garrido Avila.

Izquierda Unida ha anunciado que presentará una iniciativa parlamentaria, cuando se constituya el Congreso, por la desproporción de la carga y «la saña mostrada por la policía». La coalición considera que «las escenas de represión policial, no tienen nada que envidiar a las que se ofrecen en los países dictatoriales y suponen un grave atentado contra los más elementales derechos a la objeción de conciencia».

Por su parte, las Juventudes del Partido Andalucista, a cuyos miembros la policía impidió la entrada al recinto del sorteo, con el argumento de que portaban banderas de Andalucía a la que una de los mandos calificó como «bandera subversiva», no descarta el emprender acciones judiciales contra la acción policial.

Abierta investigación

El Director General de la Policía, José María Rodríguez Colorado, ordenó ayer abrir una información para esclarecer los hechos que se saldaron con varios jóvenes contusionados, investigación que se unirá a la ordenada el domingo por el Delegado del Gobierno en Andalucía, Alfonso Garrido.

Según un portavoz de la Delegación del Gobierno en Andalucía «a esta investigación, cuyos resultados se esperan para aproximadamente dentro de una semana, ya se han aportado las pruebas gráficas facilitadas por los medios de comunicación entre las que se encuentra un vídeo que recogía la carga policial tras la protesta de los objetores de conciencia».

La información abierta servirá para delimitar la conveniencia de la intervención policial y posibles responsabilidades, en cuyo caso no se descartan sanciones.

Por su parte, la Jefatura Superior de Policía de Sevilla se negó ayer, en tanto no estén los resultados de la investigación, a hacer cualquier valoración sobre los hechos sucedidos. El único dato que aportó consistió en confirmar que fue una compañía perteneciente a la Reserva General, acantonada en Linares (Jaén), la que se trasladó al lugar de los hechos.

Según la versión policial el origen de la carga fue una agresión previa de los manifestantes a dos agentes. En el expediente informativo que se ha abierto, se parte de la base de que un grupo de manifestantes se encaramaron en una grúa para poner una pancarta mientras que otro grupo distraía a los dos policías encargados de la vigilancia. Según la misma fuente, los dos policías solicitaron documentación a estos dos jóvenes, momento en el que se produjo una agresión a los miembros de las Fuerzas de Seguridad, y la consiguiente respuesta por parte de los efectivos de la compañía de reserva movilizados para controlar a los manifestantes que protagonizaron el altercado.

Los objetores de conciencia han puesto tres denuncias en el Juzgado de Guardia de Sevilla contra la actuación policial. Según éstos, en la represión a que fueron sometidos también habría participado «algún miembro de los Servicios de Protección Civil» que dependen directamente de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

El jefe del Servicio de Protección Civil en Sevilla, José Martínez Rey, ha manifestado que «si se demuestra que miembros de este servicio civil participaron en la carga se les abrirá expedientes y también serán expulsados». De momento, no existe ninguna prueba, según José Martínez Rey, que verifique esta denuncia en la que se ven implicados los 18 miembros que fueron enviados a la plaza España sevillana para cubrir la ya anunciada protesta de los objetores de conciencia.

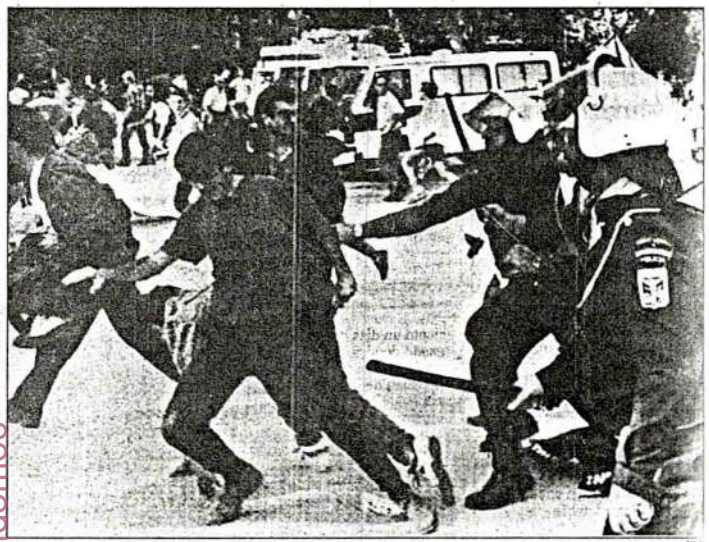

La Dirección de la Policía ha abierto una investigación por la actuación de los agentes contra los objetores

fondomoc

Una mujer, herida grave tras una carga policial contra mariscadoras en Arosa

Se investiga la carga de la Policía Nacional durante el sorteo de la 'mili' en Sevilla, el domingo. IU pide la destitución del delegado del Gobierno en Andalucía

MADRID. DV Y AGENCIAS

La mariscadora Ramona Feijoo Vázquez fue herida ayer por la mañana durante una carga policial en Villanueva de Arosa y se encuentra en estado grave, según el parte médico facilitado en el Hospital Provincial. Ramona Feijoo, según el parte médico, sufre traumatismo cráneofacial, con herida inciso-contusa, pérdida de sustancia en región superciliar y frontal derecha y estallido del globo ocular.

El informe médico no considera la pérdida de visión del ojo derecho de Ramona Feijoo, si bien sus familiares que estaban en el centro hospitalario confirmaron que los médicos les han informado de tal circunstancia.

Otra de las personas heridas en estos incidentes que también fue ingresada en el mismo centro, Alvaro González Oubiña, de avanzada edad, sufre una herida en el ojo derecho de la que está siendo atendido. Vecinos de González Oubiña explicaron que la herida es consecuencia del impacto de una pelota de goma, disparada por la fuerza antidisturbios, al intentar disolver una concentración de mariscadoras, que se disponían a extraer almeja y berberecho de un parque marisquero que no les corresponde. En un centro sanitario del municipio de Cambados fue atendido el número de la Guardia Civil Constantino González, con un esguince en un tobillo.

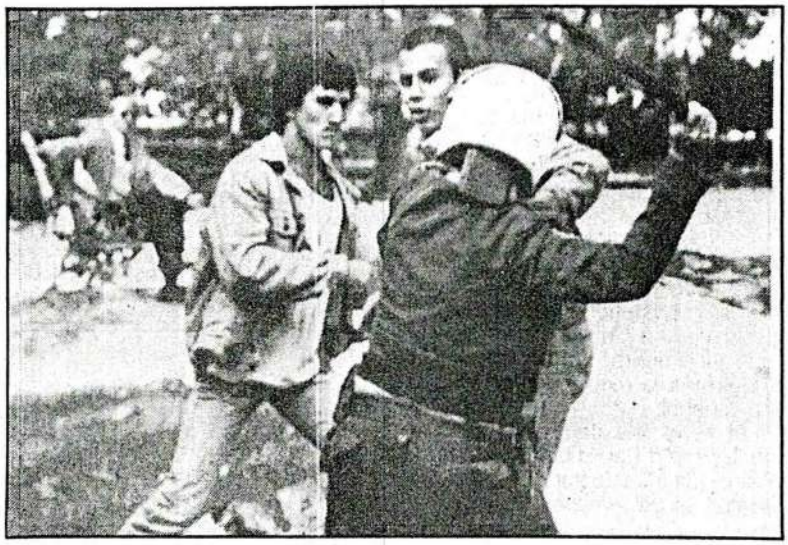

La dura actuación policial del domingo en Sevilla contra objetores de conciencia que se manifestaban pacíficamente es objeto de polémica. (Foto Efe)

Incidentes de Sevilla

Por otra parte, la Dirección General de la Policía ordenó ayer la apertura de una investigación para esclarecer la actuación de la Policía el pasado domingo en Sevilla en las inmediaciones de la sede de la Capitanía General, donde se celebraba el sorteo anual de la 'mili'. Una compañía de la reserva general, popularmente conocida como «antidisturbios», encargada de la vigilancia de los alrededores protagonizó una carga policial contra cientos de personas para impedir la protesta de un reducido grupo de objetores de conciencia e insumisos.

La carga de los agentes provocó también que el delegado del Gobierno en Andalucía, Alfonso Garrido, ordenase a la Jefatura Provincial de Policía que abriese una investigación para aclarar si la actuación de los agentes fue o no desproporcionada.

Asimismo, el capitán general de la Región Militar Sur, teniente general Ramón Pargueres Hernández, dijo ayer en Cádiz que hay que esperar a los resultados de «la investigación que se ha abierto» para conocer los hechos ocurridos ante la Capitanía General en Sevilla.

Por su parte, Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (IU-CA) pidió ayer la «destitución inmediata» del delegado del Gobierno en Andalucía, Alfonso Garrido, al que hace responsable de «la brutal represión policial contra la movilización pacifista de los jóvenes objetores». En una nota de Prensa hecha pública ayer, IU-CA expresa «su sorpresa e indignación» por los incidentes ocurridos en Sevilla.

IU-CA destaca «la desproporción de la carga y la saña mostrada por la Policía contra ciudadanos pacíficos, cuya mayor arma era una simple pancarta». Pide también IU-CA una investigación en profundidad, para lo cual Nicolás Sartorius y Antonio Romero, presentarán una iniciativa urgente nada más constituirse el Congreso de la Nación». IU-CA pide también la dimisión de la del jefe superior de la Policía sevillana.

ya

Servicio militar y Partido Socialista

Tal actitud, de confirmarse tras el nombramiento del nuevo Gobierno, equivaldría a una burla de los motivos que condujeron a muchos ciudadanos a votar un programa concreto. El ministro de Defensa del nuevo Gobierno, aún en el caso de que su titular fuese el mismo que el del Gobierno anterior, tendrá entre sus principales obligaciones que dar respuesta cabal, democrática y sincera a esa obligación que nadie le impuso y que noblemente contrajo el Partido Socialista.

Diario Vasco - 19-XI-89

La insostenible situación del servicio militar

ANTONIO PAPELL

UNA vez más, se ha producido el sorteo que determina los destinos de los 215.000 mozos que forman los reemplazos del próximo año. Y en esta ocasión, las manifestaciones de los objetores e insumisos han puesto el contrapunto conflictivo al acto. Parece evidente que esta pública contestación es el reflejo claro del rechazo social que produce un servicio militar que no cumple los presupuestos básicos de racionalidad que parecerían exigibles.

De una parte, la milicia no se ha adaptado a los nuevos tiempos. El domingo saltaba la noticia de un soldado que había intentado suicidarse ingiriendo un producto tóxico por causa de las novatadas que tuvo que sufrir en un buque de la Armada española. Y son permanentes las informaciones de suicidios y accidentes que demuestran que alguna disfunción grave existe en el seno del Ejército.

De otra parte, ya no se ocultan, por mucho que se empeña el ministro Serra, las voces técnicas que afirman que el Ejército español no cumple, con este sistema de reclutamiento, los mínimos de eficacia capaces de garantizar el cumplimiento de sus fines constitucionales: la defensa del territorio nacional.

No es extraño que los jóvenes se resistan a perder un año de su vida en cometidos cuya utilidad no se ve clara, y en condiciones de dudosa vigencia de sus más elementales derechos civiles.

Los partidos políticos, seguramente conscientes de la inquietud ciudadana que siembra este problema, han incluido cumplidamente el servicio militar en sus programas, ofreciendo distintas opciones.

Con todo, no es seguro que no se haya derrochado excesiva demagogia y abundante simplificación en el asunto. Porque la profesionalización integral del servicio militar requeriría, probablemente, una reforma constitucional –la Constitución es bien explícita al respecto–, al tiempo que exigiría un presupuesto bastante mayor que el actual.

Asimismo, incide sobre el servicio militar la evidencia de que el bloque del Este está alterando seriamente su enclavamiento geopolítico. Tanto es así que no resulta aventurado pensar que los dos bloques militares tienen los días contados, con lo que ello ha de suponer de reducción del potencial militar de los países miembros.

Si se consuma esta tendencia, es lógico que España reduzca sus efectivos militares de modo muy considerable.

En consecuencia, parece llegado el momento de abrir un amplio debate nacional sobre el asunto, que tenga en cuenta tanto las aspiraciones sociales de la comunidad como las esperanzadoras realidades internacionales, que hablan de distensión y de desarme.

Ambos factores, unidos a los condicionamientos jurídicos, pueden determinar una fórmula que satisfaga a la mayoría.

El PSOE, que prometió una reducción de la 'mili' a nueve meses y un afianzamiento del voluntariado especial, dice tener ya redactado un proyecto de ley de reforma del servicio militar.

Quizá convendría posponer esta norma a la resolución del gran debate que resulta evidentemente necesario. No es esta una cuestión que pueda solventarse unilateralmente, sin tener específicamente en cuenta la voluntad general ni las opiniones de las demás fuerzas políticas, que representan a sectores importantes de población.

fondomoc

La Dirección General de la Policía ordena abrir una información sobre los incidentes del sorteo en Sevilla

La Dirección General de la Policía ordenó ayer que se abra una "información" para esclarecer la actuación de la policía en Sevilla, donde una compañía de la Reserva General intervino el domingo con dureza contra un grupo de objetores durante el sorteo de los mozos que se incorporarán el próximo año al servicio militar.

La investigación, ordenada ayer por el director de la policía, José María Rodríguez Colorado, se une a la ordenada el domingo por el delegado del Gobierno en Andalucía, Alfonso Garrido, para aclarar el comportamiento de los policías que intervinieron al evitar la manifestación de un grupo de miembros del Movimiento de Objetores de Conciencia.

Un portavoz de la dirección policial indicó a Efe que no se harán valoraciones en torno a la actuación de la policía en Sevilla, hasta que se conozca el resultado de la "información" que se ha ordenado en ese sentido.

El sorteo, celebrado este año en la sede de la Capitanía General de Sevilla, concluyó el domingo con la carga de la policía, que se extendió por el cercano parque de María Luisa, contra un reducido grupo de objetores que exhibieron pancartas pidiendo la "insumisión".

El delegado del Gobierno en Andalucía ordenó el domingo por su parte, nada más conocerse los hechos, que "se abra una investigación interna para aclarar las condiciones y circunstancias en que se produjo la actuación de la policía".

"Hay que esperar a los resultados"

El capitán general de la Región Militar Sur, teniente general Ramón Porgueres Hernández, dijo ayer en Cádiz que hay que esperar a los resultados de "la investigación que se ha abierto" para conocer los hechos ocurridos el domingo ante la Capitanía General en Sevilla, donde la policía disolvió con contundencia una concentración de objetores de conciencia.

El teniente general Porgueres, que viajó ayer a Cádiz para asistir a la inauguración de las primeras Jornadas Nacionales sobre Ingeniería Militar en la Cultura Artística Española, aseguró que "lo único que sé sobre los altercados producidos tras el sorteo de los mozos en Sevilla es lo que han publicado y dicho los medios de información".

-Al ser preguntado sobre la adaptación del servicio militar a nueve meses, periodo que será fijado en la Ley de la Función Militar, según anunció el domingo en Sevilla el subsecretario de Defensa, el teniente general Porgueres dijo que se debe hacer "de manera progresiva", para que no suponga perjuicio alguno para el Ejército.

Añadió, no obstante, que ésta será una cuestión que tendrá que decidir el Gobierno.

IU solicita la destitución del delegado del Gobierno

Por otra parte, Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (IU-CA) ha pedido la "destitución inmediata" del delegado del Gobierno en Andalucía, Alfonso Garrido, al que hace responsable de "la brutal represión policial contra la movilización pacifista de los jóvenes objetores".

En una nota de prensa hecha pública ayer, IU-CA expresa "su sorpresa e indignación" por los incidentes ocurridos el domingo en Sevilla, mientras se procedía en la Capitanía General Sur al sorteo de los mozos del remplazo de 1990.

La policía cargó para disolver una concentración que protagonizaron miembros del Movimiento de Objetores de Conciencia en las inmediaciones de la plaza de España, donde se encuentra ubicada la sede de Capitanía.

IU-CA destaca "la desproporción de la carga y la saña mostrada por la policía contra ciudadanos pacíficos, cuya mayor arma era una simple pancarta". Pide también IU-CA "una investigación en profundidad, para lo cual Nicolás Sartorius y Antonio Romero presentarán una iniciativa urgente nada más constituirse el Congreso de la nación".

IU-CA pide también la dimisión del jefe superior de la policía sevillana.

EFE

La policía se empleó con contundencia ante los objetores que se manifestaban en Sevilla.

fondomoc

NAVARRA HOY 14 noviembre 1989

BERRIOZAR

El Concejo se solidariza con dos jóvenes insumisos

R.D.

El Concejo de Berriozar, en su última sesión ordinaria, aprobó a propuesta de la Comisión de la Juventud mostrar su solidaridad con los dos jóvenes insumisos de Berriozar que fueron llamados a declarar ante el juez togado militar de Pamplona. Al tiempo que reconocen el derecho de objeción de conciencia como un derecho democrático y humano que no se le puede negar a nadie.

Los dos jóvenes insumisos, Mikel Crespo y Mikel Hernandorena, fueron llamados a declarar ante el juez togado militar el pasado mes de octubre, ante quien se ratificaron en su insumisión y negativa a realizar el servicio militar. Según una nota de la Comisión de la Juventud, con esta postura los dos insumisos corren el riesgo de ser encarcelados, como ya lo están actualmente cinco jóvenes en Barcelona y otro en Córdoba. Por ello, dice la nota, esta Comisión de la Juventud hace un llamamiento a todo el pueblo para manifestar su apoyo a nuestros vecinos, así como al resto de insumisos de todo el Estado, e invita a todas las vecinas y vecinos a acudir a todos los actos y movilizaciones que se puedan convocar.

Nuevas publicaciones

Próximamente saldrá a la calle el segundo número de la revista juvenil "Pottoko-Pottoka", editada por la Comisión de la Juventud del Concejo. La revista que tiene por objeto el reflejar la realidad juvenil de Berriozar, está abierta a todos los colectivos de jóvenes del pueblo, y sus páginas incluyen temas tales como ecología, insumisión, locales, trabajo, humor, cultura, etc. Cuenta con un presupuesto de 70.000 pesetas.

Por otra parte, a propuesta de la Comisión de Actividades Sociales y en colaboración con el Servicio Social de Base, el próximo mes saldrá a la calle el primer número de un nuevo boletín editado por el Concejo. Su tirada será de 1.500 ejemplares y cuenta con un presupuesto de 95.000 pesetas.

Según informó la presidenta de la comisión, Pili Urtado, la revista está abierta a todos aquellos colectivos del pueblo que quieran participar y colaborar con la misma. Su contenido pretende ser esencialmente social, tocando temas tales como educación, sanidad, mujeres, trabajos, marginados, etc.

fondomoc

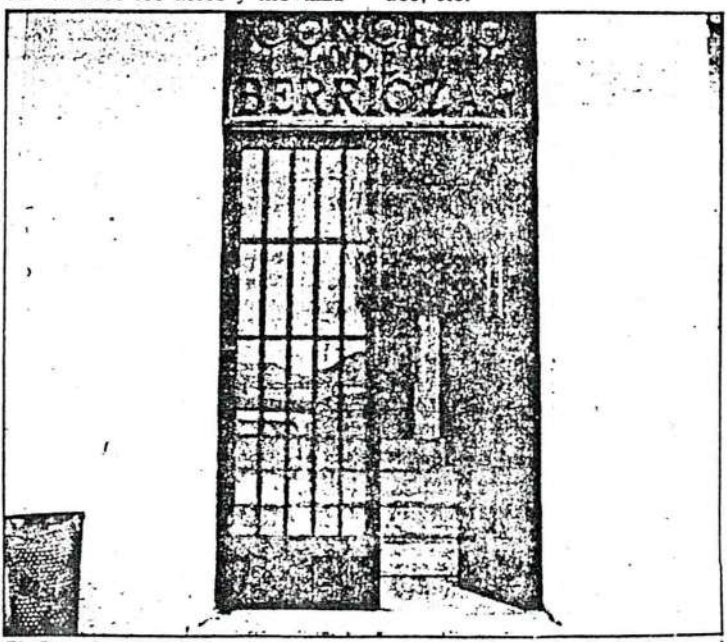

ADOLFO

El Concejo adoptó el acuerdo a propuesta de la Comisión de la Juventud.

Bat 15.11.89
Opinión 18

MÁXIMO

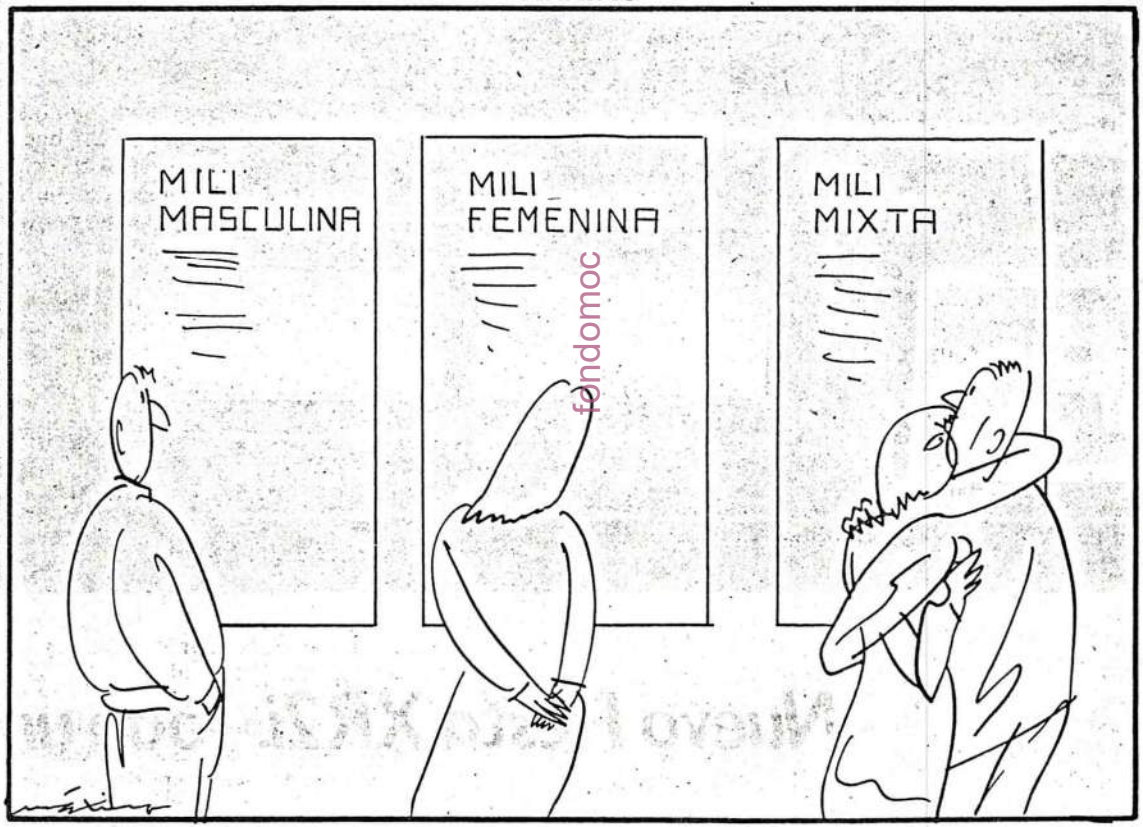

fondomoc

El Mundo 15.11.89
Portada

EL MUNDO
DEL SIGLO VEINTIUNO

Año I Número 22 • Precio: 65 pesetas

Es fácil esquivar la lanza, mas no el puñal oc

pandomoc

Según fuentes militares, existía una decisión política previa de reprimir con dureza a los manifestantes que se acercaran a Capitanía

La carga policial de Sevilla estaba decidida de antemano

Para evitar que los objetores aparecieran en Televisión Española

SEVILLA.— La Policía tenía orden de cargar contra los objetores de conciencia de Sevilla, que protestaban el domingo contra el servicio militar, antes de que los manifestantes intentaran acercarse al edificio de la Capitanía General, donde se celebraba el sorteo del reemplazo de los mozos.

Según fuentes militares, a los familiares de los oficiales de la Escala Especial, que también se concentraban en el mismo lugar, se les advirtió que «muy pronto iban a empezar los palos».

La Policía Militar tenía el encargo de impedir el acceso de los objetores a la sede de Capitanía, desde donde TVE retransmitía el sorteo. **Pág. 13**

PERISCOPIO

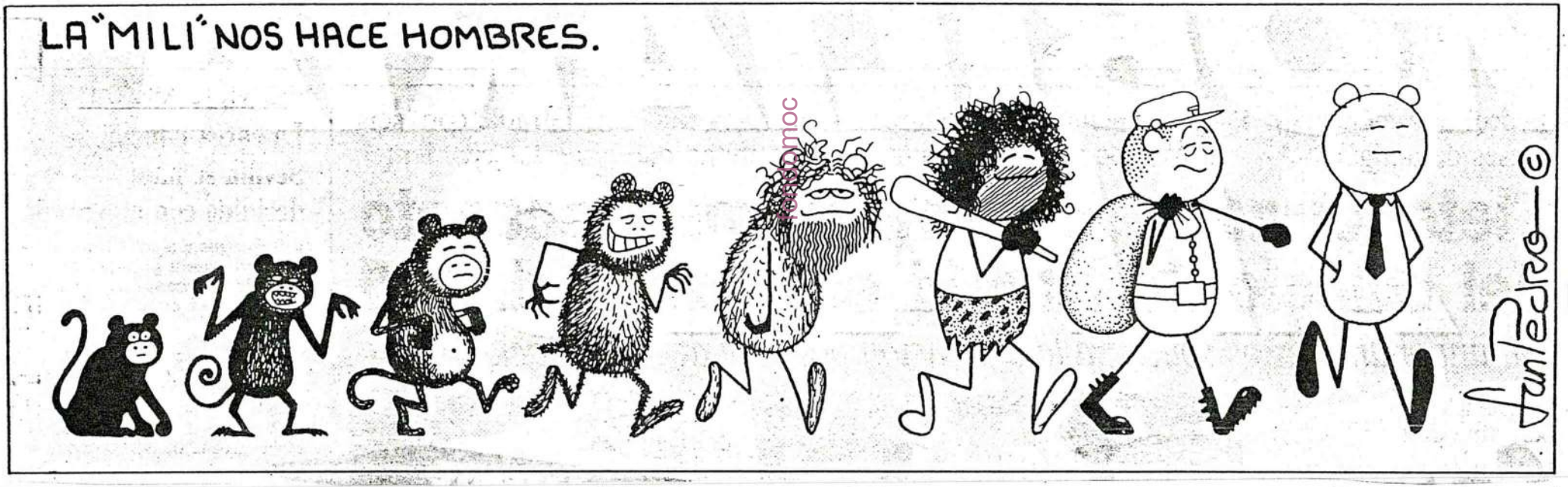

El Mundo 15.11.89
Sociedad 13

EL MUNDO/131

EDAD

Prior page: "A police offensive fouls the military service lottery."

"The police charge already been decided before the pacifist protest. The military did not want the CO protest to appear in TV."

SERVICIO MILITAR

La carga policial de Sevilla se había decidido con antelación

● Según fuentes militares, no se quería que la protesta de los objetores contra la «mili» se viera en televisión

S. BONET y P. DE TENA
Corresponsales

SEVILLA.— La carga policial realizada el pasado domingo en la plaza de España de Sevilla contra los objetores de conciencia que protestaban por el servicio militar estaba decidida de antemano, han asegurado a EL MUNDO fuentes militares no oficiales.

Según estas fuentes, la Policía Militar tenía el encargo de velar por la seguridad interior de las dependencias militares, y la Policía Nacional de impedir el acceso o proximidad de los grupos de manifestantes a las cercanías del lugar en que se celebraba el sorteo de los mozos, que estaba siendo retransmitido en directo por Televisión Española.

Las fuentes militares consultadas por EL MUNDO creen imposible que los mandos militares y el propio Delegado del Gobierno en Andalucía no conocieran con anterioridad la orden de intervenir en caso de necesidad.

Igualmente, a los familiares de los oficiales de la Escala Especial que se manifestaron en el exterior de Capitanía General en defensa de las reivindicaciones de sus allegados, les fue advertido con claridad que no se acercaran al subsecretario del Ministerio de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra, porque «muy pronto iban a empezar los palos».

Durante las últimas horas, se han sucedido las peticiones de dimisión del actual Delegado del Gobierno en Andalucía y Gobernador Civil de Sevilla, Alfonso Garrido Avila, por su responsabilidad en los sucesos violentos que tuvieron lugar el pasado domingo, durante el sorteo de los mozos en el edificio de la Capitanía General de Sevilla.

fondomoc

Tanto Izquierda Unida como el Partido Andalucista han solicitado la dimisión de Alfonso Garrido, que, por el momento, mantiene un silencio absoluto hasta que no se conozcan los resultados de la investigación que encargó ayer a mandos de la Policía Nacional y responsables de Protección Civil.

Por su parte, Nicolás Sartorius ha formulado una pregunta en el Congreso de los Diputados que incluye una petición de explicación de los hechos y pide que se aclare de dónde partió la orden de carga contra los objetores.

Hasta el momento, las investigaciones realizadas por la Dirección de la Policía se inclinan a considerar que fueron los manifestantes los que agredieron en primer lugar a las fuerzas del orden. Pero todos los testigos y organizaciones presentes en aquellos momentos niegan esa versión de los hechos.

A mediodía de ayer, tuvo lugar una rueda de prensa del Movimiento de Objeción de Conciencia en la sede de la CGT-CNT donde se denunciaron los hechos y se hizo un llamamiento en favor de la objeción fiscal en la próxima declaración de la renta.

Defensa de todo tipo de rechazo a la mili desde los Consejos de la Juventud

I. BILBAO, **Bilbo**

Los Consejos de la Juventud de Euskal Herria defenderá a todos aquellos objetores que a nivel personal deciden enfrentarse a la Ley, incluso a quienes en su enfrentamiento vulneren la Ley no cumpliendo con la obligación jurídica de cumplimentar el Servicio Militar o, en su caso, la Prestación Social Sustitutoria, según ratificó ayer Aitor Urkiola, vicepresidente del Consejo autonómico de la Juventud.

Explicó, sin embargo, que como tal Consejo no han adoptado una postura concreta de respuesta a esta problemática porque en su seno se agrupan distintas posturas, desde aquellos que reivindican una PSS digna, hasta quienes, desobedeciendo la Ley se enfrentan directamente al Ejército con una estrategia de insumisión.

La promoción de la objeción como alternativa al Servicio Militar es el objetivo de una nueva campaña promovida por los Consejos de la Juventud de Euskal Herria, órgano que agrupa a los Consejos de los dos marcos administrativos que dividen Euskadi Sur.

Los Consejos rechazan de plano la Ley de Objeción de Conciencia y se han negado a acoger en su seno a objetores prestacionistas por considerar que la PSS es, en realidad, una vía de castigo contra los jóvenes que rechazan ir a la mili. A pesar de ser estructuras insitucionales que dependen de las Administraciones foral y autonómica, Urkiola señaló que los Consejos tienen autonomía organizativa y no son voceros de la postura oficial.

Hacer de mediadores sociales

En este sentido manifestó la voluntad de los Consejos de "hacer de mediadores entre la juventud vasca y las instituciones, de cara a acercar la problemática de la objeción de conciencia y Servicio Militar a todos los partidos, asociaciones y organismos", explicó.

Los Consejos de Juventud defenderán a los objetores

Urkiola denunció la actitud del Ejecutivo central por no respetar las recomendaciones cursadas por el Consejo de Europa respecto a este tema y anunció el desarrollo de una nueva campaña informativa entre los jóvenes que fueron sorteados el pasado domingo y aquellos que lo serán el próximo año.

Los Consejos han logrado, según explicó Patxi Aldasoro, afianzar sus oficinas de información "como punto de referencia para cualquier medio de comunicación, organismo o asociaciones que quiera informarse o profundizar en la objeción".

"Buscamos el contacto directo con los jóvenes que se acercan a consultar, -subrayó Aldasoro- no es repartir un impreso para hacerse objetor, como se puee hacer en otras instituciones, es una aportación y un acercamiento al compromiso de los jóvenes por una sociedad diferente, sin violencia, autoritarismo, machismo... priorizando el contacto personal", destacó.

Concentración de Kakitzat

El organismo Kakitzat de Bizkaia, por otro lado, ha convocado para mañana, jueves, a las 7,30 de la tarde una concentración frente a las dependencias del Gobierno Civil para denunciar los consejos de guerra que en Barcelona se celebrarán contra Josep María Moragriega y Carles Hinojosa.

En opinión de Kakitzat, estos consejos "son un revulsivo más para el movimiento antimilitarista y para el colectivo de insumisos y la insumisión saldrá reforazada del envite lanzado por el PSOE y los militares".

NAVARRA HOY 15 de noviembre 1989

Ante la "carencia absoluta" de información oficial

Nueva campaña pro-objeción de los consejos de la juventud de Euskal Herria

M.M.

El Consejo Navarro de la Juventud presentó ayer una nueva campaña de información sobre el derecho a la objeción de conciencia para llenar un vacío, que según indicaron sus responsables, no es cubierto, pese a las recomendaciones internacionales, por ninguna de las instituciones públicas existentes en la Comunidad Foral. Carlos Bidegáin, presidente del consejo, señaló que ante las actuaciones *contradictorias* y *a posteriori* de los poderes públicos, los consejos de la juventud de Euskal Herria, que agrupan al consejo navarro y al de la Comunidad Autónoma Vasca, afrontarán a partir de esta misma semana la tercera edición de la campaña pro-objeción para dar cumplimiento a un derecho de información a los jóvenes internacionalmente reconocido y recomendado.

En concreto, y bajo el lema "Y tú, ¿por qué vas a la mili?", los consejos ahondarán en el concepto de la objeción como derecho a través de trípticos y cartas personalizadas que se enviarán a la mayor parte de los 2.350 mozos de reemplazo que fueron sorteados el pasado domingo y que deben cumplir el servicio militar en 1990. La campaña estará apoyada por folletos, carteles y chapas de solapa. "La información de los poderes públicos a los jóvenes en esta materia es escasa e insuficiente y mientras el Ministerio de Defensa se gasta ingentes cantidades en propagar el voluntariado especial, no hace mención alguna al derecho a la objeción de conciencia", subrayó Bidegáin. El presidente del consejo navarro recordó que el Ministerio de Justicia se limitó a editar hace ya unos años un pequeño tríptico de edición muy reducida sobre la objeción.

Contradicciones institucionales

Bidegáin calificó de "actitudes contradictorias" los pronunciamientos habidos hasta la fecha en las instituciones navarras. Además de una carencia absoluta de información pública hacia los jóvenes, el Consejo Navarro de la Juventud lamentó el "silencio absoluto" del Gobierno navarro en este materia a lo largo de todo el año 89, incluso durante el encarcelamiento prolongado en prisiones militares de jóvenes insumisos. Reconoció el consejo, sin embargo, el pronunciamiento favorable del Ayuntamiento de Pamplona en una sesión plenaria y de la comisión parlamentaria de Derechos Humanos, cuyas resoluciones quedaron posteriormente "paralizadas" en una extraña situación.

Por su parte Javier Chocarro insistió en que las recientes conclusiones del estudio sociológico realizado a jóvenes de Navarra y la CAV sobre sus preocupaciones ha permitido superar al Consejo Navarro de la Juventud las críticas vertidas contra la orientación de sus actuaciones, ya que el estudio, realizado por los consejos de la juventud de Euskal Herria, demostró el amplísimo rechazo al servicio militar existente en ambas comunidades y sirvió para rechazar el argumento de que el consejo actúa alejado de las preocupaciones reales de los jóvenes navarros.

Silencio municipal

El consejo presentó un listado de ayuntamientos navarros que nunca han contestado a la solicitud de envío de los jóvenes que son llamados a filas, al objeto de facilitar el derecho de los mismos a ser informados sobre la objeción. El listado incluye a Ablitas, Andosilla, Ansoáin, Azagra, Barañáin, Beriáin, Berriozar, Buñuel, Caparroso, Cizur, Corella, Elorz (valle), Esparza de Galar, Fitero, Funes, Fustiñana, Huarte-Araquil, Huarte-Pamplona, Marcilla, Milagro, Noáin, Ribaforada, San Adrián, Tafalla, Valtierra, Viana, Villava y Villafranca. Pamplona también está incluida aunque el consejo afirmó conocer que existe voluntad de superar las "dificultades burocráticas" que en los dos últimos años han impedido el envío de los listados. "Estos ayuntamientos tienen que darse cuenta", señaló el presidente del Consejo Navarro de la Juventud, "de que con su actuación estan perjudicando a los jóvenes de su propia localidad".

fondomoc

La revista que sale los miércoles

El Jueves

EL CUPONAZO (BUSCALO EN LA PAG. 53)

¿NO QUEREI MILI?, PUEEE...

NI DOSE, NI NUEVE, NI TRE...

¡¡AL SERO!!

ÑAOOOO

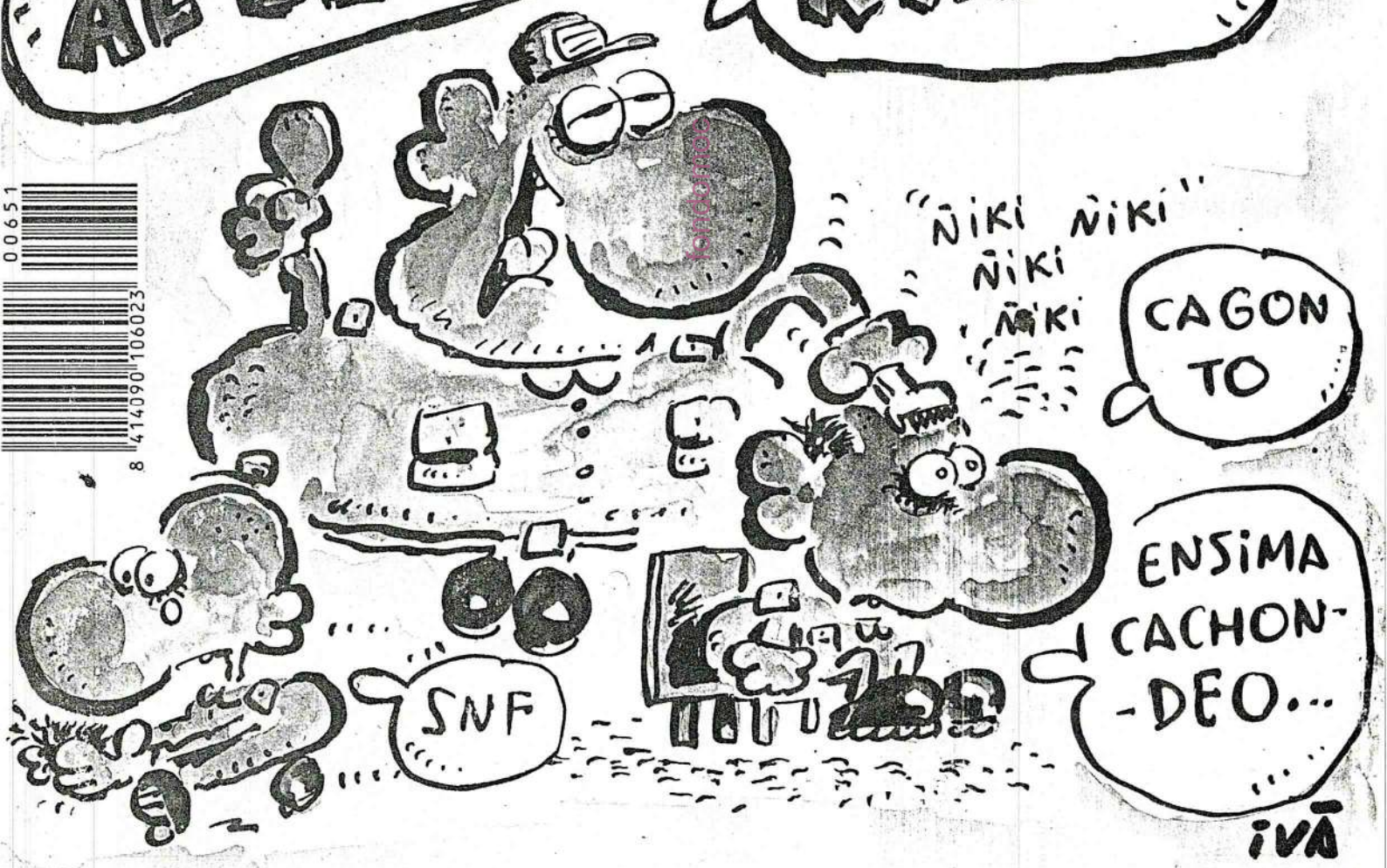

00651
8 414090 106023

INSUMISION

INSUMISION

Están comenzando a salir a la luz los primeros casos de jóvenes insumisos, respecto del servicio militar. En Barcelona, dos jóvenes de 22 años serán sometidos a un consejo de guerra. Otro joven, éste leridano, también será procesado. En la cárcel Trinitat, de Barcelona, permanecen aún encarcelados cuatro jóvenes, de los catorce que han pasado por la prisión. Los insumisos son aquellos que no sólo se niegan a hacer la **«mili»**, sino que pasan ampliamente también de hacer el servicio social sustitutorio. Es decir, que son algo más que objetores.

La insumisión está de moda. ¿Y por qué están en plan de insumisión los que se declaran insumisos? Pues porque consideran que las entidades que se prestan a acoger objetores para que cumplan el servicio social sustitutorio, lo que en realidad buscan es **«una mano de obra más que barata, una mano de obra gratuita»**, y esto de trabajar gratis no mola. Vale que no haces guardias, ni tienes que aguantar al chusquero del sargento, ni te hacen putadas, pero trabajas y, encima, gratis. Un portavoz de los insumisos declaró hace poco en Pamplona que la ONCE ha solicitado un total de 179 objetores en todo el Estado, para ponerlos a currar. ¿Vendiendo el cupón? Pues no sabemos, pero tendría gracia que por librarse de la «mili» tuviera uno que acabar vendiendo los iguales para hoy y para todos los días durante un par de años.

Los Movimientos de Objetores de Conciencia (MOC) han señalado, asimismo, que la política de empleo del PSOE **«consiste en utilizar a los objetores como mano de obra gratuita, en lugar de contratar a jóvenes en paro»**. En fin, que estamos asistiendo al principio de lo que va a ser la movida insumisa, una vez pasada de moda la movida objetora a secas.

La insumisión está de moda no sólo entre los que no quieren hacer la **«mili»**, sino también entre los que viven en **Alemania Oriental**, que se han puesto en plan insumiso total, o sea, en plan de **«maricón el último»** y **«el último que apague la luz»**, y allí no va a quedar ni el apuntador.

En plan insumiso están también las lluvias en este país. Al ganado en el norte de España va a haber que alimentarlo, como siga la sequía, con potitos Bledine.

Pelín insumiso estuvo también, durante unos días, el escaño 176 del PSOE, que amenazaba con pasar al PP o a Izquierda Unida. Al final se decantó por los socialistas.

Resumiendo, corren tiempos insumisos. Hasta la teta izquierda de las mujeres se ha puesto en plan rebelde e insumiso, y se niega a estar escondida bajo el sujetador, según la próxima moda de primavera que llega de París. ¡Si nuestras abuelas levantaran la cabeza!

EL JUEVES

fondomoll

Edita: Ediciones EL JUEVES, S.A., Rda. General Mitre, 126, 2.º 4.ª, 08021 Barcelona. Tels. (93) 417 40 45/417 69 12. Imprime: Printer Industria Gráfica, C.N. II, Cuatro Caminos, s/n. 08620 Sant Vicenç dels Horts, Barcelona. Fotomecánica: Novoset, Infanta Carlota, 149, pral. 1.ª. Distribuye: COEDIS, S.A., Carretera Nacional II, km 602,5. 08750 Molins de Rei. Tel. (93) 668 25 08. Dep. legal: B. 22.200/1977. Precio para CANARIAS: 165 ptas. (incluida sobretasa aérea). Precio para CEUTA y MELILLA: 155 ptas. Queda prohibida la reproducción total o parcial de textos, dibujos o fotografías publicados en este número, sin el expreso consentimiento de Ediciones El Jueves, S.A.

EXCLUSIVA DE PUBLICIDAD:
NEW PEOPLE
C/. Pelayo, 5, entlo.
Tels. (93) 301 27 46 / 318 95 30
08001 Barcelona

¿QUE HACEMO

Un objetor es el que no quiere ir a hacer la mili pero hace servicios auxiliares porque piensa que estará menos puteao y hará algo más útil que dar barrigazos!

Pero el insumiso es el que ni va a la mili, ni hace servicios auxiliares y se niega a currar gratis...

Porque ésa es otra, hermanos! te dicen: vale, no harás la mili, pero te vas a currar por el morro a donde te digamos... y no!

La gente no quiere ir a la mili porque es absurdo perder tiempo, salud y dinero entrenándote para una hipotética guerra nuclear...

O para defender al país de una invasión...

Y dicen y piden que el Ejército sea profesional! craso error!

fondomoc

S CON LA MILI?

Y ese tipo de gente te da un golpe y acaba rápido con las objeciones y las insumisiones...

Mili habrá mientras existan fábricas de armas y se tengan que vender balas, tanques y misiles...

Y mientras lo mande la OTAN y el Pacto de Varsovia...

Una solución puede ser lo del voluntariado...

Porque para un ejército profesional y bien pagado no hay pasta...

Y oye vale ya de dar ideas! que las busquen los políticos en vez de dormirse en el hemiciclo y pasar de sus obligaciones!

INSUMISION!

fondomoc

HAY QUE PONERLE COJONES, ¡¿ENTENDIDO?!
¿EN QUE QUEDAMOS? CUANDO LLEGUÉ AQUÍ ME DIJERON QUE LOS COJONES LOS TENÍA QUE DEJAR EN LA PUERTA
VE COMO ESTO NO TIENE PIES NI CABEZA?

CARAMBA, QUE PADRE TAN JOVEN TIENES, RECLUTA
TAP! TAP!
NO ES MI PADRE, ES MI ABOGADO, SEÑOR

ATENTA LA COMPAÑÍA!
A VER, TÚ! EL DE LAS GAFAS ¡SACA MÁS EL PECHO!

fondarmae

Movilizaciones de protesta ante los dos primeros juicios militares contra insumisos

EL PAÍS, Barcelona

En la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona se ven hoy los dos primeros juicios militares que se celebran en España contra insumisos —contrarios al servicio militar y a la prestación del servicio civil sustitutorio—. Se trata de dos jóvenes que debían haberse incorporado a filas el pasado mes de enero.

Carlos Hinojosa y Josep Maria Moragriega, que no tienen reconocida legalmente su condición de objetores por el Consejo Nacional de Objección de Conciencia, se habían presentado ante el juez militar para hacer constar su decisión de no realizar el Servicio Militar, por lo que han sido procesados por la jurisdicción militar.

El fiscal militar solicitará dos años de prisión para Hinojosa y Moragriega por su "negativa expresa a hacer el Servicio Militar", según los propios procesados. Moragriega e Hinojosa, estudiantes de las universidades de Barcelona y Autónoma de Barcelona, respectivamente, manifestaron que, dado que la jurisdicción militar permite al tribunal imponer una pena superior a la solicitada por el fiscal, existe la posibilidad de que sean condenados a seis años de prisión. El Tribunal Militar Territorial Tercero estará presidido por un coronel y cuatro comandantes.

Este primer juicio militar que se celebra en España contra jóvenes insumisos ha generado numerosas movilizaciones y muestras de solidaridad con los procesados. La Plataforma Universitaria contra los Consejos de Guerra convocó a última hora de ayer una manifestación en el centro de Barcelona contra los "consejos de guerra y la represión a la objeción de conciencia".

En Madrid, el colectivo Mili KK, la Comisión Anti-OTAN y la Asamblea de Insumisos organizaron un encadenamiento en la puerta del Gobierno Militar en el que participaron una treintena de personas. La policía aporreó a varios de los asistentes. Además, 13 miembros del Movimiento del Objeción de Conciencia (MOC) se apostaron frente al Cuartel General del Ejército y fueron disueltos por la policía.

En Valencia, unos 30 objetores protestaron ayer ante la Capitanía de la Región Militar de Levante y ante la sede del Gobierno Militar. Este acto de protesta se realizó paralelamente en todas las capitanías españolas.

También en Valencia, una veintena de objetores, entre los que se encontraban varias mujeres, se encadenaron frente a la puerta de Capitanía, hecho que provocó forcejeos con la policía Nacional.

RICARDO GL

La policía actuó de forma contundente en las inmediaciones del Gobierno Militar.

País 16.11.89

fondomoc

EL PAÍS, jueves 16 de noviembre de 1989

OBJECIÓN AL SERVICIO MILITAR

Ante los consejos de guerra, insumisión

JOSEP MARIA MORAGRIEGA y CARLES HINOJOSA

Los autores del texto consideran que la vía represiva no va a solucionar el problema del rechazo al servicio militar, un tema de actualidad permanente y al que todos los partidos políticos han prestado atención en los programas electorales de los últimos comicios. Los dos firmantes del artículo serán juzgados hoy en Barcelona en consejo de guerra por su actitud de objetores insumisos.

Hace algunos meses, desde la cárcel Modelo de Barcelona, exponíamos los motivos que nos habían llevado a ser objetores insumisos, nos reafirmábamos en nuestra actitud y anunciábamos la progresiva ampliación de la campaña contra el servicio militar.

Desde entonces, el número de insumisos se ha incrementado notablemente —hasta el momento somos alrededor de 300 los objetores que nos hemos presentado ante los jueces militares—, al mismo tiempo que nuestro movimiento ha multiplicado sus actividades de información y denuncia. Todos estos avances no se han visto frenados por la represión. Ésta ha afectado a algunos insumisos que hemos sido encarcelados arbitrariamente, y no porque nuestra situación legal fuera distinta a la del resto. El objetivo era neutralizar la ampliación de la insumisión mediante un castigo ejemplar, evitando, al mismo tiempo, la respuesta social masiva que se hubiera dado en caso de que la represión se hubiera generalizado. La sistemática liberación de todos los encarcelados a las pocas semanas de entrar en prisión demuestra lo insostenible de la salida represiva.

El debate sobre el servicio militar obligatorio ha irrumpido en la sociedad en estos meses. Todos los sondeos y encuestas que se han publicado —comenzando por los realizados por sectores nada sospechosos de sostener posiciones antimilitaristas— ofrecen una lectura inequívoca. La gran mayoría de la población —y en especial la juventud— tiene una opinión clara sobre la *mili*: que ésta no sirve para nada. El servicio militar se ve cuestionado de raíz, padece una crisis de legitimidad social sin precedentes.

Un significativo reflejo de lo que señalamos lo constituyó la reciente campaña electoral. En ella, la cuestión de la *mili* se convirtió en uno de los temas estelares y en objeto de promesas bien precisas. Esperamos que los partidos políticos, pasados ya los ardores preelectorales, sigan prestando la misma atención al asunto y adquiriendo compromisos concretos. Por ejemplo, el de dar respuesta a todo intento de represión contra la objeción.

Papel revulsivo

No nos cabe ninguna duda de que nuestra actitud de desobediencia civil ha jugado un papel de primer orden en el lanzamiento de ese debate y en la deslegitimación del servicio militar. De ese papel revulsivo de la insumisión son también conscientes quienes pretenden someternos hoy a consejo de guerra.

Los consejos de guerra contra los insumisos constituyen un intento de desgastarnos, de evitar la ampliación de la insumisión mediante el miedo. Pero esa estrategia tiene escasas garantías de éxito. ¿Tiene cabida en un sistema político que dice inspirarse en los principios democráticos condenar a dos o más años de prisión militar a unos jóvenes que por motivos de conciencia se niegan a ser reclutados forzosamente? ¿Es viable aplicar ese *correctivo* a cientos de personas que se encuentran en nuestra misma situación cuando la mayoría de la sociedad reclama la abolición del servicio militar obligatorio? Ello provocaría una respuesta cívica inmediata.

En definitiva, la vía represiva no va a solucionar el problema. Hoy vamos a presentarnos ante el consejo de guerra para reafirmar nuestra condición de civiles y de objetores de conciencia. Como afirma la reciente resolución del Parlamento Europeo sobre la objeción de conciencia: "Ningún tribunal, ninguna comisión puede juzgar la conciencia de un individuo, (...) una declaración por motivos individuales debe bastar para ser reconocido como objetor".

Vamos a defender nuestra negativa al servicio militar como forma más coherente de trabajar en favor de la paz y la igualdad. Y lo vamos a hacer sabedores del riesgo que para nosotros supone. Pero también conscientes de que la campaña que ya está en marcha seguirá creciendo y avanzando, ampliándose a nuevos colectivos y sectores sociales. Conscientes, sobre todo, de que el desafío que planteamos apunta hacia una sociedad más justa y más libre.

Josep Maria Moragriega y Carles Hinojosa son objetores insumisos, que los serán sometidos a consejo de guerra en Barcelona.

fondomoc

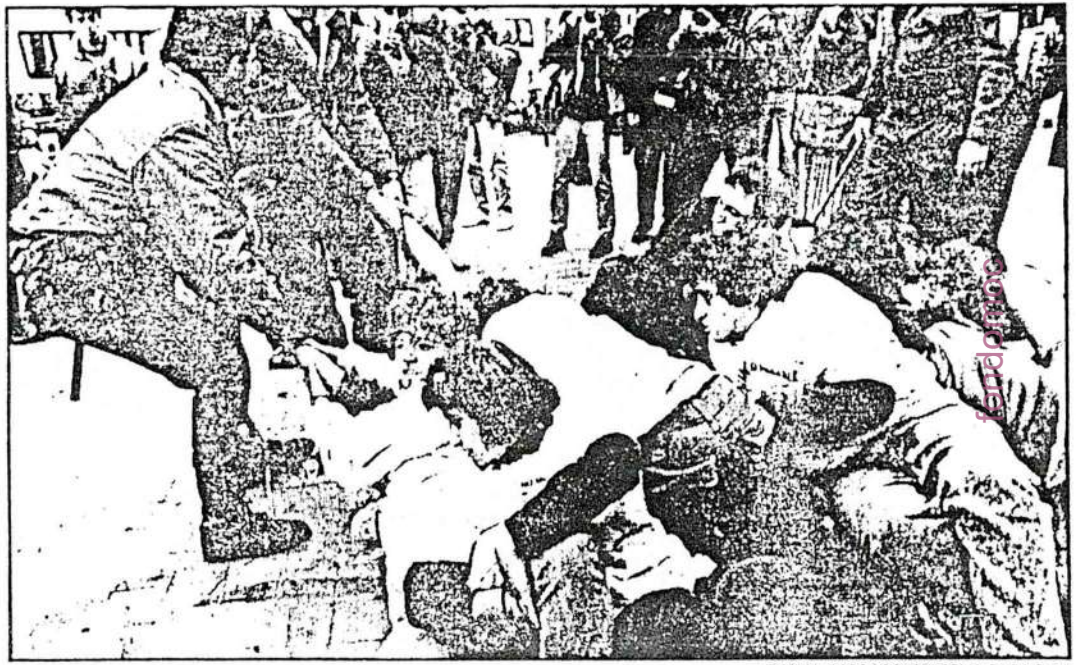

CHEMA BARROSO/ESPECIAL PARA D-16

La Policía actuó durante la protesta de los objetores en Madrid.

Por el consejo de guerra de hoy

Manifestaciones de los objetores de conciencia en varias ciudades

A.G. y S.N./D-16

BARCELONA.—*Josep Maria Moragriega* y *Carles Hinojosa* serán juzgados hoy en Barcelona ante un tribunal militar por «*su negativa a hacer el servicio militar*», según la calificación previa del fiscal, que les pide dos años de cárcel.

Asociaciones de estudiantes, colectivos antimilitaristas y asambleas de facultad han convocado para hoy una huelga en todas las universidades catalanas, como protesta por el primer consejo de guerra contra dos objetores insumisos que tiene lugar en Barcelona. A última hora de ayer, decenas de jóvenes se manifestaron por el centro de Barcelona en contra del procesamiento militar de estos jóvenes.

En Madrid tuvieron lugar actos contra el consejo de guerra. Mjembros de la Asamblea de Insumisos se encadenaron en la verja del Gobierno Militar, lo que ocasionó la actuación de la Policía. Este acto se saldó con seis personas heridas, que presentaron denuncias por malos tratos.

Al mismo tiempo, otros objetores realizaban una acción parecida frente al Cuartel General del Ejército.

En Cádiz, un grupo de objetores de conciencia e insumisos se concentró frente al Gobierno Militar y mantuvieron cortados los accesos durante una hora.

DIARIO 16 16 noviembre 1989

DIARIO 16 16 noviembre 1989

CARTAS DE LOS LECTORES

Las «Cartas al Director» tendrán una dimensión máxima de veinte líneas, estarán escritas a máquina e irán firmadas por el autor. El periódico no mantiene comunicación ni correspondencia sobre dichas cartas.

No a los consejos de guerra contra insumisos

Estos días, en torno a la fecha del sorteo de quintos, ha vuelto a abrirse el debate sobre el servicio militar obligatorio. Es una evidencia cada vez más incontestada la existencia de todo un rosario de vejaciones, malos tratos y falta de respeto a los más elementales derechos de la persona que sufren todos aquellos que se ven obligados año tras año a prestar el servicio en filas. Pero además nos encontramos con que la «mili» significa peligro de muerte. En el quinquenio 1983-1988, los muertos «en cumplimiento del servicio militar» fueron 540, los «suicidios» (muchos de ellos no aclarados, como denuncia reiteradamente la asociación Corazones Unidos, de familiares de soldados víctimas de la mili), 252; los heridos, mutilados y autolesionados alcanzaron la escalofriante cifra de 9.356, y los condecorados con distintas medallas «al sufrimiento por la patria» (curiosa ironía), 45.

No es de extrañar que entre la juventud de los distintos pueblos del Estado español aumenten día a día los sentimientos antimilitaristas y que un número creciente de «mozos» rechacen incorporarse a filas.

La respuesta del Gobierno y los militares ante esta situación no es otra que la represión pura y dura. Ahí están las desproporcionadas cargas policiales contra los objetores de conciencia el pasado día 12 de noviembre, actuaciones que toda la Prensa ha condenado.

La ley de Objeción de Conciencia, que pomposamente se presentó como «la solución al problema de los objetores españoles», se ha demostrado que no sirve, puesto que, desde su aprobación, por las cárceles civiles y militares continúan pasando los objetores como ocurría durante el franquismo.

¿Cómo no rechazar una ley que penaliza y castiga a los objetores con una Prestación Social Sustitutoria (PSS) que dura, como mínimo, seis meses más que la «mili»? ¿Cómo no rechazar ese «servicio civil» que va a quitar puestos de trabajo que podrían ocupar muchos y muchas de los tres millones de parados/as? ¿Cómo no rechazar un reglamento de la PSS calcado del Código de Justicia Militar, que conculca, como aquél, los derechos ciudadanos de los que van a sufrirlo? ¿Cómo no rechazar, en suma, que a los objetores de conciencia se nos prive de un año y medio de nuestras vidas y nuestra libertad para realizar una «mili con escoba» en vez de con fusil?

El 16 de noviembre de 1989 va a pasar a la historia como el día en que comience el primer consejo de guerra contra dos objetores insumisos en la «España democrática del Gobierno socialista». El delito de Carles Hinojosa y Josep María Moragriega ha sido negarse a realizar el servicio militar. Ellos dos, que están luchando por continuar siendo civiles, y que nunca han vestido uniforme alguno, van a ser juzgados por un tribunal militar. Carles Hinojosa y Josep María Moragriega son los primeros de una larga lista de varios centenares de insumisos que estamos a la espera de que la autoridad militar (por supuesto) decida si vamos a pasar hasta seis años en prisión por defender nuestras convicciones.

Por lo que Carles y Josep María están luchando no es otra cosa que por la abolición del servicio militar obligatorio, que, aunque el Gobierno pretenda pasarlo por alto, es rechazado por la inmensa mayoría de la población. Y ahí están las encuestas del propio Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), publicadas durante la pasada campaña electoral, en las que se demostraba que sólo el 12 por 100 de los jóvenes aceptaba la «mili» como «útil y necesaria», frente al 50,5 por 100 del año 1975 o al 73,7 por 100 de quince años atrás.

No creemos que sea pecar de inmodestia el afirmar que a este rechazo masivo hayan influido decisivamente todos estos años de lucha por parte de los objetores de conciencia y los sentimientos pacifistas defendidos por el Movimiento Anti-OTAN.

Con estos datos en la mano, la mayoría de los partidos políticos insistieron en sus programas en distintas propuestas tendentes a reducir la «mili» unos y a sustituirla por un Ejército profesional otros.

Pero ni Carles, ni Josep María ni el resto de los insumisos queremos tampoco que exista un Ejército de pretorianos. Somos antimilitaristas y lo somos consecuentemente. Soñamos con un mundo en paz, libre de armas nucleares y bloques militares, en que los Ejércitos pierdan su razón de ser y en que los mandos y oficiales sufran el mismo destino que los ya innecesarios guardias fronterizos del muro de Berlín: apuntarse a las oficinas del paro y elegir profesiones más útiles para el desarrollo y el progreso de la humanidad.

Josep María Moragriega y Carles Hinojosa cuentan con el apoyo de todos los insumisos y de todas las gentes que dentro y fuera de nuestras fronteras estamos por un mundo más justo.

JULIO RODRIGUEZ BUENO, RICARDO RUBIO Y FEDERICO PASCUAL. Objetores de conciencia, miembros de la Comisión Anti-OTAN y de la Asamblea de Insumisos de Madrid / **Madrid**

EL MUNDO 16 noviembre 1989

Protestas por el consejo de guerra de hoy a dos insumisos

● Manifestaciones en varias ciudades contra el proceso militar que hoy comienza en Barcelona

MADRID.— Se celebra hoy en Barcelona el Consejo de Guerra contra los objetores de conciencia Josep María Moragriega y Carles Hinojosa, que se declaran insumisos negándose a cumplir el servicio militar.

Es el primer Consejo de Guerra que se verá en España por este motivo.

Hinojosa y Moragriega, contra quienes se dictó orden de busca y captura, se presentarán hoy ante el juzgado, según ha declarado su abogado defensor.

El Fiscal militar pide dos años de prisión para cada uno de ellos. Ambos debían haberse incorporado a filas el pasado mes de enero.

Grupos de objetores se encadenaron ayer en Valladolid, Valencia, Madrid y Barcelona ante instalaciones militares para solidarizarse con Hinojosa y Moragriega. Pág. 18

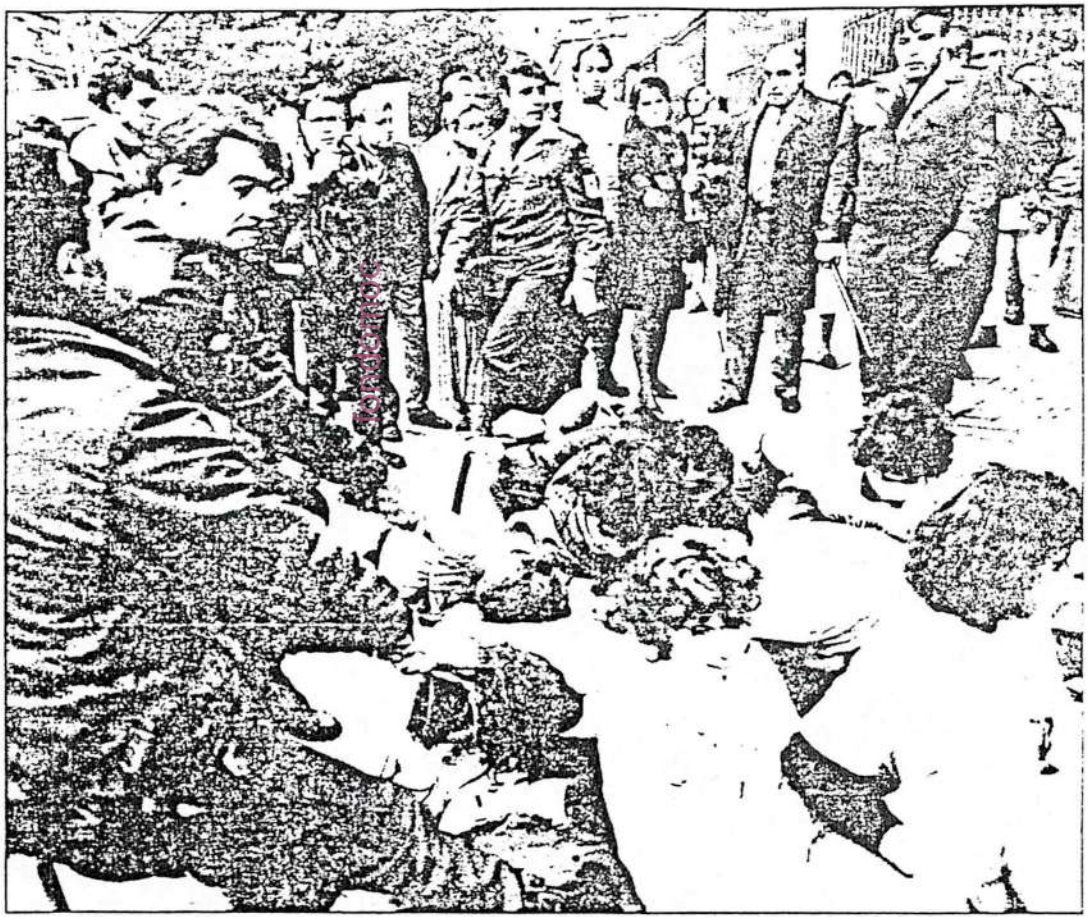

La policía desalojó a los insumisos encadenados en el Gobierno Militar de Madrid. ALBAN MARLES

Los autores exponen las razones de su [illegible] misos para oponerse al servicio militar, en vísperas de juicio a dos jóvenes. Se niegan a su cumplimiento para no contribuir a los objetivos que persigue «la mili».

EL MUNDO 16 noviembre 1989

EL "DELITO" DE LA INSUMISION

REINA RUIZ y ANTONIO ESCALANTE / Miembros del M.O.C.

Hoy, 16 de noviembre, van a tener lugar en Barcelona los dos primeros Consejos de Guerra a los jóvenes insumisos Josep María Moragriega y Carles Hinojosa, por negarse expresamente a la realización del servicio militar. La petición del fiscal militar es contundente: dos años de prisión militar.

Pero no vamos a detenernos ahora a analizar la tremenda injusticia de la pena solicitada o la que impongan, ni vamos a demostrar el colmo de la aberración que supone «poner en manos» de una jurisdicción militar (cuya existencia en sí misma ya es difícilmente entendible) a un civil que precisamente lo que reclama es su capacidad de continuar como tal civil y no como militar. (Hubo un tiempo en que la Inquisición juzgaba y condenaba a ateos, precisamente por negarse a dejar de ser ateos).

LA RAIZ DEL PROBLEMA

Centrémonos pues en el asunto de fondo, en la verdadera raíz del problema: el delito de los insumisos, y veremos si encontramos el rabo y los cuernos, los palos de escoba que demuestren claramente su culpabilidad.

Carles y Josep María, así como los más de 350 muchachos que este año se han declarado insumisos, más los varios centenares más que se disponen a hacerlo durante el año próximo, son jóvenes como cualquier otro pero con una característica colectiva e individual: conciencia y conciencia antimilitarista.

Y ¿en qué consiste ésta?: contrariamente a lo que se suele pensar el antimilitarismo no es una ideología simplemente basada en el rechazo a una serie de comportamientos, valores e instituciones. El antimilitarismo ante todo busca el desarrollo y avance hacia una sociedad justa, solidaria e igualitaria en la que todos y todas tengamos la oportunidad de desarrollarnos como seres humanos en auténtica libertad.

La consecución de esta transformación de la realidad social, choca frontalmente con una ideología, el militarismo, cuyos valores (sexismo, jerarquía, obediencia ciega, xenofobia...) y comportamientos (creación de enemigos, intauración de la ley del más fuerte, veneración de «deidades» como honor, bandera, patria) van poco a poco, introduciéndose en los comportamientos y formas de relación cotidiana (laborales, familiares, amistosas, educativas...).

Esta ideología militarista tiene como mejor y mayor exponente defensor a una institución, el Ejército, cuya misión en la sociedad actual es principalmente la de potenciar y ejemplarizar esos valores y comportamientos, así como defender —con su poder disuasorio— a las instituciones encargadas de controlar el «status quo» social imperante, en vez de defender y potenciar las conquistas de los derechos y libertades que nos hagan avanzar hacia una sociedad de la que todos/as nos sintamos orgullosos/as.

Finalmente, la mencionada ideología militarista, y su bastión, el Ejército, cuentan con un mecanismo, llamado servicio militar, que sirve de perfecto filtro para amoldar a su «gusto y necesidad» a todos aquellos jóvenes que «llevados por un idealismo ingenuo» intentan oponerse a ellos. Así a través del servicio militar se conseguirá que estos jóvenes, en ocasiones aún muy díscolos, se «adapten» perfectamente para luego desempeñar sin problemas sus distintos papeles de esposo/padre autoritario y recto, obrero sumiso o patrón inquebrantable..., con completo desinterés y/o dejación de temas tales como la pobreza de los demás, la esquilmación de la naturaleza, la represión de las autodeterminaciones...

CONCIENCIA COLECTIVA

Es por todo esto por lo que tanto Josep María, como Carles, como el resto de los/las antimilitaristas nos oponemos al militarismo, y en la actualidad centramos nuestras críticas tanto en el ejército como en el servicio militar, ya que somos conscientes de que la transformación social que pretendemos no se puede esperar para mañana y debe ser producto de la colaboración colectiva de una inmensa mayoría que poco a poco va tomando conciencia y constituyéndose en tal.

Que nadie crea tampoco que éste sea un camino fácil, muy al contrario. Somos conscientes de que el que esto cambie, depende de todos/as y cada uno/a y no de unos pocos como se nos intenta hacer creer.

Por eso Carles, Josep María y todos los que vengan detrás, dan este gran paso hacia esa nueva sociedad, que los militaristas rápidamente han intentado reconvertir en delito: practicar la coherencia y negarse expresamente al servicio militar para no contribuir ni un segundo a sus objetivos.

EL DESVELO

Mili sin derechos

CARLOS BOYERO

EL servicio obligatorio a esa palabra de connotaciones viscosas llamada patria, el debate sobre la conveniencia o inconveniencia de intentar robarle un año de su vida a gente indefensa contra la agresión, acostumbra a estar de moda en época de elecciones. Los políticos han descubierto que a los votantes jóvenes, a los futuros esclavos, les impresiona más la promesa electoral de suprimir o acortar el absurdo castigo que la oferta de etéreos paraísos. En consecuencia, los estrategas ideológicos revolucionan sus neuronas para encontrar el cebo más tentador. Evidentemente, ninguno de ellos considera civilizada y razonable la desaparición total de ese anacronismo degradante conocido como «mili».

Tribunal popular, representacion teatral con pretensiones de verismo, juego epidérmico sobre temas de actualidad, farsa convencional protagonizada por un bueno y un malo intercambiables y a gusto del consumidor, ofreció un tibio juicio, en el que, como siempre, prescindieron del testimonio de las víctimas directas, de esa gente encabronada a la que nadie pide su opinión, ya que el Poder no se permite el lujo de incluirlos en el juicio aparentemente democrático que se monta él mismo.

Se escucharon tonterías irritantes, conceptos excesivamente apolillados, defensas indefendibles apoyadas en argumentos más cercanos a lo divino que a lo humano. Yo, me quedé ligeramente estupefacto con las opiniones de Jiménez de Parga, ex ucedero y aplicado e ilustrado simpatizante actual de las tesis sociatas. Este señor abanderaba ideas tan conmovedoras como que los jóvenes adquirían la madurez en la mili, y que pueblerinos y garrulos sentían que formaban parte de una comunidad gracias a la jura de bandera.

No hablaron de los muertos por fallos técnicos, ni de los suicidas, ni de las familias de éstos, ni de sus amigos, ni de sus mujeres. Con un siquiatra competente que testificara que los que se vuelan los sesos, son perturbados irremediables, el vodevil les hubiera quedado absolutamente convincente.

Servicio militar

Realmente es lamentable la situación actual del servicio militar. En la pasada campaña electoral unos partidos se posicionaron en favor de su supresión previa revisión y modificación de la Ley de Objeción de Conciencia y otros por la reducción parcial (y me remito a lo expuesto en los programas electorales), pero no han dejado nada claro sobre lo que acontecerá respecto a la *mili*. Lo que está claro es que la *mili* actual no convence a nadie, ni a los jóvenes ni a los políticos ni a la mismísima jerarquía militar. No convence ni la regionalización del servicio militar, que nunca llegará al 100 % porque si no, ya me dirán cómo se llenará el cupo existente en las plazas militares de Ceuta, Melilla, etc.

Señores gobernantes, vamos a comportarnos de una forma seria y responsable, trabajando en la consecución de una alternativa al actual S.M. que satisfaga e interese a todos. Lo que no es sostenible es la situación actual, es decir, la existencia de un ejército ineficaz e inmaduro formado, en su mayoría, por jóvenes de 19 y 20 años sin motivación militar alguna por el hecho de estar sirviendo a la patria de una manera forzosa. ¿Por qué no la instauración de un ejército profesionalizado, entrenado, motivado y remunerado en vez del ejército actual? (alternativa apoyada por altos mandatarios militares). ¿Que ello supondría un despilfarro económico? Bien, quizás sea un motivo convincente como habrá otros más, pero estos pros y estos contras hay que debatirlos, lo que creo que no es justo es que unos señores estén monopolizando la decisión de algo que nos afecta a todos. Creo que es urgente la realización de un debate serio y concluyente, participando todas las partes implicadas, ya que democráticamente hablando es algo deseado por la gran mayoría de este pueblo.

Carlos Pérez Moreno

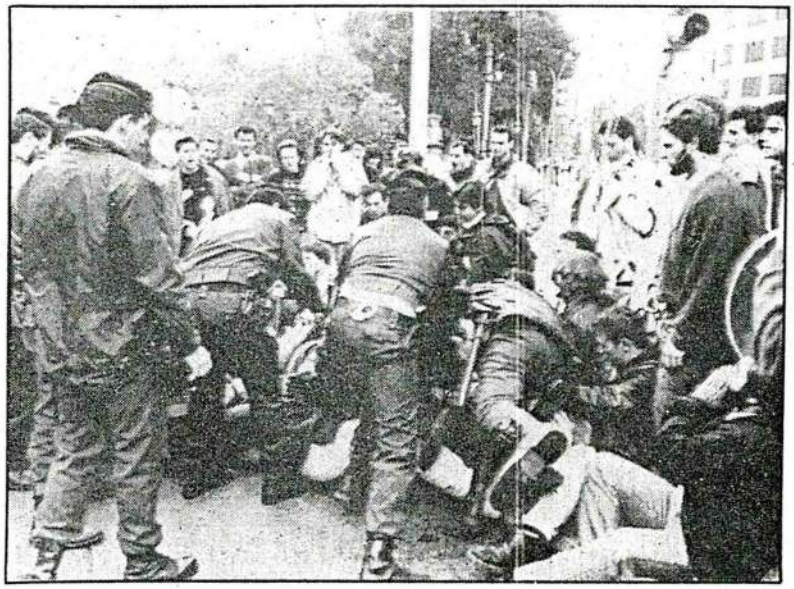

Huelga de estudiantes por el juicio hoy a dos insumisos.
Asociaciones de estudiantes, colectivos antimilitaristas y asambleas de facultad han convocado para hoy una jornada de huelga en las universidades catalanas en protesta por la celebración del primer juicio que tendrá lugar en España contra objetores insumisos. Los dos objetores, Carlos Hinojosa, de la Universidad Autónoma, y José María Moragriega, de la facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona, serán juzgados hoy en el Gobierno Militar de la capital catalana por «su negativa expresa a hacer el servicio miilitar» según la calificación previa del fiscal. En la fotografía, la Policía Nacional impide que un grupo de insumisos entre en el recinto de la Capitanía General de Valencia, donde pensaban encadenarse. (Foto Efe)

fondamma

30-XI-84

-HEMEROTECA-

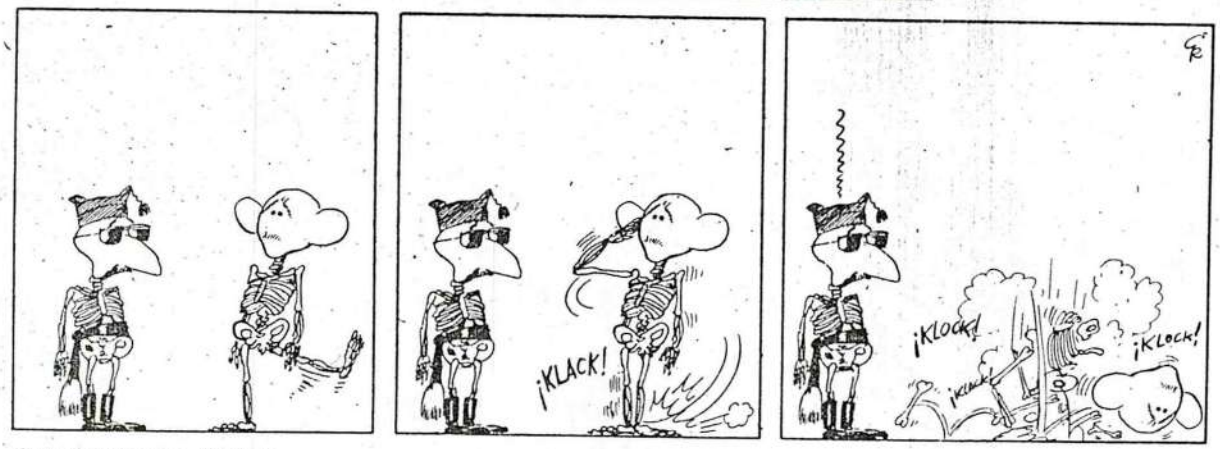

Gallego y Rey en «El País».

La insumisión es contemplada cada vez por mayor número de jóvenes. A la izquierda, manifestación en Oviedo; a la derecha, un grupo de insumisos se presenta ante el Juez Militar de Barcelona en junio.

Los primeros consejos de guerra contra insumisos se celebran hoy en Barcelona

El fiscal solicita dos años de prisión para cada uno

Joan RETANA Barcelona

El primer consejo de guerra que se realiza en el Estado español contra insumisos se celebra hoy en Barcelona. Josep María Moragriega, de 23 años, se enfrentará en el Juzgado militar de la Capitanía General de Catalunya a una petición fiscal de dos años de prisión por negativa manifiesta a acudir al servicio militar obligatorio.

La corte militar estará compuesta por cinco jefes y oficiales, entre los que no podrá estar presente Ricardo Izquierdo, juez instructor de los sumarios seguidos contra insumisos catalanes.

La sentencia, según explicó uno de los abogados de los insumisos deberá hacerse pública durante el día de hoy. Una hora después del primer consejo de guerra, Carles Hinojosa, insumiso del mismo remplazo que Josep Maria Moragriega, comparecerá en el segundo consejo de guerra con la misma petición de pena realizada por el fiscal militar.

Josep Maria Moragriega y Carles Hinojosa debieron presentarse a filas el pasado mes de enero, el primero en el cuartel de Berga y el segundo en el del Bruc.

La plataforma de objetores por la insumisión, que ayer realizó asambleas y paros en las dos universidades donde cursan sus estudios los dos insumisos, han convocado para hoy una concentración a las diez delante de Capitanía General.

Diversas instituciones y personalidades como el Rectorado de la Universidad Central y el Parlamen de Catalunya han anunciado que acudirán como observadores al consejo de guerra. También el abad de Monserrat ha enviado un escrito solidarizándose con los dos encausados.

ESK-CUIS, a través de un escrito remitido a nuestra redacción manifiesta su solidaridad con los juzgados y considera el juicio "como una agresión militarista, ante la bocanada de aire fresco que sectores de la juventud están peentrando en las capas sociales oprimidas."

Para Herri Batasuna los consejos de guerra indican "el carácter permanentemente antidemocrático del Estado español" y considera que estos casos "pueden sentar jurisprudencia que lleve a jóvenes vascos se encuentren en la misma situación en breve."

En Madrid, un grupo de objetores se encadenó ayer en Madrid a la puerta principal del Cuartel General del Ejército en protesta por los juicios de Barcelona. Idénticas acciones se llevaron a cabo en otros puntos del Estado, organizadas por el Movimiento de Objeción de Conciencia.

La bola, la cadena y el grillete

J.R. Barcelona

Nos vino un funcionario pidiendo que firmáramos un papel, que nos daban la "bola" y nosotros que no firmábamos nada sino era con nuestro abogado. Yo ya me veía la bola, la cadena y el grillete hasta que uno, más avispado, nos explicó que lo de la bola era la libertad", así se explica Josep Maria Moragriega en el transcurso de una entrevista con EGIN.

Josep María, como Carles Hinojosa se escondió durante un tiempo porque quería llegar al consejo de guerra habiendo dado "toda la guerra posible" pero asegura que acudirá al juicio.

"Nosotros no somos militares, -explica- pero entendemos que con nuestra postura estamos obligando a los militares a afrontar una realidad que hasta ahora la tenían escondida: la real oposición de la mayoría de los jóvenes al servicio militar obligatorio. Una prueba de que el esfuerzo de los insumisos está generando conciencia antimilitarista lo tenemos en la pasada campaña electoral en la que la mili ser convirtió en el tema estrella del debate electoral. Ha sido precisamente ahora, después de cinco presentaciones de insumisos, cuando las fuerzas parlamentarias se han percatado de que el servicio militar obligatorio es un problema. De todas maneras va a ser ahora cuando esas fuerzas van a tener la posibilidad de demostrar su coherencia. Los consejos de guerra y las previsibles penas, van a suponer un baremo antimilitarista para todos aquellos que se llenaron la boca en plana campaña con el tema electoral."

El tema de la prisión es un tema recurrente ante el consejo de guerra, pero "Perkins" se muestra optimista a pesar de que reconoce que tienen todos los números para pasar un tiempo entre rejas: "Es evidente -se explica- que la solución no puede ser judicial. Ahí no tenemos nada que rascar y lo mejor que nos puede pasar es que sólo nos condenen a un año. La solución tiene que ser política y para "ayudar" al gobierno a adoptar esa solución, el movimiento ya tiene preparado los mecanismos para movilizar a la sociedad."

En este sentido, Josep María desgrana las actividades previstas y repasa las realizadas con un tono optimista. "Van a tener más problemas si se deciden a entalegarnos" opina. La cadena humana del pasado domingo que reunió a más de 5.000 personas contra el consejo de guerra es la última acción realizada por la plataforma de objetores por la insumisión. Para el mismo jueves, día del juicio, la plataforma ha convocado una nueva concentración.

Josep María explica que la propia celebración del juicio podría convertirse en "un consejo de guerra contra la guerra y contra el servicio militar obligatorio."

Josep Maria Moragriega.

Nosotros lo vamos a utilizar para denunciar el servicio militar y la propia ley de objeción. "Los motivos para negarse a ir a la mili -añade- son muchos. Desde los ideológicos, que yo los tengo, hasta los simplemente personales. El Ejército es un instrumento destinado fundamentalmente a inculcar unos valores reaccionarios en los jóvenes. Además pretenden que defienda una patria que no es la mía y una bandera que tampoco lo es" y por si fuera poco, nos obligan a pagar un impuesto de sangre elevadísimo. Los muertos directa o indirectamente producidos por la mili son más de lo que dicen. El tema se las trae y se habla demasiado poco de ello. Nuestra lucha va dirigida a acabar con esto y la represión, ni selectiva ni generalizada, va a detener un movimiento que a estas alturas ya es imparable. De todas maneras -concluye- preferiría poder volver a charlar contigo el viernes sin que medien rejas de por medio."

Presta declaración el objetor donostiarra encarcelado en Valladolid

Fernando PASTOR Valladolid

A las 12.30 de ayer miércoles le fue tomada declaración en las dependencias del Juzgado Militar de Valladolid al objetor de conciencia donostiarra Manuel Ruiz.

Tras la declaración, que se prolongó más de una hora y en la que estuvo presente su abogado, Carlos Castro Bobillo, el joven donostiarra fue conducido de nuevo a los calabozos del cuartel de caballeria Farnesio de Valladolid, donde se encuentra ingresado desde el pasado día 1.

Manuel Ruiz se ha declarado objetor de conciencia cuando ya estaba realizando el servicio militar, concretamente en la localidad vallesoletana de Medina del Campo.

Según manifestó a EGIN su abogado, Carlos Castro, en la toma de declaración judicial Manuel Ruiz se ratificó en su objeción de conciencia y le fue notificado el auto de prisión provisional y la continuación del procedimiento, que al tratarse de objeción de conciencia sobrevenida es de deserción.

Carlos Castro indicó también a este periodico que el joven se encuentra bien de ánimo y que se espera que en los próximos días sea trasladado a una prisión militar, que muy probablemente será la de El Ferrol (La Coruña).

Aproximadamente una hora antes de que Manuel Ruiz fuera conducido al juzgado militar para prestar declaración, un numeroso grupo de objetores de conciencia se concrentraron con pancartas y carteles ante la Academia de Caballería de Madrid para solicitar la libertad de todos los objetores encarcelados y especialmente para protestar contra los consejos de guerra que hoy jueves dan comienzo en Barcelona contra los insumisos Josep María Moragriega y Carlos Hinojosa, para los que el fiscal militar solicita dos años de prisión.

Los objetores concentrados, que proferieron gritos contra el Ejército y el servicio militar, calificaron de irónico que un tribunal militar juzgue a personas civiles que se declaran pacifistas.

También criticaron con dureza la intervención policial del pasado domingo en Sevilla cuando un grupo de jóvenes se manifestaban contra el sorte de mozos, e indicaron: "Con esta represión no nos van a echar para atrás".

Por último, los objetores encartelados criticaron al PSOE, que "libera a golpistas y encarcela a objetores."

La carga policial de Sevilla fue premeditada

La carga policial del domingo pasado en Sevilla contra un grupo de objetores de conciencia estaba decidida de antemano, según informó el periódico "El Mundo" en su edición de ayer.

De acuerdo a lo publicado por el rotativo madrileño, "según fuentes militares, a los familiares de los oficiales de la Escala Especial, que también se concentraban en el mismo lugar, se les advirtió que 'muy pronto iban a empezar los palos."

La finalidad de la carga era impedir que televisión transmitiera imágenes de la protesta de los objetores.

EFE

Un grupo de objetores de Valencia se concentraron frente a la Capitanía General en protesta por el juicio contra dos insumisos.

Convocada una jornada de huelga en las universidades por el juicio contra dos insumisos

EFE
BARCELONA

Asociaciones de estudiantes, colectivos antimilitaristas y asambleas de facultad han convocado para hoy una jornada de huelga en las universidades catalanas en protesta por la celebración del primer juicio que tendrá lugar en España contra dos objetores insumisos.

Los dos objetores, Carlos Hinojosa, de la Universidad Autónoma, y José María Moragriega, de la facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona, serán juzgados hoy en el Gobierno Militar de la capital catalana por "su negativa expresa a hacer el servicio militar", según la calificación previa del fiscal. Ambos debían incorporarse a filas el pasado mes de enero al no ser reconocidos legalmente como objetores por el Consejo Nacional de Objeción, los jóvenes se presentaron ante el juez para hacer constar su oposición al servicio militar, lo que provocó su procesamiento.

En la vista oral que se celebra hoy, prestará declaración el vice rector de ordenación académica y de estudiantes, Julia Cufí, en representación del rector de la Universidad Autónoma.

Durante la jornada de ayer se celebraron asambleas y reuniones en los centros universitarios de Cataluña para impulsar la convocatoria y promover la asistencia a una manifestación de protesta en la plaza Universidad de Barcelona.

fondomoc

Incidentes al encadenarse un grupo de objetores en el Cuartel General del Ejército

Un grupo de objetores de conciencia se encadenó ayer a la puerta principal del Cuartel General del Ejército, en la madrileña calle de Atocha, para protestar por el juicio que se celebrará hoy en Barcelona contra dos insumisos.

Acciones parecidas se desarrollaron a lo largo del día en distintas capitales, entre ellas Barcelona, ante los gobiernos militares y capitanías generales.

Estas protestas, explicó a EFE en Madrid un portavoz del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), se deben al juicio que se celebrará en la capital catalana contra Carlos Hinojos y Josep María Marariega, para los que el ministerio fiscal pide una pena de dos años de prisión por un presunto delito de insumisión.

En la capital española, a primera hora de la tarde, una quincena de jóvenes de ambos sexos del MOC se encadenó ante la puerta del Cuartel General del Ejército de Tierra, mientras dos de ellos hacían lo mismo a los faroles instalados en lo alto de los pilares de la entrada.

Así, entre gritos antimilitaristas, permanecieron durante casi una hora, hasta que las Fuerzas de Seguridad del Estado empezaron a cortar las cadenas, primero las de los dos jóvenes subidos a los pilares, para lo que emplearon una escalera cedida por los militares.

Estos dos, una vez cortadas las cadenas, rehusaron bajar, hasta que hicieron acto de presencia los bomberos, que no llegaron a intervenir, porque ambos depusieron su actitud.

En protesta por el juicio a dos objetores catalanes

Concentración de insumisos, hoy ante el Gobierno Militar

Insumisos navarros se concentrarán a las 10 horas de la mañana de hoy ante el Gobierno Militar de Pamplona en señal de solidaridad con los objetores de conciencia Carlos Hinojosa y Josep María Moragriega que hoy serán juzgados en Barcelona por un tribunal militar por negarse a ir al servicio militar.

El Grupo Antimilitarista de Iruñea-MOC, señaló ayer que el juicio es un intento de reprimir la objeción de conciencia, y denunció el hecho de que dos jóvenes civiles vayan a ser juzgados por un tribunal militar con jueces y fiscales militares y legislación militar "con todas las características de un consejo de guerra". El MOC indicó que "los militares dirán que se limitan a aplicar las leyes, pero se disponen a ser juez y parte".

La carga

ANTONIO ALVAREZ SOLIS

He visto una serie de fotos estremecedoras de la represión policial contra los objetores de conciencia sevillanos. La carga recordaba épocas que creíamos irrepetibles. La policía intervino con un rigor especial, con la determinación de quien sabe que tiene tras sí un poder que no exigirá cuentas, cuentas grandes al menos, a las unidades de intervención. Sea dicho sobre la marcha, parece que nos aproximamos a una época de acción represiva tanto en éste como en otros aspectos.

Pero volvamos al tema de los objetores. El subsecretario de Defensa ha adelantado que el servicio militar será reducido en tres meses hacia la mitad de la legislatura. No ha concretado nada más sobre la cuestión. Así, poco a poco, los objetores de conciencia irán adelantando sus líneas y lograrán nuevos recortes en la prestación castrense. La victoria final quizá desemboque en un Ejército profesional, que será caro y se nutrirá de muchos jóvenes que, sin amar esa solución, no tienen ante sí horizonte laboral. Este Ejército permitirá mantener a España en un elevado consumo de armas, que es en definitiva de lo que se trata. El dato conviene tenerlo en cuenta para calibrar ante qué situación real nos encontramos. La batalla de los objetores no puede por ello desvincularse de este planteamiento general de tipo socio-económico. Resultaría sarcástico que una justa victoria de los objetores desarmara al país frente a las armas.

Dicho todo lo anterior parece obligado subrayar que la juventud tiene perfecto derecho a ganar la batalla de la objeción, pero insistimos en que habría cierto patetismo en un desarme del país frente a las armas como consecuencia de esa victoria, ya que las armas significan para nosotros la asfixia de una auténtica economía social. Cavilamos, al llegar a esta trocha de la reflexión, que puede llegar un momento en que el poder se apresure a trocar la supresión del servicio militar obligatorio —dando al trueque un elevado tono de concesión política— por una profesionalización que habrá liberado a la juventud de una ingrata servidumbre, pero a cambio agravará la de todo el país en el orden económico. ¿Qué queremos decir exactamente con esto? Pues que psicológicamente muchos jóvenes se declararán satisfechos con el triunfo logrado y renunciarán al discurso antiarmamentista dado que no les afectará de un modo directo en su discurso vital de seres individuales. Y ahí radicaría, a nuestro modo de ver, la gravedad de la situación que se creará. Porque lo que conviene aclarar de una vez es si España tiene un papel real ante cualquier gran conflicto o se trata simplemente de sostener un gasto sin beneficio alguno para nosotros como pueblo. Como es evidente descartamos en esta reflexión la posibilidad de contenciosos bélicos con países fronterizos, ya que una guerra de tal índole resulta impensable en el actual contexto internacional, como quedó demostrado con la indefensión en que dejamos al Sáhara, donde podríamos haber librado lo que los moralistas y juristas de la escuela española del XVI calificaban como guerra justa.

Como se verá, la lucha es amplia y compleja.

El fiscal militar pide una pena de dos años de prisión

La defensa apela a la Constitución para pedir la absolución en juicio de dos insumisos

EL PAIS, Barcelona

La defensa de los dos primeros jóvenes insumisos juzgados por un tribunal militar español solicitó ayer la absolución de los procesados amparándose en la Constitución. El fiscal militar solicitó una pena de dos años de prisión para Josep María Moragriega, de 23 años, y Carles Hinojosa, de 22. El tribunal, presidido por el coronel Fernando Pérez Esteban, hará pública hoy su sentencia.

La vista oral comenzó sobre las 10.15 en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona, donde tiene su sede el Tribunal Militar Territorial 3ª y ante cuya puerta se concentraron unas 500 personas que corearon consignas de apoyo a los procesados. Los concentrados lanzaron huevos contra la puerta del Gobierno Militar, sin que se produjeran más incidentes.

"¿Se cree reo del delito de negarse a prestar el Servicio Militar?", comenzó preguntando el presidente del tribunal, el coronel Fernando Pérez Esteban, a Josep Maria Moragriega, estudiante de quinto curso de Geografía e Historia en la universidad de Barcelona (UB), y a Carles Hinojosa, estudiante de quinto curso de Biología de la Autónoma (UAB). "No", respondió contundente Moragriega. "Pienso que no", dijo titubeante y más nervioso que su compañero Hinojosa. Moragriega se expresó en catalán, por lo que el tribunal utilizó un intérprete.

El ministerio público, ejercido por el teniente coronel Miguel Ángel Bazaco, indicó que los procesados, que no tienen reconocida la objeción de conciencia por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC), "han cometido un delito consumado de negativa a cumplir el Servicio Militar, sin causa legal que lo justifique" tipificado en el artículo 127 del Código Militar Penal. Este artículo establece: "El español que, declarado útil para el Servicio Militar, rehusase expresamente y sin causa legal a cumplir el Servicio Militar será castigado con la pena de uno a seis años de prisión".

Los letrados Mateu Seguí y Jordi Oliveras, defensores de Moragriega e Hinojosa, respectivamente, utilizaron los principios constitucionales para solicitar la libre absolución de los insumisos. Seguí indicó que Moragriega había solicitado del CNOC el reconocimiento de su objeción de conciencia sin argumentar su petición amparándose en el artículo 16 de la Constitución, que "garantiza la libertad ideológica" de los ciudadanos y señala que éstos no pueden ser obligados a "declarar" sobre ella. Por este motivo, el letrado consideró que el joven no había cometido el delito tipificado por el fiscal y solicitó la absolución de Moragriega, que concluyó la vista señalando ante la sala: "No hay ningún tribunal que pueda juzgar mi conciencia".

Consejo Nacional de Objeción

Oliveras rebatió la tipificación del fiscal indicando que Hinojosa tenía "causa legal" para no cumplir el Servicio Militar porque, amparándose en el principio de reconocimiento de libertad de expresión recogido en la Constitución y en su artículo 16, el CNOC "no puede tener jamás poder para juzgar una conciencia". Hinojosa, que no reclamó a este organismo el reconocimiento a su objeción, tiene en esta postura una "causa legal". "Si la insumisión consiste en esto, en no querer someterse al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, esta insumisión no está tipificada", indicó Seguí, que pidió la absolución de Hinojosa. Los procesados quedaron en libertad provisional hasta que sea dictada sentencia.

La práctica totalidad de los centros de la UAB y, algunos de la Politécnica de Cataluña, hicieron huelga ayer para protestar por el juicio contra los dos estudiantes. En la universidad de Barcelona no hubo paros, según el vicerrectorado de Estudiantes.

CARLOS MONTAÑES

Josep Maria Moragriega es izado por sus compañeros a la salida del Gobierno Militar.

fondomoc

EL PAIS 17 noviembre 1989

Sorteo

17-11-91

JOSEP-VICENT MARQUÉS

Mañana me sortean, le había dicho alegremente Carlos. Andaba su amigo peleando con los viejos, sin curro y sin muchas ganas de hacer *efepés* y cosas de ésas, y más bien prefería darse una puerta y ver algo de mundo aunque fuera color caqui. Un primo suyo, Paco, había objetado y se las había pasado canutas, pero al final, según contaba, habían sido demasiados para meterlos en el trullo. A él aún no lo habían llamado. Le molaba el rollo pacifista de Paco, aunque él no tenía nada claro nada. El muro de Berlín se había ido al carajo sin que nadie supiese muy bien por qué, y eso que durante muchos años habían dado la barrila *cantidá* con esa historia. Estaba bastante bien enrollado con Nati, y Paco le había escrito que el taller de juguetes marchaba y que le enviaría mercancía por si quería montar un tenderete para las navidades. Hacer la *mili* le supondría cortar lo que hubiera. Y venía a ser como ahorrar sin conseguir ahorros, o como hacer gimnasia sin sacar músculo. Algo completamente chungo.

Pero si era una cosa que tenía que hacerse, él no quería escaquearse. Y si era duro, él no iba a pedir que le tratasen con algodones. Y a lo mejor a Nati le gustaría que él hiciese lo que habían hecho todos, el padre de Nati y el suyo. Además, a él le gustaban las películas de acción. Se sonrojó un poco al acordarse de cuando se miraba al espejo e imitaba los gestos de Charles Bronson. Total, hacía pocos años que había dejado de jugar por los solares del barrio a *geo* y terroristas. Ya no era un crío, y por eso, si alguien tenía que defender algo, si alguien tenía que proteger a alguien, él estaba dispuesto.

Llegó a casa para ver en la *tele* las noticias del sorteo. ¿Dónde le tocaría a Carlos? Y vio cómo unos bien pertrechados señores de uniforme zurraban a unos chavales que, al intentar protegerse, mostraban sus manos desnudas. Fue entonces cuando decidió objetar.

MUNDO 17.11.89
Portada

LA POLEMICA

El SUP califica de «masacre» la carga policíal durante el sorteo de la mili

Otro sindicato policial, el de uniformados, exige el cese del delegado del Gobierno y del Jefe de Policía de Sevilla. El Ministerio de Defensa dice que el orden público no es de su competencia y al ministro Corcuera no le gustaron las imágenes de TV. **Pág. 13**

fondo moc

HOY VIERNES

Los que dicen no a la mili

ARANTXA URRETABIZKAIA / Escritora

A muchos cuarentones os gusta creer que nuestra generación alcanzó todas las cimas revolucionarias, rompió más barreras y tabúes que ninguna otra. Es más, opinais que las generaciones posteriores no han dado la talla, que cuando los jóvenes de hoy toman la calle para protestar lo hacen por causas descafeinadas, por objetivos concretos y hasta ramplones.

Para cimentar vuestras opiniones haceis, inevitablemente, un paralelismo entre el 68 y el 88 y asegurais que de la comparación salen perdiendo los del 88 en cuanto a pedigrí revolucionario se refiere. Incluso a tí te alcanza esa especie de engreimiento generacional y cuando hablas de las metas que tus hijos persiguen se te nota un cierto desprecio, teñido, eso sí, de cariñoso paternalismo.

Se os olvida, sin ir más lejos, que cuando hace más de veinte años el Ejército tocaba a vuestra puerta la única lucha que os planteábais era la de conseguir ser delcarados inútiles. El escaqueo de nuestra gloriosa generación era privado. Alegabais ser demasiado gordos o excesivamente flacos, tener los pies planos, ser miopes, locos o enfermos del corazón, el estómago o la vejiga.

No se nos pasaba por la imaginación completar el sálvese quien pueda con una crítica a la institución, al belicismo o simplemente al derecho que esgrimía el Estado para apoderarse de año y medio de la vida de todo hombre.

Mira por donde, han tenido que ser los jóvenes de hoy quienes se declaren casi en masa contrarios al servicio militar, quienes salgan a la calle para defender colectivamente, solidariamente, aquéllo de que para consolidar la paz es mejor no preparar la guerra, quienes arrostren porrazos policiales, y hasta la cárcel por defender el no de muchos más al servicio militar.

Los insumisos juzgados ayer en Barcelona son el vértice de una pirámide cuya lucha cuestiona más que las condiciones de vida en los cuarteles. Dirás lo que quieras, pero quienes se enfrentan al servicio militar obligatorio nos están dando una lección y nos llevan, de nuevo, a reflexionar sobre lo que el Estado pinta en nuestras vidas, sobre la autoridad que estamos dispuestos a concederle.

LA PRENSA

BUSQUESE UNA OBJECION Y DIGASELO A HACIENDA

ALFONSO BASALLO

YA que hay que pagar Hacienda, pagemos para causas que valgan la pena y no para engordar a cuatro ricos o fabricar cañones de largo alcance. Este el mensaje de una nueva forma de objeción, la objeción fiscal. *«La objeción fiscal responde a la obligación que impone el Estado, a través de los impuestos, de contribuir con el militarismo y más concretamente con el presupuesto de Defensa. La objeción fiscal consiste en descontar, a la hora de practicar la declaración de la renta, el mismo porcentaje que se destina al Ministerio de Defensa dentro de los Presupuestos Generales del Estado».*

La idea está siendo promovida por el Movimiento de Objeción de Conciencia, tal como publica en un artículo de opinión **Maximino de Diego** en **El Independiente**. *«No se trata de que el objetor fiscal se guarde ese dinero* —advierte el autor para que nadie lo confunda con Robin Hood— *sino que lo envíe a alguna organización o proyecto social que trabaje en favor de la paz, los derechos humanos, la protección del medio ambiente, el desarrollo del Tercer Mundo etc.».*

COMO GANDHI.—Es decir que los objetores fiscales se parecen más a Gandhi que a José María «el Tempranillo». *«La objeción fiscal se hace pública mediante una declaración que va dirigida al delegado provincial del Ministerio de Hacienda explicando la deducción realizada, su porqué y el destino del importe no ingresado o que solicita sea devuelto»* puntualiza **Maximiano de Diego**. *«Como se ve* —concluye— *no se puede calificar a la objeción fiscal como un acto de evasión o fraude».* Mucho menos conocida que la insumisión militar, la objeción fiscal va a dar mucho que hablar. Porque abre la puerta a otras objeciones.

Muchas objeciones les están poniendo los comunismos europeos a la metamorfosis que sacude de arriba abajo al Este. ¿Qué hacer a este lado del Edén? Vayamos por países. España: *«A la Pasionaria la entierran»* titulaban ayer los periódicos. Francia: *«El dirigente francés George Marchais convirtió el partido (comunista) en un baluarte de la ortodoxia marxista»* escribe **Sergio de Otto** en **El Independiente**: Portugal: *Alvaro Cunhal, defensor del marxismo puro y duro»*; Reino Unido: *«El PC podría seguir en el futuro el "ejemplo italiano", es decir una agrupación de prestigio pero sin protagonismo político"»* Alemania Federal: *«Los comunistas de Bonn, marginados; después de que se fundara en 1968 para suceder al KPD, prohibido en los años cincuenta por anticonstitucional».*

Sin embargo el epicentro del seísmo está en Italia, donde Achille Ochetto ha dado en el talón de Aquiles al anunciar la reconversión del PCI al socialismo «light». *«El cambio del Partido Comunista italiano es irreversible»* —escribe el corresponsal de **El Independiente** en Roma **Javier Pérez Pellón**— *(el cambio) quiere decir que el Partido Comunista, trata de renacer en la forma de una nueva forma política que sea el motor de una posterior unión de toda la izquierda».*

En un breve texto de apoyo titulado *«¿Adiós al marxismo?»* **El Independiente** recuerda que *«los comunistas italianos se sentían más atraídos por la Revolución Francesa que por "la gran revolución socialista de Octubre"».* Los tiempos cambian y el «aggiornamiento» se impone en un país como Italia *«conscientes de su declive en un país cada vez más volcado hacia el consumismo, los comunistas decidieron cambiar de rumbo».*

LOS DERECHOS DEL PSOE.—Más objeciones, más objetores. El Tribunal Supremo objeta algo sorprendente: *«El PSOE no tiene derecho al honor en los procesos jurídicos (...) por no ser el partido del Gobierno una persona física»* publica **Diario 16** haciéndose eco de una sentencia en la que se anula un fallo de la Audiencia Nacional que condenaba a **Cambio 16** *«por un atentado contra el honor del PSOE, porque la revista publicó sendas portadas con los titulares: "PSOE, nuevas corrupciones" y "¿Por qué Flick quiso comprar a Felipe?"».*

Una entrañable objetora de la canción es Joan Baez, que está obligada a competir con *«el empuje de Tracy Chapman, Suzanne Vega o Christianne Lavin»* como cuenta **A. Montagut** en **El País**. La romántica folk y su «Blowing in the wind» de los años 60 han reciclado su estilo *«en la nueva gira por 30 ciudades norteamericanas».* Sin embargo, ella es consciente de que «todavía hay clases», y recuerda: *«Yo soy diferente a ellos (los rockeros), yo no puedo hacer rock, pero ellos no pueden hacer lo que hago yo».*

fondomoc

Los dos objetores insumisos, antes de su entrada en el Gobierno Militar de Barcelona. / ALBERT OLIVE/EFE

fondodoro

TRIBUNALES

A los dos primeros insumisos de España se les comunicará hoy la sentencia por negarse a realizar el servicio militar

ISIDRO FONT
Corresponsal

BARCELONA.— Los dos primeros objetores de conciencia insumisos de España, que ayer fueron juzgados en el Tribunal Territorial Militar de Barcelona, Carlos Inojosa y Josep María Moragriega, abandonaron la Sala de Vistas con la libertad provisional bajo el brazo, tras quedar el juicio visto para sentencia.

La sentencia se hará pública hoy y, al no ser en firme, cabe un recurso de casación por parte de las defensas de los procesados ante la Sala 5 de lo militar del Tribunal Supremo.

En la vista oral el abogado defensor de Inojosa, Jordi Oliveras, solicitó al tribunal que plantee la anticonstitucionalidad del artículo 127 del Código Penal militar y afirmó que «una conciencia no puede ser penalizada ya que la Constitución la protege en el artículo 20».

Defendió la aplicación del artículo 124 del Código Penal militar en el que se habla de una pena que va de los tres meses y un día a los seis meses de prisión.

Josep María Moragriega, de veintidós años y estudiante de Biología en la Universidad Autónoma de Barcelona, afirmó en su declaración que «para esclarecer posibles dudas quiero manifestar que no existe ningún tribunal que me pueda juzgar. No quiero ir a la mili, porque mi conciencia es antimilitarista». Moragriega prestó declaración en catalán y al final de la vista señaló que «quieren juzgar nuestras conciencias y esto es anticonstitucional. Es ir contra los derechos humanos».

El fiscal, Miguel Bazaco, dijo que la objeción de conciencia de los dos procesados era subjetiva, porque «lo es para ellos, pero no consta así en las normativas jurídicas vigentes». Por ello, mantiene para ambos los dos años de prisión y la excepción de hacer la mili cuando cumplan esta condena, que pedía en sus conclusiones previas.

Posteriormente declaró Carlos Inojosa, de veintitrés años y estudiante de Historia en la Universidad de Barcelona. El joven se mostró enfadado con el representante del Ministerio Público «porque en todo momento me ha nombrado como recluta, y yo no soy ni quiero ser militar», afirmó. Carlos indicó que «no hay neutralismo, porque los miembros del tribunal son todos militares. La pena esta clarísima, pero yo estoy dispuesto a luchar hasta el límite para que se reconozca lo que pedimos».

EL MUNDO 17 noviembre 1989

Una manifestación de más de 400 objetores se concentró en los alrededores del Gobierno Militar

Los dos primeros juicios en España a 'insumisos' tuvieron lugar ayer en Barcelona contra dos estudiantes pacifistas

Unas 400 personas, entre ellas algunos diputados del Parlamento catalán, presidente de Iniciativa de Cataluña y otros políticos se manifestaron ayer ante el Gobierno Militar de Barcelona para protestar por los juicios que se celebraron contra dos estudiantes pacifistas e 'insumisos' que se negaron a incorporarse al Ejército a primeros de este año, y se opusieron a solicitar la objeción de conciencia ya que –según manifestaron– se niegan a hacer el servicio militar, e incluso el servicio civil sustitutorio previsto para los objetores de conciencia. El fiscal militar pide para los dos jóvenes penas de dos años de prisión ya que, según el Código Militar, no encuentra justificación para dicha actitud. La sentencia se conocerá hoy; los 'insumisos' permanecen en libertad.

BARCELONA. Efe. Los dos primeros juicios en España contra objetores *insumisos* se celebraron ayer en la sede del Gobierno Militar de Barcelona, entre gritos de protesta y consignas de apoyo que desde el exterior proferían unos 400 jóvenes contrarios al servicio militar.

Los dos procesados, Carles Hinojosa y Josep María Moragriega, debían incorporarse a filas en enero de este año, al no estar declarados legalmente como objetores por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC), organismo al que los *insumisos* no reconocen.

El juicio provocó gran expectación tanto entre los objetores como entre abogados, políticos y medios de comunicación. En la vista estuvieron presentes una veintena de periodistas, cuatro parlamentarios catalanes, entre ellos Rafael Ribó (IC) y Angel Colom (ERC), así como los vicerrectores de la Universidad de Barcelona y de la Autónoma, donde los inculpados estudian.

En las tres Universidades catalanas se habían convocado jornadas de huelga, así como en los institutos de enseñanza media de Gerona, en donde un millar de estudiantes protagonizaron una manifestación.

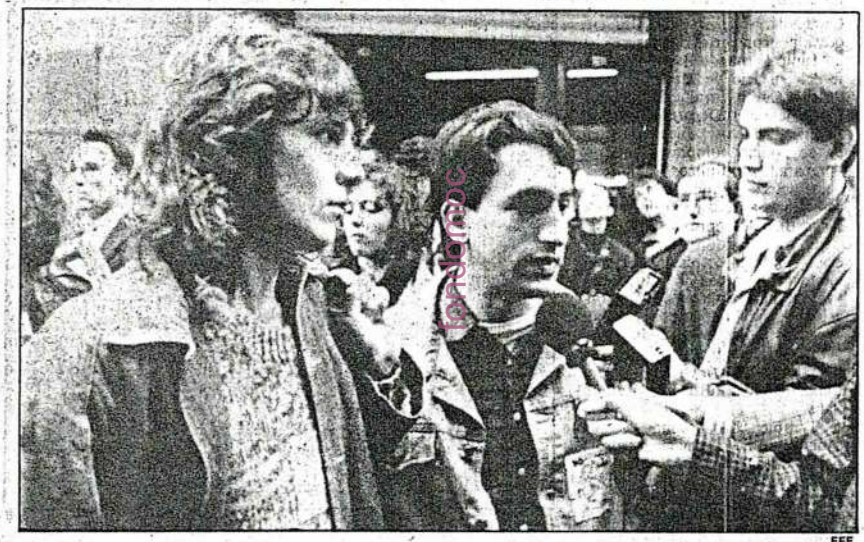

EFE

Los objetores Carlos Hinojosas y Josep Maragriega, momentos antes de entrar en el Gobierno Militar de Barcelona.

Conciencia

Los dos objetores declararon ante el tribunal, compuesto por un coronel, un teniente coronel y tres comandantes, que como civiles que se consideran no les compete la jurisdicción militar. Josep María Moragriega manifestó que «*no hay ningún tribunal que pueda juzgar mi conciencia*» y añadió que ésta le dicta no realizar el servicio militar porque su pensamiento es pacifista y antimilitarista.

El ministerio público, representado por el teniente coronel Miguel Angel Bazaco, solicitó en ambos casos una pena de dos años de prisión por el delito de «*negativa al cumplimiento del servicio militar sin causa legal que lo justifique*», recogido en el artículo 127 del Código Penal Militar. El fiscal señaló que los objetores de conciencia deben cumplir unos trámites para que esta situación les sea reconocida por el Consejo Nacional y calificó de *sui géneris* o *subjetiva* la objeción alegada por los dos jóvenes.

Objetor

Mateu Segui, abogado de Josep María Moragriega, indicó que su defendido expuso ante el Consejo Nacional su condición de objetor pero que este organismo le instó a justificar los motivos de su decisión, actitud que, según el letrado, vulnera la Constitución, cuyo artículo 16 señala que nadie estará obligado a declarar sobre sus creencias.

La sentencia del Tribunal Militar Territorial número 31 de Barcelona se hará pública hoy, viernes, informaron fuentes del propio juzgado. Los dos objetores, que se encuentran en libertad provisional, fueron vitoreados y transportados en volandas al salir del Gobierno Militar, tras concluir la vista.

Azkarraga pide el sobreseimiento de los consejos de guerra

VITORIA. Agencias. El diputado electo de Eusko Alkartasuna, Joseba Azkarraga, envió ayer un telegrama al ministro de Defensa en funciones, Narcís Serra, en el que le pide el sobreseimiento de los juicios militares contra los objetores de conciencia *insumisos*.

Azkarraga dice en su cable a Serra, según informó EA, que «*ser objetor no es ningún delito*» y que «*este Gobierno, con su rechazable posición, ha conseguido que en un Estado democrático existan presos de conciencia*».

El envío del telegrama del diputado de EA al ministro de Defensa coincidió con la celebración en Barcelona, de los primeros juicios militares contra los dos jóvenes *insumisos*, para los que el fiscal militar ha pedido la pena de dos años de prisión.

Por otro lado, algunos manifestantes, que dieron vueltas por los alrededores de la sede del Gobierno militar de Barcelona, llevaban pancartas con frases como «*Los militares te enseñan a matar y no queremos*» y «*Consejos de guerra no*». Los manifestantes lanzaron huevos a la puerta del Gobierno militar y profirieron distintos gritos contra el juez militar.

La manifestación había sido convocada por los movimientos de objeción de conciencia, Comisiones Obreras e Iniciativa por Cataluña, en apoyo a Carles Hinojosa, de 23 años, estudiante de Historia de la Universidad de Barcelona; y José María Moragriega, de 22 años, estudiante de Biología de la Universidad Autónoma de Barcelona. Este último está afiliado a Comisiones Obreras.

Numerosos periodistas esperaban a las diez de la mañana poder entrar en el Consejo

DEIA 19.11.89

DEIA ESTADO

Los dos primeros juicios en España contra objetores «insumisos» se celebraron ayer en la sede del Gobierno Militar de Barcelona, entre gritos de protesta y consignas de apoyo que desde el exteríor proferian unos 400 jovenes contrarios al servicio militar. Los dos procesados, Carles Hinojosa y Josep Maria Moragriega, debian incorporse a filas en enero de este año, al no estar declarados legalmente como objetores por el Consejo Nacional de Objecion de Conciencia (CNOC), organismo al que los insumisos no reconocen.

Carlos Hinosoja y Josep María Morgariega, los dos insumisos juzgados ayer, antes de su entradd en el Gobierno Militar de Barcelona.

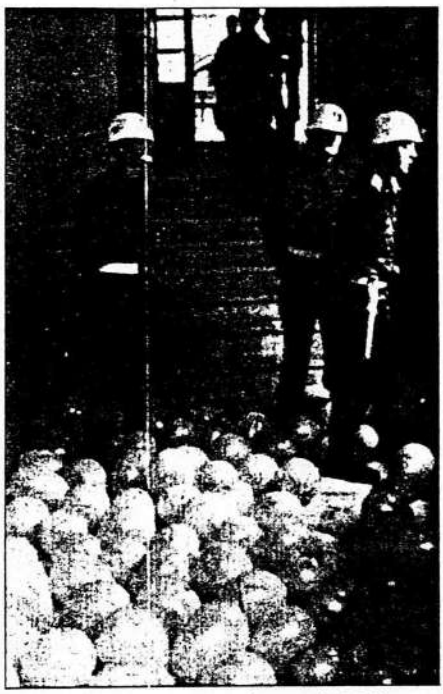

Los manifestantes que protestaban por el juicio lanzaron globos contra las dependencias militares.

Una manifestación de políticos, sindicatos y objetores precedió la vista del juicio cuya sentencia se conocerá hoy

Los dos insumisos sometidos ayer a consejo de guerra afirman que el tribunal no puede juzgar sus conciencias

El juicio provocó gran expectación tanto entre los objetores como entre abogados, políticos y medios de comunicacion.. En la vista estuvieron presentes una veintena de periodistas, cuatro parlamentarios catalanes, entre ellos Rafael Ribó (IC) y Angel Colom (ERC), así como los vicerrectores de la Universidad de Barcelona y de la Autónoma, donde los inculpados estudian.

En las tres universidades catalanas se habían convocado jornadas de huelga, así como en los institutos de enseñanza media de Gerona, en donde un millar de estudiantes protagonizaron una manifestación.

Conciencia

Los dos objetores declararon ante el tribunal, compuesto por un coronel, un teniente coronel y tres comandantes, que como civiles que se consideran no les compete la jurisdicción militar. Josep Maria Moragriega manifesto que «no hay ningún tribunal que pueda juzgar mi conciencia», y añadió que ésta le dicta no realizar el servicio militar, porque su pensamiento es pacifista y antimilitarista.

Moragriega declaró en catalán, lo que motivó que el presidente del tribunal solicitara los servicios de un intérprete, ya que dos de los vocales desconocían este idioma.

Carles Hinojosa reiteró que la ideología de las personas no puede ser juzgada y agregó que «nadie me puede obligar a entrar en un engranaje militar para aprender a matar».

Petición de dos años de cárcel

El ministerio público, representado por el teniente coronel Miguel Angel Bazaco, solicitó en ambos casos una pena de dos años de prisión por el delito de «negativa al cumplimiento del servicio militar sin causa legal que lo justifique», recogido en el artículo 127 del Código Penal Militar.

El fiscal señaló que los objetores de conciencia deben cumplir unos trámites para que esta situación les sea reconocida por el Consejo Nacional y calificó de «sui generis» o «subjetiva» la objeción alegada por los dos jóvenes.

Mateu Segui, abogado de Josep María Moragriega, indicó que su defendido expuso ante el Consejo Nacional su condición de objetor, pero que este organismo le instó a justificar los motivos de su decisión, actitud que, según el letrado, vulnera la Constitución, cuyo artículo 16 señala que nadie estará obligado a declarar sobre sus creencias.

Realzó también que la postura del joven había sido siempre honesta, tanto ante el CNOC como ante el juez militar al que se presentó para hacer constar su objeción, cuando recibió la citación para incorporarse a filas.

El abogado defensor de Hinojosa, Jordi Oliveres, planteó que el artículo 127 del Código Penal Militar, en su redacción actual, «castiga la simple expresión de una opinión personal», por lo que propuso al tribunal militar que plantee esta cuestión al Tribunal Constitucional. El letrado adujo también que la ley no especifica que quien no se someta al Consejo Nacional esté cometiendo un delito.

Hoy, sentencia

La sentencia del Tribunal Militar Territorial número 31 de Barcelona se hara pública hoy, informaron fuentes del propio juzgado. Los dos objetores, que se encuentran en libertad provisional, fueron vitoreados y transportados en volandas al salir del Gobierno Militar, tras concluir la vista.

La celebración del juicio estuvo rodeada de fuertes medidas de seguridad, tanto por parte de la Policía Nacional como de la Policía Militar. Algunos de los objetores concentrados lanzaron huevos y globos al edificio castrense, sin que se registraran otros incidentes.

La manifestación había sido convocada por los movimientos de objeción de conciencia, CC. OO. e Iniciativa por Catalunya. Algunos manifestantes, que dieron vueltas por los alrededores de la sede del Gobierno Militar, llevaban pancartas con frases como «Los militares te enseñan a matar y no queremos» y «Consejos de guerra, no». Por su parte, las autoridades militares sólo dejaron entrar a un grupo de periodistas entre las protestas de quienes se quedaron fuera.

Azkarraga pide a Serra el sobreseímiento

40 insumisos navarros se encadenaron ayer ante el Gobierno Militar

Efe
Pamplona

Cuarenta jóvenes insumisos navarros se encadenaron ayer en Pamplona durante una hora ante el Gobierno Militar, para solidarizarse con los dos objetores de conciencia que ayer fueron juzgados en Barcelona en Consejo de Guerra. Los jóvenes, convocados por el Movimiento de Objeción de Conciencia de Pamplona, MOC, formaron una cadena, de las 10,00 a las 11,00 horas frente al Gobierno Militar, y portaron carteles con frases como «La mili mata, la PSS remata» o «Para suicidarte, vete a alistarte».

Un miembro del MOC declaró que «los jóvenes insumisos navarros han respondido bien a nuestra convocatoria, ya que en Barcelona les van a juzgar también a ellos» y añadió que «pensamos convocar nuevas acciones en defensa de los insumisos, después de que se conozca la sentencia del juicio que se desarrolla en Barcelona». Los participantes en el acto se disolvieron pacíficamente, sin que se registrara ningún incidente.

Por otra parte, el diputado electo de Eusko Alkartasuna Joseba Azkarraga envió ayer un telegrama al ministro de Defensa en funciones, Narcis Serra, en el que le pide el sobreseimiento de los juicios militares contra los objetores de conciencia «insumisos». Azkarraga dice en su cable a Serra, según informó ayer EA, que «ser objetor no es ningún delito», y que «este Gobierno, con su rechazable posición, ha conseguido que en un Estado democrático existan presos de conciencia».

Los insumisos juzgados en Barcelona reiteraron su condición de civiles

Hoy se conocerá la sentencia del primer consejo de guerra contra objetores

BARCELONA DV. CORRESPONSAL
ANA AGUIRRE

Los dos objetores «insumisos»: Carles Hinojosa y Josep Maria Moragriega, contra los que ayer se celebraron en Barcelona sendos Consejos de Guerra «por su negativa expresa a hacer el servicio militar» reiteraron ante el Tribunal compuesto por un coronel, un teniente coronel y tres comandantes, su condición de civiles «que nos impide atenernos a la jurisdicción militar».

Estos dos juicios –primeros Consejos de Guerra que se celebran en España desde la democracia– levantaron una gran expectación y de hecho, reunieron en las inmediaciones del Gobierno Militar de Barcelona a cerca de 800 objetores que mostraron su apoyo a los dos procesados. Además durante la vista oral estuvieron presentes en la sala cuatro parlamentarios representantes de ERC, IC, PCC y CIU.

Los abogados de los dos procesados presentaron defensas muy diferentes ante el Tribunal Militar, aunque coincidieron en que nadie puede juzgar la ideologia y la conciencia de las personas.

El abogado de Josep Maria Moragriega apuntó que su defendido no tenía el ánimo de cometer ningún delito «pero que se vio obligado cuando el Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia se negó a declararlo como objetor legal».

En el caso de Carles Hinojosa, que no presentó la solicitud ante el citado consejo, el abogado, Jordi Oliveras, recordó que la objeción de conciencia está reconocida en la Constitución y que como orden superior, está por encima del Código Penal Militar. Por su parte, el fiscal insistió en que los dos procesados infringieron la normativa militar y que por tanto se les ha de condenar.

Tanto Carles Hinojosa como Josep Maria Moregriega debían, según la normativa militar, incorporarse a filas en enero de este año al no estar declarados legalmente como objetores.

En este sentido el fiscal reiteró que es «imprescindible» que los objetores cumplan unos trámites para que su situación sea reconocidas y calificó de «sui generie» y subjetiva la objeción alegado por los procesados.

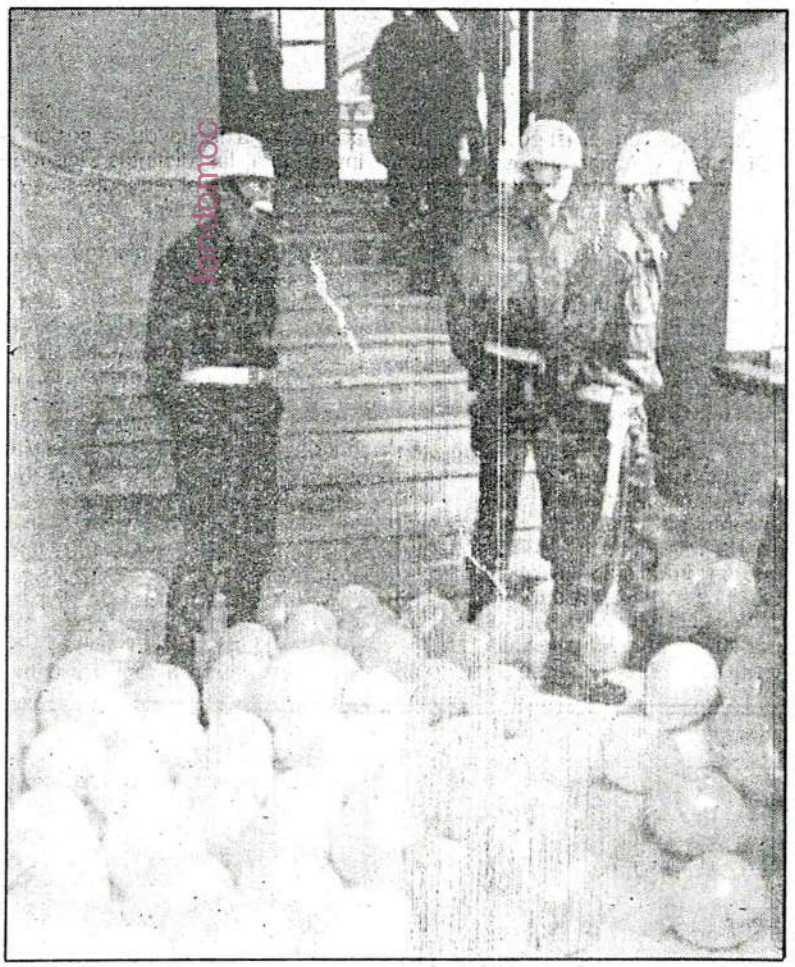

Arriba, los dos insumisos juzgados, Carlos Hinojosa y Josep Maria Maragriega. Abajo, los globos que se lanzaron al interior del Gobierno Militar. (Foto Efe)

Cuestión política

El procesado, Josep Maria Moragriega, indicó a **DV** que sea cual sea la sentencia, que mañana se conocerá, «no me preocupa en absoluto. Supongo que todo lo que ocurra será más que nada una decisión de carácter político, pero en cualquier caso tanto de condena como de absolución, la institución militar se verá sometida a las presiones de nuestra organización por la insumisión y la objeción de conciencia».

Moragriega dijo que en el caso de absolución «mañana mismo celebraremos una rueda de Prensa para hacer un llamamiento a la deserción de las filas y además, se creará un precedente muy difícil de controlar por parte de la organización militar y del Gobierno». Sin embargo, en el caso de que el Tribunal sentencie la pena de dos años de prisión mayor ya nos encargaremos de ponerlo difícil tanto desde dentro como desde fuera de la cárcel».

■ JUICIO CONTRA INSUMISOS

Efe

Carlos Hinojosa y Josep María Moragriega, que se encuentran en libertad provisional, fotografiados cuando entraban en el Gobierno Militar de Barcelona para ser juzgados.

Los dos objetores declararon ante el tribunal que no les compete la Jurisdicción militar

■ El juicio se celebró en el Gobierno Militar de Barcelona entre gritos de protesta que llegaban desde la calle

BARCELONA. — *(Resumen de Efe).*

Los dos primeros juicios en España contra objetores *«insumisos»* se celebraron hoy en la sede del Gobierno Militar de Barcelona, entre gritos de protesta y consignas de apoyo que desde el exterior proferían unos 400 jóvenes contrarios al servicio militar.

Los dos procesados, Carles Hinojosa y Josep María Moragriega, debían incorporarse a filas en enero de este año, al no estar declarados legalmente como objetores por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC), organismo al que los insumisos no reconocen.

En las tres universidades catalanas se habían convocado jornadas de huelga.

Testimonio de los procesados

Los dos objetores declararon ante el tribunal, compuesto por un coronel, un teniente coronel y tres comandantes, que como civiles que se consideran no les compete la jurisdicción militar.

Josep María Moragriega manifestó que *«no hay ningún tribunal que pueda juzgar mi conciencia»* y añadió que ésta le dicta no realizar el servicio militar, porque su pensamiento es pacifista y antimilitarista.

Carles Hinojosa reiteró que la ideología de las personas no puede ser juzgada y agregó que *«nadie me puede obligar a entrar en un engranaje militar para aprender a matar»*.

El ministerio público, representado por el teniente coronel Miguel Angel Bazaco, solicitó en ambos casos una pena de dos años de prisión por el delito de *«negativa al cumplimiento del servicio militar sin causa legal que lo justifique»*, recogido en el artículo 127 del Código Penal Militar.

El fiscal señaló que los objetores de conciencia deben cumplir unos trámites para que esta situación les sea reconocida por el Consejo Nacional y calificó de *«sui generis»* o *«subjetiva»* la objeción alegada por los jóvenes.

Argumentos de la defensa

Mateu Seguí, abogado de Josep María Moragriega, indicó que su defendido expuso ante el Consejo Nacional su condición de objetor pero que este organismo le instó a justificar los motivos de su decisión, actitud que, según el letrado, vulnera la Constitución, cuyo artículo 16 señala que nadie estará obligado a declarar sobre sus creencias.

Realzó también que la postura del joven había sido siempre honesta, tanto ante el CNOC como ante el juez militar al que se presentó para hacer constar su objeción, cuando recibió la citación para incorporarse a filas.

El abogado defensor de Hinojosa, Jordi Oliveres, planteó que el artículo 127 del Código Penal Militar, en su redacción actual, *«castiga la simple expresión de una opinión personal»*, por lo que propuso al tribunal militar que plantee esta cuestión al Tribunal Constitucional.

El letrado adujo también que la ley no especifica que quien no se someta al Consejo Nacional esté cometiendo un delito.

La sentencia del Tribunal Militar Territorial número 31 de Barcelona se hará pública hoy, informaron fuentes del propio juzgado.

Los dos objetores, que se encuentran en libertad provisional, fueron vitoreados y transportados en volandas al salir del Gobierno Militar, tras concluir la vista.

La celebración del juicio estuvo rodeada de fuertes medidas de seguridad, tanto por parte de la Policía Nacional como de la Policía Militar. Algunos de los objetores concentrados lanzaron huevos y globos al edificio castrense, sin que se registraran otros incidentes.

fondomoc

Egin 17.11.89

El tribunal militar notificará hoy a los insumisos la sentencia del consejo de guerra

Josep Maria Moragriega y Carles Hinojosa fueron puestos en libertad provisional

Joan RETANA Barcelona

El tribunal militar que ayer juzgaba por vez primera en el Estado español a dos insumisos decidió aplazar la resolución de la sentencia hasta las nueve de la mañana de hoy mientras optaba por dejar en libertad provisional a los dos objetores insumisos Josep María Moragriega y Carles Hinojosa.

Esta medida sorprendió a los abogados de los antimilitaristas toda vez que el juez instructor del caso, Ricardo Izquierdo había decidido el pasado miércoles día 9 la suspensión de la libertad provisional.

Los dos insumisos, que se encontraban en búsqueda y captura desde esa fecha, se declararon satisfechos del desarrollo de la sesión y calificaron de sorprendente "desde el punto de vista judicial y procesal" la concesión de la libertad provisional. Este hecho lo valoraron como una medida de ámbito político.

Josep María Moragriega declaró a EGIN, que lo atípico de la decisión del tribunal, compuesto por cinco militares, tres de los cuales era jueces togados, "demuestra que los insumisos suponemos un pequeño gran problema para los militares y para el gobierno del PSOE y que la solución no ha de pasar por la vía judicial sino por la política."

La vista comenzó pasadas las nueve y media de la mañana después de que los abogados, los insumisos, familiares y periodistas pasaran por un riguroso control de acreditaciones antes de acceder a la sala.

A las nueve y respondiendo a la convocatoria realizada por la "Plataforma universitaria per la insubmissió" varios centenares de estudiantes se encontraban concentrados frente a la puesta de Capitanía General.

Los concentrados prorrumpieron en aplausos y gritos de "insubmissió" cuando los dos insumisos procesados penetraron en el interior del edificio militar.

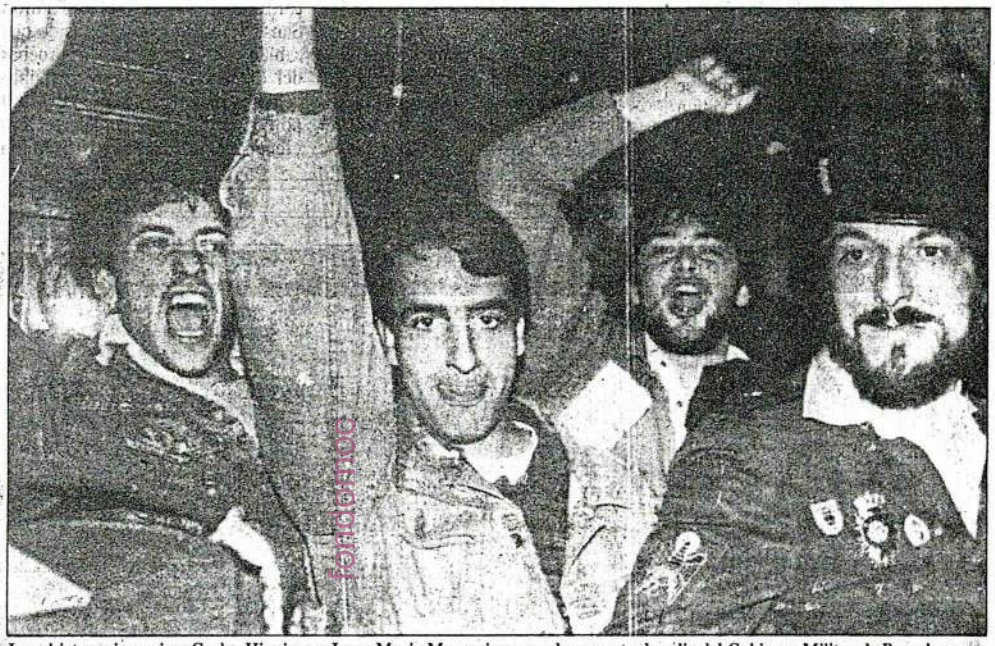

Los objetores insumisos Carlos Hinojosa y Josep Maria Moragriega, en el momento de salir del Gobierno Militar de Barcelona.

La vista contra Josep María Moragriega comenzó con una farragosa exposición del fiscal militar sobre los motivos del procesamiento. En la sala se encontraba presente una delegación del parlamento de Catalunya compuesta por parlamentarios de IC, ERC, PCC y CiU, así como representaciones de los rectorados de las dos universidades donde estudian los dos encausados.

Josep María Moragriega, que se expresó en todo momento en catalán requiriendo su declaración la presencia de un traductor, aprovechó su último turno para desgranar los motivos de su renuncia explícita a la realización del servicio militar obligatorio haciendo hincapié, frente a la insistencia del fiscal, en su no condición de recluta.

De la misma manera se expresó Carles Hinojosa, cuya vista tuvo lugar inmediatamente después y a la que pudo asistir Josep María Moragriega a pesar de la insistencia del presidente del tribunal de que abandonara la sala.

Carles Hinojosa, que después de responder a la defensa y al fiscal militar utilizó su última intervención para explicar que la solución del problema de la insumisión no podría venir por la vía represiva, explicó también los motivos antimilitaristas que le impedían aceptar el servicio militar obligatorio.

Insistió a su vez en que la postura de la insumisión era la única consecuencia para aquellos que "no quieren colaborar con el militarismo."

Durante todo el desarrollo de las vistas, los gritos de los congregados que llegaron antes de que una lluvia inmisericorde los redujera en un tercio a los más de millar y medio, ahogaban las intervenciones de abogados y miembros del tribunal.

Los dos insumisos declararon, nada más salir en libertad provisional, que los gritos, las canciones y las consignas que llegaban con nitidad a la sala del juicio incluso en los momentos del diluvio intenso, les aumentaron la moral y la serenidad.

Josep María Moragriega declaró ayer a EGIN que con la atípica decisión judicial adoptada por el tribunal y el aplazamiento de la publicación de la sentencia se abría una nueva etapa en la lucha antimilitarista.

"Pueden pasar dos cosas" dijo. "Que opten por una resolución absolutoria, que no lo creo, o que entren por la vía represiva, aunque por el desarrollo del juicio se ha podido ver que tienen más dudas que certezas. Lo cierto es que el aplazamiento y nuestra libertad ha demostrado que no tienen una decisión tan fácil. Sin duda tienen que evacuar consultas y mañana, pues ya veremos. Según por donde vayan los tiros el movimiento optará por una línea o por otra. Hasta ahora, y va a seguir así, nosotros tenemos la iniciativa."

Carlos Hinojosa.

Insumisoen kontrako gerra kontseiluak hasi

Bartzelona

Atzo eman zitzaien hasiera espainol Estatuan insumisoen aurka egiten diren lehen gerra kontseiluei. Carlos Hinojosa eta Josep Maria Maragriega ditugu epaituak. Hauentzat fiskal militarrak bi urteko gartzel zigorra eskatzen du.

Lehen kontseiluan Carlos Hinojosa izango da epaitua, ordu bete beranduago, berriz, Josep Maria Maraniegra.

Epaiaren berri atzo bertan eman bazen ere, informazio hau erredaktatzeko orduan ez zen publikoa egin.

Epaiketen emaitzak berak duen garrantziaz gainera, ezin ahaz ondoren sor daitekeen egoera.

fondomoc

Objektore bi epaitu atzo militarrek

Estatuko objekzioaren historian lehen aldiz, menekotasunik onartu ez duten bi objektore epaitu zituen atzo Barcelonan auzitegi militar batek. Gaur jakingo da militarrek Carles Hinojosa eta Josep Maria Moragriega gazteen aurka emango duten sententzia.

Atzoko epaiak oso interes haundia sortu zuen eta Gobernu militarraren inguruetan 1.500en bat gaztek behin eta berriz *"Insubmissió"* hitza ohiukatu zuen, bi objektoreak Gobernura sartu eta bertatik irten zirenean, batez ere. Unibertsitatean, beste milaren bat ikaslek bi epaituen aldeko asanbladak eta bilerak egin zuten. Moragriegak epaia bukatzerakoan esan zuenez, atzo epaimahaiak bi objektoreak behin behingoz aske uzteak, militarrek eman beharko duten sententzia nahiko korapilotsua gertatuko zaiela adierazten du.

Los gritos de protesta y las muestras de apoyo, centraron los dos primeros juicios contra insumisos

Los dos primeros juicios en España contra objetores "insumisos" se celebraron ayer en la sede del Gobierno Militar de Barcelona, entre gritos de protesta y consignas de apoyo que desde el exterior proferían unos 400 jóvenes contrarios al servicio militar.

Los dos procesados, Carles Hinojosa y Josep María Moragriega, debían incorporse a filas en enero de este año, al no estar declarados legalmente como objetores por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC), organismo al que los insumisos no reconocen.

El juicio provocó gran expectación tanto entre los objetores como entre abogados, políticos y medios de comunicación. En la vista estuvieron presentes una veintena de periodistas, cuatro parlamentarios catalanes, entre ellos Rafael Ribó (IC) y Angel Colom (ERC), así como los vicerrectores de la Universidad de Barcelona y de la Autónoma, donde los inculpados estudian.

En las tres universidades catalanas se habían convocado jornadas de huelga, así como en los institutos de enseñanza media de Gerona, en donde un millar de estudiantes protagonizaron una manifestación.

Declaraciones de los objetores

Los dos objetores declararon ante el tribunal, compuesto por un coronel, un teniente coronel y tres comandantes, que como civiles que se consideran no les compete la jurisdicción militar. Josep María Moragriega manifestó que "no hay ningún tribunal que pueda juzgar mi conciencia" y añadió que ésta le dicta no realizar el servicio militar, porque su pensamiento es pacifista y antimilitarista.

Moragriega declaró en catalán, lo que motivó que el presidente del tribunal solicitara los servicios de un intérprete, ya que dos de los vocales desconocían este idioma.

Carles Hinojosa reiteró que la ideología de las personas no puede ser juzgada y agregó que "nadie me puede obligar a entrar en un engranaje militar para aprender a matar".

Penas de dos años

El ministerio público, representado por el teniente coronel Miguel Angel Bazaco, solicitó en ambos casos una pena de dos años de prisión por el delito de "negativa al cumplimiento del servicio militar sin causa legal que lo justifique", recogido en el artículo 127 del Código Penal Militar.

El fiscal señaló que los objetores de conciencia deben cumplir unos trámites para que esta situación les sea reconocida por el Consejo Nacional y calificó de "sui generis" o "subjetiva" la objeción alegada por los dos jóvenes.

Mateu Segui, abogado de Josep María Moragriega, indicó que su defendido expuso ante el Consejo Nacional su condición de objetor pero que este organismo le instó a justificar los motivos de su decisión, actitud que, según el letrado, vulnera la Constitución, cuyo artículo 16 señala que nadie estará obligado a declarar sobre sus creencias.

fondomoc

EFE

Carlos Hinojosa y Josep María Moragriega, en el momento de salir del Juzgado de Barcelona.

Realzó también que la postura del joven había sido siempre honesta, tanto ante el CNOC como ante el juez militar al que se presentó para hacer constar su objeción, cuando recibió la citación para incorporarse a filas.

El abogado defensor de Hinojosa, Jordi Oliveres, planteó que el artículo 127 del Código Penal Militar, en su redacción actual, "castiga la simple expresión de una opinión personal", por lo que propuso al tribunal militar que plantee esta cuestión al Tribunal Constitucional.

El letrado adujo también que la ley no especifica que quien no se someta al Consejo Nacional esté cometiendo un delito.

La sentencia del Tribunal Militar Territorial número 31 de Barcelona se hará pública hoy, informaron fuentes del propio Juzgado.

CONCENTRACION DE INSUMISOS NAVARROS. Medio centenar de insumisos navarros y objetores de conciencia se concentraron ayer ante el Gobierno Militar de Navarra para expresar así su protesta por el consejo de guerra celebrado en Barcelona contra dos insumisos, Carles Hinojosa y Josep María Maragriega, para los que el fiscal militar pidió dos años de prisión por su negativa a incorporarse al servicio militar. Los insumisos navarros se encadenaron ante las dependencias militares de la capital navarra y se mantuvieron en el lugar desde las 10 hasta las 11 horas de la mañana sin que se registrara incidente alguno. Todos ellos portaban carteles contra la ley de objeción, el servicio militar y la prestación social sustitutoria y solicitaron la libertad para los dos jóvenes civiles procesados por los militares. Por la tarde el colectivo antimilitarista Kakitzat convocó una concentración ante el Ayuntamiento y una manifestación en la que participó un centenar de personas.

TRES MANIFESTACIONES SE DESARROLLARON A ULTIMAS HORAS DE LA TARDE EN PAMPLONA. Convocadas en favor de la objecion de conciencia, la lucha de la guerrilla salvadoreña y en protesta por el atentado mortal perpetrado ayer en Bilbao. La manifestación convocada por el Movimiento de Objeción de Conciencia congregó a medio centenar de personas que corearon gritos en contra del servicio militar, la prestación social sustitutoria y el consejo de guerra celebrado ayer mañana contra dos objetores insumisos en Barcelona. La concentración de Askapena reunió a un millar de personas en defensa del Frente Farabundo Martí de El Salvador, con gritos en favor de la libertad del pueblo salvadoreño. La Asociación por la Paz de Euskal Herria concentró en la plaza del Ayuntamiento de Pamplona a un centenar de personas que durante media hora manifestaron en silencio su repulsa por el atentado que ayer costó la vida en Bilbao a un joven de 26 años.

Los dos jóvenes hacen extensiva la pena a "todo el movimiento antimilitarista"

Un tribunal militar condena a un año y un mes de prisión a los primeros insumisos juzgados en España

ALEX RODRÍGUEZ, Barcelona

El Tribunal Militar Territorial 3ª, competente en Cataluña y Aragón, condenó ayer a la pena de un año y un mes de prisión a Josep Maria Moragriega, de 23 años, y a Carlos Hinojosa, de 22, por negarse "expresamente y sin causa legal" a realizar el servicio militar. El tribunal ha impuesto una pena mínima a los dos primeros insumisos —que no aceptan ni la *mili* ni el servicio civil sustitutorio— juzgados en España. De acuerdo con la tipificación del delito realizada por el fiscal militar, los jóvenes podían ser condenados a cumplir entre uno y seis años de prisión. Moragriega e Hinojosa, que hicieron extensiva la condena "a todo el movimiento antimilitarista", anunciarán hoy si presentan un recurso de casación.

El tribunal, presidido por el coronel Fernando Pérez, desestima en la sentencia la presunta inconstitucionalidad del "precepto aplicado" por el ministerio público, ejercido por el teniente coronel Miguel Ángel Bazaco, para tipificar el delito. El fiscal solicitó en la vista, celebrada el jueves en el Gobierno Militar de Barcelona, dos años de prisión para cada procesado por "cometer un delito consumado de negativa a cumplir el servicio militar", aplicando el artículo 127 del Código Penal Militar. Este artículo señala: "El español que, declarado útil para el servicio militar, rehusase expresamente y sin causa legal a cumplir el servicio militar será castigado con la pena de uno a seis años de prisión (...) Una vez cumplida la condena, el penado quedará excluido del servicio militar, excepto en caso de movilización por causa de guerra".

La defensa solicitó en la vista la absolución de los insumidos apelando a los artículos 16 y 20 de la Constitución, que reconocen los derechos de libertad ideológica y de expresión, respectivamente. Jordi Oliveras, defensor de Hinojosa, planteó una eventual cuestión de inconstitucionalidad sobre el artículo 127 del Código Penal Militar por entender que penaliza "no una acción u omisión, sino una conciencia, una actitud ideológica". Oliveras reconoció que Hinojosa "se ha negado a someter" su condición de objetor al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC), organismo que, a su juicio, "no puede tener jamás poder para juzgar una conciencia". "Si la insumisión consiste en no querer someterse al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, esta insumisión no está tipificada", añadió.

ALBERT RAMIS

Josep Maria Moragriega, a la izquierda, y Carlos Hinojosa, los dos insumisos condenados.

La sentencia del tribunal militar recoge los principios constitucionales relativos al servicio militar (artículo 30) y las leyes que regulan esta prestación —ley Orgánica de la Defensa Nacional, ley del Servicio Militar y ley de Objeción de Conciencia— para indicar que "la declaración de objeción de conciencia será competencia del Consejo Nacional de Conciencia". El tribunal desestima la petición de Oliveras recordando los "argumentos que se desprenden" de una sentencia dictada por el Tribunal Constitucional en octubre de 1987. Según el alto tribunal, el derecho a la objeción "constituye una excepción al cumplimiento de un deber general, solamente permitida por el artículo 30.2 [que anuncia la regulación por ley de la objeción], en cuanto que sin ese reconocimiento constitucional no podría ejercerse el derecho, ni siquiera al amparo del de libertad ideológica o de conciencia, que por sí mismo no sería suficiente para liberar a los ciudadanos de deberes constitucionales o *subconstitucionales* por motivos de conciencia".

El tribunal establece que con cumplir la sentencia, que aún no es firme pues cabe presentar recurso, los insumisos no deberán cumplir la *mili*.

El tribunal militar impone penas de año y un mes de cárcel a los objetores insumisos juzgados en Barcelona

El Tribunal Militar Territorial Tercero, con sede en Barcelona, ha impuesto una pena de un año y un mes de prisión, periodo similar a la duración del servicio militar, a los dos primeros objetores "insumisos" juzgados en España por negarse a realizar el servicio militar.

El tribunal establece en la sentencia, hecha pública ayer, que, una vez cumplida la condena impuesta, los jóvenes quedarán excluidos del servicio militar, excepto en caso de movilización por causa de guerra.

Los dos procesados, Carles Hinojosa y Josep María Moragriega, que debían incorporarse a filas el pasado mes de enero, fueron juzgados en la sede del Gobierno Militar de Barcelona entre los gritos de protesta y consignas de apoyo que desde el exterior proferían centenares de jóvenes.

Ambas sentencias, que poseen los mismos fundamentos jurídicos y fallos correspondientes, inciden en que la ley reguladora de la objeción de conciencia establece que el unico órgano competente para declarar esta condición es el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia y que a uno de los procesados se le denegó y a otro no se le reconoció.

La pena impuesta por el tribunal es sensiblemente inferior a la solicitada durante el juicio por el fiscal, que solicitó dos años de prisión.

Los abogados basaron su defensa en que algunos de los trámites exigidos por el Consejo Nacional y artículos del Código Penal Militar vulneran artículos de la Constitución.

Los procesados no admiten el delito

En una rueda de prensa celebrada después de hacerse pública la sentencia, los dos objetores indicaron que no admiten el delito y la pena a la que han sido condenados, por lo cual "pondremos todos los impedimentos posibles para que se haga efectiva".

Añadieron, no obstante, que no piensan esconderse o huir y que continuarán con las acciones necesarias para expresar su rechazo al servicio militar.

En libertad provisional

Ambos objetores se encuentran en la actualidad en libertad provisional. Los abogados disponen de un plazo de cinco días para comunicar su intención de presentar un recurso ante la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo, cuestión que los insumisos decidirán hoy en una asamblea.

EFE

Los insumisos juzgados mostraron ayer su rechazo a la sentencia dictada.

Por su parte, Jordi Muñoz, portavoz de la "Plataforma de Objetores por la Insumisión", indicó que pese a la sentencia "el movimiento seguirá fuerte ya que la represión únicamente generará una oposición más radical de los objetores".

Los objetores informaron que actualmente existen cerca de 350 casos de insumisos "que pueden convertirse en presos políticos o de conciencia" y añadieron que para el próximo año habrá de nuevo numerosos jóvenes dispuestos a seguir la misma línea.

El fallo del tribunal provocó que algunas fuerzas políticas representadas en el Parlament de Catalunya hayan decidido presentar una resolución mostrando su preocupación por la condena de los jóvenes.

Asimismo, en la Universidad de Barcelona y la Universidad Autónoma, donde los condenados estudian, se celebraron algunas asambleas de estudiantes para decidir medidas de apoyo a los objetores.

DIARIO 16 18 noviembre 1989

El fallo se basa en el derecho y el deber de participar en la defensa de España

Los insumisos condenados a 13 meses creen que esta sentencia no frenará el antimilitarismo

El tribunal militar que ha juzgado a los dos jóvenes insumisos en Barcelona se ha basado, entre otros fundamentos jurídicos, en la Ley Orgánica de la Defensa Nacional para condenarles a trece meses de cárcel. Los dos jóvenes, Carles Hinojosa y Josep María Moragriega, consideran que la sentencia no frenará el movimiento de objeción de conciencia español. Piensan, igualmente, que si se sigue juzgando y encarcelando a insumisos, estos acabarán por convertirse en presos políticos.

José Miguel Fernández/D-16

BARCELONA.—La sentencia del primer juicio oral realizado en España contra objetores insumisos, contrarios al servicio militar y a la prestación social sustitutoria, condena a *Carles Hinojosa* y *Josep María Moragriega*, juzgados el pasado jueves por el Tribunal Militar Territorial de Barcelona, a 13 meses de prisión, suspensión durante ese tiempo a ejercer cualquier cargo público, pérdida del sufragio pasivo y a la exención, tras cumplir la condena, del servicio militar salvo movilización por enfrentamientos bélicos.

Los dos primeros insumisos condenados por un tribunal militar español recibieron sin sorpresa la sentencia, hecha pública ayer por la mañana. *Moragriega*, de 23 años, estudiante de quinto curso en la Facultad de Historia de la Universidad de Barcelona, aseguró a los medios informativos congregados en la sede de la Plataforma de Objetores para la Insumisión que la sentencia *«está dentro de la táctica de represión arbitraria y parcial seguida hasta ahora por los militares puesto que si la hubieran hecho contra todos los insumisos provocaría un rechazo más grande»*.

Hinojosa, de 22 años, en el último curso de Biológicas de la Universidad Autónoma de Barcelona, aseguró que la pena de 13 meses de cárcel *«la habían puesto contra todo el movimiento antimilitarista que está detrás nuestro»*. Tras añadir que la sentencia no debilitaría el movimiento de insumisión *«sino todo lo contrario»*, manifestó que si los tribunales militares continúan juzgando a los 350 insumisos de todo el Estado *«acabarán metiendo en la prisión a objetores que se convertirán en presos políticos»*.

DANI DUCH/D-16

Carles Hinojosa y Josep María Moragriega, condenados a 13 meses por insumisión.

El fallo del tribunal militar, conocido a primera hora de la mañana de ayer, se justifica jurídicamente en base al artículo 35 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional. El citado artículo dice que *«todos los españoles tienen el derecho y el deber de participar en la defensa de España»*.

Además, se basa en el artículo 34 de la Ley del Servicio Militar que dispone la exención *«a los reconocidos y declarados legalmente como objetores de conciencia por el Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia»*, órgano que denegó a los dos insumisos inculpados su carácter de objetores.

En base al ordenamiento jurídico mencionado, el tribunal ha aplicado el artículo 127 del Código Penal Militar, referido a los delitos *«contra los deberes de presencia y de prestación del servicio militar»*, condenando a los insumisos a una pena inferior en 11 meses a la solicitada por el fiscal militar, aunque el Código Militar reconoce una condena máxima de seis años de prisión.

Jordi Muñoz, portavoz de la Plataforma de Objetores por la Insumisión, manifestó que el apoyo el día del juicio de varios colectivos universitarios y antimilitaristas, protagonizado por cerca de 500 personas, *«significó que el juicio estaba realmente en la calle porque se juzgaba el rechazo social al servicio militar»*. *Muñoz* dejó claro su convencimiento de que la sentencia uniría más al movimiento de protesta.

Los dos insumisos, que permanecen en libertad provisional, tendrán un plazo de cinco días para presentar recurso de casación ante la Sala Quinta de lo Militar del Tribunal Supremo, extremo que paralizaría así su ingreso en prisión la próxima semana.

Trece meses de cárcel para dos insumisos

Se negaron a realizar la «mili»

Partidos políticos, colectivos pacifistas y antimilitaristas y amplios sectores de la sociedad criticaron ayer duramente la sentencia del Tribunal Militar Territorial de Barcelona, que condenó a trece meses de cárcel a Josep María Moragriega y Carles Hinojosa, los dos primeros objetores insumisos juzgados en España por negarse a realizar el servicio militar y la prestación social sustitutoria. Desde estos sectores se reclaman soluciones políticas al problema de los objetores de conciencia y se pide el indulto para los procesados.

Poco después de conocerse el fallo, Moragriega e Hinojosa se declararon «insumisos» a la sentencia. Indicaron que no admiten el delito que se les imputa ni la pena a la que han sido condenados y que pondrán todos los medios para continuar expresando su rechazo al servicio militar.

Los abogados de los dos jóvenes disponen de un plazo de cinco días para recurrir la sentencia ante la Sala Quinta de lo Militar del Tribunal Supremo, cuestión que decidirán hoy los propios insumisos en asamblea.

En las Universidades catalanas donde cursan sus estudios los insumisos se celebraron asambleas para decidir medidas de apoyo a sus compañeros. También el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) convocará movilizaciones para expresar su rechazo a la sentencia. En España existen 350 insumisos que, según el MOC, pueden correr la suerte de Hinojosa y Moragriega.

(Página 3. Editorial, pag. 10)

fondomoc

Vuelven los consejos de guerra

La estricta aplicación de la legislación vigente revela a veces carecer de la indispensable sensibilidad social requerida para gobernar, e incluso puede poner de manifiesto hondas contradicciones entre lo que la sociedad considera justo y lo que es simplemente legal.

El juicio de los insumisos de Barcelona se basa en una inobjetable mecánica legal. La vigente Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia fue debatida en los órganos parlamentarios y respaldada por dos sentencias del Tribunal Constitucional. Por mucha polémica que éstas levantasen en su momento, si se reconoce el imperio de la legalidad nada se podría objetar al respecto. Pero es también cierto que el juicio ahora celebrado hiere la sensibilidad de muchos españoles, aunque no sea más que por recordarnos otros tiempos, ya superados, cuando los consejos de guerra incidían en muy diversas actividades que nada tenían que ver con la guerra y sus derivados, como alguna homilía pronunciada desde un púlpito o los improperios que en la barra de un bar profería un ciudadano achispado. Ahora, un consejo de guerra ha vuelto a preocupar a la opinión pública porque ha juzgado a quienes, por motivos íntimos de conciencia, rechazan el servicio militar obligatorio y, de paso, la guerra y todo lo militar, incluyendo la propia jurisdicción del tribunal castrense que enjuicia su conducta.

Que la ley que regula la objeción de conciencia no cumple los objetivos para los que fue creada parece evidente: castiga a quienes son reconocidos como objetores a una prestación social sustitutoria de mayor duración que el servicio militar ordinario y les obliga además a explicar previamente las razones de su objeción al servicio militar ante un consejo del que no se sabe en virtud de qué posee competencias para emitir juicios sobre las opiniones íntimas de un ciudadano. El derecho a la objeción pasa a ser considerado como un derecho de segunda clase, incluso inferior al de los médicos que se niegan a practicar abortos. A partir de ahí, ya todo es posible. Esta ley, imperfecta, fruto, como tantas otras, de acuerdos políticos que soslayaban lo esencial —legislar para una mañana previsible— para atender sólo a las urgencias del presente, es la razón real de los actuales conflictos que se han suscitado en torno al servicio militar. Su revisión es de urgente necesidad, y la sensibilidad política del Gobierno así debería reconocerlo. Que no vuelvan los consejos de guerra a desbordar el campo que, quizá con más sentido social que legal, los españoles les tienen asignado.

18.11.89

Duras críticas contra la sentencia que condena a dos insumisos a trece meses de cárcel

Las Juventudes del CDS piden el indulto y anuncian una campaña de insumisión

ALEJANDRINA GOMEZ

Madrid. Partidos políticos, colectivos pacifistas y antimilitaristas, y amplios sectores de la Universidad y de la sociedad española, han reaccionado duramente contra la sentencia del Tribunal Militar que condenó ayer a una pena de trece meses a los dos primeros objetores «insumisos», Josep María Moragriega y Carles Hinojosa, juzgados en nuestro país por negarse a realizar el servicio militar y la Prestación Social Sustitutoria.

Las juventudes centristas están preparando, en colaboración con la Oficina de Defensor del Soldado, una campaña de insumisión en toda España, para que los mozos del reemplazo de 1990, que fueron sorteados el pasado día 10, puedan acogerse al derecho de objeción antes de que se produzca su llamamiento a filas, según aseguró a este periódico el secretario general, Manuel Alonso.

Las Juventudes del CDS han sido las más críticas con el fallo del Tribunal Militar que juzgó el jueves a los dos pacifistas catalanes. Su secretario general, Manuel Alonso, calificó de «insostenible e injusto» que se mantenga una situación que permite sentar en el banquillo a personas que se declaran objetores de conciencia y añadió que «es intolerable» que a Moragriega y a Hinojosa los haya juzgado un tribunal militar. Alonso señaló que no le sorprende que se den situaciones de insumisión en nuestro país, «que tiene —agregó— la legislación más represiva en esta materia», y anunció que su grupo emprenderá acciones ante el Consejo de Europa y ante el Parlamento Europeo para denunciar este asunto.

Las juventudes del CDS pedirán el indulto para los dos insumisos al próximo Consejo de Ministros, y reiteran su propuesta de que sea derogada la Ley de Objeción de Conciencia.

El coordinador de organización de IU, Franco González, reprobó el que «unos ciudadanos civiles, que no han elegido ser militares, hayan sido juzgados por éstos», y achacó el problema planteado por los objetores como una cuestión de «indefinición y ambigüedad por parte del Gobierno».

Solución política

El portavoz del PNV en el Congreso, Iñaki Anasagasti, considera «muy grave e inquietante» que en «los momentos, en que la sociedad española cuestiona el servicio militar, los bloques militares, o la propia objecion de conciencia, se pongan en práctica este tipo de medidas represivas.

El PNV va a solicitar un debate en el Congreso de los Diputados, una vez que se constituya el parlamento, «para evitar que el tema de la "mili" se encone». Anasagasti cree que la Ley que regula el derecho a la objeción de concienca es «sólo un parche», porque se penaliza al objetor, en lugar de buscar una solución política.

El fallo del tribunal provocó que, ayer, algunas fuerzas políticas representadas en el Parlamento de Cataluña intentarán, en vano, el que fuese aprobada una resolución en la que mostraban su preocupación por la condena de los jóvenes, durante el debate sobre política general.

El secretario general del PSUC, Rafael Ribó, es contrario a que se sometan a procesos militares a los objetores de conciencia y aboga por un cambio radical en el servicio militar y por la convocatoria de un referéndum para que se conozca la voluntad popular.

Unió Democrática de Catalunya acata la sentencia «que recoge la legislación legal», pero se muestra partidaria de encontrar soluciones políticas al problema de los objetores «que se conviertan en legales, para impedir que no vuelva a repetirse una situación semejante», como la de los juicios militares a los dos jóvenes catalanes.

ANNA MIRALLES

Colectivos pacifistas y antimilitaristas han expresado su protesta por el proceso seguido contra dos insumisos

Menos crítico se mostró el Partido Popular, quien en boca de Luis Guillermo Perinat, presidente de la comisión de Defensa, expresó su acatamiento de la setencia, indicando que «la ley puede ser mejorada, pero mientras tanto, hay un ordenamiento legal que hay que seguir y con el que no puede haber excepciones».

En el ámbito judicial, tambien se han escuchado voces críticas a la sentencia. Así, el magistrado Gonzalo Moliner, de la Asociación Jueces para la Democracia, lamentó la decisión del Tribunal Militar de Barcelona, y se mostró partidario de mejorar la Ley, de modo que «se recogan los deseos e intenciones de aquellos que no están de acuerdo con un servicio militar sustitutorio».

La «mili», entre rejas

la pena impuesta por el tribunal territorial Tercero, con sede en Barcelona, a Josep María Moragriega y Carles Hinojosa, tiene una duración similar a la del servicio militar, exactamente un año y un mes, a demás de las penas accesorias por las que se les priva del derecho a ejercer el sufragio pasivo o cargo público. Una vez cumplida la condena impuesta, quedarán excluidos del servicio militar, salvo casos de movilizaciones por causa de guerra.

Las dos sentencias se asientan en los mismos fundamentaos jurídicos, el artículo 30 de la Constitución, que establece la obligación de prestar el servicio militar, así como la Ley Orgánica que regula los criterios básicos de la Defensa Nacioinal, que dispone, en su artículo 36, la obligatoriedad de la «mili». Inciden, además, en que la ley reguladora de la objeción de la conciencia establece que el único órgano competente para declarar esta condición es el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, al que acudió uno de los procesados y se le negó.

Pocos después de conocer la sentencia, los dos procesados, que se encuentran en libertad provisional hasta que la sentencia sea firme, afirmaron en ruela de prensa que no reconocían el delito que se les imputa ni la pena a la que han sido condenados, a la que se declaran «insumisos». Ambos objetores anunciaron que pondrán «todos los impedimentos para que sea efectiva», y que continuarán con las acciones necesarias poara expresar su rechazo al servicio militar.

Condena anacrónica

Los abogados de Moragriega e Hinojosa disponen ahora de cinco días para recurrir el fallo ante la sala de lo Militar del Tribunal Supremo, cuestión que los dos insumisos decidirán mañana en en asamblea. Sus defensores se han mostrado ya abiertamente dispuesto a presentar el recurso de casación ante el alto tribunal.

El Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC)de Madrid, calificó el fallo de «condena anacrónica que intenta frenar el creciente movimiento de denuncia del militarismo y su servicio sustitutorio con la cárcel». Para el MOC, esta sentencia «descaradamente injusta», no tiene un caracter legal, sino «política», porque «no juzga el delito, sino que intenta dar un castigo ejemplarizante y atemorizar a todos aquellos que sigan el mismo camino».

La comisión anti-OTAN, de Madrid, considera «injusta» una sentencia que indica la incapacidad del Gobierno y de los militares para solucionar el problema de los objetores de conciencia.

Miguel Ramos, un objetor histórico, vocal del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia , lamentó la sentencia y expresó a este diario su «solidaridad con los dos objetores» que, añadió, «no han cometido ningún delito». Ramos cree que el debate abierto en nuestro país sobre el servicio militar y la objeción de conciencia «no se soluciona con medidas judiciales y represivas, sino con medidas políticas».

En las universidades catalanas, los estudiantes celebraron ayer asambleas para decidir las medidas de apoyo a sus compañeros.

fondomoc

Sanciones a los responsables de que se cargara contra objetores

M.ª JESUS VILLALPANDO

Sevilla. Aunque aun no se conoce la respuesta oficial, en el día de ayer crecían los rumores entre el cuerpo policial sevillano que apuntan a que la Dirección General de la Policía expedientará a los mandos de la compañía general de Linares (Jaén) que el pasado domingo cargaron contra un grupo de objetores de conciencia en Sevilla.

Según las investigaciones llevadas a cabo por la Dirección General de la Policía y Delegación del Gobierno en Andalucía, la orden de carga no fue dada por el delegado del Gobierno en Andalucía, Alfonso Garrido, del que desde diversos sectores se ha pedido su dimisión, ni tampoco por el Jefe Superior de la Policía de la IV Región Militar, Enrique Mora. Ambos, segun las investigaciones, se habrían enterado de los hechos violentos a posteriori, una vez que se cargo contra los objetores que protestaban contra el Servicio Militar.

En cuanto a la razón de por qué fueron efectivos de la provincia de Jaén y no de Sevilla los encargados de cubrir el acto de protesta, las investigaciones aclaran que se debió a la falta de policías existentes en la capital andaluza para un acto que ya, según fuentes policiales, «se esperaba que fuera conflictivo y violento».

De ser ciertas las especulaciones que se barajaban ayer entre los policías nacionales sevillanos, sólo los mandos de la compañía de Linares serían duramente expedientados. Según un portavoz de la Delegación del Gobierno en Andalucía los resultados de las investigaciones no se harán públicos hasta la próxima semana ya que aun faltan por declarar los mandos de la compañía, presuntamente responsables de la represión vivida por los objetores de conciencia el pasado domingo en Sevilla.

Los españoles, partidarios de un referéndum sobre la «mili»

EL INDEPENDIENTE

Madrid. La mayoría de los españoles es partidaria de la convocatoria de un referéndum para definir la creación de un ejército profesional o el mantenimiento del actual servicio militar obligatorio, según los datos de un sondeo elaborado por «Sigma Dos» para los servicios informativos de la «Cadena COPE».

El 43, 8 por 100 de los entrevistados se muestra partidario de la convocatoria del referéndum, frente al 41,7 por 100 que estima que el problema no es lo suficientemente importante como para que se decida en las urnas. Un 14,4 por 100 «no sabe o no contesta» a la pregunta de si la cuestión de un ejército profesional es tan importante como para convocar el referéndum.

Según el sexo, existe un 5.2 por 100 más de hombres que mujeres que se declaren partidarios de la convocatoria. Por las afinidades ideológicas de los consultados para el sondeo, las respuestas negativas a esta pregunta sobrepasan a las afirmativas entre los votantes del PSOE, de Convergencia i Unió y del Centro Democrático y Social, con una diferencia mas acusada entre los socialistas.

Por el contrario, los votantes de Izquierda Unida y del Partido Popular sí consideran esencial que la creación de un ejército profesional se decida en las urnas. Izquierda Unida destaca, con 56,8 por 100, por el número de partidarios del referéndum.

FFE

Moragriega e Hinojosa se han declarado «insumisos» a la sentencia

«La sentencia nos fortalecerá»

Josep María Moragriega y Carles Hinojosa, los dos insumisos condenados por negarse a realizar la «mili» y la prestación social sustitutoria afirmaron, nada más conocer la sentencia, que éstas «no conseguiría desgastar, sino que fortalecerán, al movimiento de objeción». La firme postura mantenida por los dos jóvenes pacifistas ha calado hondo en sus familiares. Carmen, la madre de Hinojosa, llegó a firmar durante el juicio a este diario que «me siento más insumisa que mi hijo».

Otras madres de objetores de conciencia que el jueves acudieron a Barcelona para solidarizrse con los procesados, han asumido plenamente toda la campaña de insumisión puesta en marcha por el Movimiento de Objeción de Conciencia. Hasta el punto de que, olvidándose de su condición de madres, insistían en que «quienes están en el banquillo no sosn nuestros hijos, sino todo el MOC».

La madre de Carles Hinojosa, confesó, incluso, que cuando su hijo le explicó los motivos de su postura antimilitarista, «acabé enamorándome de sus ideas».

En estos momentos, en España el número de objetores de conciencia se cifra en torno a los 27.000 personas, de los cuales un 2 por ciento rechaza la prestación social sustitutoria, segun datos del MOC. Existen además unos 350 insumisos y 1.200 auto-inculpados, que estaqndo en la misma situación de Hinojosa y de Moragriega, no han sido procesados.

Los insumisos reclaman medidas políticas porque consideran que el Ministro de Defensa, Narcís Serra, no puede meter en la cárcel a todos los jóvenes que rechazan el servicio militar. «Primero —señala Moragriega – por el rechazo social que ello generaría, y segundo, porque no existe capacidad material en las prisiones españolas para acoger a este número creciente jóvenes que rechazan la «mili».

Para Moragriega e Hinojosa, el colchón social y político que han encontrado con el movimiento de solidaridad surgido en torno a su proceso, indica que la solución a la insumisión es, exclusivamente, política. Los dos insumisos, han indicado que la sentencia no altera su objetivo final, que es la abolición del servicio militar obligatorio.

El portavoz de la Plataforma de Objetores por la Insumisión, Jordi Muñoz, indicó que pese a la sentencia, «el movimiento seguirá fuerte ya que la represion generará una oposición más radical de los objetores».

prisión civil o militar — Según la comisión anti-OTAN, atenta contra los derechos humanos y la Constitución

Los insumisos, condenados a estar en la cárcel el mismo tiempo que en «la mili»

Hinojosa y Moragriega quedarán exentos del servicio una vez cumplida la pena

ISIDRE FONT
Corresponsal

BARCELONA.— Carles Hinojosa y Josep María Moragriega, primeros insumisos juzgados por un Tribunal Militar por su negativa a cumplir la mili fueron condenados ayer a la pena de un año y un mes de prisión.

Según consta en la sentencia, dictada por el Tribunal Militar Territorial de Barcelona, los procesados quedan exentos del servicio militar una vez cumplida la condena impuesta, «excepto en caso de movilización por guerra». La resolución no especifica si deben cumplir la pena en una prisión militar o en una civil.

Tras conocerse la sentencia, Hinojosa y Moragriega manifestaron en rueda de Prensa que «la pena no nos la han puesto a nosotros, sino a todo un colectivo de jóvenes contrarios a la mili».

FUERZA DE UN COLECTIVO.— Los insumisos dejaron claro estas actuaciones son realizadas por la totalidad de un colectivo, la Plataforma de Objetores y Objetoras de Conciencia para la insumisión de Cataluña, quienes se reunirán hoy en Barcelona para discutir si presentan o no recurso de casación a esta sentencia ante el Tribunal Supremo.

Moragriega afirmó que: «nuestro objetivo como movimiento antimilitarista es hacer aumentar la insumisión. Pensamos que los militares y el Gobierno socialista han querido proseguir con su práctica represiva parcial y no generalizada».

El joven dijo que no admitían haber cometido un delito ni admitían la pena «y si llegamos a cumplir parte de la misma o toda, no ofreceremos facilidades, ni fuera ni dentro». Por su parte, Hinojosa señaló que no piensan escapar ni esconderse «porque nosotros no somos delincuentes».

En la sentencia el Tribunal Militar Territorial argumenta que la obligación de prestar el servicio militar tiene su fundamento en el artículo 30 de la Constitución española.

Asimismo señala que para que un joven sea declarado objetor de conciencia debe ser el Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia quien lo apruebe. Hinojosa siempre se ha negado a solicitar a este Consejo que le declare objetor de conciencia, mientras que Moragriega sí lo hizo, aunque se le denegó su petición.

Mateu Seguí, abogado de Josep María Moragriega, manifestó tras tener conocimiento de la sentencia que «ésta demuestra que por mucho esfuerzo que haga el estamento militar por parecer democrático, es inútil. Esta sentencia ha sido una demostración palpable de que esto no ocurre».

Para el letrado, «era en cierta parte lógico que los condenaran, porque si los llegan a absolver los militares se hubiesen visto en un problema ya que muchísimos jóvenes seguirían sus pasos y se declararían insumisos». El abogado indicó que todavía se ha de discutir si la pena la deben cumplir en una prisión civil o militar, «pero la sentencia los condena como reclutas».

Por otra parte, el Colectivo de Objetores de Conciencia de la Comisión Anti-OTAN, reunido en sesión de urgencia ha manifestado su más absoluta repulsa contra una sentencia contra dos civiles que «condena» precisamente por el «delito» de no querer dejar de ser civiles.

SOCIEDAD DESMILITARIZADA.— La Comisión anti-OTAN afirma que la sentencia conculca el derecho de la libertad de conciencia y atenta contra los derechos humanos. Además, afirma que «lejos de intimidar a los insumisos, lo único que hace es reafirmarnos en nuestra lucha por conseguir una sociedad desmilitarizada en la que el ejército deje de ser un poder fáctico».

Cantautores como Lluis Llach y María del Mar Bonet han mostrado su interés por defender la causa de estos jóvenes.

A su vez, representantes de diversos partidos políticos catalanes como el PCC, IC, CDS, ERC y CiU estuvieron presentes en el juicio para hacer constancia de su actitud contraria a este tipo de vistas.

En el Parlamento de Cataluña algunas fuerzas políticas intentaron ayer que se aprobase un pronunciamiento de dicha institución en contra de la sentencia de los insumisos, pero al final esta propuesta no prosperó.

En el supuesto de que Carles Hinojosa y Josep María Moragriega cumplan la pena impuesta por el Tribunal Militar y si se les aplican los eximentes previstos en el Reglamento Penitenciario, los dos procesados podrían salir de la prisión en un período aproximado de siete meses.

A ambos lados de la foto, los dos insumisos, en la rueda de prensa una vez conocida la sentencia./ EFE

Los objetores insumisos, un colectivo que crece

BARCELONA.— El caso de Carles Hinojosa y Josep María Moragriega, los dos insumisos no ha sido un caso aislado, sino que cada vez es más elevado el número de jóvenes que se declara antimilitarista y que por lo tanto se niega a hacer la mili. En España hay unos 350 jóvenes que se han declarado objetores de conciencia insumisos, y la cifra va aumentando. De estos, próximamente diez también serán sometidos a un consejo de guerra o vista oral, como se dice desde hace un año y medio. Desde esa fecha el Tribunal Militar pertenece al Consejo del Poder Judicial. Tanto Hinojosa como Moragriega, han afirmado durante estos días que no hay ningún Tribunal que les pueda juzgar su conciencia. De igual manera opinan el resto de miembros de la Plataforma de Objetores y Objetoras de Conciencia Insumisos de Cataluña, un colectivo que toma sus decisiones en común.

Mientras ayer se hizo pública la sentencia que condena a un año y un mes de cárcel a estos dos insumisos, hay otro joven, José Manuel Rodríguez Marín, que permanece en la cárcel de la Trinitat de Barcelona sin haber sido juzgado todavía. El fiscal solicitará próximamente su libertad provisional. Rodríguez Marín, de 19 años y residente en Badalona, se debía de haber incorporado a filas con el tercer reemplazo, pero no lo hizo ya que se declaró objetor de conciencia insumiso y por ello está encerrado en la prisión de jóvenes de la Trinitat.

Precisamente para hoy la Plataforma de Insumisos de Cataluña ha convocado una concentración delante de dicho centro penitenciario para protestar por la situación en que se encuentra su compañero. El resto de los jóvenes que cumplen el servicio militar lo hacen de una manera forzosa y en espera que el Gobierno adopte soluciones alternativas al servicio militar.

OPINIÓN

Rectificar es de sabios

ENRIQUE GIMBERNAT

Las sentencias de ayer han de reconducirse, en su origen, a una regulación de la objeción de conciencia profundamente reaccionaria e, incluso, inconstitucional, a juicio nada menos que del Defensor del Pueblo, que en su día interpuso recurso de inconstitucionalidad contra la totalidad de la ley reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria. Ciertamente que el Tribunal Constitucional desestimó el recurso; pero no se puede olvidar que en un Tribunal en cuya composición el Gobierno Socialista ha influido decisivamente hubo tres magistrados que, mediante votos particulares, manifestaron su opinión de que la Ley contenía aspectos contrarios a nuestra norma fundamental. Del carácter regresivo de la regulación española de la objeción de conciencia queremos destacar sólo algunos puntos. Establece un Consejo Nacional de Objeción de Conciencia de carácter inquisitorial que viola, según el Defensor del Pueblo y algunos magistrados constitucionales, la libertad ideológica, el derecho a no declarar sobre ella y el derecho a la intimidad. Al prescribir el artículo 8.3 de la Ley que el «objetor realizará las actividades propias de la prestación social sustitutoria en un régimen análogo al estalecido para el servicio militar», el Defensor del Pueblo argumentó, acertadamente, que con esa forma de cumplimiento de la prestación se violaba el «contenido esencial» del derecho a la objeción de conciencia. Por otra parte, la Ley no reconoce la objeción sobrevenida, y permite, mediante un simple Real Decreto, que el Gobierno pueda llegar a establecer una prestación social con el doble de duración que la del servicio militar, a pesar de que el Parlamento Europeo expresó que «la duración de tal servicio alternativo no deberá exceder del período del servicio militar normal», y de que el consejo de Europa se ha manifestado recientemente en el mismo sentido. El Gobierno Socialista no ha tenido sensibilidad para conectar con un gran número de jóvenes españoles que se siente posiblemente más antimilitarista que los de otras naciones europeas. Al contrario, despreciando estas particularidades de un importante sector de nuestra juventud, elaboró una legislación de objeción de conciencia que, por ser tal vez la más restrictiva de nuestro entorno cultural, fue vivida como una auténtica provocación, a la que se está respondiendo, como lo demuestran las dos sentencias de ayer, con una actitud de desobediencia civil que sólo acaba de empezar. Frente a la situación que se avecina, y para evitar una represión penal masiva de los objetores, creemos que el Gobierno debe reaccionar, regulando la objeción de conciencia en unos términos verdaderamente progresistas. Rectificar es de sabios.

Los dos insumisos... en la cárcel el tiempo que les cumplan en la mili
La sentencia que les declara exentos de cumplir la mili «salvo en caso de guerra».

Pág. 13
EL MUNDO 18 noviembre 1989

EFE

A la izquierda, Josep María Moragriega y Carles Hinojosa, durante la rueda de prensa.

La defensa decidirá hoy si presentarán recurso ante el Tribunal Supremo

Los dos insumisos de Barcelona, sentenciados a un año y un mes

Barcelona / Purificación Barceló

Los dos jóvenes insumisos juzgados en el Gobierno Militar de Barcelona han sido condenados a cumplir un año y un mes de prisión, según la sentencia hecha pública ayer por el Tribunal Militar. Las organizaciones que agrupan a insumisos y objetores de conciencia han calificado la sentencia de «anacrónica».

La sentencia que condena a **Josep María Moragriega** y **Carles Hinojosa** a un año y un mes de prisión es la mínima posible, según la legislación militar para la acusación de incumplimiento del servicio militar, circunstancia que los dos sentenciados han valorado muy positivamente.

Ambos jóvenes han reiterado que no reconocen su delito, ni el tribunal, ni la pena, y que, en el caso de que deban cumplirla, *«la lucha del movimiento continuará adelante.»*

La plataforma para la insumisión de Barcelona decidirá hoy da comportar para el movimiento de insumisión. El plazo para presentar el recurso es de cinco días tras conocerse la sentencia.

La decisión del Tribunal Militar que ha juzgado el caso recoge también que *«una vez cumplida la condena ninguno de los dos acusados deberá efectuar el servicio militar.»* La sentencia no especifica sin embargo si los dos insumisos deberán cumplir la condena en una prisión civil o en una militar.

Primera sentencia

Esta es la primera sentencia ducido las protestas de los colectivos proinsumisión de Cataluña, así como de diferentes sectores simpatizantes con el movimiento de objeción de conciencia. El colectivo de insumisos del Movimiento de Objeción de Conciencia ha calificado de *«anacrónica y discriminatoria»* la sentencia dictada ayer por el Tribunal Militar Territorial Tercero, con sede en Barcelona.

El Movimiento de Objetores de Conciencia considera que la pena impuesta a ambos insumisos *«no es de carácter legal, sino político»*. A juicio del colectivo

La justicia ... denado a trece meses de cárcel a los dos primeros insumisos juzgados en España por su negativa a cumplir el servicio militar 31

La justicia del Ejército condena a los dos insumisos a cumplir la "mili" en la cárcel

AGUSTÍ CARBONELL

Josep Maria Moragriega y Carles Hinojosa

EJÉRCITO

■ Trece meses de cárcel es la condena para los dos insumisos juzgados el jueves. El tribunal ha seguido la tesis del fiscal, aunque éste pedía dos años

FRANCESC PEIRÓN

BARCELONA. – Los dos primeros insumisos juzgados en España, Josep Maria Moragriega y Carles Hinojosa, han sido condenados a trece meses de cárcel, un tiempo similar a lo que les supondría hacer la "mili", por un delito de "rehusar expresamente y sin causa legal cumplir el servicio militar".

Las sentencias, prácticamente idénticas, se amparan en la Constitución y todavía no son firmes. En los próximos cinco días podrán recurrirlas ante la sala quinta de lo militar del Tribunal Supremo. El juicio se realizó en el tribunal militar territorial tercero, ubicado en el Gobierno Militar de Barcelona.

Al conocer el fallo, Josep Maria Moragriega comentó que esperaban una sentencia condenatoria –"una absolución sería una llamada a la deserción"–, pero matizó que no la aceptaban porque "no hemos cometido delito alguno y no tenemos que cumplir condena. Pondremos el máximo de problemas". Sin embargo, matizó que la presentación del recurso "aún hay que estudiarlo". Carles Hinojosa confesó: "No nos esconderemos. No somos delincuentes y queremos vivir sin que nos persigan. Iremos a la cárcel, aunque no estemos de acuerdo".

El tribunal militar territorial fundamenta su decisión en el artículo 30 de la Constitución, donde se establece la obligatoriedad del servicio militar y señala que la ley regulará, con las debidas garantías, la objeción de conciencia. Esa ley, aprobada en diciembre de 1984, establece que es competencia del Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia (CNOC) otorgar esa condición.

Según la sentencia, los procesados no son objetores de conciencia, porque el CNOC nunca les reconoció. Así, no existe causa legal para que sean excluidos de la "mili". Los insumisos incurren en un delito penado en el artículo 127 del Código Penal Militar, donde se establece que "el español declarado útil para el servicio militar será castigado con la pena de uno a seis años". Eso sí, se especifica que, cumplida la condena, el penado quedará excluido de servicio militar.

La sentencia rechaza "en consecuencia la tesis de la defensa, basada en que el procesado siempre se ha declarado objètor de conciencia, que no estima los hechos constitutivos de delito, e incluso hace referencia en su informe, con cita a los artículos 30, 16 y 20 de la Constitución, a la inconstitucionalidad del precepto aplicado, que no puede ser acogida por el tribunal", ya que el derecho a la objeción de conciencia, "por sí mismo, no sería suficiente para liberar a los ciudadanos de deberes constitucionales o 'subconstitucionales' por motivos de conciencia, con el riesgo anejo de relativizar los mandatos jurídicos".

La sentencia rechaza la tesis de la defensa basada en que los procesados siempre se han declarado objetores de conciencia

El fiscal militar, que pidió dos años de cárcel, afirmó que no discrepaba. "La pena es menor pero reconoce que el delito está consumado según mi acusación." Fuentes del Ministerio de Defensa no quisieron hacer comentarios. En caso de que la sentencia sea firme, se planteará dónde se internan los insumisos. En caso de que fuesen a una prisión civil, disfrutarían de los mismos derechos que éstos, por lo que a los siete meses podrían estar en la calle. ●

Doce jóvenes en espera de juicio

■ El fiscal lo advirtió el pasado jueves: a Moragriega e Hinojosa les seguirán otros jóvenes. Según fuentes militares, una docena de jóvenes catalanes están a punto de ser convocados a juicio. En España hay más de 300 insumisos y la Plataforma de Objetores por la Insumisión asegura que a final de año serán 500.

La Plataforma valora que con la condena "el Gobierno ha querido continuar su táctica represiva parcial. Una represión generalizada provocaría un mayor rechazo social del que se ha generado".

Hinojosa y Moragriega, que se encuentran en libertad provisional, subrayaron que "esta condena va dirigida contra todo el movimiento antimilitarista, pero no hará que nos debilitemos".

Un representante de la plataforma comentó que "el juicio se hizo en la calle, porque allí había más de mil jóvenes. Se juzgó el rechazo social a la 'mili'". También señaló que el movimiento de insumisión nació a principios de año y "parecía una estrategia marginadora, pero se ha convertido en un gran colectivo, con muchos apoyos".

Sin embargo, ayer, en el Parlament de Catalunya, una resolución de ERC –apoyada por IC, PCC y Grupo Mixto– que pedía una nueva ley de objeción de conciencia fue derrotada.

Vanguardia

LA VANGUARDIA 14 noviembre 1989

El Ejército prepara un ejercicio teórico de movilización de reservistas

BILBAO. El Correo. El Ejercito de Tierra ha organizado un ejercicio *«teórico»* de movilización de reservistas que se llevará a cabo a partir del próximo lunes, según informó ayer el Gobierno militar de Vizcaya. El ejercicio tiene por objeto comprobar el grado de eficacia del actual sistema de movilización, así como el funcionamiento de sus órganos responsables.

En los próximos días, señaló un portavoz del Gobierno militar, los reservistas de los últimos llamamientos, aproximadamente unos 60.000, recibirán en sus domicilios una carta explicativa acompañada de un formulario para rellenar y devolver, en el plazo más breve posible, dentro de un sobre franqueado que se acompaña.

El Gobierno militar enfatizó *«el carácter exclusivamente teórico del ejercicio, por lo que las personas afectadas no deben alarmarse ni comparecer ante organismo público alguno»*. El Ejército, añadió el portavoz, ha hecho un llamamiento a la colaboración ciudadana para que el ejercicio sea un éxito.

Por otra parte, el general de brigada José Igancio Alonso Aguirre ha sido nombrado nuevo gobernador militar de Vizcaya. Esta designación, que publicó ayer el Boletín Oficial del Estado, fue decidida por el Ministerio de Defensa después del ascenso de Alonso Aguirre al generalato, el 10 de octubre pasado.

El nuevo gobernador sustituye al también general de brigada Ramón Martín Casaña, que se despidió de sus subordinados en un acto celebrado el pasado martes en las dependencias del acuartelamiento de Soietxes, en el municipio de Munguía.

Martín Casaña ha sido relevado para desempeñar el puesto de profesor principal de la Escuela Superior del Ejército, en Madrid. Su nombramiento como gobernador militar de Vizcaya fue efectuado en junio del año pasado, por lo que ha permanecido en este destino durante un periodo superior al habitual.

Hoy deciden si presentan recurso

Fuerte reacción de los objetores a la condena de un año y un mes de prisión para los 'insumisos'

Purificación Barceló

BARCELONA. Colpisa. Los dos jóvenes insumisos juzgados el jueves en el Gobierno Militar de Barcelona han sido condenados a cumplir un año y un mes de prisión, según la sentencia hecha pública ayer por el Tribunal Militar de la ciudad.

La sentencia es la mínima posible, según la legislación militar para la acusación de incumplimiento del servicio militar, circunstancia que los dos jóvenes insumisos, Josep Maria Mora Griega y Carles Hinojosa han valorado muy positivamente. Ambos jóvenes han reiterado que no reconocen su delito, ni el Tribunal, ni la pena y que en el caso de que deban cumplirla *«la lucha del movimiento continuará adelante»*.

La plataforma para la insumisión de Barcelona decidirá hoy, en una asamblea, si la defensa de los dos jóvenes presenta o no un recurso ante el Tribunal Supremo en función de las repercusiones negativas que ello pueda comportar para el movimiento de insumisión. El plazo para presentar el recurso es de cinco días tras conocerse la sentencia.

La decisión del Tribunal Militar que ha juzgado el caso recoge también que *«una vez cumplida la condena ninguno de los dos acusados deberá efectuar el servicio militar»*. La sentencia no especifica sin embargo si los dos insumisos deberán cumplir la condena en una prisión civil o en una militar.

Esta es la primera ocasión en la que jóvenes españoles son juzgados por no efectuar el servicio militar y son condenados por delito contra las leyes militares. La decisión del Tribunal ha producido las protestas de los colectivos proinsumisión de Cataluña, así como de diferentes sectores simpatizantes con el movimiento de objeción de conciencia.

El colectivo de insumisos del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) ha calificado de *«anacrónica y discriminatoria»* la sentencia. El Movimiento de Objeción de Conciencia asegura en un comunicado que el fallo del Tribunal Militar *«es claramente discriminatorio»*, porque sólo actúa sobre dos de los 300 insumisos y 1.200 autoinculpados que, *«aún estando en la misma situación 'ilegal', no han sido siquiera procesados»*.

Las juventudes del CDS de Vizcaya *«lamentan profundamente»* las sentencias. Para las juventudes del CDS de Vizcaya, *«respetando la independencia de las decisiones del poder judicial»*, los jueces *«se ven obligados a aplicar las leyes, leyes que en este caso han sido dictadas por la mayoría socialista en el Parlamento»*.

Por su parte la Comisión Anti-OTAN afirma que la sentencia *«conculca el derecho a la libertad de conciencia reconocido por la Constitución, la declaración universal de los derechos humanos y las resoluciones sobre el derecho a la objeción de conciencia, adoptadas en el Parlamento europeo»*.

Asimismo, representantes de Kakitzat y Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) de Alava señalaron ayer, en Vitoria que *«el mejor apoyo a los dos condenados de Barcelona por el Tribunal Militar es que los jóvenes sigan objetando»*. Representantes de los dos colectivos citados hicieron estas declaraciones en rueda de prensa como consecuencia de la condena de trece meses a Josep Maria Moragriega y Carlos Hinojosa por rehusar *expresamente* el cumplimiento del servicio militar.

El Ejército movilizará teóricamente a sesenta mil reservistas el 20-N

Efe
Madrid

Cerca de 60.000 españoles recibirán a partir del próximo día 20 una carta del Ejército de Tierra en la que se les moviliza como reservistas y se les pide que rellenen un formulario que deben reenviar a la dirección indicada. El Ejército de Tierra advierte que el ejercicio es «exclusivamente teórico», que los reservistas no deben alarmarse ni comparecer ante ningún organismo público.

El objeto de este «ejercicio teórico de movilización» es «comprobar el grado de eficacia del vigente sistema de movilización y el funcionamiento de los órganos responsables del mismo», según señala el comunicado oficial.

Los dos jóvenes insumisos, a la salida del Tribunal Militar que les juzgó en Barcelona.

Ambos serán excluidos del servicio militar tras cumplir los trece meses de cárcel a los que han sido condenados.

Los dos jóvenes insumisos juzgados por un tribunal militar en Barcelona harán la mili en la cárcel

El Tribunal Militar Territorial tercero, con sede en Barcelona, ha impuesto una pena de un año y un mes de prisión, período similar a la duración del servicio militar, a los dos primeros objetores «insumisos» juzgados en España por negarse a realizar el servicio militar.

Efe
Barcelona

El tribunal establece en la sentencia, hecha pública ayer, que, una vez cumplida la condena impuesta, los jóvenes quedarán excluidos del servicio militar, excepto en caso de movilización por causa de guerra. Los dos procesados, Carles Hinojosa y Josep María Moragriega, que debían incorporarse a filas el pasado mes de enero, fueron juzgados el jueves en la sede del Gobierno Militar de Barcelona entre los gritos de protesta y consignas de apoyo que desde el exterior proferían centenares de jóvenes.

Ambas sentencias, que poseen los mismos fundamentos jurídicos y fallos correspondientes, inciden en que la ley reguladora de la objeción de conciencia establece que el único órgano competente para declarar esta condición es el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia y que a uno de los procesados se le denegó y a otro no se le reconoció.

Vulnerar la Constitución

La pena impuesta por el tribunal es sensiblemente inferior a la solicitada durante el juicio por el fiscal, que solicitó dos años de prisión. Los abogados basaron su defensa en que algunos de los trámites exigidos por el Consejo Nacional y artículos del Código Penal Militar vulneran artículos de la Constitución.

En una rueda de prensa celebrada después de hacerse pública la sentencia, los dos objetores indicaron que no admiten el delito y la pena a la que han sido condenados, por lo cual «pondremos todos los impedimentos posibles para que se haga efectiva».

Añadieron, no obstante, que no piensan esconderse o huir y que continuarán con las acciones necesarias para expresar su rechazo al servicio militar.

Ambos objetores se encuentran en la actualidad en libertad provisional. Los abogados disponen de un plazo de cinco días para comunicar su intención de presentar un recurso ante la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo, cuestión que los insumisos decidirán hoy en una asamblea.

Por su parte, Jordi Muñoz, portavoz de la Plataforma de Objetores por la Insumisión, indicó que pese a la sentencia «el movimiento seguirá fuerte ya que la represión únicamente generará una oposición más radical de los objetores».

350 insumisos

Los objetores informaron que actualmente existen cerca de 350 casos de insumisos, «que pueden convertirse en presos políticos o de conciencia», y añadieron que para el próximo año habrá de nuevo numerosos jóvenes dispuestos a seguir la misma línea.

Reacciones

El fallo del tribunal provocó que algunas fuerzas políticas representadas en el Parlament de Catalunya decidieran ayer presentar una resolución mostrando su preocupación por la condena de los jóvenes. Asimismo, en la Universidad de Barcelona y la Universidad Autónoma, donde los condenados estudian, se celebraron algunas asambleas de estudiantes para decidir medidas de apoyo a los objetores.

También el Colectivo de Insumisos del Movimiento de Objeción de Conciencia de Madrid hizo público un comunicado en el que señala que el fallo «es una condena anacrónica que intenta frenar el creciente movimiento de denuncia del militarismo y su servicio sustitutorio con la cárcel».

Por otra parte, la Comisión anti-OTAN mostró también su rechazo por la sentencia en un comunicado hecho público ayer en el que considera que el fallo «conculca el derecho a la libertad de conciencia reconocida por la Constitución, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las resoluciones sobre el derecho a la objeción de conciencia adoptadas por el Parlamento Europeo». Por último, el comunicado señala que la ley de Objeción de Conciencia se ha mostrado insuficiente para resolver el problema de los objetores.

Entre ellos figuraba un sociólogo de Vitoria

Los testigos de la defensa no pudieron presentar las pruebas

M. A.
Gasteiz

César Manzanos, sociólogo vitoriano que acudió al juicio de Barcelona contra los objetores insumisos Josep María Moragriega y Carles Hinojosa como testigo de la defensa, denunció ayer que en la vista oral celebrada en la ciudad condal «el juez no nos dejó ni contar las pruebas documentales ni el testimonio de las mismas».

Manzanos, que ha tomado parte en el estudio subvencionado por el Gobierno vasco sobre la juventud vasca ante la «mili», pretendía demostrar «la crisis de legitimación en que se encuentra el servicio militar», tanto por el número creciente de objetores de conciencia, como por la actitud del rechazo al actual servicio militar, que en Euskadi se sitúa en torno al 67% de los jóvenes.

El otro testigo que tenía previsto plantear la defensa de los objetores insumisos era Pepe Becunza, primer objetor del Estado español que alegó en su día motivos de conciencia para no incorporarse a filas.

De otra parte, representantes del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) de Euskadi y del colectivo antimilitarista «Kakitzat» calificaron ayer de «político» tanto el juicio a los dos insumisos catalanes como la sentencia dictada ayer, y añadieron que la sentencia «no supone cualitativamente nada nuevo», aunque añadieron que el pronunciamiento del tribunal militar «intenta frenar el movimiento de insumisión, que se va afianzando».

En opinión de estos colectivos, «la lucha contra los militares seguirá adelante y la mejor forma de solidaridad con los procesados es que se sigan planteándose nuevos objetores insumisos».

Bajo el título Ardi Beltza

El grupo antimilitarista edita un fanzine informativo

Kike Camba
Basauri

El grupo antimilitarista de Basauri, integrado en el Movimiento de Objeción de Conciencia, ha sacado a la calle su primer fanzine informativo. Bajo el título Ardi Beltza (oveja negra), en la mancheta de este número 0 aparece una oveja negra bajo el cartel de «Insumisioa».

En este número 0 se recogen noticias referentes a la objeción de conciencia, que han aparecido en los periódicos y que según este grupo antimilitarista «pueden pasar desapercibidas dentro de la información general».

En la portada o primera página del fanzine se recogen opiniones del colectivo que en este número hablan del sorteo de mozos y de la «movida» electoral que todos los partidos se han traído con la prestación del servicio militar.

Este modelo de boletín es el que sus encargados van a mantener en próximos números y posiblemente saldrá con una cadencia de un mes o mes y medio. El número 1 está previsto para el 28 de diciembre, coincidiendo con la celebración del aniversario de la Ley de Objeción de Conciencia, calificada en su momento por estos grupos antimilitaristas como «una verdadera inocentada».

Este primer fanzine que se distribuye por toda la comarca (Arrigorriaga, Galdakao, Etxebarri, etc.), tiene una tirada de 200 ejemplares, «por lo que se recomienda que una vez leído se pase a algún conocido», y todo el gasto ha salido de los bolsillos de sus responsables.

La intención principal al sacar esta publicación a la calle es según los antimilitaristas, «explicar nuestro posicionamiento contra la mili. Algo que está en la sociedad y que cada vez recibe más apoyo de los diferentes grupos culturales, sociales, políticos, etc.».

«También sale con vistas a dar más información sobre el movimiento de objeción de conciencia, aunque el método más adecuado sigan siendo los panfletos de mano y los propios grupos integrados en el M.O.C.».

fondomoc

Diario Vasco - 19-XI-84

Los insumisos estudian presentar un recurso al supremo. Los insumisos Josep María Moragriega y Carles Hinojosa, condenados a un año y un mes de cárcel cada uno por nergarse a cumplir el servicio militar y el servicio civil sustitutorio, estudian la presentación de un recurso ante la sala quinta de lo militar del Tribunal Supremo. Por otro lado, y como se ve en la fotografía, miembros de la Policía Nacional procedieron a cortar con tenazas las cadenas que unían a una veintena de jóvenes riojanos que pedían de esta manera, frente a la Delegación del Gobierno de La Rioja, la libertad de los insumisos condenados en Barcelona. (Foto EFE)

fondomoc

Condenados a un año y un mes de prisión los dos insumisos juzgados en Barcelona

La defensa decidirá hoy si recurre la sentencia ante el Tribunal Supremo

BARCELONA. COLPISA
PURIFICACION BARCELO

Los dos jóvenes insumisos juzgados el jueves en el Gobierno Militar de Barcelona han sido condenados a cumplir un año y un mes de prisión, según la sentencia hecha pública ayer por el Tribunal Militar de la ciudad. La sentencia es la mínima posible, según la legislación militar para la acusación, de incumplimiento del Servicio Militar, circunstancia que los dos jóvenes insumisos, Josep María Mora Griega y Carles Hinojosa han valorado muy positivamente. Ambos jóvenes reiteraron ayer que no reconocen su delito, ni el Tribunal, ni la pena, y que en el caso de que deban cumplirla «la lucha del movimiento continuará adelante. Pondremos todos los impedimentos posibles para que la sentencia se haga efectiva». Añadieron, no obstante, que no piensan esconderse o huir.

La plataforma para la insumisión de Barcelona decidirá hoy en una asamblea si la defensa de los dos jóvenes presenta o no un recurso ante el Tribunal Supremo en función de las repercusiones negativas que ello pueda comportar para el movimiento de insumisión. El plazo para presentar el recurso es de cinco días tras conocerse la sentencia.

La decisión del Tribunal Militar que ha juzgado el caso recoge también que «una vez cumplida la condena ninguno de los dos acusados deberá efectuar el Servicio Militar». La sentencia no especifica sin embargo si los dos insumisos deberán cumplir la condena en una prisión civil o en una militar.

Esta es la primera ocasión en la que jóvenes españoles son juzgados por no efectuar el Servicio Militar y son condenados por delito contra las leyes militares. La decisión del Tribunal ha producido las protestas de los colectivos proinsumisión de Cataluña, así como de diferentes sectores simpatizantes con el movimiento de objeción de conciencia.

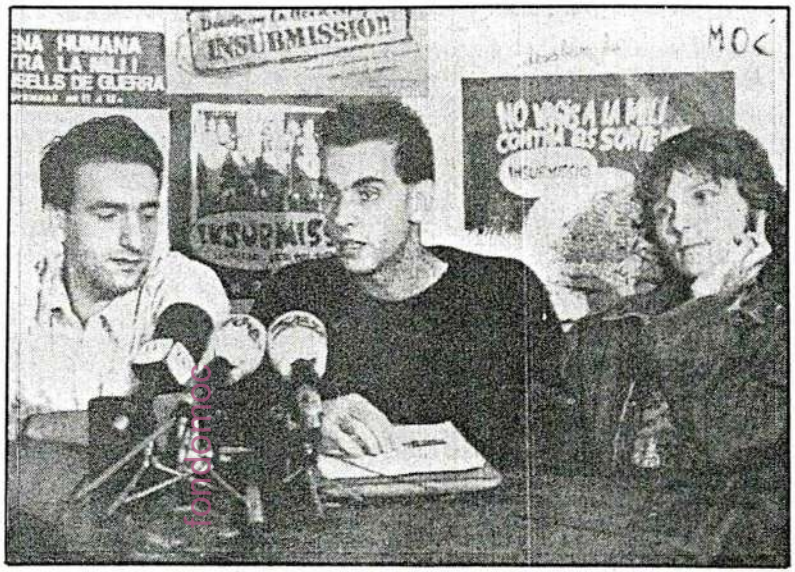

Josep María Moragriega, Jordi Muñoz y Carlos Hinojosa. (Foto Efe)

- «Pondremos todos los impedimentos posibles para que la sentencia se haga efectiva»
- Es la primera vez que jóvenes españoles son juzgados por no efectuar el Servicio Militar

Sentencia anacrónica

Por su parte, el colectivo de insumisos del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) calificó de «anacrónica y discriminatoria» la sentencia dictada ayer. Considera que la pena impuesta a Carles Hinojosa y Josep María Moragriega «no es de carácter legal, sino político». A juicio del colectivo de insumisos, el tribunal no ha buscado juzgar el delito, «sino dar un castigo ejemplarizante y atemorizar a todos aquellos que sigan el mismo camino».

El MOC edita «Ardi Beltza», nueva revista sobre la objeción de conciencia

Iñaki ERDOIZA

El Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) de Basauri ha editado una revista que bajo el título de "Ardi Beltza" intenta reunir las notas aparecidas en los distintos medios de comunicación sobre el tema de la objeción de conciencia y sobre la problemática de los insumisos.

Según los responsables del MOC, *"esta revista quiere poner a disposición de todos los jóvenes interesados una serie de artículos aparecidos en los distintos periódicos para que les sirvan de guía o información sobre la objeción"*.

En la portada de "Ardi Beltza" aparece un artículo sobre el último sorteo, asi como las ofertas que realizaban los distintos partidos políticos en las pasadas elecciones y que, en opinión de los responsables de la publicación, *"no han sido más que un intento de los políticos de motivar el voto juvenil"*.

Además de los artículos de prensa sobre el tema, también ha sido recogida en la revista una breve historia de lo que ha supuesto el Movimiento de Objeción de Conciencia en sus diez años de existencia en Basauri.

La intención del MOC es *"editar más números de «Ardi Beltza» y el próximo está previsto que aparezca el próximo 28 de diciembre"*.

La revista tiene una tirada de doscientos ejemplares que se han distribuido por las Casas de Cultura, institutos y algunas librerías de nuestra localidad.

Miembros del MOC en una manifestación en solidaridad con un insumiso catalán preso.

Cuatro insumisos en Hego Uribe

Por otra parte, los cuatro jóvenes de Hego Uribe que se han declarado insumisos en los reemplazos de este año explicaron la situación en que se encuentran actualmente, después de que tres de ellos se hubiesen negado a ir a la mili y el cuarto a realizar la Prestación Social Sustitutoria.

Los tres insumisos que se negaron a cumplir el Servicio Militar no fueron en su día reconocidos como objetores y a la hora de ser llamados a filas se personaron en el Gobierno Militar y explicaron su negativa. Estos jóvenes se encuentran actualmente en libertad provisional en espera de saber si se produce su procesamiento. El cuarto insumiso ha sido reconocido como objetor, pero se ha negado a cumplir la Prestación Social Sustitutoria.

En opinión de Txomin Alonso, uno de los insumisos, *"los militares están haciendo una represión selectiva, cogen a unos pocos y les juzgan en un consejo de guerra para que sirva de escarmiento y de ejemplo para otros jóvenes. Ellos"*, afirma, *"no tienen definido qué es lo que quieren con nosotros, ya que en el momento que tomen una regla para todos los insumisos ya sabríamos cómo actuar y la mayoría de la gente se negaría a ir a la mili"*.

"De momento", asegura, *"juegan con el miedo y nos tienen en una situación de incertidumbre, pero algún día tendrán que definirse porque no pueden dejar este problema de lado"*.

Los dos insumisos juzgados en Barcelona han sido condenados a trece meses de prisión

El tribunal establece que la pena es sustitutoria del servicio militar

Joan RETANA **Barcelona**

Un año y un mes de prisión mayor, sustitutorio de la realización del servicio militar, ha sido la pena impuesta por el tribunal militar a los dos insumisos catalanes, Josep María Moragriega y Carles Hinojosa, juzgados el pasado jueves.

La sentencia se hizo pública ayer, después de que el tribunal militar decidiera conceder la libertad provisional a los encausados. Josep María Moragriega y Carles Hinojosa seguirán gozando sin embargo, de la libertad provisional mientras no se resuelvan los posibles recursos que los abogados de los antimilitaristas puedan presentar en un plazo no superior a cinco días.

La plataforma de objetores por la insumisión se reunirá hoy para decidir si optan por la presentación de recursos, aunque fuentes de la plataforma informaban ayer que una amplia mayoría es partidaria de las presentación de recursos, que se presentarían ante la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo.

La pena impuesta a los dos insumisos catalanes es inferior a los dos años de prisión sustitutoria pedidos por el fiscal militar, teniente coronel Angel Bazaco, para cada uno de los dos antimilitaristas.

Ambas sentencias, que poseen los mismos fundamentos jurídicos y fallos correspondientes, inciden en que la ley reguladora de la objeción de conciencia establece que el único órgano competente para declarar esta condición es el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia y que a uno de los procesados se le denegó y a otro no se le reconoció.

Josep María Moragriega y Carles Hinojosa valoraron ayer en rueda de prensa la sentencia impuesta por el tribunal y explicaron las futuras líneas de actuación del movimiento de los insumisos, aunque se mostraron cautos a la hora de contestar a la pregunta de si presentarían recursos.

"Una cosa dejaron clara, que su decisión no estará mediatizada por la sentencia impuesta sino por el impulso que una opción u otra pueda dar al movimiento de insumisión. "De todas maneras no pensamos escondernos" explicó Hinojosa. "El movimiento decidirá cual es la forma y el momento mejor para seguir ampliando la brecha de la insumisión."

Los dos insumisos condenados aseguraron que no les asombraba la sentencia. Según Josep María Moragriega, "la resolución condenatoría leve como la que se ha adoptado cuadra con el desconcierto que existe en las filas gubernamentales y militares. No pueden absolvernos porque esto sería un coladero, pero tampoco se atreven a adoptar una dura opción represiva porque se les vendría el invento abajo. Y además ahora saben que nosotros vamos a por todas."

Hinojosa fue más crítico con el tribunal: "Los militares no saben de diálogo y sólo entienden de represión" dijo en relación a la sentencia.

Las futuras acciones del movimiento de insumisos se decidirán hoy en la asamblea de la plataforma de objetores por la insumisión aunque todo parece apuntar a que presentarán los recursos necesarios para que los dos insumisos condenados puedan continuar gozando de la libertad provisional hasta el próximo consejo de guerra contra Jon Sánchez, encarcelado junto a Moragriega e Hinojosa el 1 de marzo pasado. Este consejo de guerra estaba previsto en un principio para febrero, pero ha sido aplazado sin fecha.

Tanto Hinojosa como Moragriega dejaron entreveer que, la próxima vez, ya con la sentencia firme, no se presentarán ante la justicia militar como en ocasiones anteriores aunque tampoco la eludieron. "Estaremos en paradero conocido, pero nos tendrán que venir a buscar cuándo y dónde nosotros decidamos", comentó Moragriega.

La plataforma de objetores por la insumisión valoró positivamente la reducción de la pena impuesta respecto a la pedida por el fiscal. Esto, junto a la decisión de mantener la libertad provisional de Moragriega e Hinojosa, fue entendido por los insumisos como un síntoma más del desconcierto que reina en los ámbitos gubernamentales y castrenses sobre la forma de afrontar el reto de los insumisos.

La sentencia contra los insumisos es valorada por Herri Batasuna como una "apuesta del PSOE contra este colectivo con el fin de aplacar los ánimos de una oposición al servicio militar obligatorio."

Para la coalición abertzale "el Gobierno español es maestro en recurrir a la represeión como única respuesta ante cualquier tipo de conflicto."

1430 Las juventudes del CDS "lamentan profundamente" la sentencia y tras calificar de "injusta y punitiva" la ley de Objeción de Conciencia emplazan al PSOE para que haga una nueva "en la cual los objetores no se vean obligados a realizar un servicio sustitutorio.

fondomoc

MANIFESTACIÒN EN SOLIDARIDAD CON INSUMISOS.-Tres cientas personas se manifestaron ayer frente al Gobierno Militar de Donostia en favor de los insumisos juzgados en Barcelona.

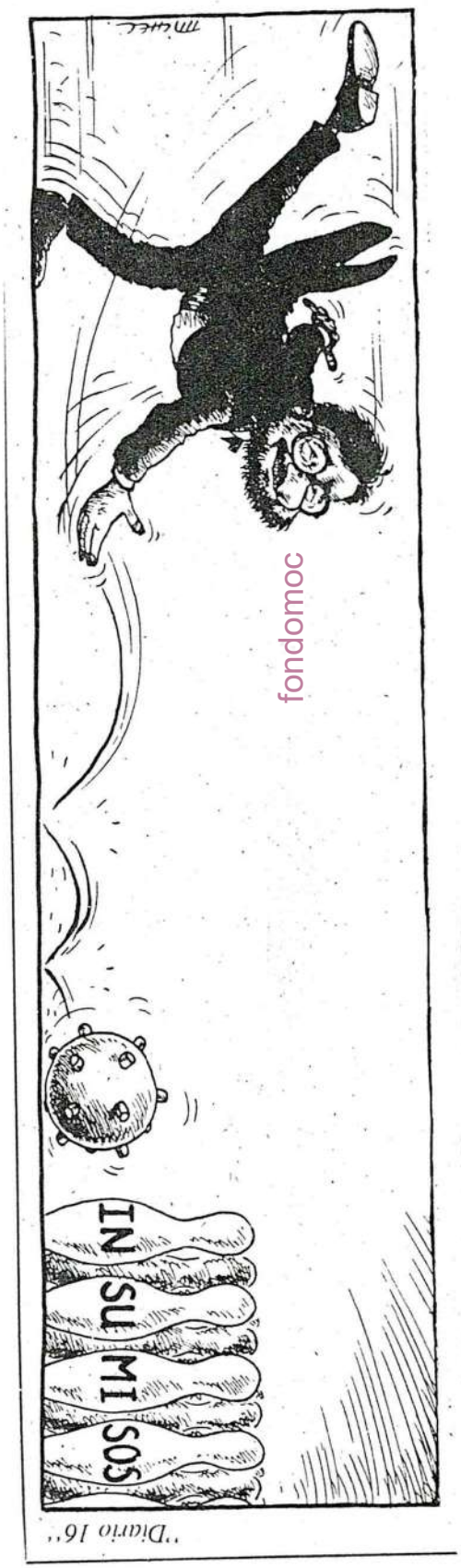

fondomoc

El Ministerio de Defensa reitera su posición sobre la mili

T.T. **Madrid**

No quiso comentar mucho la ministra Rosa Conde la sentencia dictada en Barcelona contra dos objetores insumisos: "La opinión del Ministerio de Defensa del Gobierno en relación con el servicio militar es clara y no se modifica por la sentencia."

Según la ministra, la brutal actuación policial contra objetores el pasado domingo en Sevilla "ha quedado suficientemente aclarada, y no hay nada más que añadir."

Sigue pendiente la decisión gubernamental acerca del nombramiento del delegado del Gobierno en Vascongadas, porque el Gobierno en funciones "no quiere hipotecar" al nuevo, y no se producirá de no ser que hubiera razones poderosas para ello.

Asegurando que para el Gobierno "es cuestión baladí" ser elegido en primera o segunda votación en la sesión de investidura, Rosa Conde adelantó un calendario parlamentario: el 21 se constituyen las Cortes; el 22 se inician las consultas del rey con los partidos; el 27 finaliza el plazo de constitución de grupos parlamentarios; el 28 o 29 se reúne la Mesa del Congreso y 48 horas después puede señalarse fecha para la sesión de investidura, que podría ser el 30 o el 1 de diciembre, o quizás el 4.

La apertura solemne será el día 6, y la investidura del nuevo Gobierno puede ser antes o después. Eduardo Martín Toval, portavoz del Grupo Socialista en el Congreso, coincidió con esas fechas en una rueda de prensa en la que intentó explicar la complicada mecánica de elección de miembros de la Mesa.

Lo que más claro quedó de sus palabras es que el PSOE quiere que la Mesa refleje su mayoría y que sean socialistas, además del presidente, dos de los vicepresidentes.

Por otra parte, y en relación con los pactos que quiere alcanzar el PSOE con algunas fuerzas políticas para lograr la mayoría absoluta, el líder de Izquierda Unida, Julio Anguita, manifestó ayer que "seria chocante" que algunos grupos de la oposición facilitase las aspiraciones de los socialistas.

"Porque si en la Mesa del Congreso hay una mayoría del PSOE, ¿dónde está la facilidad para crear comisiones de investigación?".

La 'vaca sagrada' suiza, a referéndum

El próximo 26 de noviembre, los suizos deciden la abolición o no del Ejército

AITOR GUENAGA, **Bilbao**

La peculiar maquinaria militar suiza ha funcionado con una precisión de relojería desde el final de la II Guerra Mundial. Sus *milicias populares* han suscitado desde entonces la envidia de buena parte de los grupos progresistas europeos. Sin embargo, una pequeña mota de polvo ha conseguido colarse en el hasta hace poco ejemplar sistema suizo. La iniciativa de un movimiento popular cuyo emblema representa a una vaca sagrada coronada con un gran casco militar y devorando un billete de 1.000 francos ha roto el mito suizo con su petición de abolir el Ejército.

Los responsables del Ejército suizo no duermen tranquilos desde hace tres años. Un colectivo de ciudadanos agrupados en el Grupo para una Suiza sin Ejército (GSSA) consiguió en 1986 reunir 111.300 firmas a favor de un referéndum para abolir el Ejército y por una política global de paz.

Desde entonces, muchas cosas han cambiado. De ser considerado un grupo minoritario, de extremistas, antipatriotas y utópicos, el GSSA ha logrado obtener entre el 25% y el 32% del apoyo popular en las últimas encuestas.

Jean Dekkers, de 21 años, miembro del GSSA, ha visitado Euskadi para participar en una semana antimilitarista organizada por el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC).

"Los mandos superiores de las Fuerzas Armadas y el Gobierno, con su presidente al frente, tratan de crear la imagen de un Ejército democratizado en nuestro país, pero, en realidad, lo único que han conseguido es militarizar la sociedad. Nuestros dirigentes se ufanan diciendo que Suiza no tiene Ejército; Suiza es un Ejército, gritan, pero se olvidan de afirmar que aquí no se reconoce ni la objeción de conciencia ni el servicio civil".

Según la Constitución, todos los varones suizos están obligados a cumplir el servicio militar a partir de los 20 años. El sistema militar está basado en una milicia popular. Durante el primer año, los mozos pasan cuatro meses en el servicio. De los 20 a los 32 años, los ciudadanos están en el Ejército tres semanas cada año, y hasta los 50, algo menos.

Una vez que han pasado esa edad se incorporan automáticamente a la Protección Civil. "Estamos toda la vida haciendo la mili a plazos, es decir, recibiendo la consigna de la sumisión, la jerarquía, la obediencia ciega e irracional", mantiene Jean Dekkers.

Según datos oficiales, anualmente unas 600 personas se declaran objetores de conciencia o políticos, y entre 6.000 y 8.000 personas no hacen la *mili* por otras razones (invalidez, drogadicción, homosexualidad, etcétera). Los primeros pasan entre 6 y 11 meses en la cárcel, y cada año tienen que pagar una multa por su condición de objetor; los segundos tienen que dar al Estado el 3% de su sueldo.

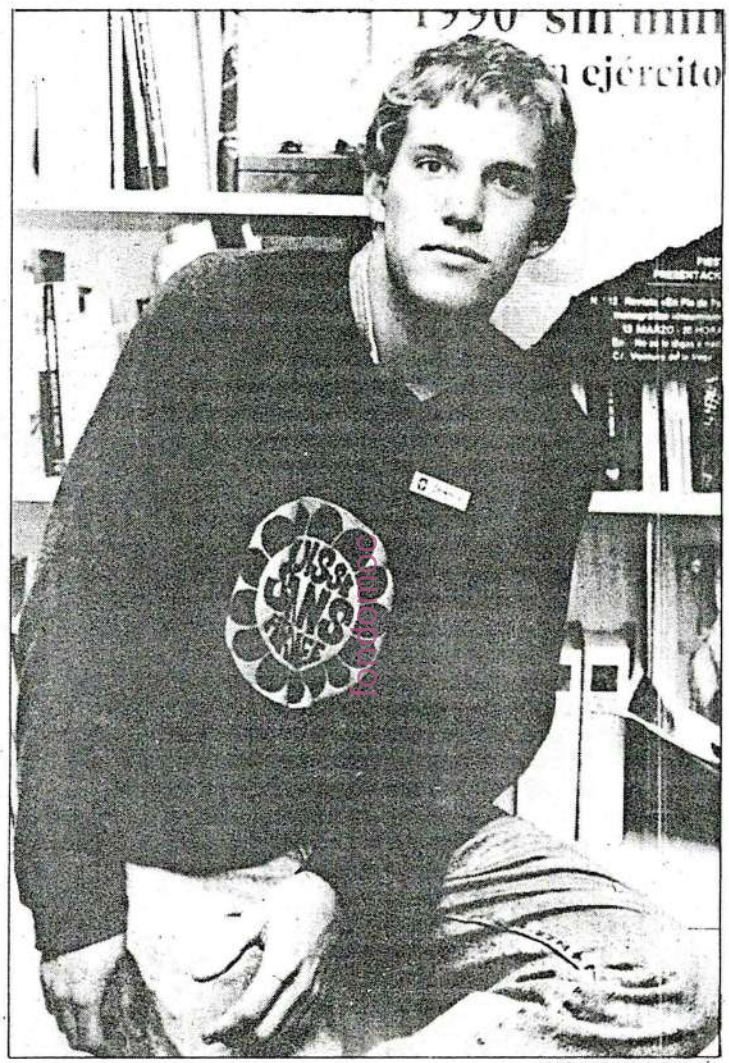

LUIS ALBERTO GARCÍA

Jean Dekkers, miembro del GSSA.

Gastos militares

Otra de las preocupaciones del GSSA es el gasto militar. Suiza es, junto con Israel, uno de los países que más dinero dedican a los presupuestos militares. Jean Dekkers no da oportunidad a la duda: "Once billones de francos suizos al año, entre 27 y 33 millones al día; en definitiva, 2.000 francos por habitante y año. Todo este dinero va a engordar esa *vaca sagrada* que es ahora mismo el Ejército suiza. Mientras están pensando en una hipotética invasión militar, peligros muchísimo más reales, como el de la contaminación o la degradación del medio ambiente, no se detienen en nuestras fronteras. Hay que desviar está sangría de dinero para gastos sociales".

Un estudio realizado este año por el Congreso de EE UU fortalece este argumento. Con la misma cantidad de dinero se pueden crear 35.000 puestos de trabajo en la industria del armamento, 76.000 en la construcción, 77.000 en la salud, 100.000 en el sistema educativo y hasta 132.000 en los servicios públicos.

Los detractores de esta iniciativa argumentan que, en caso de desaparición del Ejército, Suiza contaría con 50.000 parados más. El GSSA recuerda que el referéndum recoge una cláusula que dice que "las fábricas de armamento tendrían un plazo máximo de una década para su reconversión en industrias de tipo civil". Además mantiene que "crear un Ejército para dar trabajo a la gente es un signo muy negativo".

Otra de las voces que se han alzado a favor de esta iniciativa es la de la consejera nacional Francine Jeanpretre. "Al principio creía que la gente del GSSA eran extremistas teñidos de idealismo, pero me he tomado el tiempo necesario para pensar en sus argumentos, y ahora estoy muy convencida".

"Esto no es la norma", explica Dekkers. "La mayoría de los partidos han optado por dar libertad de voto a sus electores. El 80% del PSS se posicionó a favor de la iniciativa, pero cuando se preguntó a sus miembros acerca de cuál debería ser la postura oficial del partido decidieron no dar una consigna de voto. Lo mismo ocurrió en el Partido Verde y en la Unión Sindical Suiza".

El GSSA cree que bajo esta imagen de supuesta responsabilidad se esconde un intento de hurtar el debate a la sociedad suiza.

Las últimas encuestas conceden casi el 30% a los promotores del referéndum. Además, el 67% de los jóvenes está a favor de la abolición del Ejército. La propuesta cuenta con más apoyo en la parte francesa (32%) que en la alemana (28%). El GSSA cree que cualquier resultado que supere el 22% —límite puesto por los mandos del Ejército para considerar peligroso al *enemigo*— es muy bueno. No obstante, el GSSA ha anunciado que el 26 de noviembre es sólo un paso más en la campaña.

"Esperamos que nuestra experiencia sea seguida por el resto de los países", confía Dekkers.

Sobre insumisos, objetores... y volcanes

ALBERTO PIRIS

Explican los entendidos que en los lugares donde las enormes placas tectónicas que constituyen la corteza terrestre están en contacto, chocando y rozándose mutuamente, aflorando unas, sumergiéndose otras, se producen los cataclismos volcánicos, los terremotos y otros ingentes fenómenos de grave e imprevisible repercusión.

Consideramos algunos que también en esas otras complicadas superficies virtuales donde entran en mutuo contacto, por un lado las Fuerzas Armadas y, por el otro, la sociedad civil, a la que aquéllas han de servir, surgen a veces fenómenos sociales de efectos importantes y bien apreciables.

Si los pronunciamientos y el golpismo, al parecer, han dejado ya de ser en España las manifestaciones violentas de esa fenomenología del encaje o acoplamiento de dos cuerpos distintos, cuyos movimientos resultan de difícil predicción, no por ello han desaparecido todavía los pequeños temblores de tierra y las azules fumarolas que revelan la existencia de una importante zona de fricción. Son los objetores de conciencia, los insumisos, la polémica en torno al servicio militar obligatorio. Debajo de todo ello, motivándolo en parte, está la comprobada sensación de muchos jóvenes españoles de perder inútilmente un tiempo importante de sus vidas durante el servicio militar y la no menos clara percepción de muchos mandos profesionales de que «con un soldado así» (tan inmaduro e inexperto para unos, o tan rebelde y poco manejable para otros) poco útil puede hacerse en las unidades militares.

Unido lo anterior a una legislación todavía imperfecta, temerosa quizá de irritar a unos u otros y perder así la deseada legitimación popular para quienes la proponen, constituye todo ello, a mi juicio, la evidente sintomatología de la inestabilidad que subsiste en algunas líneas de fractura que atraviesan la sociedad española.

Ante esta acumulación de evidencias lo peor que puede hacerse es ignorarla. Y lo siguiente menos malo es pretender lavar la cara del volcán aparentemente apagado, convirtiéndolo en un parque de atracciones. No basta con «embellecer» el actual servicio militar. La discusión debe ir más al fondo, hacia las raíces del problema. Pero en España no hay costumbre de hacerlo, pues apenas se ha debatido públicamente sobre defensa. No es probable que vuelva a presentarse en un futuro inmediato una oportunidad como la que se perdió con motivo del referéndum sobre la OTAN, que sirvió sobre todo para generar un cúmulo de despropósitos al respecto y derivar hacia una controversia partidista lo que debió haber sido la base para una discusión nacional sobre la defensa. Tampoco parecen ser los períodos electorales, como el recientemente concluido, momentos adecuados para suscitar, con calma y algún rigor, ese tipo de reflexiones. Sin embargo, el pueblo español debería ser capaz de cuestionarse su propia defensa. Deberían saber los españoles qué es lo que defienden, contra quién lo defienden y de qué modo y con qué medios y recursos. No es conveniente dejar en manos de una hermética tecnocracia multinacional de la defensa las decisiones últimas sobre problemas tan trascendentales.

Que el servicio militar obligatorio tenga propiedades preventivas del golpismo o no las tenga; que un ejército voluntario pueda o no convertirse en pretoriano; que sea o no necesario ahora y aquí tener un ejército, y qué ejército haya de ser; que tenga que haber más buques de guerra que carros de combate o viceversa; que el posible enemigo pueda ser éste o aquél o ninguno; éstas no son cuestiones a tratar sólo en los reservados cenáculos de los que se dicen bien informados, sino en la calle y en el Parlamento, y ahí deben todos los españoles hacer escuchar sus voces. Porque, luego, a la hora de aportar a esa defensa, por ahora aún imprescindible, los esfuerzos de cada uno se comprueba que es conveniente haber alcanzado antes un mínimo acuerdo entre los que a ella hayan de cooperar, para que su participación sea aprovechable. De no ser así, no merecería la pena seguir hablando de esto y habría que empezar a tener en cuenta a los que sugieren que lo mejor sería dejar ya en manos ajenas y más poderosas todo lo que a la defensa concierne. Otros países menores ya lo han hecho. Si con ello han perdido o no parcelas de esa soberanía que apenas se sabe ya qué quiere decir, mermada como está por las multinacionales y por la colonización económica y cultural de las superpotencias, es cosa que no puede precisarse bien. Pero lo que sí puede decirse, con carácter general, es que cualquiera a quien el Estado, desde su cuasi omnipotencia, le exija un sacrificio, siquiera mínimo, tiene derecho a saber por qué se sacrifica.

Hoy en día, desgraciadamente, en España y en otros países, los sacrificios que exige la defensa les siguen pareciendo a algunos unos simples abusos de poder. Todos, también los militares profesionales (y probablemente nosotros más que nadie), deberíamos estar interesados en que no fuera así.

LECTURAS

La España indefensa

AMADEO MARTINEZ INGLES
Coronel del Ejército de Tierra

EL coronel del Ejército de Tierra, Amadeo Martínez Inglés, sancionado por el Ministerio de Defensa, al exponer públicamente sus posiciones en favor de un Ejército profesional, por considerar poco operativo el actual sistema de reclutamiento obligatorio, explica en su libro «España in sa», publicado por Ediciones B, su vi ersonal sobre la situación de las Fuerzas Armadas en nuestro país al tiempo que aboga por su profesionalización.

El coronel Martínez Inglés indica en su libro que el servicio militar obligatorio constituye un problema social y humano debido a que los reclutas se incorporan a filas cada vez con mayor juventud y por tanto con mayor inmadurez personal, lo que provoca un buen número de los accidentes militares y de los suicidios que se producen durante la prestación de «la mili».

La Ley Reguladora del Régimen del Militar Profesional recientemente aprobada por las Cortes es para el coronel Martínez Inglés una ley «discriminatoria y peligrosa» que ha hecho aparecer en las Salas de Banderas «cierta actividad intelectual y crítica», fundamentalmente por el cese de actividad a los treinta y dos años de servicio y en segundo lugar por los ascensos por selección, que considera que deben hacerse con baremos que sirvan para una evaluación objetiva.

La mili obligatoria: problema social y humano

QUE el servicio militar obligatorio actual de doce meses teóricos no sirve para mantener un Ejército moderno y operativo, ya se ha puesto de manifiesto de forma clara y contundente al hablar del estado actual del Ejército de Tierra español. Volveré a insistir en ello cuando presente la solución a este problema, que no es otra que el ir directamente a un servicio militar voluntario y profesional.

Quiero, ahora, en estas próximas líneas tocar algunos aspectos parciales de esta «mili obligatoria» que todavía «disfrutamos» los españoles y que pone de relieve el tremendo error de no haber sabido adaptarse con rapidez a los nuevos tiempos, en un tema como éste, en el que estamos prácticamente todos de acuerdo, militares incluidos.

Se trata de indagar un poco en la vertiente social y humana de este anticuado sistema legal, del pseudosoldado obligado. (...)

El cambio radical hacia el soldado tecnificado y profesional en los Ejércitos más desarrollados de Occidente, como colofón de esa especialización sentida especialmente a partir de la Segunda Guerra Mundial (paracaidistas, comandos, etc), se produce a partir de la guerra del Vietnam y, hoy en día, pocas dudas caben de la bondad de esa solución vistos los desenlaces de los conflictos recientes de la guerra de los Seis Días, Yom Kippur, Malvinas e incluso de la guerra del Golfo Pérsico. Las armas han progresado tanto, son tan sofisticados y complejos sus sistemas y tácticas de empleo y tan altos su poder y potencia de destrucción, que para manejarlas se requieren entrenados especialistas que saquen todo el rendimiento a tan costoso material.

En esta necesidad están de acuerdo, cada día, en mayor medida, los estados mayores de los Ejércitos más adelantados y en esa dirección, la de profesionalizar totalmente las Fuerzas Armadas, caminan todos aunque, evidentemente, con distintos itinerarios y velocidad. Pero el cambio es imparable y a él debemos tender sin demora en España por operatividad y eficacia de las FAS y por la creciente presión de la sociedad, en especial de la juventud, que hace tiempo ha vislumbrado la necesidad de la transformación. (...).

Operatividad

NO se puede bajar en un servicio obligatorio de los dos años, tiempo mínimo para poder alcanzar Unidades medianamente operativas. Y no se puede comparar, por favor, el caso español con otros de Europa Occidental. Alemania Federal y Francia, únicas naciones desarrolladas de Occidente que disponiendo de Ejércitos auténticamente operativos mantienen el servicio militar obligatorio, lo utilizan exclusivamente para unidades de segunda fila y servicios auxiliares y de apoyo. Ambas cuentan con un cincuenta por ciento de soldados profesionales, proporción que va aumentando sin parar desde hace años y sus mejores unidades de intervención, paracaidistas, acorazadas, etc; son totalmente profesionales.

Todavía resulta más claro el caso de Israel, presentado también alguna vez como el paradigma de Ejército forzoso y plenamente eficaz. El Ejército israelí es totalmente profesional, pues aunque el reclutamiento es teóricamente obligatorio, esa característica resulta allí totalmente hueca ante el agudo sentido nacional de la patria en peligro. El recluta israelí acude al Ejército plenamente motivado y el tiempo en filas, casi cuatro años, lo convierte en n auténtico profesional de la milicia. Su preparación intelectual y la avanzada tecnología de su país hacen el resto. (...)

Sin tener un Ejército profesional de intervención rápida o de cobertura, el rebajar la mili obligatoria a la duración actual de doce meses teóricos (diez o menos en la práctica), ha sido, sea quien fuere el causante del estropicio, una insensatez monumental fruto del desconocimiento más absoluto de lo que es un Ejército operativo y con poder real en combate. Así de claro.

Ahora bien, con un Ejército profesional operativo, reducido y eficaz capaz de proporcionar una disuasión efectiva y una capacidad de reacción suficiente para intervenir rápidamente ante cualquier amenaza exterior, entonces sí, la mili obligatoria debe, sino desaparecer del todo porque en caso de una guerra total deberemos disponer de una gran masa de reservistas con instrucción básica, sí quedar reducida a la duración de esa instrucción elemental: dos meses. Así que venga, todavía se puede reducir mucho, pero con sensatez. (...)

Y puestos a hablar de los problemas humanos y sociales que engendra y/o alimenta, voy a referirme a dos de ellos que ciertamente preocupan a una sociedad como ésta, fatalmente condenada a enfrentarse a ellos más tarde o más temprano. El primero, por el número de afectados anualmente, es el de los accidentes, bien ocurridos en el servicio o fuera e él, en permisos o fines de semana. El segundo es el de los suicidios, desgraciadamente muy superior a la media nacional de jóvenes en esa edad, se diga lo que se diga.

Empecemos por analizar el problema de los accidentes. Y dentro de éstos, estudiemos primero los ocurridos en el servicio, es decir, aquellos relacionados con armas de fuego, bien sea en servicios de guardia o ejercicios tácticos, y los que tienen lugar con vehículos militares en el curso de movimientos y maniobras. La raíz de los mismos hay que buscarla, digámoslo de una vez, en la falta de preparación técnica y en la baja instrucción del recluta de hoy. El recluta actualmente en filas (por favor no le llamemos soldado), no está capacitado para un manejo seguro de las armas que se ponen en sus manos. (...)

VER ATRAS

LECTURAS

Con estas premisas de falta de conocimientos y preparación técnica y con armas cada vez más complejas y de elevada velocidad de tiro, la tragedia se puede desencadenar en cualquier momento. Y de hecho casi a diario surgen accidentes, muchos de los cuales, por no revestir mayor gravedad, no transcienden a la opinión pública. (...)

Algunos son auténticos niños jugando con fuego. La diferencia entre los soldados de hace veinticinco años, con veintidós o veintitrés años de edad, y éstos de dieciocho e incluso diecisiete, es abismal. No están formados como hombres y no se les puede pedir la formación como auténticos soldados que, obviamente exige la anterior. Y así nos va. (...)

La razón de que el servicio militar en España se haya convertido en pocos años en el juego de la ruleta rusa, hay que buscarla, como ya he dicho, en la disminución irresponsable de la edad de incorporación a filas de nuestros muchachos y en el recorte, asimismo irresponsable, del tiempo dedicado a la instrucción y de los medios materiales que la ayudan y potencian. Las armas de guerra son hoy demasiado peligrosas para que nuestros hijos, sin la edad adecuada y sin la instrucción precisa, las manejen alegremente. Ya está bien de decisiones sin sentido que se pagan con vidas tan jóvenes.

Los otros accidentes, los ocurridos a vehículos militares, son originados en altísima proporción por los mismos agentes que desencadenan los de armas de fuego la edad juvenil y la poca preparación y experiencia en la conducción de los mismos. Hace años, cuando el recluta se incorporaba con más edad, bastantes lo hacían con un carné de conducir y cierta veterania al volante. La transformación a conductor militar era rápida y segura. Hoy, por causa de la extrema juventud de los muchachos que acuden al servicio militar, el número de poseedores de carnés ha disminuido drásticamente y la inexperiencia en este campo es total. Conseguir en estas condiciones conductores militares seguros es muy difícil. Se ha intentado solucionar el caso con los «voluntarios especiales», pero esta medida no ha tenido mucho éxito hasta ahora por la tacañería en las retribuciones y además requiere tiempo. De momento, la mayoría de los vehículos militares siguen conducidos por jóvenes inexpertos con altísimas probabilidades de producir accidentes. De este riesgo nada despreciable somos víctimas en primer lugar, los propios profesionales de la milicia. (...)

Sobre los accidentes de circulación en que se ven envueltos soldados fuera de servicio, principalmente en permisos de fines de semana, poco más hay que añadir a lo expuesto, si exceptuamos las causas coadyuvantes del cansancio, las bebidas alcohólicas y el nerviosismo por llegar al cuartel a una hora prefijada.

Alguna vez habría que acabar con esta sangría semanal de jóvenes muchachos muertos en las carreteras y no creo que la solución pase por regionalizar el servicio militar al cien por cien, como parece ser se pretende en detrimento de otras necesidades castrenses, ya que la regionalización no suprimirá totalmente los desplazamientos. Más bien habría que limitar o regular éstos, rigurosamente, pues en pocos Ejércitos se permite este trasiego periódico de miles de soldados de un sitio para otro de la geografía nacional, dejando prácticamente en cuadro la mayoría de las unidades. Se paga un alto precio por esta demagógica permisividad. (...)

fondomoc

Suicidios

Y ahora le toca el turno al desgraciado tema de los suicidios en la mili. Para empezar tengo que decir que siento mucho no estar de acuerdo con el teniente general Gutiérrez Mellado, prestigioso soldado y ex vicepresidente del Gobierno, quien ha manifestado recientemente más o menos esto: «Los suicidios en el Ejército están protagonizados por enfermos siquicos que, de no suicidarse en filas, lo harían en cualquier otro lugar». Sin duda, el amor a la Instrucción le ha hecho pronunciar unas palabras no suficientemente meditadas. No puede ser tan simplista el análisis de un problema tan humano y desgarrador como el repetido suicidio de jóvenes durante su servicio militar.

Para empezar a centrarnos en el tema, yo recordaría las palabras del teniente general Cano Hevia, publicadas recientemente en una revista de difusión nacional: «El servicio militar es un trauma para el joven llamado a filas». Desde luego. Por ahí se debe iniciar el análisis del problema. El joven que se incorpora al Ejército debe superar el trauma inicial de un cambio radical y profundo en su sistema de vida, en sus relaciones afectivas, familiares y sociales, en su actividad escolar o laboral, es decir, su vida da un brusco giro en una época (dieiocho años) en que todavía no stá formado totalmente como persona adulta. Es un adolescente al que se le saca de su círculo familiar y se le integra, a la fuerza, en un sistema autoritario y disciplinario. ¡Cómo no le va a suponer un trauma!. Sólo un estúpido insensible no notaría el cambio. Hace unos años, cuando el recluta se incorporaba con más edad y más formación humana, la incidencia de ese trauma era menor. Pero el problema, con la reducción en la edad de incorporación, se ha agravado ostensiblemente. Vuelvo a repetir que el servicio de las armas no es cosa de niños, nunca lo ha sido, aunque desgraciadamente en muchas guerras se ha recurrido a ellos en las fases finales de la derrota.

Tenemos, pues, una agresión de tipo sicológico a cargo del entorno autoritario, de la disciplina, del orden riguroso, de la presencia casi constante de superiores que pueden sorregirle, etc. Por otra parte existe otra de tipo físico. Se le exige mucho esfuerzo corporal en las primeras semanas de servicio, justo cuando está deprimido por el cambio todavía no asimilado. (...).

En los Ejércitos profesionales, con soldados voluntarios de más edad y perfectamente motivados y preparados, tampoco existe una situación como la nuestra.

Yo me atrevería a decir para terminar, aún siendo consciente de que el número de variables en este problema es igual al de individuos que pueden ser afectados, ya que estamos en el viscoso tema de los comportamientos humanos, que este asunto desgarrado y cruel tiene bastante que ver con la juventud de los reclutas que se incorporan al Ejército y con la falta de voluntariedad para el servicio, por parte de casi todos.

Evitemos ambas cosas y estaremos en el camino de la solución; igual que solucionaremos, de un solo golpe, el problema de los accidentes, de los objetores, de las prórrogas, de la regionalización, etc. hagamos que nuestros soldados sean voluntarios. En la época actual no «mola» lo forzoso, lo obligado. Pocas cosas se pueden hacer con «forzados de uniforme».

LECTURAS

La ley de la Función Militar: discriminatoria y peligrosa

NO podía dar por terminado el presente trabajo sin intentar pasar revista, con nítido y evidente afán clarificador, a la nueva y polémica ley inicialmente llamada de la Función Militar y rebautizada posteriormente, en aras del consenso parlamentario, como Ley Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional.

Quiero hacer algunos comentarios y consideraciones sobre este proyecto de texto legal que ya desde el principio produjo enconadas reacciones en el estamento militar, no disipadas totalmente con el paso de los meses, y que pueden degenerar a medio y largo plazo, si no en amplios vendavales, sí en esporádicas tormentas corporativas.

Y no porque no sea necesaria una ley que regule de una vez las competencias, deberes y derechos del militar y establezca de una manera clara unos modelos de carrera y las enseñanzas y conocimientos necesarios en cada uno de ellos, sino porque ésta, la enviada por el actual Gobierno a las Cortes y aprobada en el Congreso casi en su totalidad salvo algunas enmiendas poco importantes, ha sido redactada totalmente de espaldas al grupo profesional afectado, parece a primera vista claramente discriminatoria (por el tiempo máximo de actividad que establece), apunta algunos indicios anticonstitucionales (que, seguramente, el Tribunal competente tendrá que dictaminar) y es potencialmente peligrosa (al introducir criterios selectivos y confirmar otros electivos, desprestigiados por el abuso, de cara a los ascensos).

En mal momento lanzaron los socialistas su Ley de la Función Militar. Con enorme retraso sobre las previsiones oficiales (más de un año), en el mercado de una situación socio-política degradada y ciertamente crispada y con abundantes trompetas oficiosas que ya tocaban al rebato electoral, se le ocurrió a nuestro ministro de Defensa destapar la caja de los truenos de su LFM. (...).

En muy pocos días las Salas de Banderas, cloroformizadas fuertemente desde el 23-F, volvieron a registrar «cierta actividad intelectual y crítica». Aunque de ruido de sables, nada, por la sencilla razón de que ya no se utilizan como antes. (...)

No llegará la sangre al río, pero quiero señalar aquí, a título muy personal, que el militar español está tomando conciencia, con bastante rapidez, de que es un ciudadano de segunda en una sociedad democrática y libre donde todos hablan y exigen menos él; que eso de la disciplina y la mansedumbre está muy bien cuando sus justas reivindicaciones profesionales o personales son debidamente canalizadas por quien tiene que hacerlo. Si no se realiza así, su indefensión es total, su voz no puede oírse en esta «jaula de grillos» democrática donde todo el mundo grita y presiona con lo que más duele, y llega a la conclusión de que él no podrá nunca llegar a ser «demócrata practicante». No porque no quiera serlo sino porque los demás demócratas no le dejan.

Retomo el polémico proyecto de la LFM aprobada hace escaso tiempo en el Congreso de los diputados. Voy a comentar brevemente los aspectos más conflictivos que presenta y que podrían modificarse (utópico deseo) sin desvirtuar el loable propósito de rejuvenecer los Ejércitos, modernizarlos y promocionar dentro de ellos a los más aptos.

Para empezar, yo diría que la ley ha salido a sus promotores demasiado larga. Estudiada y analizada con profundidad, puesto que soy uno de los afectados por ella, he llegado a la conclusión que podría reducirse a unas pocas líneas con el mismo o mejor resultado. Podría quedar así: «El sr. Ministro de Defensa será el amo y señor absoluto de todos los profesionales de las FAS españolas. Los admitirá, formará, especializará, evaluará, clasificará, ascenderá, pasará a la reserva y retirará cuándo y cómo quiera; oído, si lo considera oportuno, el parecer del Jefe de Estado Mayor del Ejército respectivo».

Con este escueto texto nos evitaríamos todos tener que leer el mucho más gaseoso, pesado y farragoso aprobado por el Congreso, donde lo único que queda claro en su abundante literatura es el absoluto poder y la increíble patente de corso

profesional de los disciplinados militares españoles. (...)

Tratemos seriamente de comentar los aspectos más conflictivos de esta Ley Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional.

El primero de ellos, el relativo al cese de actividad a los treinta y dos años de servicio, es claramente discriminatorio con respecto al resto del funcionariado del Estado. Alguien en este país nos está tomando a los uniformados por estúpidos o «traga-sables», creyéndose que la disciplina castrense da para todo. O sea, que para que el Ejército se rejuvenezca la solución mejor es recortar la carrera militar caprichosamente y enviar a sus casas a profesionales con 52 o 54 años de edad. ¿Por qué no se rejuvenecen de igual forma los escalafones de Hacienda, de Educación y Ciencia o de Asuntos Exteriores (que tienen que asistir a muchos cócteles y fiestas y se cargan fácilmente el hígado)? ¿Por qué no decide el Gobierno que los parlamentarios tengan como máximo cincuenta años para poder aguantar sin dormirse las largas sesiones...?

Seamos serios. Una cosa es el mando operativo de tropa (en el que apenas están el veinte por ciento de los cuadros), que sí demanda profesionales jóvenes y en perfectas condiciones físicas, y otra el resto de puestos burocráticos, logísticos, territoriales, de movilización, reclutamiento, etc. (la mayoría desgraciadamente), en los cuales puede prestarse servicio perfectamente hasta los sesenta y cinco años como en cualquier otra profesión. (...)

Pasemos al segundo punto, a los ascensos por elección y selección. Ya he dicho en otra parte de este trabajo lo difícil que resulta promocionar a los mejores si no se establecen unos «baremos» rigurosos que cuantifiquen méritos profesionales. Estos deben ser los únicos que valgan para una evaluación objetiva.

Huyamos, como el diablo, de los ascensos por elección o «digitales» que son esencialmente subjetivos, potencialmente injustos, peligrosos por disciplina y desprestigiados por el abuso.

Ascensos por selección, sí. Todo el mundo está de acuerdo en que asciendan los mejores, pero con la hoja de servicios en [illegible] cuantificada rigurosamente según tablas pre-establecidas. Por elección, no. Todos sabemos lo que pasa hoy en día con ciertos ascensos que se rigen por ese sistema y con la mayoría de los destinos que siguen esa pauta.

Es peligroso, en los Ejércitos, atentar contra la disciplina, y la injusticia es el mejor camino para hacerlo.

Aparte de estos dos puntos fundamentales, existen en el texto innumerosos inconvenientes para el buen funcionamiento futuro de los Ejércitos. Aunque, quizá, de eso se trate, de que no puedan funcionar...

¿A qué viene, dentro de la ofensiva anti-tradición que antes comentaba, fundir las armas clásicas del Ejército de Tierra en un ambiguo Cuerpo General de las Armas?.

¿Por qué sembrar la semilla de la discordia al establecer distintas Escalas?

¿Por qué extinguir el benemérito Cuerpo de Mutilados, que debe honrar a todos los españoles que se sacrificaron por la sociedad?

¿Por qué cerrar, de golpe, las perspectivas profesionales a los suboficiales, cuando en la Academia de formación se les prometió el oro y el moro...?

¿Por qué degradar y «precarizar» los empleos de complemento cuando en todos los Ejércitos se potencian de cara a una perfecta simbiosis con los profesionales de carrera, cuyo número, muy reducido en el futuro, demandará siempre la cooperación de estos militares no permanentes

¡Y tantas preguntas...! Señores legisladores: aprobando esta ley están activando una espoleta muy peligrosa. Si tratan con ella de que lo poco que queda en pie del Ejército de Tierra se derrumbe en pocos años, adelante, lo han hecho perfecto. Si su intención es otra, como pienso, y quieren que la defensa de la nación mejore sustancialmente al disponer de unas FAS preparadas y profesionalizadas, no debieran haber cooperado (los que lo han hecho) a la salida de esta ley.

Las cosas deben hacerse mejor. Y los Ejércitos están sumamente necesitados de una reestructuración total que los modernice realmente de cara al próximo siglo. Nada vamos a conseguir con estos parcheos y maquillajes. Si acaso, y en contra de la popular petición a la virgen de Lourdes, quedarnos, en materia de defensa, mucho peor de lo que estábamos.

Copyright LID-Ediciones B.

SERVICIO MILITAR

Actos de protesta por las sentencias contra los dos insumisos

● En Valladolid, Cádiz y Logroño, los objetores se encadenaron y ocuparon edificios oficiales

FERNANDO VALIÑO

Corresponsal

VALLADOLID.— Unos 25 objetores de conciencia ocuparon durante más de una hora el edificio donde se encuentra el Juzgado Militar en Valladolid.

La ocupación se enmarca dentro de la campaña de protesta por la sentencia que condenó a los insumisos catalanes Hinojosa y Moragriega a trece meses de cárcel.

Los objetores vallisoletanos sorprendieron a la una de la tarde a los soldados que se encontraban de guardia y cuando quisieron reaccionar, unos 25 jóvenes se habían introducido en las dependencias militares.

Más tarde serían serían desalojados uno a uno por numerosos miembros de las policías Nacional y Militar mientras que agentes municipales procedían a cortar el tráfico en la calle Fray Luis de León, en el centro de la ciudad.

Dos de los objetores fueron retenidos durante unos minutos siendo puestos en libertad tras su identificación por la Policía.

Durante la ocupación un comandante se interesó por el motivo de la protesta y una vez conocido dijo a los objetores: «Y nosotros qué tenemos que ver con esa historia».

Un acto de protesta similar tuvo lugar también ayer en el Ayuntamiento de Cádiz, donde una docena de objetores se encerraron en las dependencias municipales. También en La Rioja se desarrolló otra protesta, en la que una veintena de pacifistas se encadenaron ante la Delegación de Gobierno, en el centro de Logroño.

fondomoc

EL MUNDO

19 NOVIEMBRE 1989.

CARTAS AL DIRECTOR

Sentencia sobre manifestación

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha autorizado la manifestación de los objetores de conciencia, por los lugares e itinerarios comunicados por los convocantes, es decir, por las zonas donde saben van a molestar más.

¿Cuál es el objetivo de una manifestación? No es otro que el dar a conocer de un tema o problema. El de los objetores, está mas que archisabido. Ha corrido mucha tinta en primeras planas de la prensa y espacios en TV.

Cumplida esa primera función, todas las siguientes manifestaciones no tienen más objeto que el de incordiar a los ciudadanos y desestabilizar el régimen democrático, es decir una alteración del orden público en todos los sentidos.

El Tribunal Supremo de Justicia del País Vasco, en su fundamentación jurídica, señala que, según la Constitución, para el ejercicio del derecho de reunión pacífica (¿cómo cuánto de pacífica?) y sin armas *no se necesita autorización previa.* Si esta sentencia sienta jurisprudencia puede convertirse la región en la de jauja y la algarada, por parte de quienes ya sabemos, que son la misma manada, con numerosa colección de collares, uno para cada día del año.

La sentencia, no me parece acertada, ha contemplado solamente una cara de la moneda, la de los objetores (que al día siguiente serán otra cosa) sin mirar la otra, que corresponde a la inmensa mayoría de los ciudadanos, cuyos derechos se ven constantemente pisoteados, por tanta manifestación.

Esa sentencia ha omitido una medida cautelar, que debería ser requisito sine cuanon, el depósito en metálico o aval, en cuantía suficiente, que disuada de la algarada.

Si la ley de huelga es necesaria y esperada estimo que la de la ley de manifestación también lo es para regular el desmadre actual.

El País Vasco, que representa un 7 % de la población de España, genera más del 52 % de los objetores e insumisos de la nación revela que tras el tema se encuentra una organización que propicia la movida.

José L. de Elejoste

Egin 19.11.89

La insostenible situación del servicio militar

(Antonio Papell, «OTR/Press», 14-11-89)

(...) Parece evidente que esta pública contestación (al servicio militar) es el reflejo claro del rechazo social que produce un servicio militar que no cumple los presupuestos básicos de racionalidad que parecerían exigibles.

(...)No es extraño que los jóvenes se resistan a perder un año de su vida en cometidos cuya utilidad no se ve clara, y en condiciones de dudosa vigencia de sus más elementales derechos civiles.

Los partidos políticos, seguramente conscientes de la inquietud ciudadana que siembra este problema, han incluido cumplidamente el servicio militar en sus programas, ofreciendo distintas opciones.

Con todo, no es seguro que no se haya derrochado excesiva demagogia y abundante simplificación en el asunto. Porque la profesionalización integral del servicio militar requeriría, probablemente, una reforma constitucional —la Constitución es bien explícita al respecto—(...)

«El pensamiento político clásico ha tenido importantes lagunas respecto a los movimientos sociales...».

LOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN EUSKADI

Luciano Rincón

Cuando las reclamaciones de las mujeres pasaron a tener eco en la sociedad, más allá de las oportunas citas en las campañas electorales y de gestos históricos subrayados precisamente por su excepcionalidad, se supo que había que incorporarse políticamente los movimientos feministas; movimientos que datan de 1857, o al menos en esa fecha se creó la primera asociación feminista en Inglaterra. Cuando se advirtió que los jóvenes además de mano de obra de quita y pon eran capaces de rebelarse contra algunas actitudes tradicionalmente no discutidas, los partidos empezaron a hablar de sus problemas y las dudas sobre el servicio militar obligatorio se hicieron un lugar al sol de los proyectos y programas. Cuando los convencidos de que la naturaleza naufragaba en los excesos de una industrialización descuidada alzaron la voz, el mundo se dio cuenta de que quemábamos demasiado deprisa las etapas de un planeta en cuya capacidad de regeneración se había confiado excesivamente; y los partidos observaron que los llamados *verdes* ocupaban puestos en los parlamentos. Por lo que casi todos los partidos se hicieron un poco *verdes*.

El desarrollo de esos movimientos sociales y otros como las campañas contra la energía nuclear, la defensa de los animales, pacifistas o diversas ramificaciones de cada una, llevan años luchando de manera más o menos correcta, más o menos exagerada, más o menos mesiánica, a favor de un mundo diferente y contra otro al que toman por excesivamente olvidadizo de algunas verdades fundamentales. Algunos ciudadanos, moderadamente feministas, moderadamente pacifistas, moderadamente ecologistas, han advertido con simpatía el crecimiento de esos movimientos en todo el mundo. Movimientos a veces utópicos, a veces enmascarando otras sugerencias, pretendiendo lo imposible quizá como recuerdo de las consignas del *mayo francés*, pero que han creado un clima de inquietud y preocupación en muchos que prescindían de los *alrededores* de la vida cotidiana para centrarse en los que hasta ahora habían sido en exclusiva los grandes problemas. A quienes habían dedicado sus esfuerzos intelectuales a discutir sobre la existencia o no de la lucha de clases, la defensa de la ballena en extinción tenía que parecerles una intromisión frívola.

Por eso estos movimientos cogieron fuera de juego a las grandes corrientes sociales que se pueden dividir en izquierdas y derechas. En general parecía difícil adivinar quién podía hacerse con ellos, aunque jugaba con ventaja teórica la izquierda. Pero no se puede atribuir a los movimientos políticos el nacimiento y desarrollo de esos movimientos sociales. El pensamiento político tradicional ha tenido, salvo excepciones, importantes lagunas respecto a estos movimientos. Y si algunos revolucionarios históricos fueron muy receptivos respecto a los derechos de la mujer, en otros asuntos esos movimientos han cogido a gobernantes y oposiciones generalmente desprevenidos. Hay que recordar que la izquierda moderada, con Victoria Kent al frente, se opuso al voto de la mujer en España, justificándolo en que la mujer española era mayoría en el campo y las zonas rurales votaban a los conservadores.

La lucha por la calidad de vida ha despertado la necesidad de llevar la preocupación al mundo que nos rodea: menos guerras, más verde alrededor, el traslado de los conflictos bélicos a la periferia de nuestro mundo, mejores condiciones para el desarrollo.

Muchos movimientos contrarios a lo que llaman *el desarrollismo salvaje* nacen precisamente de ese desarrollo, porque los jornaleros de Haití, que tienen la renta *per capita* más baja de todas las Américas, no están ni por salvar a las ballenas en extinción ni por proteger las especies autóctonas de su flora. Esos movimientos van a ir creciendo en Europa, como una insatisfacción que prende simpatías.

Esto sucede así en general, pero no tiene nada que ver con los movimientos equivalentes en Euskadi. En Euskadi los movimientos sociales que pretenden ser populares entre los ciudadanos de todo color ideológico se disuelven en contacto con la violencia. En cuanto uno de esos movimientos llega a tener popularidad, el intento de dirigirlo de los partidarios de la violencia emporca toda posible generosidad y utopismo del movimiento: desde los adversarios de las obras de Leműniz, asqueados o aterrados por los procedimientos de ETA, a los movimientos pacifistas en su primera fase, cuando aún los radicales se proclamaban pacifistas y desfilaban en las manifestaciones coreando marchas militares como *Eusko Gudariak*; a los ecologismos que conducen a la muerte de quienes los infringen; a la protesta contra la caza que llevó al desarme de dos cazadores, a atarles a un árbol y amenazarles con dos tiros; o al feminismo que protestó frente al Arriaga porque se había contratado a una cantante como un objeto al que había que aplaudir mientras se desnudada, pero aceptó silenciosamente el asesinato de *Yoyes*, que suponía el más profundo desprecio por una mujer.

Algunos pacifistas son en realidad militaristas de sucia condición, los enemigos de la caza prometen cazar a los cazadores, las mujeres que no quieren ver humillada a una mujer que se desnuda por dinero contemplan impasibles que se dispare a una mujer que piensa diferente, algunos ecologistas aplauden que ETA amenace en la autovía y otros provocan incendios forestales para protestar contra el pino extranjero. Nada que ver con la realidad, pura parodia.

Objetores desalojados por la fuerza del Juzgado militar de Valladolid

Permanecieron encerrados más de una hora dentro de las dependencias

Fernando PASTOR, Valladolid

Una veintena de objetores de conciencia fueron desalojados a la fuerza por miembros de la Policía Nacional después de que ocuparan las dependencias del Juzgado militar de Valladolid en protesta por las condenas a trece meses de prisión recaída sobre los jóvenes insumisos Josep María Moragriega y Carles Hinojosa tras el consejo de guerra celebrado en Barcelona el pasado día 16.

Pese a que su intención, manifestada a los medios de comunicación, era prolongar la ocupación por tiempo indefinido, solamente pudieron permanecer en el interior del juzgado militar una hora y cuarto.

Los objetores no encontraron dificultades para penetrar en el Juzgado militar, dado que aprovecharon un descuido del vigilante de la entrada. Una vez en el interior, corearon consignas tales como "consejos de guerra para Serra", "no más juicios a insumisos", "abajo los muros de los cuarteles", "militares parásitos sociales", "servicio militar, secuestro legal", "PSOE, cabrón, nos metes en prisión", "libertad para los insumisos encarcelados", "liberan a golpistas y encarcelan a objetores", y otros similares contra el Gobierno, el servicio militar y la Ley de Objeción de Conciencia.

Diálogo con un comandante

A los pocos minutos acudió a dialogar con los encerrados un comandante, al que le hicieron saber su intención de no marcharse de allí hasta que estuvieran en libertad los insumisos encarcelados.

La Policía Municipal gaditana también desalojó ayer por la fuerza a varios objetores que se habían encerrado en el Ayuntamiento de Cádiz.

El primer incidente se produjo cuando los objetores intentaron asomarse al balcón para informar a los transeuntes de su acción, iniciativa que les fue impedida bruscamente.

Según pasaba el tiempo iban llegando a las inmediaciones del Juzgado militar, de uno en uno, cinco coches y una furgoneta de la Policía Nacional. Sobre las dos y veinte estas fuerzas policiales comenzaron a desalojar a los objetores arrastrándoles de uno en uno, y procediendo a identificar a dos de ellos.

Cuando los objetores se encontraban ya en la calle, llegaron dos furgonetas con policías militares gorra en mano, y los objetores tras comprobar la imposibilidad de volver a entrar en el Juzgado militar, abandonaron el lugar. Un representante de estos objetores indicó que continuarán sus movilizaciones.

Este mismo representante indicó a EGIN que el objetor donostiarra Manuel Ruiz, encarcelado en el cuartel de Caballería de Valladolid, aún no ha sido trasladado a ninguna prisión militar, por lo que permanece en esta ciudad, aunque se espera que en lo próximos días sea trasladado a una prisión militar, que muy probablemente puede ser la de Ferrol, en La Coruña.

Ejercicio de movilización. El Ejército de Tierra realizará a partir del próximo 20 de noviembre un ejercicio teórico de movilización de reservistas. Su objetivo es comprobar el grado de eficacia del vigente sistema de movilización y el funcionamiento de los órganos responsables del mismo. A estos efectos, en fechas próximas los reservistas de los últimos llamamientos, aproximadamente unos sesenta mil, recibirán en sus domicilios un sobre cuyo contenido es una carta explicativa acompañada de un formulario a rellenar y devolver, en el plazo más breve posible, dentro del sobre franqueado que se acompaña, se subraya el carácter exclusivamente teórico del ejercicio, por lo que las personas afectadas no deben alarmarse ni comparecer ante organismo público alguno. El Ejército de Tierra agradece la colaboración ciudadana para llevarlo a buen fin en interés de la Defensa Nacional, derecho y deber de todos los españoles.

fondodigital

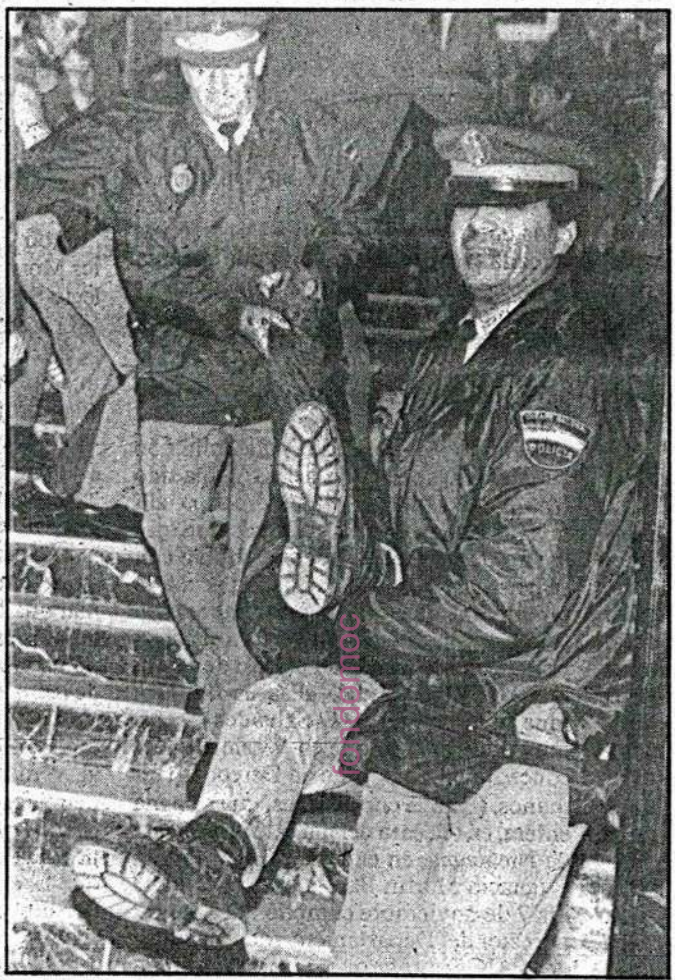

Los objetores, en volandas

Los objetores de conciencia de Valladolid ocuparon ayer el vestíbulo de los juzgados militares, en señal de protesta por la sentencia condenatoria a los dos insumisos catalanes. Después de estar una hora allí sentados, entraron veinte policías nacionales, uno por objetor, que los echaron a la calle. Ante la resistencia, los efectivos tuvieron que sacarles en volandas, o agarrados por una pierna y arrastrarlos, porque algunos se habían entrelazado por lo brazos y como no había manera de desliarlos, tenían que moverlos en bloque. (FOTO CACHO)

Páginas 14 y 46

19 Noviembre 1989.
El Norte de Castilla.

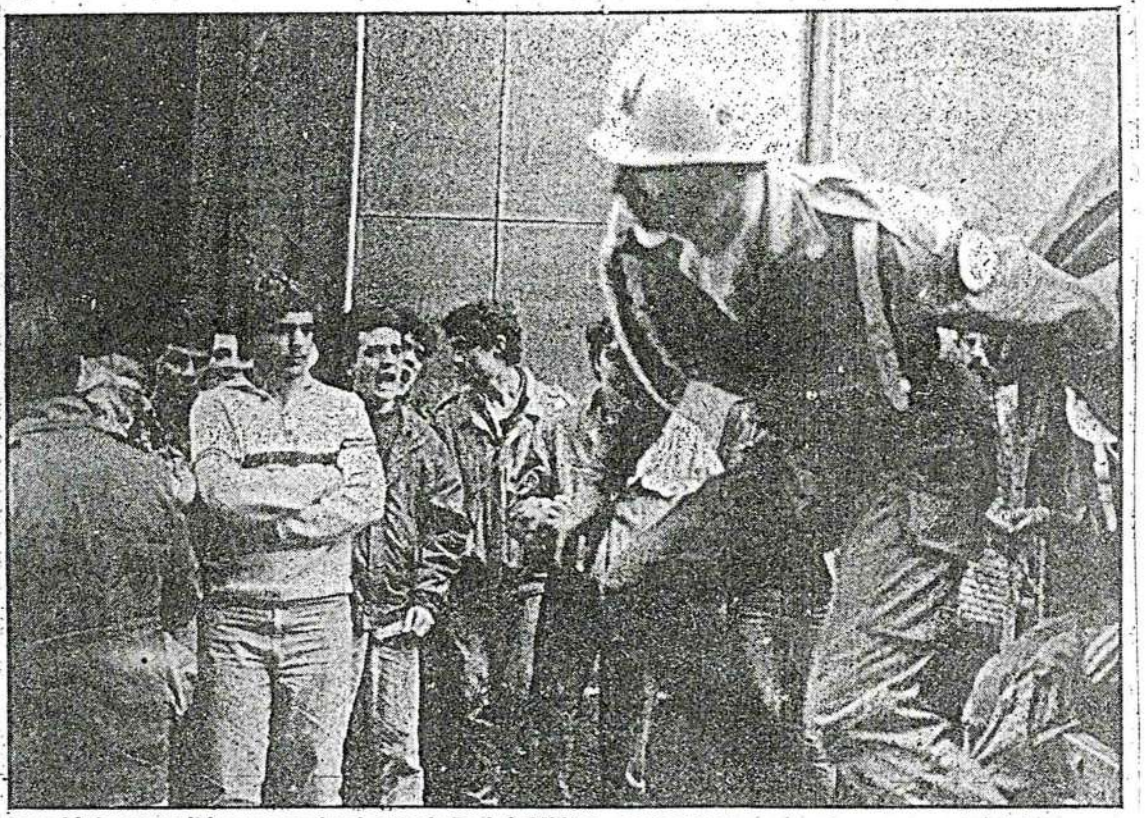

Los objetores recibieron con abucheos a la Policía Militar. (FOTO CACHO)

Se encerraron en protesta por la sentencia condenatoria a dos insumisos

La Policía desalojó a los objetores que ocuparon los juzgados militares

fundación b.c

Valladolid.

Unos veinte objetores de conciencia ocuparon ayer, sobre la una del mediodía, los juzgados militares situados en la calle Fray Luis de León, en protesta por la sentencia que condena a un año y un mes de prisión a dos insumisos catalanes, por negarse a cumplir el servicio militar. Los objetores fueron desalojados del edificio por numerosos efectivos de la Policía Nacional.

Cinco vehículos «Zeta» y un furgón de la Policía Nacional hicieron guardia durante casi una hora ante los juzgados militares, cuyo vestíbulo se encontraba ocupado por unos veinte objetores de conciencia en señal de protesta por la sentencia que condena a un año y un mes de prisión a Josep María Moragriega y Carles Hinojosa, dos insumisos catalanes juzgados el viernes por un tribunal militar, por negarse a cumplir el servicio militar.

Previamente a la llegada de los numerosos efectivos policiales, se personó en el lugar un comandante vestido de paisano quien intercambió algunas palabras con los objetores a los que dijo que ellos no tenían nada que ver con esa historia. Posteriormente, los objetores intentaron subir al segundo piso del edificio para lanzar sus protestas verbales desde el balcón, pero el intento resultó fallido y volvieron a ocupar el vestíbulo.

Mientras coreaban frases contra el Gobierno, la mili, el Partido Socialista, iban llegando los vehículos de la Policía Nacional en un despliegue que causó sorpresa en los presentes. Después de estar una hora frente a la puerta, finalmente entraron veinte policías, uno por insumiso, al interior de los juzgados militares para proceder al desalojo.

Aunque los primeros objetores salieron más fácilmente, obligados y a empujones, los brazos entrelazados de algunos de ellos se lo puso más difícil a los policías que los agarraban por una pierna, o los llevaban en volandas y los hacían rodar por las escaleras ante la resistencia. Finalmente consiguieron cerrar las puertas con dos objetores dentro, a los que tomaron la filiación.

Los gritos se sucedieron en la calle, que había sido cortada al tráfico, donde llegaron finalmente dos vehículos militares con miembros de la Policía Militar. La destreza que demostraba uno de éstos moviendo la porra, sin que en ningún momento se utilizara, hizo que los ánimos de los manifestantes y de algunos ciudadanos que pasaban por allí, se sobresaltaran y le llamaran «majorette y Rambo». Los miembros de la Policía Militar entraron en el edifico, todos los objetores ya estaban en la calle, y tras los cristales, al que llamaban Rambo contestaba con gestos a las provocaciones de los objetores, alterando de nuevo los ánimos.

Finalmente, los objetores de conciencia se marcharon gritando de nuevo frases contra el servicio militar y el Gobierno socialista.

19 Noviembre 1989

El Norte de Castilla

YO, DE MAYOR, TAMBIEN SERE INSUMISO ¿Y TU?
HUY, SI YA HE SALIDO DE QUINTAS Y TODO, PERO, AHORA, TAMBIEN
Roweb 89 ©

fondomec

do.— EP

Recurso de los insumisos. Josep Maria Moragriega y Carlos Hinojosa, los dos insumisos condenados a trece meses de prisión por un tribunal militar, presentarán hoy un recurso contra la sentencia en la Sala Quinta de lo Militar del Tribunal Supremo. Por otra parte, dos organizaciones de objetores han decidido realizar "una jornada de lucha" el próximo 1 de diciembre, con una convocatoria de huelga en institutos y universidades. — EP

Pleno en Allariz. El pleno del

Correo 23·11·89
Nacional 3.0

Los insumisos de Barcelona piensan presentar recurso ante el Supremo

BARCELONA. Europa Press. Los dos insumisos condenados la pasada semana por el Tribunal Territorial tercero a un año y un mes de prisión cada uno presentarán recurso ante la sala quinta de lo militar del Tribunal Supremo, según informaron fuentes de la defensa.

Carles Hinojosa y Josep María Moragriega fueron juzgados el pasado jueves en Barcelona y condenados por el Tribunal Territorial tercero a un año y un mes de cárcel cada uno, por el delito de rehusar expresamente a cumplir el servicio militar, sin que estén reconocidos como objetores por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia.

Los dos insumisos, que son los primeros juzgados y condenados en España, están ahora en libertad provisional, pendientes de que el Supremo estudie el recurso.

General Cano Hevia: «Antes de cinco años habrá un cambio hacia el servicio voluntario»

Según el prestigioso analista militar, «para la actual defensa hay que tener un Ejército muy bien instruido»

MADRID. COLPISA

El teniente general retirado Juan Cano Hevia, uno de los más prestigiosos teóricos militares, considera que «en España se producirá muy probablemente un cambio hacia el servicio militar voluntario antes de cinco años». Según el analista militar, «en nuestra situación geográfica, cultural y demográfica ha llegado el momento de pensar en pasar al Ejército voluntario y que desaparezca el servicio militar forzoso».

En declaraciones a «Diario 16», el general Cano Hevia afirma en relación con la polémica sobre la constitucionalidad o no del Ejército voluntario que, «hay que tener presente que el servicio militar voluntario en tiempo de paz no elimina en absoluto los contenidos de nuestra Constitución».

Un 80% profesional

Afirma el general que «para responder actualmente a una primera necesidad defensiva, hay que tener un Ejército muy bien instruido a la vez que profesional, con una efectividad que corresponda, en cifras, al 80% de su volumen».

Afirma que «hay que tener en cuenta que en un Ejército profesional compuesto por 100.000 hombres habrá tan solo 15.000 en fase de instrucción, siendo los otros 85.000 soldados perfectamente aptos para el combate y con capacidad de intervención inmediata».

fondomoc

Diario Vasco - 24 - XI - 89

Objetor de conciencia

CARMELO BIURRUN

ERA un chico normal y responsable en su trabajo, dentro de lo que cabe. Adscrito a la Asociación de Jóvenes Agricultores, o sea, con una ilusión ciega en ese mundo agrícola más próspero y equilibrado que todos esperamos. Hasta había sacado el primer elepé —eso que sirve para realizarse uno en la vida—, ya que formaba parte de una panda de esas, llamada musical de rock duro. En fin, normal. O casi.

Incluso creía locamente que el servicio militar servía —aparte de para defendernos de los moros de Marruecos y recobrar algún día Gibraltar— para adquirir más conocimientos culturales, visitar nuevas ciudades, robustecer la musculatura, no desarrollada suficientemente con sus duras tareas agrícolas y, sobre todo, para inyectar a los jóvenes inconscientes el "tic" patriótico.

Lo había oído decir a D.M. Jiménez Parga durante una intervención televisiva: *"A los muchachos que viven en los pueblos apartados el servicio militar les ayuda mucho a realizarse para el futuro. La mili robustece su carácter inmaduro, les inculca el amor a la patria, de la que forman parte alícuota y fundamental, lima sus defectos y hace que se reflejen con más nitidez sus virtudes ocultas..."*.

El joven agricultor, al escuchar tanta bienaventuranza, se hinchó como un globo y comenzó a mirar por encima de la hombrera a su amigo de conjunto que, además de batería, era objetor/insumiso/ecologista y pasota del todo.

— Pepe, no sabes lo que te pierdes —le dijo un día después de su trabajo por los campos, de sol a sol, entre un hueco de su trabajo musical nocturno.

— ¡Vete a la mierda! Yo objetaré y me insumisaré hasta la muerte —le contestó Pepe en un momento de cruda imprecación contra aquella simple sugerencia.

Al joven agricultor le sonrojó aquel desplante de insumisión y se marchó a casa a oír las noticias de la tele sobre el próximo sorteo de reclutas. Previamente comenzó a hacer ejercicios de precalentamiento para estar en forma, marcando el paso y haciendo giros a la izquierda y a la derecha ante el televisor, impaciente por escuchar cuanto antes sus datos personales y el lugar que le iba a deparar su destino militar, todavía sin recortar por las promesas preelectorales. ¿Dónde le tocaría? ¿Cuándo le entregarían los pertrechos guerreros; el fusil, la gorra caqui y demás enseres patrióticos? ¿Cuándo empezaría a recibir aquellas enseñanzas gratuitas que iban a robustecer su espíritu y su metabolismo corporal todavía enclenques?

Miró a la pequeña pantalla que, en aquel momento, distraía al personal con la batalla de las Ardenas, rebosante de soldados aliados y alemanes de verdad, todos realizando una labor patriótica de defensores de un ideal, todos aprendiendo a superarse en la vida, y se sintió ya uno de ellos. Hasta le pareció, al reflejarse su rostro en el espejo del hall, que su cara se iba pareciendo cada vez más a la de los generales V. Rundstedt y Montgomery. Es cuando finalizó la batalla de buenos y malos y comenzó el sorteo.

Allí, al fondo de la pantalla, a la izquierda, aparecieron unos señores pertrechados de porras, cascos y escudos romanos, corriendo detrás de insumisos, pasotas y algún músico de cualquier conjunto rock que, a primera vista, se parecía algo a Pepe. Todo para inducirles las enseñanzas de un deber ineludible, todavía sin recortar.

Cerró la caja tonta y le dio por pensar con Séneca en aquello de que *"largo es el camino de la enseñanza por medio de teorías utópicas; breve y contundente, por medio de ejemplos"*. Y se hizo, de golpe, objetor de conciencia. Sin llegar a insumiso por si acaso. Es lo único que se le ocurrió.

EL MUNDO 24 noviembre 1989

EDUCACION

La Universidad de Salamanca apoya la objeción de conciencia

● El claustro pide la libertad de todos los objetores encarcelados por negarse a cumplir el servicio militar

JESUS RIESCO

Corresponsal

SALAMANCA.— El claustro de la Universidad de Salamanca ha aprobado por mayoría una moción en apoyo de derecho a la objeción de conciencia.

La propuesta fue presentada por la Asociación Progresista de Estudiantes Renovadores (ASPER) y, según esta moción, «la Universidad de Salamanca, como institución ligada a su entorno y abierta a la sociedad, consciente de la problemática surgida en torno al servicio militar y la objeción de conciencia que afecta directamente a los estudiantes universitarios, expresa su apoyo al derecho constitucional a la objeción de conciencia».

«Al mismo tiempo —sigue la nota de la Universidad— esta Asociación aboga por el reconocimiento efectivo de este derecho y hace un llamamiento a favor de la puesta en libertad de todas las personas que por motivo de la objeción de conciencia se encuentran encarceladas. Igualmente, se aprecia la necesidad del sobreseimiento de los procesos abiertos contra objetores de conciencia».

El claustro aprobó esta moción con solo tres votos en contra.

Esta Universidad ha aprobado también una declaración institucional en la que se rinde un homenaje a la labor realizada por Ignacio Ellacuría y los otros jesuítas españoles asesinados en El Salvador.

La Junta de la Autónoma de Barcelona discrepa con la sentencia de los insumisos

La junta de gobierno de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) discrepa de la sentencia en la que un tribunal militar de Barcelona condena a penas de un año y tres meses de prisión a los dos primeros objetores insumisos juzgados en España.

Esta sentencia, junto con la falta de revisión de la legislación sobre la objeción de conciencia, "está decantando la opinión de la comunidad universitaria sobre este problema, y en particular en relación a la consideración de la UAB como entidad concertada para la realización del servicio sustitutorio", advierte la junta en un comunicado. Según éste, "es particularmente grave que la sentencia haya sido dictada por la jurisdicción militar, en contradicción con el principio de unidad jurisdiccional".

fondomadc

DEIA 24 noviembre 1989

Anuncia que arreciará las protestas de cumplirse el dictamen militar

El MOC llama a una manifestación contra la sentencia de Barcelona

El Movimiento de Objeción de Conciencia de Iruñea ha convocado para el próximo sábado una manifestación que partirá de la Plaza del Castillo y se dirigirá hasta el Gobierno Civil, con el objeto de protestar por la situación de presidio de insumisos y por la sentencia militar dictada contra los dos primeros insumisos del Estado sometidos hace una semana a consejo de guerra.

M.S.I.

En rueda de prensa celebrada ayer en Iruñea, representantes del MOC manifestaron que la condena de trece meses de prisión menor que deberán cumplir los dos primeros insumisos juzgados en el Estado español mediante consejo de guerra «es positiva, por cuanto que es leve, teniendo en cuenta que la pena máxima podría haber alcanzado hasta los seis años de cárcel». En este sentido, señalaron que «incluso la Prestación Social Sustitutoria consiste en un pena mayor que la impuesta en la sentencia». Las mismas fuentes condenaron el juicio militar celebrado hoy hace una semana en Barcelona por cuanto que «la situación de ambos insumisos» —los catalanes Carles Hinojosa y Josep Maria Moragriega— «no permite la condena ni la celebración de un juicio». Indicaron que «si son «criminales», esa condición es consecuencia de la propia ley elaborada, que no respalda gran parte de la sociedad ni la mayoría de los partidos políticos». La manifestación convocada por el MOC partirá a las 12 del mediodía de la Plaza del Castillo y se dirigirá hasta el Gobierno Civil, «para protestar allí por una situación favorecida por la propia política socialista».

El colectivo antimilitarista señaló que el juicio llevado a cabo en Barcelona «es fruto del azar, selectivo y a modo de prueba con el objeto de tantear la respuesta de la sociedad y del propio movimiento antimilitarista. No han sido precisamente los casos más graves. Hay otros muchos que están desde hace más tiempo pendientes de juicio o sobreseídos». El MOC anunció que se iniciarán nuevas acciones de protesta si detienen a los dos insumisos juzgados, hasta la fecha en libertad provisional.

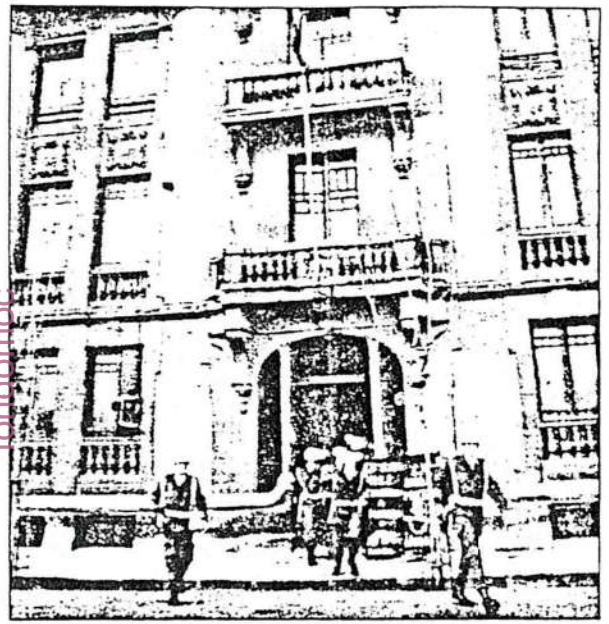

Cuarenta insumisos navarros se encadenaron el pasado viernes frente al Gobierno Militar de Iruñea.

fondampc

DV 24-XI-89 p 23

Los objetores de conciencia convocan una manifestación mañana sábado en Pamplona

El MOC denuncia el juicio militar de dos insumisos catalanes

N.H.

Representantes del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) denunciaron ayer el juicio militar realizado a dos insumisos catalanes y anunciaron la celebración de una manifestación, que tendrá lugar mañana sábado a las doce del mediodía en la Plaza del Castillo, para protestar contra dicho proceso.

En el transcurso de una rueda de prensa, los objetores informaron sobre dicho juicio celebrado el pasado día 16, cuya sentencia condena a los insumisos Josep Mª Moragriega y Carles Hinojosa a 13 meses de prisión, y calificaron ésta de "leve y un mal menor". Agregaron que más grave es el hecho de que la condena sustituya al cumplimiento del servicio militar y que establezca que, en el caso de guerra, ambos sentenciados serían llamados a filas.

En este sentido reiteraron que los insumisos lo son también al servicio militar y denunciaron que este juicio lo ha sido a una ley "cuestionada y mal hecha". Los portavoces del MOC afirmaron que el hecho de que el tiempo de condena haya sido menor al del servicio social sustitutorio evidencia que "la ley es un castigo y una condena".

Para el MOC, este juicio "se ha hecho para tantear el terreno, para ver cuál va a ser la reacción del movimiento de objeción de conciencia" ya que según afirmaron "ha sido selectivo, puesto que no se trata ni de los dos primeros casos y de los más graves".

Miembros del MOC en la rueda de prensa celebrada ayer. XABI

El hecho de que los dos encausados hayan salido en libertad condicional y todavía no se les haya ingresado en prisión es interpretado por los antimilitaristas como el temor que se tiene a su movimiento y a la reacción. "Estamos seguros de que están esperando a que se enfríen las cosas" afirmaron, y agregaron que "no cumplirán la condena entera".

286 insumisos, 34 de ellos navarros

Tras afirmar que en este proceso se ha juzgado la objeción de conciencia, los antimilitaristas mostraron su deseo de que "se anulen los ejércitos porque como se ha visto en El Salvador o en China —agregaron— son una estructura que se dedica a defender el poder establecido frente a su propio pueblo".

Los representantes del MOC añadieron que actualmente hay tres objetores detenidos (dos en Barcelona y uno, sobrevenido natural de San Sebastián, en Valladolid), reiteraron que pese a los juicios y detenciones, mantendrán las campañas de insumisión y precisaron que tras el sorteo de mozos de noviembre de 1988 el número de insumisos se eleva a 286, de los que 34 son navarros.

Respecto a la manifestación convocada para mañana precisaron que partirá a las doce del mediodía desde la Plaza del Castillo y que de forma pacífica se dirigirá hacia la Delegación del Gobierno donde "mostraremos nuestra oposición a los consejos de guerra y a los juicios militares".

SERVICIO MILITAR

Insumisos navarros ocuparon ayer la Cruz Roja de Pamplona

● Ninguno de los jóvenes citados para la prestación social sustitutoria está realizando el servicio

ANGEL ITURBIDE
Corresponsal

PAMPLONA.— Un grupo de insumisos navarros ocuparon ayer la sede de la Cruz Roja en Pamplona para mostrar su rechazo a la prestación social sustitutoria, sin que se registraran incidentes.

Coincidiendo con el segundo llamamiento para la realización de este servicio, los insumisos ocuparon el local donde realizaron múltiples pintadas en las paredes en contra de esta prestación y entregaron un escrito en el mostraban su negativa a incorporarse al servicio.

Asimismo, desplegaron una pancarta fuera de los locales de la Cruz Roja en la que se podía leer: «Aquí nadie se moja ni en la mili ni en la Cruz Roja». Posteriormente colocaron pegatinas por las paredes a favor de la insumisión.

Esta es la segunda vez que Cruz Roja cita a objetores e insumisos navarros para la prestación del servicio, sin que hasta el momento se haya presentado ninguno. La primera citación se efectuó el pasado 30 de octubre por parte de esta institución. DYA, ONCE y la Granja Escuela de Ilundain –dependiente del Gobierno de Navarra– sin que ninguno de los 30 jóvenes citados estén realizando el servicio.

"El Mundo"
25-XI-89

fondomoc

Un 6 por ciento de los soldados conocen las drogas en los cuarteles

OTR/PRESS

Un seis por ciento de los reclutas que se incorporan a filas tiene su primer contacto con la droga en los cuarteles. Los porros, la cocaína y la heroína encuentran su caldo de cultivo en unos recintos donde se amontonan muchachos entre 18 y 21 años de edad, con pocas distracciones y muchas obligaciones.

Según informa la revista 'Panorama' en su número de esta semana, el Ejército tiene datos que aseguran que este consumo de drogas no incide en los accidentes producidos con armas. En este sentido, el teniente Valentín Alonso, especialista en toxicomanías, no encuentra extraña esta ausencia de accidentes provocados por las drogas, y ha afirmado que "el soldado que está bajo los efectos de la heroína suele pedir él mismo no entrar de servicio de armas y se va al botiquín".

Entre las causas principales para explicar este problema, se señalan el propio carácter de los jóvenes que se incorpora a filas, la curiosidad, la evasión y el propio contacto diario con consumidores habituales de droga.

Aunque el consumo de sustancias estupefacientes en la 'mili' se limita, en un 90 por ciento, al de hachís, algunos reclutas se han visto presionados, por parte de quienes llevan más tiempo, para inyectarse heroína.

NAVARRA HOY 25 noviembre 1989

XABI

OBJETORES PROTESTAN ANTE LA CRUZ ROJA POR LA PSS. Los objetores insumisos del segundo remplazo que fueron llamados para cumplir la Prestación Social Sustitutoria (PSS) en la Cruz Roja de Pamplona se presentaron ayer en la sede de este organismo para ratificar su negativa a realizar este servicio. El grupo de objetores desplegó una pancarta ante la sede de esta institución con el texto "Aquí nadie se moja, ni en la mili ni en Cruz Roja", firmada por la asamblea de insumisos a la PSS, y realizaron diversas pintadas en este sentido. Anunciaron que el próximo mes se presentarán, junto con los objetores del tercer remplazo ante el Juzgado de Guardia con los impresos en los que reafirman su postura y declararán al juez sus razones para oponerse tanto al servicio militar como al sustitutorio.

Referéndum en Suiza sobre la abolición del ejército

GINEBRA. — *(Crónica de UPI).* Los suizos acudieron a las urnas ayer jueves para aceptar o rechazar una propuesta que supondría la abolición del ejército, una de las más antiguas y prestigiosas instituciones del país.

La mayoría de los partidos políticos han considerado indignante la moción, que se presentó a iniciativa de los grupos pacifistas y cuya derrota se da prácticamente por segura. La única incógnita es por cuánto margen.

Incluso el propio Gobierno ha aconsejado al electorado que rechace la propuesta, alegando que Suiza debe mantener una fuerza de Defensa nacional y que su abolición es «un sueño no realista».

■ La mayoría de los partidos políticos han considerado indignante la iniciativa

fondomemo

El país ha tenido un ejército y una policía desde la fundación de la Confederación Helvética, en el año 1291.

La convocatoria del referéndum se debió a la campaña lanzada en 1986 por grupos pacifistas de centro-izquierda, organizaciones ecologistas y jóvenes socialistas, que opinan que la disminución del riesgo de estallido de una guerra permitiría desmantelar el ejército en un plazo de 10 años.

Durante estos últimos años, lograron reunir 130.000 firmas, más de las 100.000 que se requieren para convocar un plebiscito nacional.

Aunque los promotores esperaban que los últimos cambios registrados en el Este aumentaran los votos favorables a su moción, los sondeos de opinión predecían que la rechazaría un 80 por ciento de los votantes. El escrutinio tendrá lugar el domingo.

En Suiza, todos los hombres entre 18 y 50 años de edad, tienen que servir en el ejército durante un periodo total de un año, que se cumple gradualmente, tras unas primeras 17 semanas de entrenamiento básico.

EGIN 26 noviembre 1989

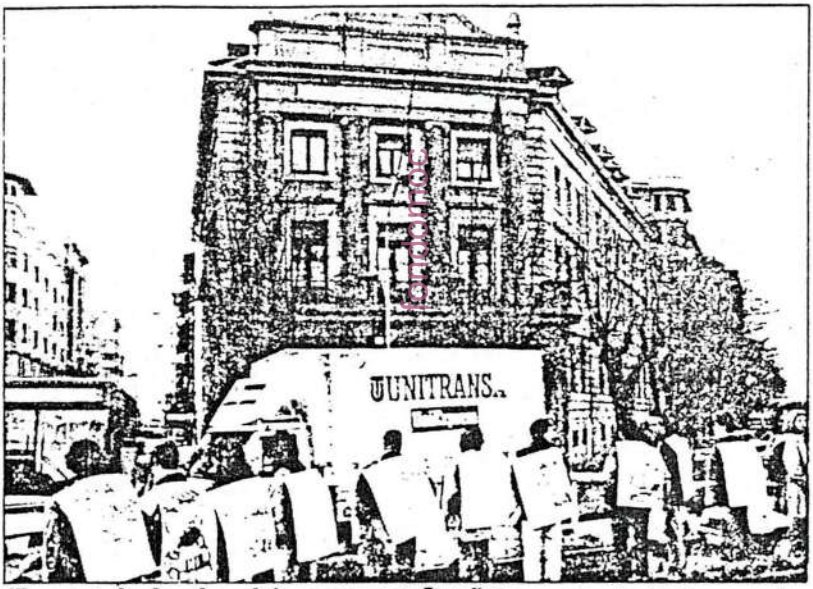

Encartelada de objetores en Iruñea.— Alrededor de una veintena de objetores de conciencia se encartelaron ayer ante la Delegación del Gobierno central en Iruñea para mostrar su protesta por los juicios a insumisos. Por otra parte, Kakitzat denunció el procesamiento del insumiso de Berriozar Miguel Crespo, que actualmente se encuentra en situación de libertad condicional. Crespo no solicitó el reconocimiento de su condición de objetor y se niega a la prestación del servicio militar, no habiéndose incorporado en el quinto remplazo a la unidad de destino que le había sido asignada.

FOTOS CHEMA

El encausado, José M. Crespo, junto a un representante de Kakitzat en rueda de prensa celebrada ayer.

El encausado se encuentra en libertad provisional

Denuncian el procesamiento de un objetor insumiso

R.D.

Representantes del colectivo antimilitarista Kakitzat denunciaron ayer en rueda de prensa el auto de procesamiento dictado por el juez togado militar de Zaragoza, contra el objetor insumiso José Miguel Crespo, quien, desde el pasado día 21, se encuentra en libertad provisional, con la obligación de presentarse los primeros días de cada mes ante las autoridades militares de Pamplona. Por el momento se desconoce la fecha en que se celebrará el juicio.

El procesamiento de este joven coincide con el primer caso en Navarra —de los pocos que existen en todo el Estado—, en que un insumiso no ha solicitado del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia el reconocimiento de su condición de objetor, "por lo que consideramos que esto pueda ser una respuesta-represalia del Consejo, cuya labor resulta totalmente inoperante", manifestaron los representantes del colectivo antimilitarista.

Ante el auto de procesamiento el interesado puede interponer recurso de apelación pero, según manifestó, "no lo vamos a hacer, porque con ello no conseguimos nada. El verdadero problema —dijo— reside en la obligatoriedad de cumplir el servicio militar". En este sentido informaron que, dado que el joven es vecino de Berriozar, donde existe otro objetor insumiso que puede sufrir la misma situación, van a realizar en la localidad una campaña de información sobre la insumisión y la Ley de Objeción de Conciencia. Asimismo señalaron que en la actualidad ya está en funcionamiento en los locales de la Casa de Cultura una oficina en la que se puede solicitar información y asesoramiento sobre este tema.

Solidaridad y apoyo

Para Kakitzat, este procesamiento se enmarca dentro del acoso selectivo què están sufriendo algunos objetores insumisos, por lo que se requiere "la máxima solidaridad y apoyo con los encausados". Como acciones concretas señalaron que el próximo martes van a presentar en el Pleno del Ayuntamiento de la Cendea una moción en la que se va a solicitar del Ayuntamiento su posicionamiento y negativa a realizar el alistamiento de mozos. Posteriormente, en el mes de diciembre, el colectivo tiene previsto realizar una campaña en toda Navarra en favor de la insumisión y en contra de los consejos de guerra.

José Miguel Crespo Maquirriain ratificó su insumisión ante el juez togado militar de Pamplona el pasado día 19 de octubre. Posteriormente, con fecha 10 de noviembre, le fue comunicado su auto de procesamiento por parte de las autoridades militares de Zaragoza —dado que el joven debía cumplir su servicio militar en Sabiñánigo (Huesca)—. Y seguidamente, el pasado día 21, le fue notificada la libertad provisional a la espera de que se celebre el juicio, cuya fecha se desconoce.

fondomoc

ENCARTELADA DE OBJETORES FRENTE A LA DELEGACION DEL GOBIERNO. Un grupo de objetores encartelados se concentraron ayer frente a la Delegación del Gobierno convocados por el MOC en Pamplona en protesta por el juicio que condenó a dos jóvenes catalanes a trece meses de prisión por negarse a cumplir el servicio militar. Los manifestantes, que permanecieron por espacio de veinte minutos ante la Delegación del Gobierno, portaban carteles con los textos "Libertad objetores presos", "Vocación militar, enfermedad mental", "Juzgándonos no nos callan" y otros en similares términos.

¿Hasta cuándo el servicio militar obligatorio?

Jon Gangoiti
(Eurodiputado de EAJ/PNV)

RECIENTEMENTE hemos asistido una vez más, al anual sorteo del servicio militar obligatorio. Otro año, miles de jóvenes, en contra de su voluntad, verán interrumpidos sus estudios, perderán la oportunidad de un puesto de trabajo o tendrán que abandonar el que tienen, para lejos de sus familias y de sus novias, durante un año «servir a la Patria».

Resulta triste y trasnochado que a la puerta de los años 2000, en una sociedad y en un mundo en pleno cambio, en el que se alumbran nuevas formas de vida, de trabajo, en la que incluso el «muro de Berlín», tras 26 años, se disuelve en tan sólo 24 horas como un azucarillo, en definitiva cuando está claro que vamos hacia un nuevo mundo y hacia una nueva sociedad, que uno de los conceptos más caducos que puedan existir en una sociedad moderna y de futuro, como es el servicio militar obligatorio, mantenga su plena vigencia como forma única y exclusiva de servicio del ciudadano a su sociedad.

Es incomprensible que en la década de los 90, los gobiernos y la clase política dirigente sigan manteniendo, que la única e ideal fórmula de servicio a la Patria sea a través de las armas, como si desde la época de las Cruzadas, la sociedad y el mundo, no hubiesen evolucionado, afortunadamente, hacia fórmulas más justas, humanas y racionales.

Y es que lo racional y lógico en una sociedad moderna, es que los jóvenes sirvan a su patria, a su pueblo, a su sociedad, desde fórmulas civiles voluntarias y naturales ejerciendo su profesión y no desde fórmulas impuestas, máxime cuando las rechazan.

Yo estoy convencido que un joven camarero, carpintero, abogado o médico, sirve mucho más a su sociedad en el ejercicio de su profesión que a través del tradicional «servicio a la Patria». En primer lugar y ante todo porque lo hace desde su propia libertad y capacidad de elección y no desde el dogmatismo impuesto. En segundo lugar, porque está colaborando al desarrollo y riqueza de una sociedad, desde el momento en que produce. En tercer lugar, porque en situaciones como las actuales, marcadas por un importantísimo desempleo juvenil, no sólo está resolviendo su problema profesional y su futuro, sino que está aliviando uno de los más graves problemas que tiene planteados esta sociedad, como es el problema del paro. Por último un joven en el ejercicio de su profesión está constribuyendo, vía impuestos, a que las instituciones recauden fondos con los que hacer parques, escuelas, polideportivos, etc., en una palabra hacer frente y dar respuesta a los problemas de los ciudadanos.

Hoy cuando la situación sigue igual, cuando las nuevas generaciones apoyan aún con más fuerza la abolición del servicio obligatorio –y recuerdo frases como las que se me dijeron entonces, de que aquellos planteamientos eran fruto de mi «sarampión juvenil que se curaría con la madurez»–, pienso que quizás los únicos adultos sean los jóvenes porque frente a los mitos sagrados y caducos de servir a la patria a través de las armas y de la infantil y peligrosa diversión de «jugar a la guerra», plantean una nueva sociedad, un nuevo mundo, basado en la sociedad civil, en el trabajo productivo, en construir y en el pensar que la razón no sale de la boca de un fusil, sino del diálogo, la tolerancia y la convivencia entre los ciudadanos.

Por ello me pregunto: ¿Hasta cuándo la irracionalidad del servicio a las armas se va a imponer a la razón y a la voluntad de la joven sociedad civil?

fondomoc

Diario Vasco - 26-XI-84

Protesta antimilitarista en Pamplona

Por la sentencia que condenó a dos objetores

PAMPLONA. EFE

Un grupo de objetores encartelados se concentraron a mediodía de ayer frente a la Delegación del Gobierno convocados por el MOC en Pamplona en protesta por el juicio que condenó a dos jóvenes catalanes a trece meses de prisión por negarse a cumplir el servicio militar.

Los manifestantes, que permanecieron por espacio de veinte minutos ante la Delegación del Gobierno, portaban carteles con los textos «Libertad objetores presos», «vocación militar, enfermedad mental».

Modernizar la «mili»

El Servicio Militar, asunto de viva actualidad en los meses pasados, vuelve a ser doblemente noticia. Se celebra el domingo día 12 de este mes, y por primera vez fuera de Madrid, el tradicional sorteo de mozos y se desarrolla estos días la fase principal de la campaña anual de promoción del Voluntariado Especial. Dos cuestiones estrechamente ligadas sobre las que pivota en buena medida la reforma de la «mili» en la que viene trabajando desde hace tiempo el Ministerio.

Cuando en las próximas fechas se forme nuevo Gobierno, el titular de la cartera de Defensa podrá tener sobre la mesa del despacho un documento que contiene el Plan de Modernización del Servicio Militar que se ha confeccionado sobre la base de la experiencia adquirida, especialmente con ocasión del desarrollo de la Ley del Servicio Militar de 1984.

El resultado de las elecciones generales celebradas el pasado domingo 29 de octubre permite vislumbrar el alcance que a lo largo de la legislatura que empezamos puede tener el programa de modernización del servicio militar, cuestión en la que coincidieron los programas electorales de los principales partidos políticos.

Con independencia o al margen del juego electoral que la «mili» haya dado a los partidos que la incluyeron en sus programas, porque agua pasada no mueve molino, es oportuno señalar la necesidad comúnmente sentida de esta reforma, propósito en el que, dicho sea de paso, tampoco estamos solos los españoles. El Ministerio francés de Defensa, por no irnos más lejos, tiene pendiente la presentación de un plan de modernización, como reveló el propio jefe del Gobierno, Michel Rocard, en el Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional.

El modelo diseñado por el Ministerio en España se asienta en el mantenimiento de un servicio militar de recluta universal para los varones, complementado con una tropa profesional, de más larga estancia en filas, a la que podrán incorporarse voluntariamente las mujeres. Menor duración, flexibilidad y mejora de la calidad de vida en los cuarteles son algunos de los principales rasgos definitorios del nuevo servicio militar.

Es una reforma necesaria y un programa posible para adaptar a la situación presente este servicio de solidaridad que los jóvenes prestan a la sociedad y para asegurar mejor la eficacia de los mecanismos de defensa en los años venideros. Se ha trabajado con seriedad y rigor, evaluando las necesidades presentes y futuras de los Ejércitos, las características de la sociedad y la juventud de estas postrimerías del siglo, la evolución de la tasa de natalidad y, por supuesto, el nuevo clima de distensión que, previsiblemente, acarreará la reducción del tamaño de las Fuerzas Armadas.

No se parte de cero ni son necesarios giros copernicanos para llevarlo a cabo, pues hace ya tiempo que vienen aplicándose medidas orientadas a hacer viable este Plan, como son la creación del Voluntariado especial (tropa profesionalizada que garantice un servicio más dilatado en el tiempo y que repercuta positivamente en la operatividad y mejor mantenimiento del material) y el progresivo relevo de soldados en tareas no estrictamente ligadas a la defensa militar que pasan a ser desempeñadas por civiles, funcionarios o personal laboral de la Administración, o por contratas de servicios.

El favorable clima de la situación internacional y los pasos dados en la doble dirección apuntada —que habrá que continuar, extender y profundizar en el futuro— permiten ahora afrontar el reto de reducir el tiempo en filas del servicio militar, teniendo en cuenta, además, que la caída del índice de natalidad registrado en España desde el final de la década de los sesenta reduce el número de jóvenes del contingente anual.

Es, en suma, una reforma de gran calado, necesaria y posible como se ha apuntado, para la que existe ya una «partitura», nunca un corsé, que sintoniza y engarza con las aspiraciones de la mayoría de los ciudadanos. El Gobierno y las Cortes tienen a la postre la última palabra sobre el alcance de la modernización pretendida que, para beneficio de todos, debería gozar del más amplio consenso político y social.

Revista Española de Defensa
RED

fondomoc

Plan de mejoras del Servicio Militar

Se prevé una reducción de la permanencia en filas y la participación voluntaria de la mujer en las Clases de Tropa y Marinería Profesionales

LA mayoría de los jóvenes nacidos en el año 1971 fijarán el domingo día 12 de noviembre su atención en los resultados del sorteo que determina la distribución de los más de 215.000 mozos del contingente que en el transcurso de 1990 se incorporarán al servicio en filas.

La plaza de España de Sevilla acogerá a aquéllos que deseen seguir en directo este acto que, por tercer año consecutivo, tiene carácter único y centralizado. Una pantalla de grandes dimensiones permitirá a los asistentes observar cómo un mozo extrae del bombo una de las 366 bolas, una por cada día del año, que determine la distribución de los cupos.

La fecha marcada en dicha bola determinará en cada centro de reclutamiento, uno por cada provincia española, al primer mozo de la lista cuya fecha de nacimiento coincida con ella y a partir del cual se efectuará la asignación de cupos —primero por Ejércitos y después por demarcaciones territoriales— y llamamientos, seis a lo largo del año.

Un amplio mecanismo informático se pondrá en funcionamiento para que los resultados del sorteo se difundan con la mayor rapidez. Unos minutos después de sacar la bola, los primeros resultados, por comunidades autónomas, podrán verse a través de la pantalla y se expondrán al público esa misma tarde las listas definitivas con los resultados finales.

Días después, cada uno de los sorteados será informado personalmente de su suerte. En total 215.589 jóvenes —169.634 para el Ejército de Tierra, 28.500 para la Armada y 17.455 para el Ejército del Aire—, integrantes del contingente para 1990, recibirán la comunicación que les indique cuál será su destino en filas.

Contingente. Esta cifra se completará con los más de 10.000 voluntarios normales, un millar más que el año pasado, y los más de 4.000 aspirantes a ingresar en IMEC e IMERENA.

Una gran parte de los mozos del contingente disponible para el próximo año tendrán la oportunidad de cumplir la «mili» en destinos próximos a su lugar de residencia. Los índices de regionalización establecidos para el reemplazo de 1990 son similares a los alcanzados en 1989. El 75 por 100 de los mozos, incluidos en este porcentaje los voluntarios normales, realizarán su servicio en filas en la demarcación militar donde están domiciliados. El porcentaje de regionalización alcanza desde 1988 el 100 por 100 en Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias.

La regionalización se reflejará en los resultados del sorteo que, como el del año pasado, se caracteriza por la ausencia de excedentes de cupo.

Un sorteo «post-electoral» que se celebra catorce días después de unos comicios generales en cuya campaña el

Jorge Mata

Servicio Militar fue objeto de atención especial por parte de las diferentes formaciones políticas. En ella, todos los partidos parlamentarios coincidieron en la necesidad de introducir mejoras en la «mili».

El Ministerio de Defensa por una parte viene trabajando desde hace tiempo en un programa de modernización y mejora del Servicio Militar que, ya prácticamente terminado, podrá estar sobre la mesa del ministro cuando,

Pensiones e indemnizaciones para militares de reemplazo

A los jóvenes que estén cumpliendo el servicio militar en filas en cualquiera de sus formas, así como a los alumnos de los centros docentes militares de formación, se les ampliará próximamente la cobertura asistencial (pensiones e indemnizaciones) por accidentes acaecidos en acto de servicio. Un Real Decreto que está previsto entre en vigor a primeros del próximo año completará la cobertura legal (R.D. 670/1987) que hasta ahora se limitaba exclusivamente a aquellos accidentes con resultado de fallecimiento o inhabilitación absoluta para cualquier profesión u oficio. Con la nueva normativa —que desarrolla el mandato sobre «modificación de clases pasivas» recogido en la Ley Reguladora del Régimen del Militar Profesional— también será posible recibir pensión o indemnización por accidente que origine una determinada inutilidad física. La cuantía se fijará según la mayor o menor gravedad de ésta.

Asimismo, en el futuro Real Decreto se concretará, por vez primera, qué hechos tienen la consideración de accidentes con ocasión del servicio y se dispondrá la reducción del núme-

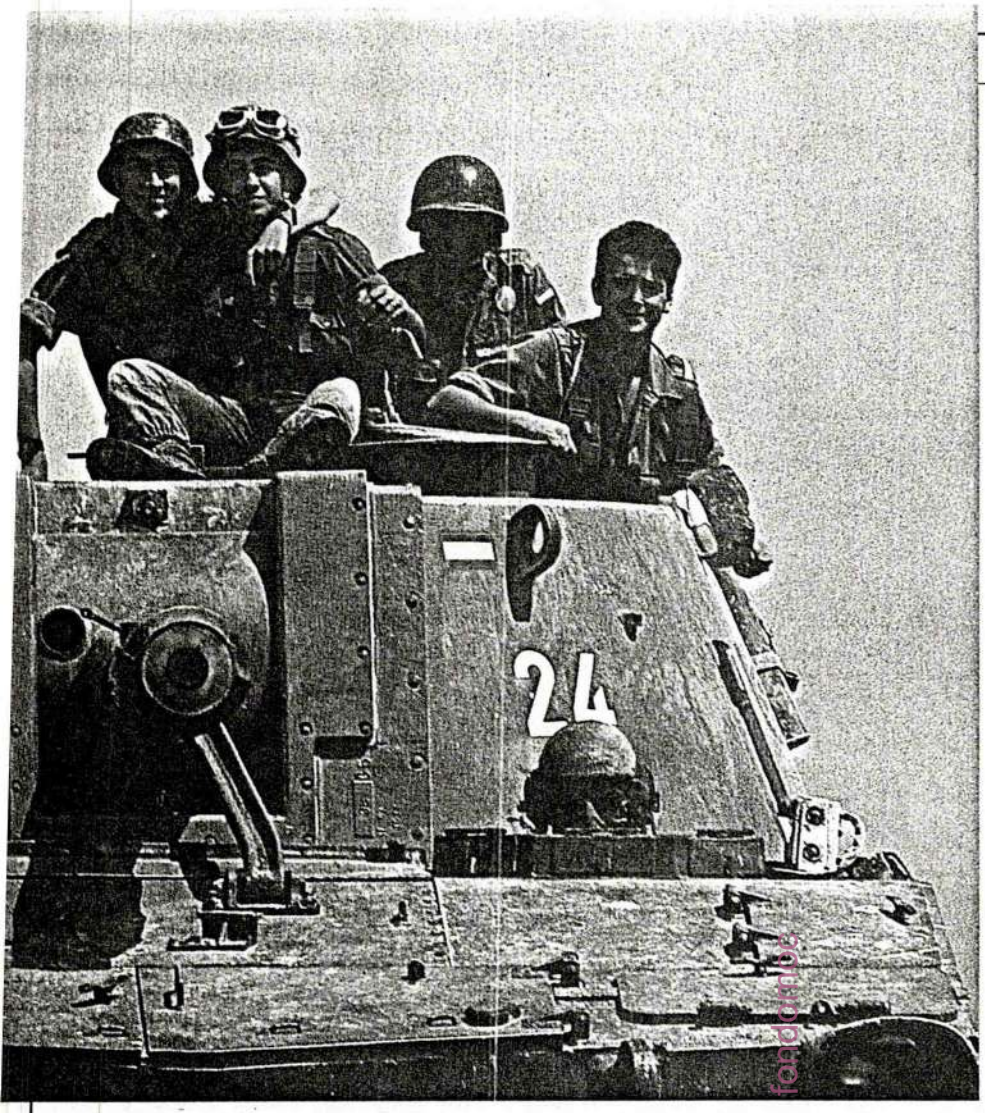

Evolución. *La modernización de la «mili» incidirá en el adiestramiento del soldado o marinero.*

ro de documentos necesarios para conformar el expediente administrativo, haciéndose extensible a los beneficios del sistema los derechos dimanantes de la Tarjeta de Asistencia Sanitaria. Los beneficios de la medida también incluirán a quienes se les hubiera tramitado expediente de inutilidad física desde 1985.

El proyecto de Real Decreto, por el que se regula la concesión de pensiones e indemnizaciones del sistema de clases pasivas del Estado para soldados y alumnos de centros docentes de formación militar, ha sido elaborado por los ministerios de Defensa y de Economía y Hacienda.

Para completar el sistema de cobertura está también previsto, en un futuro, el aseguramiento para aquellos accidentes que no puedan calificarse como acto de servicio.

al comienzo de la próxima legislatura, se forme el nuevo Gobierno tras las elecciones del 29 de octubre.

Modelo. Este plan contempla un modelo de Servicio Militar caracterizado en líneas generales por la consolidación de la idea de reclutamiento universal, la participación de la mujer con carácter voluntario en la tropa y marinería profesionales, la posible transformación del voluntariado especial en tropa y marinería profesional, y por la reducción a nueve meses de la prestación militar obligatoria.

El modelo diseñado tendría su base legal en la redacción y presentación a las Cortes de un proyecto de Ley del Servicio Militar para regular tanto los aspectos relativos al reclutamiento como la forma de prestar este servicio en filas y que sustituiría a la Ley del Servicio Militar del año 1984 actualmente vigente y cuyo desarrollo reglamentario ya posibilitó una reducción del tiempo de duración del servicio en filas, pasando de 15 y 18 meses a 12 para los tres Ejércitos.

El actual clima de distensión que vive el mundo, auspiciado por las negociaciones de desarme que se celebran en las ciudades de Viena y Ginebra, incidirá, según los expertos y técnicos, en una reestructuración a la baja de las Fuerzas Armadas de los países implicados y, por derivación, en el contingente y duración del Servicio Militar.

Plan completo. El Plan de Modernización no sólo plantea en líneas generales un nuevo modelo de servicio en filas sino que también profundiza en la mejora de las condiciones para el reclutamiento, la formación y adiestramiento de soldados y marineros y la mejora de las condiciones de vida.

El primer contacto que tienen los jóvenes con las Fuezas Armadas se produce cuando éstos realizan la inscripción en los Ayuntamientos al cumplir 17 años, después son sorteados y meses más tarde se incorporan a filas. Es en la etapa previa a la incorporación cuando se debe comenzar a conocer a los futuros reclutas.

Los Centros Provinciales de Reclutamiento, que mediante experiencias piloto se pretende potenciar y modernizar (ver págs. 10 y 11 de este número), serán los encargados de detectar las posibles inquietudes y preocupaciones de los mozos mediante la realización de diversos *tests*.

En estos cuestionarios, los jóvenes tendrían la oportunidad de manifestar previamente sus preferencias en cuanto a la forma y lugar de prestación y los cometidos que les gustaría desempeñar. Esta iniciativa permitiría «perfeccionar» desde un primer momento los índices de regionalización e, incluso, tratar de flexibilizar este factor para admitir, por ejemplo, que un joven que por su residencia familiar tuviera que realizar el servicio en filas en una determinada demarcación territorial puede elegir otra.

La futura ley permitirá a estos jóvenes elegir previamente tanto el lugar donde quieran realizar el servicio como los cometidos que quieran desempeñar. De esta forma, se conseguiría cubrir determinados puestos especiales con personal adecuado.

Así, conociendo previamente las preferencias de los jóvenes y adaptándolas a la realidad del momento se podrían mejorar los sistemas de distribución de cada remplazo entre ejércitos, demarcaciones territoriales y unidades o centros conjugando el carácter igualitario propio del sistema de reclutamiento universal con la adecuación del puesto con el perfil del que lo ocupa.

Además de conocer los factores de aptitud de los mozos, los *tests* previos ayudan a profundizar en sus variables de comportamiento para tratar de detectar cualquier tipo de anomalía psí-

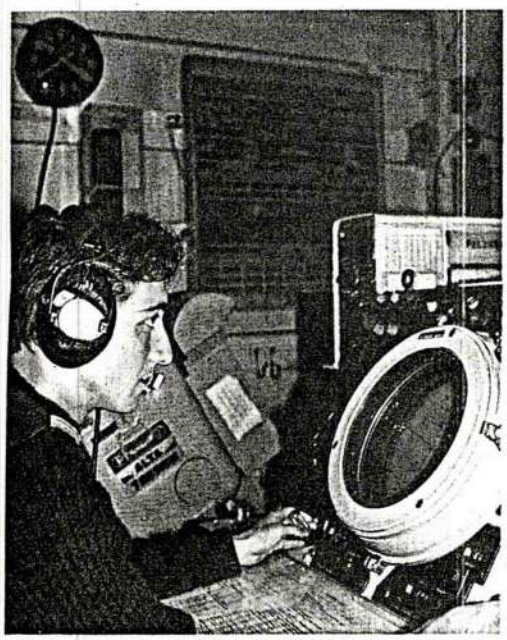

J. A. Navarro

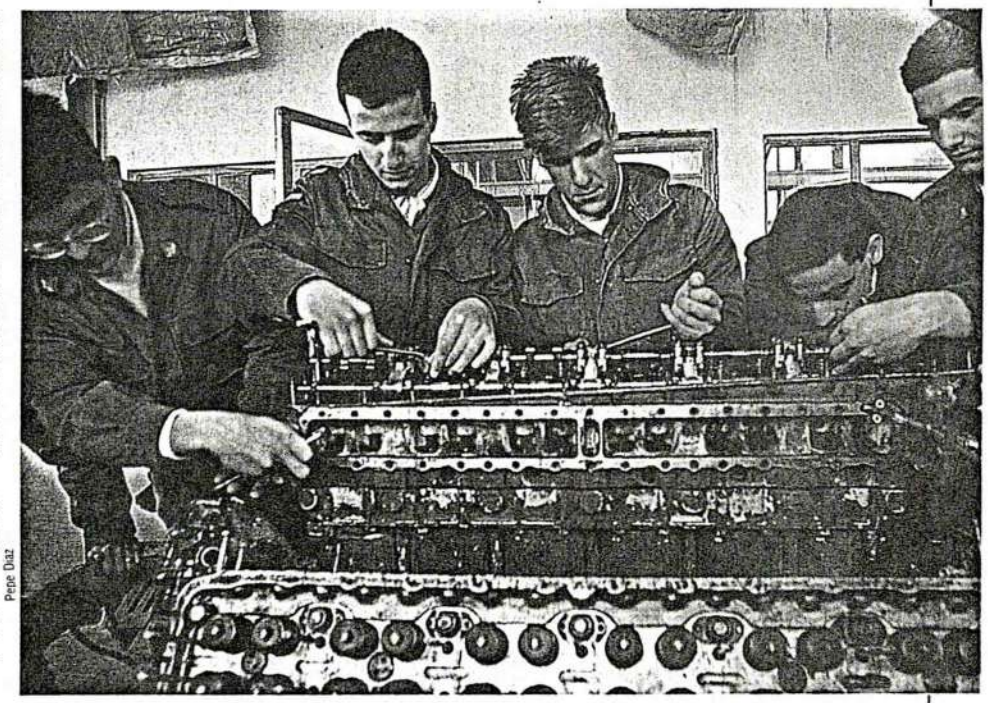

Pepe Díaz

Enseñanza. *Las nuevas técnicas didácticas permitirán al soldado desarrollar mejor sus cometidos.*

quica. Respecto al cuadro médico de exclusiones y exenciones se revisará para permitir que la mayor parte de la juventud española cumpla la «mili». Los que presentan alguna limitación física podrían realizar el servicio en filas ocupando destinos y cometidos que se adapten a sus posibilidades.

Formación. Las mejoras previstas continuarán una vez que los mozos se incorporen a sus destinos. Ya en el cuartel, según el Plan de Modernización, se habrán determinado previamente los puestos que ocuparán los soldados en las diferentes unidades y se habrán definido las actividades tácticas, técnicas, logísticas o administrativas que deberán desarrollar.

Se pretende conseguir que el soldado o marinero desarrolle con plena eficacia sus cometidos y para ello será necesario continuar la mejora de los planes de instrucción y adiestramiento y el perfeccionamiento de la metodología de la instrucción con una mayor utilización de modernas técnicas didácticas. La vieja concepción de las clases orales dará paso, por ejemplo, a otra metodología en la que los folletos explicativos y los medios audiovisuales ayuden a impartir los conocimientos de carácter militar.

También es objeto de atención en el Plan mejorar la efectividad del soldado con una modernización de los servicios y guardias, eliminando aquellos que no se consideren justificados.

Esta iniciativa responde a un concepto de seguridad en el cuartel que suprima el exceso innecesario de vigilancias. Además, el empleo de medios materiales y técnicos permitirá sustituir, en gran parte, tareas hasta ahora desempeñadas por efectivos humanos. En la misma línea se potenciará la presencia en bases y acuartelamientos de personal civil laboral y de contratas de servicios.

Conseguir una plena integración del joven con el medio militar donde permanecerá durante un período de su vida es un objetivo que el Ministerio de Defensa ya se fijó en la pasada legislatura y que deberá profundizar en ésta, actuando sobre las relaciones humanas y asegurando la integridad física y psíquica de la tropa.

Una nueva normativa completará la concesión de indemnizaciones y pensiones para los casos de lesiones o muerte en acto de servicio (ver recuadro) y se avanzará, por otra parte, en las condiciones de seguridad en la prestación del servicio militar adaptando las normas de seguridad e higiene en el trabajo a las características de las Fuerzas Armadas.

Infraestructura. El bienestar del soldado o marinero también se reflejará en el día a día del cuartel. Está previsto avanzar en los planes de infraestructura encaminados a la construcción de nuevas bases con modernas instalacio-

Santos Cinta

Calidad de vida. *La camareta con capacidad para seis personas, que proporciona mayor intimidad y confort a la tropa, se implantará progresivamente en los diferentes acuartelamientos.*

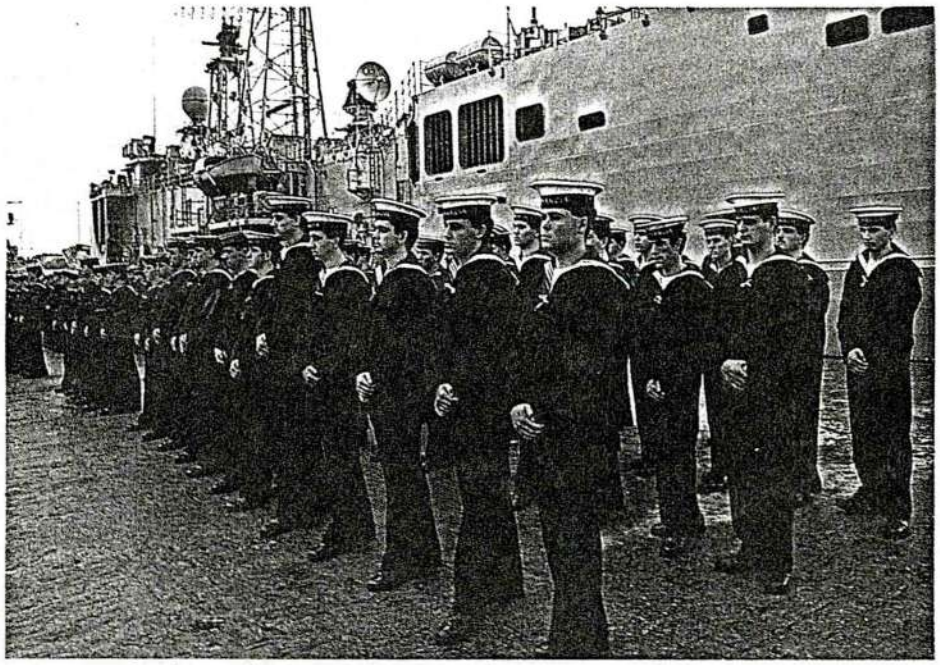

Pepe Díaz

Objetivos. *La formación castrense se completará con actividades para el tiempo libre.*

nes que incluyan camaretas para seis personas y comedores más acogedores donde la tropa consuma una dieta equilibrada basada en un plan alimenticio, que mejorará también gracias a un aumento de la asignación presupuestaria y de los preceptivos controles de higiene (ver págs. 60 a 63 de este mismo número de RED).

El horario de actividades estará basado en una distribución racional de los tiempos de trabajo y de ocio. Este último podrá llenarse con actividades de tipo cultural, deportivo o recreativo organizadas por los planes de dinamización cultural.

También tendrán oportunidad de desarrollar programas de formación ocupacional para su posterior reinserción en el ámbito laboral.

La idea es avanzar en actuaciones como el convenio suscrito recientemente entre los Ministerios de Defensa y de Trabajo y Seguridad Social para proporcionar a la tropa cursos de formación profesional impartidos en los cuarteles.

El Plan de Modernización contempla, asimismo, la regulación de los sistemas de permisos, generalizando la autorización para vestir de paisano, y el incremento del haber en mano para ayudar al soldado a cubrir los gastos contraídos durante su estancia en filas y no ser una carga económica para la familia.

Se prevé también la posibilidad de reducir el tiempo de la situación de reserva (ahora hasta los 34 años) para

J. A. Mata

que en un futuro se rija más que por la edad por un tiempo limitado de permanencia en esa situación y, además, por un planteamiento selectivo de las necesidades de movilización.

Estos son, a grandes rasgos, los aspectos más significativos que presenta el Plan de Modernización del Servicio Militar. Un programa que pretende impulsar la atención preferente del Servicio Militar en la estructura del Ministerio, potenciar los Centros Provinciales de Reclutamiento y perfeccionar un sistema informático de seguimiento y control de los militares de reemplazo en las fases de reclutamiento, servicio militar y reserva.

A. S.

Puntos de información

Los Centros Provinciales de Reclutamiento ofrecen todos los datos saber sobre el Servicio Militar

CUANDO Fernando Soriano, un barcelonés de 18 años, atravesó el umbral del Centro Provincial de Reclutamiento (CPR) de su ciudad, tomó por primera vez contacto directo con la vida militar. Un Centro que, al igual que los otros 53 existentes —uno en cada provincia, Ceuta y Melilla y el de residentes en el extranjero—, actúa como vínculo directo entre las Fuerzas Armadas y los ciudadanos sujetos a las obligaciones del Servicio Militar.

Fernando se alistó en su ayuntamiento al cumplir los 17 años y la oficina municipal transfirió su clasificación provisional al CPR. Desde este momento, en el Centro se realizan una serie de cometidos específicos, que abarcan la clasificación definitiva de los mozos —en atención a los posibles exentos del servicio, las prórrogas, y las exclusiones parciales o totales—, la gestión del contingente anual, incorporación y liquidación del servicio en filas, control de reservistas y concesión de la licencia absoluta.

Marco jurídico. Los CPR se organizaron, como órganos periféricos del Ministerio de Defensa y dependientes de la Dirección General de Personal, en julio de 1986 tras la aprobación del Reglamento del Servicio Militar. «El talante descentralizado y a la vez coordinado que imprimió a los centros este reglamento conlleva que estemos en continua relación con el resto de los CPR, el Ministerio y los ayuntamientos de nuestra provincia y los consulados», explica el coronel Carlos Moro Muñoz, jefe del CPR de Barcelona.

El constante contacto con los ayuntamientos y consulados permite mejorar las operaciones de alistamiento y clasificación. «Las relaciones con estos organismos son tan frecuentes y necesarias, que el centro convoca reuniones periódicas con los delegados de Quintas de los distintos ayuntamientos para unificar actitudes y aclarar dudas. También se han dispuesto dos líneas telefó-

nicas reservadas y exclusivas para agilizar las consultas de los mozos y hacer posible los requerimientos de los mismos en su lugar de residencia», añade el coronel Moro Muñoz.

Asesoramiento. Si los mozos desean una información más amplia, pueden acudir personalmente a los CPR, donde serán atendidos por profesionales expertos en la materia. Este es el motivo que movió a Fernando Soriano a dirigirse al centro de la ciudad donde vive: «Vine —indica— para asesorarme sobre las diferentes posibilidades que tengo para realizar el Servicio Militar (servicio obligatorio, voluntariado normal o especial, y servicio para la formación de cuadros de mando). En el CPR también me han indicado cuáles han de ser mis condiciones en cada opción y tramitan las gestiones necesarias para la alternativa que escoja». Con fines parecidos, millares de jóvenes acuden anualmente a los diversos CPR repartidos por la geografía española.

Centros en los que son funciones primordiales el asesoramiento, el apoyo y la información. «Tratamos de potenciar al máximo el trato cordial y directo con los jóvenes —indica el jefe del CPR de Barcelona—. Para ello, entre otras medidas, hemos incorporado este año al centro diez estudiantes de último curso de la Escuela de Relaciones Públicas, que reciben a los jóvenes y les orientan dónde deben dirigirse para solucionar sus dudas o problemas».

Demandas que, según su contenido, son atendidas en diferentes dependencias abiertas al público: información general, entrega y recepción de documentos —para pedir, renunciar o renovar prórrogas, presentar excedencias médicas, solicitar cambios de destino o reemplazo, o plantear recursos— e información individual. Esta última adquiere un enorme volumen de solicitantes en las fechas posteriores al sorteo anual del contingente.

«Las semanas siguientes al sorteo, —afirma el coronel Moro— se produce una avalancha de mozos que quieren saber el resultado y plantean, entre otras cosas, el posible cambio del llamamiento o de región.» La agilidad informativa con que se manejan los datos de todos y cada uno de los jóvenes (a las pocas horas de producirse el sorteo ya están los resultados definitivos en los ayuntamientos y CPR) se consigue gracias al sistema informático. La información de las personas clasificadas se transfiere al ordenador central del CPR, con lo que se disminuyen de forma sustancial los errores y se puede conocer la situación administrativa de cada individuo en el momento que éste lo requiera.

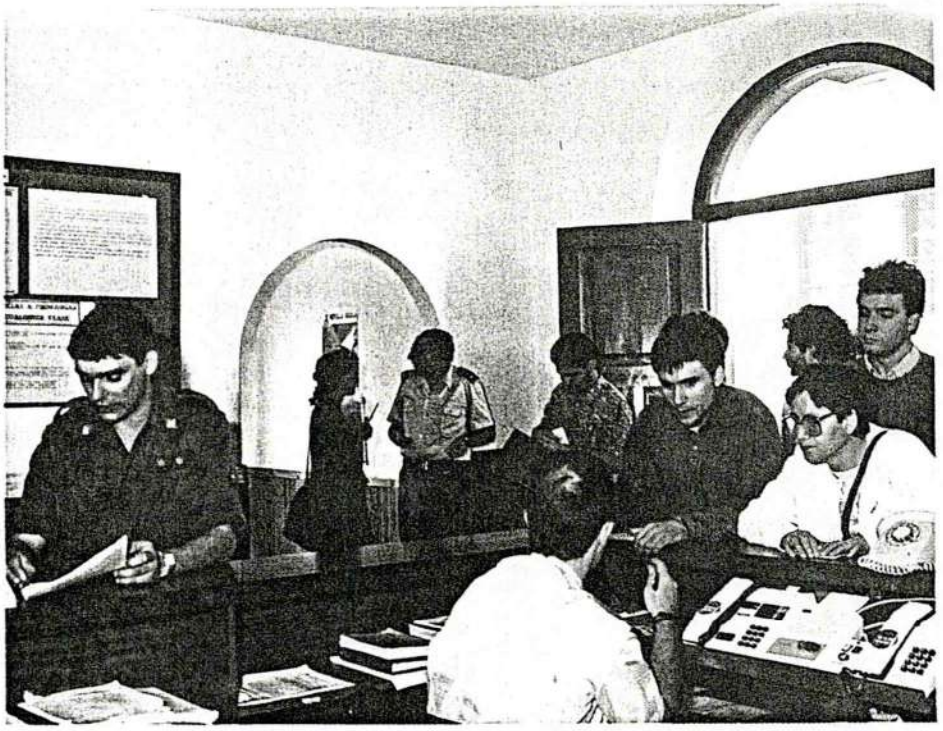

Orientación. *Los CPR, como el de Barcelona, se han acondicionado para ofrecer información completa a todos los interesados en la prestación del S.M. en cualquiera de sus formas.*

fondmacc

Trato individual. Fernando Soriano conoce en segundos en qué condiciones se encuentra, y qué documentos requiere la gestión que ha planteado. «Pero esta información genérica no es válida para otros jóvenes que presentan un problema específico, distinto y personal en cada caso», observa el jefe del CPR de Barcelona. Situación como la de Juan Sebastián López Campoy, un estudiante de 22 años que solicita una prórroga de primera clase por sostén familiar en circunstancias excepcionales.

Juan Sebastián, además de la orientación que reciben todos los jóvenes, es atendido por un profesional encargado del área específica de su problema. Las solicitudes de prórrogas excepcionales son tramitadas por los Centros Provinciales de Reclutamiento para su posterior envío a la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, quien dictamina la resolución definitiva. El resto de las solicitudes son estudiadas y falladas por la Junta de Clasificación y Revisión de los Centros.

En los CPR también deben resolverse otros tipos de incidentes. Por ejemplo, la cuestión que plantea Josep Oriol, de Feliu Sasserra (Barcelona), que alega una posible exclusión por enfermedad. Los centros cuentan con personal médico que asesora en su dictamen a las juntas de clasificación y, cuando es necesario, los jóvenes son reconocidos por especialistas de los hospitales militares e incluso por los tribunales médicos militares.

Las solicitudes más sencillas de determinar son las prórrogas de estudios, que son también las más numerosas. «Para facilitar este tipo de prórrogas —explica el coronel Moro Muñoz— procuramos estar en contacto con aquellas instituciones más directamente relacionadas con los estudiantes. En este sentido, colaboramos desde el pasado año con la Facultad de Ciencias Económicas de Barcelona, y está previsto en un futuro próximo establecer acuerdos con otras facultades y centros de enseñanza».

Otra vía de acercamiento y simplificación en los diversos procesos del reclutamiento consiste en el envío habitual de correspondencia a los ayuntamientos para informar de la situación burocrática individual que en cada momento tienen los mozos residentes en su municipio. Estos reciben también información personal, con lo que Fernando, como los demás jóvenes españoles, conocen cuál es su situación militar hasta que reciben la licencia absoluta, y dónde pueden acudir cuando necesiten algo o, simplemente, deseen ampliar su información.

Rosa Ruiz